

**Universidad Nacional de la Plata
Facultad de Trabajo Social
Maestría en Trabajo Social.**

-Tesis-

**Título:
La construcción de Territorialidad
y el conflicto irregular urbano.**

Directora: Dra. Alejandra Corbalan
Alumno: Lic. Miguel Ángel Maiorana

Año: 2008

Índice	Página
Introducción	3
Capitulo 1 “Territorialidad y conflicto de “irregularidades urbanas”	37
1.1 Antecedentes	38
1.2“De las tomas de tierras a las invasiones colectivas de tierras para el loteo”	44
1.2.1 El contexto sociopolítico	49
1.2.2- La organización de las tomas de tierras y sus antecedentes	59
1.2.3 El barrio una significación político- estratégico	79
1.3 -Las invasiones colectivas de tierras para el loteo de 1981. Hechos y experiencias	86
Capitulo 2 “Antecedentes e historia de una política social para el hábitat”	112
2.1 El contexto democrático y las invasiones colectivas de tierras	113
2.2 Un punto de inflexión	120
2.3- El Barrio Agustín Ramírez	128
2.4-Construcción de una política social para el hábitat. Legislación y práctica de los sujetos participantes	150
2.5-CONSEJO COMUNITARIO DE POLÍTICAS DE TIERRA Y VIVIENDA	152
2.5.1Análisis de la creación de l Consejo Comunitario de Políticas de tierra y Vivienda de Quilmas	161
Bibliografía	
Documentos	

“Articular históricamente el pasado no significa conocerlo ‘como verdaderamente ha sido’. Significa adueñarse de un recuerdo tal como éste relampaguea en un instante de peligro. Para el materialismo histórico se trata de fijar la imagen del pasado tal como ésta se presenta de improviso al sujeto histórico en el momento del peligro. El peligro amenaza tanto al patrimonio de la tradición como aquellos que reciben tal patrimonio. Para ambos es uno y el mismo: el peligro de ser convertidos en instrumentos de la clase dominante. En cada época es preciso esforzarse por arrancar la tradición al conformismo que está a punto de avasallarla”.¹

INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene por objeto el estudio de la organización, evolución y formas de lucha que asumieron en distintos períodos, pobladores del partido de Quilmes, en el conurbano bonaerense de la Provincia de Buenos Aires, como producto de necesidades de hábitat insatisfechas. Estas acciones tuvieron como corolario un conjunto de prácticas vinculadas con el conflicto de la ocupación irregular, la posterior tenencia de la tierra, la configuración de organizaciones barriales y la posterior elaboración de una política social en materia de hábitat nacida de la interrelación entre los pobladores y los gobiernos municipales, provinciales y nacionales.

La problemática del hábitat es encuadrada en esta investigación como una de las manifestaciones de la Cuestión Social, para ello tomamos en cuenta la siguiente definición “consecuencias sociales, laborales e ideológicas de la industrialización y urbanización naciente: una nueva forma de sistema del sistema dependiente de salarios, la aparición de problemas cada vez más complejos pertinentes a viviendas obreras, atención médica y salubridad; la constitución de organizaciones destinadas a defender los intereses de la nueva clase trabajadora: huelga y demostraciones callejeras, tal vez choques aislados entre los trabajadores, la policía o los militares y cierta popularidad de las ideas extremistas,

¹ Benjamín, W. (1974) “Tesis de filosofía de la historia”. Bs. As. Taurus. Pág. 37

con una consiguiente influencia en los trabajadores”². Esta definición resulta pertinente pues a lo largo de la investigación aparece marcadamente la relación entre procesos de industrialización, corrientes migratorias, necesidades de vivienda, organizaciones obreras y la relación que se establece entre los pobladores; su ingreso al mercado laboral, la relación con los gobiernos municipales, provinciales y nacionales. La amplitud de la definición permite un mayor acercamiento a la cuestión del hábitat, entendido como una totalidad de cuestiones que no solamente se refieren a la vivienda material, pues el acceso a la misma pone en evidencia su vinculación con este conjunto de cuestiones antes mencionadas³. En este sentido “la cuestión social es un concepto mas abarcador y ajustado que cuestión obrera, en tanto este último remite específicamente a los problemas derivados de las relaciones laborales”⁴.

Desde la perspectiva de esta investigación, toma espacial relevancia las experiencias de los sujetos y las organizaciones involucradas en la lucha por la definición de un espacio social, que luego de un complejo proceso logran legitimidad en organismos de representación política, en la resolución de una parte de su problema del hábitat y en la facilitación de formas sociales organizativas.

El trabajo se divide en dos partes, la primera se refiere a los antecedentes de lucha por el hábitat en la zona de Quilmes, de la cual hay antecedentes desde 1950 y se extiende hasta “Las invasiones colectivas de tierras para el loteo” que se inician en 1980.

La segunda parte abarca el período en el cual se concreta la formulación de una legislación, un ámbito de actuación y la participación de los pobladores en la gestión en ese espacio, por lograr el hábitat.

En relación a la periodización para este segundo proceso, se reconocen tres momentos que dan cuenta de los procesos organizativos y de las organizaciones que se configuran:

² La definición pertenece a James Morris y esta tomada del trabajo de Suriano, J., (2002) “La Cuestión social en Argentina 1870 – 1943”. Bs. As. La Colmena. Pág. 2

³ A lo largo de la investigación se considera al Hábitat como el conjunto de condiciones para el desarrollo integral de los pobladores, que remiten a la satisfacción de acceso a la salud, educación y sustento económico, en relación al espacio social ocupado por los vecinos.

⁴ Suriano, J., (2002) “La Cuestión social en Argentina 1870 – 1943”. Bs. As. La Colmena. Pág. 2

- La primera representada por la Comisión Coordinadora de los Asentamientos de Quilmes Oeste(1980-85)
- La segunda se expresa en el Consejo de Asentamientos(1985-88)
- La tercera en el Consejo Comunitario para la Tierra y la Vivienda de Quilmes. Ordenanza Municipal 8289/98

La denominación lograda de “Invasiones Colectivas de Tierras para el Loteo”, es el producto del consenso logrado al interior del movimiento de pobladores que ocuparon terrenos. En principio se llamó al movimiento “Ocupantes de Tierras”, posteriormente “Asentamientos”. En todos estos casos la denominación resulta insuficiente. Las ocupaciones de tierras adoptan diferentes modalidades, que incluyen fenómenos tan variados como las villas miserias o los asentamientos precarios (escasa superficie para el hábitat) que se formaron como producto de distintas circunstancias políticas, sociales, económicas y culturales del país. Al menos las villas miserias, comenzaron como asentamientos transitorios al compás del nacimiento y consolidación del Estado nacional, popular proteccionista y, posteriormente⁵, la consolidación de estos enclaves devino de la pérdida de hegemonía de los supuestos señalados.

Por el contrario las ocupaciones colectivas de tierras que generaron loteos crecieron por el proceso contrario, esto es la destrucción del Estado de Bienestar y la imposición de la valorización financiera como organizador económico y político del modelo de acumulación capitalista en la Argentina; y bajo un régimen represivo que persiguió, encarceló y mató a más de 30.000 personas generando un impacto en la población civil que aun se siguen padeciendo las consecuencias. Este cambio de características de intervención del Estado no es un dato para dejar pasar por alto. Tal como lo plantea Eduardo Luis Duhalde “No se trata sólo ya del Estado militarmente ocupado, asaltado por su brazo militar, donde la coerción ha reemplazado a las decisiones democráticas y donde el autoritarismo se configura en el manejo discrecional del aparato del Estado y en la abrogación de los derechos

⁵ La consolidación de las villas está directamente ligada al estancamiento de la industria que se desarrolló como sustituta de las importaciones. Para la profundización de estos puntos ver trabajo de Ratier, H., (1972) “Villeros y Villas Miserias” Bs. As. Centro Editor de América Latina. (CEAL).

y libertades de los ciudadanos. Por el contrario, implica un cambio cualitativo y profundo en la propia concepción del estado, se trata de un nuevo Estado, una nueva forma de Estado de Excepción”.⁶

En el análisis de los actores que intervienen en el proceso de tomas de tierras y planificación popular, privilegiaré a los directamente involucrados: los pobladores. Las organizaciones que éstos forman a lo largo del proceso de lucha están íntimamente ligadas a la historia de los acontecimientos políticos que atravesaron las experiencias de los ocupantes. En cuanto al papel que desempeñaron otras instituciones -Estado Nacional, Provincial y local, la iglesia- Obispado de Quilmes-, el análisis estará centrado en la relación que se va tejiendo entre las instituciones mencionadas, los gobiernos y el movimiento de pobladores.

En el caso de la iglesia local es innegable el lugar protagónico y de apoyo a los sectores populares que ha ocupado desde el origen mismo de las tomas de tierras.

Para una aproximación a la caracterización de los sujetos que participaron de la experiencia, partiré de la consideración de tres cuestiones. En primer lugar una aproximación a la conceptualización de sujeto y su conformación en “sectores de clase” a partir del conflicto; en segundo lugar el carácter de la “marginación” a la que queda sometida esta parte de la población y por último las características que adoptan los asentamientos.

En el desarrollo del proceso social la intervención de los individuos es compleja y dar cuenta de ello requiere de un marco de análisis que nos aproxime al objeto de estudio. El sentido de la práctica de estos sujetos involucra procesos ligados al pasado de los mismos, a sus historias, tradiciones, culturas, etc. En ese sentido, la práctica como la producción desarrollada por los individuos, es entendida como un quehacer humano que se desarrolla en un determinado contexto. Partimos en este caso del punto de vista de Marx cuando afirma que: “Cuanto más lejos nos remontamos en la historia, tanto más aparece el individuo

⁶ Duhalde, E., (1999). “El estado terrorista argentino: 15 años después, una mirada crítica”. Buenos Aires. EUDEBA., Pág. 172. A su vez para el pensador italiano Giorgio Agamben “La instauración a través del Estado de Excepción, de una guerra civil legal, que permite la eliminación física no solo de los adversarios políticas, sino de categorías enteras de ciudadanos que por cualquier razón resultan no integrables en el sistema político”. Agamben, G. (2003). “El Estado de Excepción”. España. Adriana Hidalgo. Pág. 25

-y por consiguiente el individuo productor- como dependiente y formando parte de un todo mayor: en primer lugar y de manera muy enteramente natural, de la familia y de esa familia ampliada que es la tribu; más tarde, de las comunidades en sus diferentes formas, resultado del antagonismo y de la fusión de las tribus. Solamente al llegar el siglo XVIII, con la sociedad civil, las diferentes formas de conexión social aparecen ante el individuo como un simple medio para lograr sus fines privados, como una necesidad exterior. Pero la época que genera este punto de vista, esta idea del individuo aislado, es precisamente aquella en la cual las relaciones sociales (universales según este punto de vista) han llegado al más alto grado desarrollado hasta el presente... Por eso, cuando se habla de producción, se está hablando siempre de producción en un estadio determinado del desarrollo social, de la producción de individuos en sociedad”.⁷

Por otra parte el grado de intervención crítica de los actores está en relación recíproca con la posibilidad de los sujetos de asumir sus necesidades y las posibilidades de cambio. En este punto cobra un interés especial el concepto de sujeto y sus potenciales grados de autonomía.

Es sabido que la teoría social tiene diferentes posiciones y por ende autores que ayudan a delimitar la categoría de sujeto. Por una parte existe todo un cuerpo teórico que estudió el pasaje de un estadio a otro: conciencia en sí y conciencia para sí; en términos del análisis propuesto por Marx “El modo de producción de la vida material determina el proceso de la vida social, política y espiritual en general. No es la conciencia del hombre la que determina su ser, sino, por el contrario, el ser social es lo que determina su conciencia”.⁸ Por tanto la forma de relación entre el sujeto y el medio, define el carácter de la intervención de los individuos. En este caso es el sujeto el que descubre el objeto, a partir de la praxis y la reflexión

⁷ Marx, K., (1984) “Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Borradores) 1857-1858.”Bs. As. Siglo XXI. Pág. 4 y 5

⁸ Marx, K., (1974) “Contribución a la crítica de la economía política”. Bs. As. Cuadernos de pasado y Presente. Pág. 12

(acción transformadora) y asume el papel transformador de la realidad, “el experimentador forma parte del sistema experimental”⁹

Una de las caracterizaciones de la utilización de la noción de grupos sociales fundamentales¹⁰, está en relación con la dinámica económica. Los grupos sociales refieren a grupos de hombres que viven, que se encuentran en una misma situación, que ocupan una misma posición en la estructura socio-económica; es decir, en relación al conjunto de las relaciones de producción, cuya expresión jurídica son las relaciones de propiedad. La definición de los grupos sociales fundamentales remite a la posición de los hombres respecto de la propiedad o no, de sus condiciones materiales de existencia.

Desde esta perspectiva las clases sociales en sentido estricto, se constituyen en los enfrentamientos sociales. “Los diferentes individuos sólo forman una clase en cuanto se ven obligados a sostener una lucha común contra otra clase, pues por lo demás ellos mismos se enfrentan unos con otros, hostilmente, en el plano de la competencia”.¹¹

Al estudiar al conflicto como elemento dinamizador en la concreción de una territorialidad, el presente trabajo intenta ocuparse de la relación existente entre procesos de lucha anteriores y las prácticas que luego predominaron en las características del movimiento de ocupaciones de tierra. En relación a la influencia de las ideas se desprenden dos consecuencias metodológicas: la primera es el interés prestado a procesos aparentemente secundarios, esto es, acciones de agrupaciones menores que han sido tributarias de un movimiento central. En otra perspectiva también se reconocen movimientos derivados con una fuerte intervención en la lucha. En esta perspectiva metodológica, la relación de un proceso con movimientos tributarios y derivados -a veces estos últimos sumamente modestos-, prestan al investigador los matices reveladores de una

⁹ Adoptamos la posición que definió J. P. Sartre en cuanto al papel del sujeto en el proceso de conocimiento, a partir de la reflexión. “El principio metodológico que hace de la certidumbre empieza con la reflexión, no contradice en absoluto al principio antropológico que define a la persona concreta por su materialidad. La reflexión, para nosotros, no se reduce a la simple inmanencia del subjetivismo idealista; solo es un punto de partida si nos arroja en el acto sobre las cosas y los hombres, en el mundo”. En Sartre, J. (1963). “Crítica de la Razón dialéctica”. Bs. As. Losada. Tomo 1, Página 35.

¹⁰ Iñigo Carrera, N. y Podesta, J. (1989) “Análisis de una relación de fuerzas sociales objetiva: caracterización de los grupos sociales fundamentales en la Argentina actual”. Bs. As. CICSO. Pág. 5

¹¹ Marx, K. y Engels, F. (1985). “La Ideología Alemana”. Bs. As. Pueblos Unidos. Pág. 60 y 61.

época¹². A lo largo del presente trabajo se intenta vincular la relación entre las invasiones colectivas de tierra con movimientos de lucha ligados a procesos anteriores. El interés general de esta investigación es principalmente dar cuenta de la estructura social de las invasiones colectivas de tierras que generaron loteos más que los efectos de las actividades de los ocupantes en la historia general de los acontecimientos de su tiempo.

La periodización planteada tiene por objeto ubicar distintos momentos a partir de la incorporación de otras reivindicaciones a partir de la consolidación de los barrios. En la lucha de más de 20 años por la consecución de un hábitat, los pobladores fueron aproximándose a una propuesta más amplia, la vinculada a la problemática de la planificación urbana. La incorporación de la vivienda a partir de la autoconstrucción de la misma por ayuda mutua primero, y más tarde la elaboración de reglas de juego, creadas por los vecinos de los barrios para garantizar el hábitat.

En cualquiera de estas instancias mencionadas aparecen algunos elementos que se reiteran en las prácticas de los pobladores.

Por un lado la Autonomía que guardaron para darse las formas organizativas. No procuraron el reconocimiento legal de sus organizaciones ni de las distintas acciones que ponían en juego sus intereses. Su autonomía se preservó tanto en las formas obligatorias de reconocimiento legal que marca el Estado para su legitimidad (oficial), como la independencia en las decisiones, resoluciones y tomas de posición respecto a temas internos y externos. La autonomía respecto de las representaciones políticas tradicionales fue una constante de los pobladores desde la primera ocupación en adelante; dicha idea vuelve a cobrar sentido a partir de la crisis del 2001, cuando cae el gobierno del Dr. Fernando De la Rúa. En ese contexto con la irrupción de las asambleas en la escena política, la idea de autonomía de los movimientos sociales y la polémica a

¹² Estos aportes son tomados de Marichal, J., (1978). "Cuatro fases de la historia intelectual latinoamericana 1810-1970". Madrid Fundación J. March/ Cátedra. Pág. 49. Este punto de vista es profundizado por Tarcus, H. (2001). "Mariategui en la Argentina o las políticas culturales de Samuel Glusberg". Bs. As. El Cielo por asalto.

partir de trabajos como el de Tony Negri o de Paolo Virno¹³ en relación a los conceptos de multitud, reabren un debate que tiene su expresión fundamentalmente por fuera de los partidos tradicionales.

Una segunda cuestión se refiere a la Organización que se dieron los pobladores: Organización de base, delegados por unidad manzana, barrio, comisión interna, coordinadora de los asentamientos. Las resoluciones son tomadas y puestas a consideración a través de asambleas de vecinos, y es ella quien en definitiva resuelve los pasos a seguir.

Una tercera cuestión vinculada a las prácticas de los pobladores es el sentido de la solidaridad que los vinculó.

Al comienzo de la introducción mencionamos que uno de los intereses del trabajo es el análisis de los sujetos que realizan la experiencia de la lucha por el territorio. En el marco de las Ciencias Sociales ha vuelto a cobrar protagonismo el concepto de marginalidad, fundamentalmente desde el debilitamiento del modelo del fordismo, el advenimiento del neoliberalismo y la crisis del estado de bienestar social; los sujetos que protagonizan las invasiones colectivas de tierras para el loteo son efectivamente marginados sociales y conviene detenernos en este punto para analizar a que hacemos referencia.

Los Marginados Sociales

El concepto de marginalidad cobró notoriedad a partir de los años 1950 y para los pensadores de las ciencias sociales resultó una variable de análisis frente a las crisis del sistema económico y su relación con la expulsión de trabajadores del proceso producción.

Desde el punto de vista histórico Brenner (1997) realizó la siguiente periodización:

- 1- “En la posguerra: el largo ascenso: 1950-1965”
- 2- “Caída de las ganancias y crisis: 1965-1973”

¹³ Negri, T. y Hardt, M. (2002) “Imperio”. Bs. As. Paidós. Virno, P. (2003) “Gramática de la multitud”. Bs. As. Colihue. El presente trabajo no da cuenta de la polémica solamente que estas cuestiones tuvieron en los sucesos de diciembre de 2001 y en las producciones teóricas, como las señaladas, un importante impulso para iniciar un debate que en nuestro país estuvo silenciado durante 10 años.

3- “El largo descenso: 1973 hasta hoy”

Estas caracterizaciones estaban en relación directa a interpretaciones sobre el proceso de producción. La situación de marginalidad estaba ligada a la incorporación o no de la persona al proceso de producción. Durante el primer periodo, “El largo ascenso”, según Robert Brenner¹⁴, la incorporación de ciertos sectores era cíclica; entraban y salían del proceso de producción por diversos motivos: desde técnicos, económicos y políticos. Téngase en cuenta que para tal fin, el ingreso de un trabajador expulsado requiere de al menos un mínimo de capacitación ya adquirida, era una fuerza de trabajo parcial o totalmente calificada que al menos tenía el ritmo del proceso de trabajo incorporado para estar disponible en el mercado laboral. De esta forma la población marginada adquiría una cierta funcionalidad como población excedente de mano de obra, en el contexto de un capitalismo pujante y autónomo, capaz de optimizar sus decisiones de inversión en términos de sus factores productivos disponibles. Esa población excedente era la proveedora de brazos en la etapa ascendente del ciclo, y por otra parte funcionaba como una amenaza disciplinadora para los trabajadores ocupados; es en el fondo donde se mueve la oferta y la demanda del trabajo y que de algún modo sirvió de freno para el alza desmedida de la fuerza de trabajo.

La periodización planteada marca el recorrido del Estado de bienestar que a partir de la posguerra recorre una tendencia ascendente hasta principios de la década de 1970. En ese contexto las explicaciones acerca de la marginalidad buscaron la verosimilitud a partir de las teorías clásicas de la economía política.

Estas categorías resultan insuficientes para analizar el actual contexto -ya no signado por la incorporación cíclica de trabajadores, sino por la expulsión de los mismos y la aparición de nuevas tecnologías incorporadas al proceso de producción- que las categorías utilizadas en ese momento y no pueden dar cuenta hoy de una realidad más compleja. A saber, observemos como ejemplo el grado de automatización al que llegaron los medios de producción; esto se ha convertido

¹⁴ Su libro *The Economic of the global Turbulence* (la economía de la turbulencia global) dedicado al estudio de la economía capitalista desde 1945 hasta el presente, mereció un número especial de la publicación *The New Left Review*. N°21 *New Left Review* capitalismo fordismo.

en uno de los elementos expulsivos de la fuerza de trabajo, aunque ciertamente no es la única razón.

“En cuanto al panorama en América Latina, no es casual que la discusión sobre la marginalidad comenzase en América Latina. Tampoco que fuera en ese contexto que surgió como tópico hace ya tres décadas la irrelevancia de una parte sustancial de la población excedente en términos de reproducción del sector capitalista que hegemonizaba un desarrollo desigual y dependiente. Aún en los procesos de industrialización sustitutiva los niveles de desocupación y subocupación nunca descendieron del 30%”.¹⁵

La tendencia no se ha revertido durante los años noventa, cuando se suponía que iban a fructificar los ajustes. Por el contrario se han intensificado los cambios regresivos en la composición el empleo. En este contexto adquieren una mayor consideración acerca de que la marginalidad social rebasa con creces el problema del desempleo. La tasa de desocupación abierta en América Latina oscila alrededor del 8%, de manera que, a primera vista, es inferior a la media de los países de la Unión Europea. Pero si se tiene en cuenta que el grueso de la población de los países Latinoamericanos carece de seguro social o cobertura de alguna índole, -a diferencias de los europeos- la problemática se incrementa. Además más de la mitad de las personas ocupadas hoy en día en las ciudades de la región son trabajadores no registrados, mal pagos, inestables, sin ninguna protección social y con muy escasas perspectivas de progreso laboral.

La desigualdad es siempre un punto de vista de la reflexión con respecto a la marginalidad y sobre la segmentación creciente en el mercado de trabajo y de las actividades directas o indirectas ligadas a ellos. Nada indica que esta desigualdad, que en Latinoamérica es la más alta del mundo, vaya a disminuir.

Según sostiene Wacquant la nueva marginalidad “es el subproducto de una doble transformación en la esfera del trabajo. Una es cuantitativa y entraña la eliminación de millones de empleos semicalificados bajo presión combinada de la automatización y la competencia laboral extranjera. La otra es cualitativa e implica

¹⁵ Estos datos son estimaciones de la CEPAL. Tomados en: Nun, J., (2001), “Marginalidad y exclusión social”. Bs. As. Fondo de Cultura Económica (FCE). Pág. 112.

la degradación y la dispersión de las condiciones básicas de empleo, remuneración y seguridad social para todos los trabajadores”.¹⁶

Para este autor la extinción del Estado de Bienestar Social, trajo como corolario un aumento de la desocupación, la destrucción de las redes de contención en los barrios pobres, el aumento de la violencia en esos enclaves y el comercio ilegal de drogas, fundamentalmente para sobrevivir.

Para Wacquant la nueva marginalidad, el proceso de fragmentación y desocialización del movimiento obrero genera una nueva configuración espacial: estigma territorial. Los barrios obreros dejaron de ser el lugar donde yacía “el ejército industrial de reserva”¹⁷ para convertirse en “territorios de relegación”, constituyendo un nuevo régimen de “marginalidad urbana”, que transforma a sus habitantes en verdaderos parias urbanos.

La nueva marginalidad urbana es el producto de cuatro lógicas estructurales:

1-Dinámica macrosocial: resurgimiento de la desigualdad social. La aparición de esta nueva marginalidad se produce en momentos que la economía capitalista experimenta un crecimiento desmedido en los países del primer mundo, que beneficia a un porcentaje muy bajo del planeta y presenta como contraste el incremento de la pobreza y el empeoramiento de la calidad de vida de la población pobre.

2-Dinámica económica: la mutación del trabajo asalariado. La marginalidad urbana de este periodo es también un producto de los cambios operados en la esfera del trabajo. Por un lado el aumento de la desocupación en los empleos semicalificados por el avance de la autonomización y la competencia laboral extranjera. Desde otra dimensión es el empeoramiento de las condiciones laborales: baja remuneraciones, contratos temporarios, flexibilización laboral, disminución de los beneficios sociales, caída de la defensa de los derechos de los asalariados.

¹⁶ Wacquant, L., (2001). “Parias Urbanos”. Bs. As. Manantial. Pág. 173.

¹⁷ “Una fracción significativa de la clase obrera se ha convertido en superflua y constituye una *población excedente absoluta* que probablemente nunca vuelva a encontrar trabajo”. En: Wacquant, L., (2001) “Parias urbanos”. Bs. As. Manantial Pág. 174

3-Dinámica política: la reconstrucción de los Estados de Bienestar.

La transformación y desarticulación de los Estados de Bienestar son una de las grandes causas del aumento de la nueva marginalidad. Por otra parte el papel desempeñado por los Estados afectó en forma directa la situación de los sectores pobres de la sociedad. La disminución de las partidas presupuestarias para vivienda, salud, educación, representan otra de las causales de aumento de la marginalidad.

4- **Dinámica espacial: concentración y estigmatización.** La constitución de un nuevo orden espacial en las ciudades produjo un cambio en los barrios obreros. A un tiempo estos espacios se transformaron en enclaves “de exilio socioeconómico” portadores de los prejuicios del resto de la sociedad (lugares repletos de inmoralidad, privaciones y violencia). A la vez que se acrecienta en estos espacios un deterioro en el sentido de comunidad que solía caracterizar a los barrios obreros.¹⁸

Desde este punto de vista los espacios, lugares de concentración de la nueva marginalidad se transforman en depósitos de pobreza concentrada y crónica, imposibles de abandonar para los miembros del gueto. Si bien el autor describe como un tipo de marginalidad propia de la sociedad norteamericana, es posible reconocerla en otros centros urbanos del primer mundo. Existen puntos de contacto y características comunes con las realidades latinoamericanas, particularmente con las metrópolis de Argentina, en especial la Capital Federal y el gran Buenos Aires.

Los estudios e investigaciones llevadas adelante por el Instituto del Conurbano, tratan de explicar la constitución de esta nueva marginalidad en el ámbito bonaerense a partir de las villas y asentamientos. Entre las características que se mencionan se destacan la combinación de factores causales estructurales como constitutivas de la marginalidad: acceso al empleo y acceso al ingreso, conformación de espacios de insularización caracterizados por la escasa capacidad de consumo de bienes alimentarios y no alimentarios, dificultades para el traslado extraterritorial, inferior acceso a servicios de salud y educación con

¹⁸ Wacquant, L., (2001) “Parias urbanos”. Bs. As. Manantial. Pág. 178

respecto a otros sectores de la sociedad. Una de las consecuencias de esto es que “La posibilidad de resistir -individual, familiar y colectivamente- en un contexto de creciente adversidad sistémica, se encuentra circunscripta al interior del barrio.”¹⁹

Sin embargo la presente investigación intenta analizar otros posibles caminos, la mirada desde el eje relacional no es contradictoria con los presupuestos centrales del trabajo. La intención es estudiar los procesos de emancipación o autonomía que los pobladores de los asentamientos lograron e intentan continuar. Aún desde esta perspectiva, desconocer el alto grado de dependencia que genera determinada política social en los barrios del conurbano bonaerense, no es determinante ni excluye todas las otras estrategias que despliegan los pobres para resolver sus problemas.

Teniendo en cuenta los presupuestos de la nueva marginalidad urbana, los espacios de relegación y sus particularidades, éstos son un punto de interés para completar, conocer y entender determinados procesos. La marginación constituye parte de la historia social de una persona, el camino que recorre.

En el caso de los Asentamientos que nacieron en 1981, la impronta de las formas organizativas se convierte en un hilo conductor de las experiencias que continúan hasta hoy. El grado de desarrollo de las organizaciones y las conquistas obtenidas están en relación directa con el pasado de lucha de los sectores involucrados.

La exploración de los vasos comunicantes entre distintas generaciones atraviesa a la definición de marginalidad, dejando a esta última como una característica de un determinado proceso social que excede a los protagonistas de la experiencia.

Fundamentalmente, en el presente estudio, los asentamientos, la formas organizativas que se dieron los barrios una vez producida la invasión colectiva de tierras para el loteo, han suscitados distintos puntos de análisis: acerca del

¹⁹ Fournier, M y Soldano, D., (2001). “Los espacios de Insularización en el conurbano bonaerense: una mirada al lugar de las manzanas” trabajo presentado en la III Jornada Anual de Investigación de la UNGS; Los Polvorines, 29 de noviembre de 2001.

carácter político de estos movimientos, o bien si efectivamente pueden encuadrarse en lo que se denomina “Nuevos Movimientos Sociales”²⁰.

“Nuevos Movimientos Sociales y las invasiones colectivas para el loteo”

Por lo expuesto más arriba y por el análisis efectuado, la caracterización de “Nuevos Movimientos Sociales” no es aplicable al caso de los asentamientos. En realidad una de las disidencias con esa concepción teórica consiste en el carácter ahistórico en que se presenta a los sujetos que protagonizan las luchas, cuando la relación con otros procesos de lucha es innegable. Desde el punto de vista de la experiencia fabril, la organización agraria, o bien, en la militancia política, se encuentran varias de las respuestas al proceso de “trasmisión” histórica de las experiencias producidas en otros contextos.

Por lo mismo, el presente escrito participa de la idea que reducir el proceso iniciado en 1981 con las tomas de tierras sólo a sus aspectos reivindicativos, no por esto menos importante; es decir limitar la caracterización de las organizaciones que nacieron a partir de esta confrontación.

Para el autor Daniel García Delgado, estos procesos se manifiestan dentro del período histórico que denomina “De la movilización de masas a los nuevos movimiento sociales” y los asentamientos están dentro del encuadre de nuevos movimientos sociales e incluidos en la clasificación interna de estos movimientos como Los movimientos de supervivencia²¹. El autor los describe de la siguiente forma: “Se estructuran en relación a necesidades básicas insatisfechas como vivienda, trabajo, salud y educación. No parten de una perspectiva de cambio global, como tampoco aspiran a tomar el poder o movilizar a mayorías, sino ejercer una presión efectiva en el momento justo.”²² El autor identifica a los movimientos de la lucha por la tierra o la vivienda “y lo sitúa en este mundo dominado por el retroceso social que se produce a fines de los ‘70 y durante los

²⁰ Elizabet, J., (1985) “Los nuevos Movimientos Sociales”. Bs. As. Centro Editor de América Latina (CEAL).

²¹ Garcia Delgado, D., (1994) “Estado y Sociedad”. Bs. As. Norma. Pág. 193.

²² Op. Cit. Pág 193.

'80 en Argentina donde sobresalen los movimientos nucleados alrededor del problema de la tierra urbana (autoconstrucción, asentamientos de villeros, 'casas tomadas', inquilinatos, etc.)".²³

Los diferentes reclamos pueden agruparse genéricamente a partir de la inmediatez del reclamo "la supervivencia". Así el vínculo con las experiencias pasadas aparece como diferente con el presente: "En el mundo de la supervivencia hay una reformulación del pensamiento utópico que predominara en el anterior período y que estuviera vinculado al cambio revolucionario."²⁴

Por el contrario, en este trabajo se sostiene que se da una relación importante entre los procesos de luchas anteriores y la analizada. En todo caso son diferentes las respuestas que los sujetos involucrados van dando. Porque si bien es cierto que en ningún momento los dirigentes de las tomas de tierras se plantearon ejercer la hegemonía del resto de la sociedad civil, -sobre todo porque el proceso de lucha fue en una etapa de resistencia y no de avance, tal cual lo argumenta García Delgado- si, en cambio, hay una continuidad que se manifiesta en las formas organizativas desde el inicio de proceso de las invasiones colectivas de tierras hasta la fecha. Con las diferencias que cada periodo atravesó las diferentes experiencias, las formas organizativas se mantuvieron y fueron en aumento también las reivindicaciones. Al inicial reclamo de la tierra se le sumó el de la vivienda y la elaboración de una legislación apropiada aplicable a la problemática que permitiera legalizar sus conquistas.

En el caso de los movimientos sociales, el grado de desarrollo que pudieron alcanzar está relacionado con el tipo de lucha política y la consecuente práctica social que implementen. La lucha política es el articulador de estos movimientos sociales. Las temáticas que resulten son el articulador alrededor del cual se juntan distintos sectores sociales y está determinada por la eficacia de la protesta y la definición de la lucha política²⁵.

²³ Op. Cit. Pág. 193

²⁴ Op. Cit. Pág. 195

²⁵ En este punto se hace referencia a los trabajos desarrollados por el grupo de investigación Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales -CICSO- dirigido por Beba Balvé.

En el caso de las prácticas políticas ejercidas por los pobladores a partir de las tomas de tierras, éstas aparecen como antagónicas con el fenómeno llamado clientelismo político²⁶. A lo largo de todo este proceso, desde 1981 hasta la fecha, la constante en la invasión colectiva de tierras lo constituye el grado de independencia de sus miembros en relación a los aparatos políticos de los partidos mayoritarios.²⁷ Si bien esta impronta (independencia, autonomía) fue un elemento constitutivo de las invasiones colectivas de tierras para el loteo, no es menos cierto que la situación varió a partir de los años 90 y se transformó con la crisis del 2001. En los barrios las alternativas para sobrevivir quedaron sujetas particularmente a los subsidios otorgados por el Estado y distribuidos por los punteros políticos. Los asentamientos no escaparon a esta realidad.

En esta nueva realidad existieron ocasiones donde la tierra formó parte del capital disputado con el llamado clientelismo.

Acerca de este criterio, el trabajo del politólogo Javier Auyero aporta elementos interesantes para la discusión. El autor sostiene que en el caso de las prácticas clientelares en la acción política es un error presentarlas como mero recurso para la obtención de votos. Al respecto Auyero argumenta: “el acto dramatiza redes informales existentes con anterioridad a la manifestación pública y representaciones culturales compartidas -aunque no siempre cooperativamente compartidas”²⁸. El autor analiza las prácticas políticas -complejidad cultural de la mediación política y sustituto para el autor del “clientelismo”- que se realizan en una villa miseria del conurbano bonaerense, y como a partir de ese vínculo los pobres resuelven sus problemas. Práctica política que tiene como protagonistas a los punteros del Partido Justicialista y vecinos de la villa. De manera que esta red se establece entre los “portadores de problemas” (pobres, excluidos, explotados, etc.) y los “portadores de soluciones” (punteros políticos, mediadores). El vínculo

²⁶ Por clientelismo entendemos al modo con que los partidos tradicionales distribuyen la política social en forma discrecional, siendo el criterio utilizado por los punteros de esos partidos el beneficio partidario, más que la mejora de la población.

²⁷ A través del trabajo aparecerán distintos vínculos con los partidos tradicionales, que van desde la tregua al enfrentamiento. Inclusive en una primera etapa podemos hablar de cierta captación de los iniciales dirigentes de las tomas por parte del Partido Justicialista (P. J.) y la Unión Cívica Radical (U. C. R.), con la consecuente división entre los vecinos.

²⁸ Auyero, J., (2001). “La Política de los Pobres”. Bs. As. Manantial. Pág.29

trasciende, según Auyero, a la “solución” que puede recibir la persona necesitada (chapas, colchón, alimentos, paseos, etc.); por tanto hay que entenderla desde el punto de vista de la interrelación que se establece entre los actores.

En general para Auyero las críticas al clientelismo político han sido elaboradas lejos de donde transcurre la acción y por tanto dicho punto de vista, además de tomar en forma peyorativa a los protagonistas, pierde la perspectiva de dar cuenta de “la complejidad de los idiomas culturales, las identidades individuales y colectivas, que se ponen en juego en estos intercambios”.²⁹ Dejando de lado la lógica que mueve los comportamientos entre los vecinos de la villa y el mediador o puntero, como señala Auyero es importante comprender “la lógica de resolución de problemas que se pone en juego dentro de la red clientelar”³⁰. Siendo que uno de los elementos que pone en juego el autor es entender cuáles son “los principios generadores de la acción”, mediante los cuales los actores construyen las relaciones donde -según Auyero- yace la acción social.³¹

Si bien es cierto que la interpretación o el análisis no puede ser simple, resulta que esto es ‘a tanta ayuda corresponde determinada sumisión’. En esto el trabajo de Auyero es taxativo, puesto que no es menos cierto que el vínculo clientelista trae aparejado de por sí un problema que sólo puede resolverse de forma estructural: desarrollar una práctica política que tienda a la independencia y autonomía de los sujetos. Algo por demás extraño en este tipo de relación, como lo señala Auyero, entre “portadores de soluciones” y “portadores de problemas”.

El trabajo de Javier Auyero, realizado a partir de una investigación etnográfica, y con el respaldo de un trabajo de campo en esa perspectiva, aporta una mirada distinta acerca de las políticas clientelares. Situada la investigación a partir de los años 1995 y 1997, resulta curioso que el autor no repare en que el partido gobernante, que llevó adelante una política económica recesiva, pueda por lo mismo presentarse como portador de soluciones. El autor por otra parte manifiesta la imposibilidad de que los pobres puedan optar por otras soluciones, para lo cual utiliza una cita del sociólogo francés Pierre Bourdieu “están

²⁹ Idem Pág. 39

³⁰ Idem. Pág. 39

³¹ Idem. Pág. 39

usualmente condenados a dichos dilemas, a elegir entre dos soluciones, las cuales, cada una desde cierta perspectiva, son igualmente malas”³².

En este tipo de investigaciones, -como la de Auyero- se privilegia la fuente, los testimonios, los documentos en el sentido de “representación”; esto es, orientar el análisis de estos documentos exclusivamente en tanto que representan una fuente en sí misma. Para decirlo en términos del historiador Carlo Ginzburg “Por decirlo con otras palabras, se analizan las fuentes (escritas, en imágenes, etc.) en tanto que testimonios de ‘representaciones’ sociales, pero al mismo tiempo se rechaza, con una imperdonable ingenuidad positivista, la posibilidad de analizar las relaciones existentes entre los testimonios y la realidad por ellos designada o representada”.³³

El presente trabajo participa de la orientación planteada por el investigador italiano; al menos el trabajo de campo muestra el grado de independencia de los sujetos en las decisiones que toman en el proceso de resolver sus problemas.³⁴ La experiencia que se investiga en el presente trabajo asume un punto de vista por el cual la política social impulsada por el Estado se sirve como elemento de control del conflicto social, sin que esto implique una interpretación lineal del fenómeno y por tanto perder de vista, como señala Auyero, la lógica de resolución de problemas que se pone en juego dentro de la red de mediación política. Por tanto el análisis, -al menos hasta el momento de la evolución de los Planes Jefa y Jefe de Hogar presentado al conjunto de la sociedad como una respuesta a la desocupación, el hambre y la indigencia por parte del Estado- no constituye un elemento menor. Según los datos del Instituto de Estadísticas y Censo en relación a la desocupación, pobreza e indigencia marcan que:

En Octubre de 2001 cuando se distribuían 350.000 subsidios, el nivel de desocupación era de 18,4%. En mayo de 2002 había aumentado la desocupación al 21,5% y según la medición de octubre 2006 el índice se redujo a 17,8%. En ese lapso se distribuyeron más de dos millones de Planes Jefes y Jefas de Hogar. Si

³² Idem. Pág. 190

³³ Ginzburg, C.,(1991) “El juez y el historiador”. Bs. As. Amaya & Mario Muchnik. Pág. 112.

³⁴ En el proceso de constitución del Barrio Obispo J. Novak, como apunta la tercer parte de esta investigación, queda absolutamente claro que puede realizarse otro vínculo con el Estado en la determinación y construcción de la política social.

cada punto de la población económicamente activa equivale a 140.000 personas, la tasa de desocupación debería haber descendido, al menos diez puntos y no menos de cuatro, como ocurrió. Prosiguiendo con los cálculos la sensación de fracaso de la política social es más impactante si se concentra en la evolución del universo a la que van destinados los planes. La desocupación entre los jefes y jefas de hogar era del 14,6% en octubre de 2001, trepó al 17,7% en mayo de 2002 y apenas bajo al 15,2% en octubre pasado (2003). Si los planes se distribuyeran como se afirma desde el gobierno, la desocupación entre jefes y jefas de hogar no debería pasar de seis o siete puntos porcentuales. Otro tanto ocurre con la evolución de la pobreza, (ésta creció 44,1% en octubre de 2001, 53% en mayo y 55 % en octubre de 2002) y ni siquiera la indigencia se redujo (14% en octubre 2001 y 24, 8% en mayo y octubre 2002)³⁵

No es un secreto que la distribución de los subsidios de jefe y jefa de hogar son uno de los instrumentos de "la mediación" impulsada por los punteros del partido gobernante. Los datos marcan que lejos de solucionar los problemas los agravan.

La Transmisión de las experiencias

El estudio de las formas organizativas que adquieren las tomas de tierras como los antecedentes de estas formas de lucha y organización son los que orientan la presente investigación.

Las investigaciones en el ámbito de las Ciencias Sociales suponen una determinada teoría que de cuenta de la acción, en este caso política, de los sujetos protagonistas y los acontecimientos que estos produjeron. La idea general de esta investigación, como ya se mencionó, es rastrear las formas organizativas de estos movimientos de ocupaciones de tierras.³⁶

³⁵ Datos obtenidos del INDEC y de la nota del Diario Pagina 12 de 19/01/03.

³⁶ La elección de estos autores como referencias teóricas en esta investigación esta ligada a el sentido de la misma. El interés por investigar los indicios de las formas organizativas y de lucha de los pobladores de las invasiones colectivas para el loteo tiene por objeto poner en discusión la idea que existen vasos comunicantes

En esta dirección encontramos en el trabajo de Raymond Williams una definición que aporta al sentido que adquiere la transmisión de experiencias que se manifiestan en procesos diferentes.

Al analizar las cuestiones en torno a la experiencia que adquirieron los pobladores en el proceso de las invasiones colectivas de tierras para el loteo, podemos distinguir dos dimensiones según el sociólogo inglés.

- a) la *experiencia* se relaciona con conocimientos reunidos sobre acontecimientos pasados, ya sea mediante observación conciente o por la consideración y reflexión;
- b) *experiencia* como un tipo particular de conciencia, que en algunos contextos se puede distinguir de la “razón” y el “conocimiento”.

En este segundo uso, la *experiencia* se piensa como presente.

Para ejemplificar el alcance de esta idea, Williams va a citar a Thomas Stearns Eliot en sus *Metaphysical Poets*, haciendo uso de la siguiente frase: “*para Donne, una experiencia era un sentimiento, modificaba su sensibilidad*”.³⁷

A propósito de la expresión anterior, Williams dice que “la *experiencia*, en esta gran tendencia, es entonces el tipo más pleno, abierto y activo de conciencia, y además el *pensamiento* incluye el *sentimiento*”.³⁸

Pero en el caso de la *experiencia presente*, parece no ser tan fácil llegar a acuerdos respecto a sus alcances y definición, como en el caso de *la experiencia pasada*, lo que podría denominarse “la experiencia como lección”. En la *experiencia presente* hay una apelación a la totalidad de las manifestaciones de la conciencia como recurso, y no una subordinación de la misma a ciertos estados o

entre formas de luchas de periodos anteriores que se repiten de manera diferente, bajo otros contextos, pero de modo alguno pueden omitirse. En el plano de los referentes teóricos y por lo expuesto antes (el sentido histórico de estas luchas) es la orientación presentada la que predomina la elección. Esto no invalida ni excluye otras orientaciones tales como el estudio del sentido de la acción de los actores. En esta dirección un aporte lo constituye las definiciones de Anthony Giddens (“Acción, Estructura, Poder”), por ejemplo con los conceptos de “conciencia discursiva” (aquello que los sujetos pueden decir de sus actividades) y el de “conciencia practica” (refiere al conocimiento tácito empleado en la ejecución de cursos de conducta y que generalmente el actor no puede mencionar discursivamente). Para el caso del estudio de movimientos en relación a las ocupaciones de tierras ver “Organización política auto-referenciada en los sectores populares. El caso de la Federación de Tierra y Vivienda y Habitación.” Dolores Nair Calvo.

³⁷ Williams, R., (2000). “Palabras clave”.Bs. As. Nueva Visión. Pág. 138

³⁸ Williams, R. Op. Cit.

facultades. En esta apelación, dice Williams, no quedan por fuera formas de conciencia tales como las “personales”, “subjetivas” o “emocionales”.

Estas formas son las que en este esquema de la experiencia presente, posibilitan que el *pensamiento* incluya al *sentimiento*, condición cercana a la *sensibilidad*.

Hacia principios del siglo XX, la palabra *sensibilidad*, hacía alusión al ámbito en que se desarrollaban y trabajaban los artistas. En la década del veinte, T. S. Elliot va a hablar de disociación de la *sensibilidad*, como una supuesta disyunción entre *pensamiento* y *sentimiento*. Al respecto de esta supuesta disyunción, Williams dice “*sensibilidad* se convirtió en la palabra aparentemente unificadora, y en líneas generales se la transfirió de distintos tipos de respuesta a un uso equivalente a la formación de una mente en particular: toda una actividad, toda una forma de percibir y responder, que no debía reducirse ni al *pensamiento* ni al *sentimiento*”.³⁹

En esa línea de análisis las acciones desarrolladas por los pobladores son estudiadas como prácticas que son producto de experiencias pasadas, de allí la importancia de las reflexiones de Williams.

Es evidente la preocupación de Williams, por la *experiencia* como forma de conciencia activa, y sus manifestaciones. Esta preocupación se visualiza en sus textos, ya que el autor a lo largo de su obra va proponiendo aproximaciones en torno al tema.

En *Marxismo y literatura*, la *experiencia presente*, como conciencia activa pasa a ser considerada como *experiencia social*. La magnitud del concepto, para explicar el esquema de análisis de Williams, va a ser tal, que va a quedar intrínsecamente relacionado con el concepto de *estructura del sentir*. Concepto difícil, complejo, tal cual el autor lo reconocería hasta su muerte, pero irremplazable dentro de su aparato teórico.

Williams, define la *estructura del sentir*, del siguiente modo:

“(…) el término resulta difícil; sin embargo, “sentir” ha sido elegido con la finalidad de acentuar una distinción respecto de los conceptos más formales de

³⁹ idem, ib., p. 294

“concepción del mundo” o “ideología”. No se trata solamente de que debamos ir más allá de las creencias sistemáticas y formalmente sostenidas, aunque siempre debamos incluirlas. Se trata de que estamos interesados en los significados y valores tal como son vividos y sentidos activamente; y las relaciones existentes entre ellos y las creencias sistemáticas o formales, en la práctica son variables (incluso históricamente variables) en una escala que va desde un asentimiento formal con una disensión privada hasta la interacción más matizada existente entre las creencias seleccionadas e interpretadas y las experiencias efectuadas y justificadas. Una definición alternativa sería la de estructuras de la *experiencia* (...).⁴⁰

Al analizar los acontecimientos que desembocaron en las “tomas de tierras” de 1981 aparecen diversos factores, a saber: experiencias pasadas en los barrios denominados viejos, actores nuevos -como ser la presencia de las comunidades religiosas-, y la necesidad de vivienda por parte de los vecinos de ese momento.

En este plano el sentido de la experiencia adquiere un lugar importante.

Otro concepto utilizado por R. Williams es el de *Tradición*, para explicar que la posibilidad de acercarse a los procesos es que los actores se sirven del pasado en forma de transmisión de la experiencia cultural.

Williams define “*tradición*” como un concepto cultural, al que llama “reproducción en acción”. La tradición es un proceso de continuidad deliberada; sin embargo cada tradición reproduce una selección de elementos del pasado, que no es necesaria, sino deseada. Este “deseo” inherente a la selección, no es abstracto, sino que Williams especifica que está definido por **las relaciones sociales generales existentes**.

“La tradición siempre es algo más que un segmento histórico inerte; es en realidad el medio de incorporación práctico más poderoso. Lo que debemos comprender no es una “tradición”, sino **una tradición selectiva**: una versión intencionalmente selectiva de un pasado configurativo y de un presente

⁴⁰ Williams, R., (1980). “Marxismo y Literatura”. Barcelona. Península. . Pág.. 155. Cursivas en el autor.

preconfigurado, que resulta poderosamente operativo dentro del proceso de definición e identificación cultural y social”.⁴¹

La tradición resulta ser el medio de incorporación práctica más poderoso. Toda tradición entonces constituye una referencia al pasado que se pretende relacionar con el presente y ratificar un aspecto de la organización social y cultural.

La poderosa importancia de la tradición radica según Williams, en que se trata de un proceso que se “halla ligado a una serie de continuidades prácticas -familias, lugares, instituciones, idioma- que son directamente experimentadas”⁴². He aquí un claro ejemplo de sistema significativo realizado por los pobladores en relación a experiencias organizativas pasadas.

La experiencia recorrida por los sujetos en la constitución de su hábitat y posteriormente con las invasiones colectivas de tierras para el loteo, da cuenta de la continuidad de procesos de lucha que atraviesan diversos periodos históricos.

Para el sociólogo inglés coexisten diferentes temporalidades; por una parte elementos residuales, que en el caso la lucha por la tierra, aparecen en las formas organizativas y son expresiones que provienen del pasado y aún son operativas en el presente.

“Lo residual, por definición, ha sido formado efectivamente en el pasado, pero todavía se halla en actividad en el proceso cultural; no sólo -y a menudo ni eso- como un elemento del pasado, sino como un efectivo elemento del presente.....”⁴³

Desde otra dimensión entran en escena los elementos arcaicos que provienen de las elites dominantes, producto del carácter hegemónico de procesos de dominación (por ejemplo la necesidad de la propiedad privada), y por último elementos emergentes que anuncian lo nuevo.

“los nuevos significados y valores, nuevas prácticas, nuevas relaciones y tipos de relaciones que se crean continuamente. Sin embargo, resulta excepcionalmente difícil distinguir entre los elementos que constituyen efectivamente una nueva fase de la cultura dominante (y en este sentido “especie-

⁴¹ Williams, R., (1980). “Marxismo y Literatura”. Barcelona. Península Pág. 156

⁴² Williams, R., (1980). “*Marxismo y literatura*”. Barcelona. Península. Pág. 138

⁴³ Williams. R., (1980). “Marxismo y literatura”. Barcelona. Península. Pág. 138

específico”) y los elementos que son esencialmente alternativos o de oposición a ella: en este sentido emergente, antes que simplemente nuevo.”⁴⁴

Las características de las ocupaciones sintetizan estos dos momentos anteriores y logran impulsar una fase diferente en la lucha por el hábitat. En este estudio lo emergente está en relación directa con la definición del espacio social que los propios pobladores definen tanto en el ámbito de lo material como en la esfera de la superestructura; entiéndase legislación o la ocupación de espacios de representación institucionales, por mencionar algunos.

Pero cuando sostenemos que el espacio social está definido por el conjunto total de las relaciones sociales existentes, estamos entendiendo por ello el total de esas relaciones, que incluyen las luchas simbólicas, o para decirlo en términos de la teoría marxista, luchas en el ámbito de la superestructura; sin que esto suponga la similitud de ambos conceptos.

El antecedente teórico de Williams, desde el punto de vista marxista lo constituye Antonio Gramsci. Desde esta perspectiva, para la profundización del análisis de las relaciones en el plano de la superestructura tomamos a Gramsci y las luchas por la hegemonía. Para el dirigente italiano, “La supremacía de un grupo social se manifiesta de dos modos, como dominio y como dirección moral e intelectual. Un grupo social es dominante sobre los grupos adversarios que tiende a liquidar, o a someter también con la fuerza armada, y es dirigente con los grupos afines o aliados. Un grupo social puede e incluso debe ser dirigente antes de conquistar el poder gubernativo (y ésta es una de las condiciones principales para la conquista del poder); después, cuando detenta el poder incluso si lo tiene fuertemente en el puño, se transforma en dominante, pero debe continuar siendo dirigente”.⁴⁵

Las luchas por la hegemonía se realizan en el ámbito de la superestructura y contribuyen a la construcción de una contra-hegemonía por parte de los sectores populares. En el terreno de la táctica política Gramsci plantea la táctica de guerra de posición como metodología para la construcción de esta contra hegemonía, en

⁴⁴ *ídem.*

⁴⁵ Gramsci, A., (1980) “El Resorgimento”. México. Juan Pablo(J. P). Pág. 96.

el espacio de la sociedad civil. “...en lo que respecta a los Estados mas avanzados, donde la sociedad civil se ha convertido en una estructura muy compleja y resistente a las irrupciones catastróficas del elemento económico inmediato (crisis, depresiones, etc.): la superestructuras de la sociedad civil son como los sistema de las trincheras en la guerra moderna”... “Se trata por consiguiente de estudiar con profundidad cuáles son los elementos de la sociedad civil que corresponden a los sistemas de defensa en la guerra de posición”.⁴⁶

Gramsci revisa la similitud entre las tácticas de la primera guerra mundial y las formas de enfrentamiento en la sociedad civil, mas precisamente a partir de la crisis capitalista de 1930. La descripción de la tácticas de “canata” o trincheras (guerra de posición) le facilitan pistas u orientaciones al dirigente italiano para explicar el funcionamiento de ciertos estratos de la sociedad civil (en las sociedades avanzadas). Por otra parte indica los riesgos de llevar un conflicto desde otras tácticas, en este caso “guerra de maniobras”.⁴⁷

En el proceso de la lucha por la tierra aparecen los distintos procesos encarados por las organizaciones que nacieron de estos enfrentamientos. En un primer momento la irrupción, la toma en sí, posteriormente la participación en las esferas de los organismo de gobierno local y provincial gestionando predios que se adquieren con fondos del municipio, luego generando una legislación para tal efecto y por último el grado de influencia en otros grupos afines (piqueteros, organizaciones villeras, ocupantes de viviendas, cooperativas de autoconstrucción de viviendas, etc.). Todo esto debe entenderse dentro del proceso de lucha. De no ser por las tomas y el propio mecanismo de enfrentamiento no habría posibilidad de reconocimiento por parte del Estado. Aún en este caso es importante definir que el enfrentamiento no es propuesto por parte de lo pobladores, en todo caso ellos son quienes dan una respuesta a la violencia. En cada toma de tierras existen riesgos. Quienes más lo padecen es la población menor de edad puesto que en muchos casos el cerco que imponen las fuerzas del orden es la causa de

⁴⁶ Gramsci, A., (1980). “Notas Sobre Maquiavelo”. México. J. P. Pág. 94.

⁴⁷ Gramsci, discute con R. Luxemburgo y Trosky acerca de las tácticas de la clase de trabajadora para llevar adelante el enfrentamiento con la sociedad industrial burguesa. En Gramsci, A., (1980) “Notas sobre Maquiavelo”. México. J. P. Pág. 95

una cantidad de muertes (a las condiciones que ya tienen las familias, se suma la falta de agua y alimentos que el propio cerco suele crear) en la población infantil.

Territorialidad, poder y ocupaciones de tierra.

Al analizar el grado de enfrentamiento, producto de la toma de tierras entre los sectores que intervienen (pobladores, propietarios, fuerzas represivas, gobierno), se analizará la configuración de las relaciones sociales y el proceso de formación de poder a partir de la construcción de una territorialidad. (Tomando como base el trabajo de Juan Carlos Marín: “El ámbito de la guerra en la dimensión de poder” - acerca de la territorialidad-).

Las luchas por el hábitat representan un proceso de formación de poder. El análisis pretende abordar la problemática desde la confrontación. La hipótesis es que la confrontación, la lucha “nos dará claridad sobre la imagen de las clases sociales, fuerzas sociales, territorialidades.” (Juan Carlos Marín).

El tema del territorio tiene que ver con la necesidad de definir rigurosamente el espacio social, el ámbito de la realidad al cual uno se refiere. La forma en que se organiza este espacio social son territorios y lo social se encuentra organizado o concretizado en territorialidades.

En términos de Marín “El problema de la formación y acumulación de una fuerza nos remite en el plano del conocimiento a ciertos presupuestos del orden social: la preexistencia de una hegemonía. Este proceso implica que la iniciativa la ha impuesto una clase dominante pero, además, que su concreción y su expresión histórica de las relaciones sociales, es tremendamente coherente y consistente...”⁴⁸.

Nuestro espacio social está entonces definido por el conjunto total de las relaciones sociales existentes.

En el tema de las invasiones colectivas de tierras para el loteo tenemos la construcción de una territorialidad constituyendo un ordenamiento de hombres y

⁴⁸ Marín, J., (1995) “Conversaciones Sobre el Poder”. Bs. As. Investigaciones Instituto Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales. UBA. Pág. 31.

mujeres, cosas, privilegios y obligaciones, segmentación y segregación que dan lugar a un conjunto de relaciones sociales con infinita capacidad de reproducción en la acción de producción de las condiciones de existencia.

A través del único instrumento posible en términos de recuperación de territorialidades: el enfrentamiento, la guerra.

La importancia del modelo de la guerra radica en que se trata de un ejercicio sobre la confrontación de fuerzas materiales, que permite observar la materialidad de las fuerzas sociales. Así, empieza a objetivarse, a tomarse conciencia del ámbito del poder como "modo de producción". El modelo de la guerra, originado en el campo del enemigo, empieza a clarificar el ámbito del poder porque nos advierte de la materialidad de las fuerzas sociales, pero, además, porque nos indica que la fuerza material deviene no sólo de los instrumentos materiales sino de los cuerpos; y, en particular, de la relación entre el ámbito de las cosas y el ámbito de los cuerpos. Este es el camino por el que se ha empezado a tomar conciencia del poder. El ámbito del poder es, de una manera u otra, el largo proceso de constitución de la materialidad involucrada -pero siempre mistificada, encubierta, enmascarada- en las relaciones sociales entre los cuerpos.⁴⁹

Párrafos más arriba se analizaban las características de las formas organizativas, y la concepción que tiene el Estado respecto a ellas. Por ejemplo los organismos de control estatal establecen formas muy precisas para el reconocimiento de asociaciones vecinales, entidades gremiales y pautan conforme a la ley las maneras de elección de autoridades en cada una de ellas. Tal reconocimiento es correspondido de forma simbólica: cargos públicos. No acatar las reglas que el sistema dominante impone, es en principio, librar una batalla en el plano de lo simbólico y consecuentemente con ello en el terreno de lo material. El enfrentamiento en definitiva es uno solo, concreto, pero que esta formado por una multiplicidad de determinaciones, tanto materiales como simbólicas.

⁴⁹ Marín, J., (1995) "Conversaciones sobre el poder (una experiencia colectiva)". Buenos Aires. Instituto de Investigaciones Gino Germani, UBA. Pág. 98-99

Por último en el análisis de la constitución del Consejo Comunitario de Tierra y Vivienda de Quilmes (Ordenanza 8982/98) constituye la expresión de una Política Social en la que participan activamente los pobladores y tiene un tratamiento aparte en el desarrollo de esta investigación.

A cerca de este último punto, el presente trabajo se limita a analizar los puntos de tensión que existen entre la representación de los sectores populares y las políticas sociales emanadas del Estado. En general se considera que “Las políticas sociales son un subconjunto de políticas públicas en donde la actuación gubernamental en dichas áreas tiene un impacto directo sobre el bienestar de los pobladores”. A la vez las políticas sociales tienen otra función: atenuar la contradicción entre la pretendida igualdad jurídica de los ciudadanos y las diferencias económicas producto del sistema de producción. Si bien es necesaria la presencia del Estado en el diseño e implementación de las políticas sociales, ya sea como actor o como esfera de deliberación de los diferentes actores, también se requiere de la participación de otros grupos de la sociedad. Es por ello que la política social puede aparecer a lo largo del presente trabajo como un proceso caracterizado por la participación de diferentes actores, tanto estatales como no estatales, en donde la política a adoptar es producto de ese proceso participativo y de ciertas instancias de una historia previa.⁵⁰

Diferentes autores han reconocido que la política social configura un determinado orden político tanto en la sociedad como en el debate político; el cual termina regulando el tipo de intervención social que el Estado tendrá sobre determinada cuestión.⁵¹

La política social es el reflejo de distintas variables e intereses por parte la clase que dirige el Estado y de las formas en que se manifiestan los problemas sociales en un determinado país; es por ello que no todos los temas logran insertarse en la agenda política y, consecuentemente, constituirse en cuestiones

⁵⁰ Ver: Ozslak, O. y O' Donnell, G., (1975). “Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación”. Bs. As. CEDES/G.E. CLACSO No. 4

⁵¹Ver: Alonso, G., (2002). “Política y Seguridad Social en la Argentina de los 90”. Bs. As. Mino y Dávila Editores. Grassi, E., (2000). “Procesos político-culturales en torno al trabajo. Acerca de la problematización de la cuestión social en la década del 90 y el sentido de las soluciones propuestas”. Bs. As. Revista Sociedad N° 16. Facultad de Ciencias Sociales/UBA.

de políticas sociales. Hay determinados temas que son más visibles que otros dentro de la agenda y que terminan insertándose en cuestiones socialmente problematizadas; mientras que otros temas solamente logran insertarse en la agenda a través de presiones externas o voluntad política intermitente.

El proceso de gestación de esta participación en los espacios del Estado, que generalmente están vedados para los sectores de villas o asentamientos (Consejo Comunitario de Tierra y Vivienda de Quilmes. Ordenanza 8982/98), representa un claro avance y desafío para los pobladores. Pues la lógica del Estado⁵² es bien diferente a las lógicas de las organizaciones civiles.

Lo urbano como contexto

Por último es importante resaltar la definición que caracteriza la dimensión territorial del conflicto como urbano. En el desarrollo de la investigación se abordan distintos pasajes en la práctica de los pobladores por la consecución de una política de hábitat. Como se señala al principio de esta introducción los antecedentes de las invasiones colectivas de tierras que generaron loteos en la zona de Quilmas Oeste (1981), hay que buscarlos en las prácticas fomentistas de los vecinos que fundaron los “barrios viejos” hacia fines de 1950 y muy especialmente en la experiencia política de los mismos desde mediados de 1960 hasta 1976. Brevemente⁵³ podemos señalar que las migraciones internas que se produjeron a partir de la crisis del modelo agro exportador en la década de 1930 acercaron a la población hacia los centros urbanos, específicamente el AMBA, en busca de trabajo en las unidades de producción que nacieron -entre otras cosas- a

⁵² Este punto resulta nodal para entender el proceso general donde se desarrolla la experiencia de esta investigación. A lo largo del trabajo aparecen distintas características que asumió el Estado en la Argentina. En principio hay una clara función represiva del Estado en los primeros momentos de esta problemática, con el advenimiento de la democracia aparecen espacios de consenso y coerción en el Estado que dan otras posibilidades a los reclamos de los pobladores. Existe toda una discusión referente al Estado y la participación ciudadana. La misma recorre el análisis de experiencias que van desde la Comuna de Paris, los Soviet en 1917, los Consejos Obreros en Hungría 1919, por nombrar las más elocuentes. Existe una tensión entre el Estado y la participación en decisiones políticas de la sociedad civil y sus organizaciones. Tensión no resuelta hasta ahora en nuestra sociedad. Desde ya que la participación de las organizaciones territoriales en las decisiones del Estado solo puede darse bajo un régimen democrático.

⁵³ Estos criterios son ampliados a lo largo del trabajo.

partir de la crisis. Nace a partir de este momento el llamado conurbano, que hasta entonces tenía la característica de semi rural más que urbana. La industria que sustituyó importaciones cambia la geografía de este territorio, que empieza en el primer cordón, rodeando la Ciudad de Buenos Aires, hasta que a fines de los años 1960 alcanza al tercer cordón bonaerense, hasta la zona de La Plata, Cañuelas, San Vicente.

Al partido de Quilmes ubicado en el segundo cordón, con la aparición de las industrias metalúrgicas, de la alimentación y textiles, en su mayoría industrias destinadas al mercado interno, comienzan a llegar poblaciones que pertenecían fundamentalmente a provincias del Noroeste del país. Este fenómeno migrante ha de tener un impacto no sólo poblacional en cuanto desplazamientos sino desde la “nueva” representación política. Desde el punto de vista de políticas internacionales la influencia del pensamiento económico del inglés John Maynard Keynes (1883-1946) y el nacimiento del Estado benefactor, generaron un ámbito propicio para el asentamiento de los nuevos pobladores del conurbano. Es decir, que las primeras experiencias de hábitat popular estuvieron acompañadas por políticas de fomento impulsadas desde el Estado.⁵⁴ Cuando se producen las invasiones colectivas de tierras que generaron loteos, la perspectiva respecto al papel del Estado y las Políticas Sociales es muy otra. Someramente podemos afirmar que el “mercado” es quien define las políticas de hábitat con todas sus implicancias. Estos puntos de caracterización acerca del marco político, económico y cultural en donde se desenvuelven las experiencias de hábitat están desarrolladas a lo largo de la investigación, son la base material del análisis. Aún así es menester destacar un aspecto que da cierto sentido a la experiencia que comienza en 1981, pero que a lo largo de 1990 marca una tendencia. El historiador estadounidense Mike Davis⁵⁵, señala que en pocos años, por primera vez en la historia de la humanidad, la población urbana superará en número a la rural. Ahora bien, la mayor parte de estos ‘urbanistas’ no vive en lo que normalmente entendemos por ciudad, sino en inmensos suburbios sin apenas

⁵⁴ Ver Garguero, H. y Garro, A., (1996). “Del trabajo a casa. La política de vivienda del gobierno peronista de 1946-1955”. Bs. As. Biblos.

⁵⁵ Davis, M., (2007), “Planeta de Ciudades Miseria”. Madrid. Foca

infraestructuras ni servicios que escapan a cualquier conceptualización tradicional. Las descripciones tales como geografía posturbana "corredores regionales, conurbaciones difusas, redes policéntricas, periurbanización, dan cuenta de una realidad diametralmente distinta a la formación de los primeros asentamientos. Como resultado, el veloz crecimiento urbano en un contexto de ajuste estructural, devaluación de la moneda y recorte del gasto público ha resultado una receta infalible para la producción en masa de áreas urbanas hiperdegradadas. Un investigador de la Organización Internacional del Trabajo calcula que: "en el tercer mundo, el mercado formal de la vivienda rara vez cubre mas del 20 por 100 de las necesidades, por lo que la gente se construye sus propios chamizos, se refugia en alquileres informales y divisiones pirata del espacio o simplemente se instala en las aceras. Naciones Unidas señala que durante los últimos treinta o cuarenta años, los mercados del suelo informales o ilegales, han sido los principales proveedores de nuevos espacios de alojamiento en la mayoría de las ciudades del sur global".⁵⁶ La nueva realidad periurbana presenta una mezcla muy compleja de suburbios pobres, desplazados del centro de las ciudades y de los centros rurales. Para los nuevos asentados la llegada a la periferia de los centros urbanos no representa el ingreso al trabajo sino en todo caso la posibilidad de subsistencia. A partir de este fenómeno analizado por el historiador Davis, las realidades de los últimos asentamientos, que surgieron entre 1999 y 2002 representan ghettos o fenómenos de insularización⁵⁷ que desvirtúan las primeras iniciativas de experiencias autónomas de urbanización popular.

Sobre los referenciales teóricos y algunas cuestiones metodológicas.

En el análisis de este trabajo ha sido central la recuperación de la experiencia de los agentes partícipes individuales y colectivos. Con este fin se han tomado como referenciales teóricos por un lado los aportes de Pierre

⁵⁶ Davis, M. (2007). "Planeta de Ciudades Miseria". Pag 31. Ed. Foca. Madrid España 2007.

⁵⁷ Los conceptos de insularización y getho son trabajados a lo largo de la investigación. Para el caso de insularización ver Marisa Fournier y Daniela Soldano: "Los espacios de insularización en el conurbano bonaerense: una mirada al lugar de las manzanas" 2001 o Loic. Wacquant. "Parias Urbanos" Manatíal. Bs. As. 2001

Bourdieu referido a la noción de Habitus, campo, a fin de considerar las disputas y el capital que se puso en juego. Como así También las nociones de tradición y experiencia de Raymond Williams. Por otra parte el proceso analizado dio lugar a una forma de construcción de una política social para el hábitat y su aplicación. En esta instancia los pobladores participaron tanto de la elaboración de la misma como en su ejecución.

De esta forma para la consideración de la inserción de las organizaciones de los pobladores dentro de la estructura burocrática de gobierno,-configuradora de políticas sociales- se tomo en consideración los aportes de Andrenacci Luciano, Oscar Oszlak, Alonso Guillermo, en la medida que dan cuenta de la dinámica de configuración de las políticas sociales.

Cabe aclarar que este análisis se desarrolla en el marco del la construcción de territorialidad en una situación de “irregularidad” y conflicto como producto de la confrontación de intereses clasistas y sectoriales en la construcción de un hábitat. Para esta referencia se tomo el marco conceptual desarrollado por Juan Carlos Marín. La construcción del hábitat para los sectores populares implica considerar cuestiones vinculadas a las políticas sociales, las cuales resultan ser una cuestión de sumo interés para el Trabajo Social. Por tanto el análisis de la constitución de una Territorialidad y hábitat en el marco del conflicto de “irregularidades urbanas”, como el estudiado puede resultar un aporte importante de una modalidad particular de resolver la conflictiva situación del hábitat.

De ahí que la recuperación de las experiencias personales y colectivas como las estrategias utilizadas por distintos agentes en diferentes situaciones forman parte del objetivo central de este trabajo.

Por ello en este trabajo de investigación se privilegio el abordaje metodológico de carácter cualitativo, fundamentalmente de tipo etnográfico. La etnografía ha demostrado ser un recurso importante a la hora de estudiar problemas urbanos, ya que ha contribuido a demostrar la singularidad de la experiencia social para explicar la constitución de procesos políticos. Para el estudio del la construcción de una territorialidad como producto del conflicto irregular urbano este abordaje metodológico resulto apropiado para dar cuenta de

la experiencia pasada de los actores y el análisis de las acciones que a partir de las circunstancias del presente ellos han tenido que desarrollar.

Algunos problemas epistemológicos y políticos en la configuración del campo de las Ciencias Sociales propiciaron el desarrollo de lo etnográfico en la producción de investigación social. La pretensión de desarrollar teorías generales del comportamiento humano a partir de la formulación de descripciones universalmente válidas, generó frecuentemente conocimientos que reducían las prácticas cotidianas a principios excesivamente abstractos. Desde la investigación etnográfica y considerando esta situación, es que se apunta al objetivo de reconstruir los puntos de vista de los actores. Consecuentemente en el desarrollo del presente proyecto, se realizarán entrevistas en profundidad, e historias de vida. Con la finalidad de comparar discursos y prácticas en la constitución de la cotidianeidad, se realizarán también observaciones participantes, acompañando a los actores en las distintas formas de organización política planteadas.

Debido a las características de la investigación en curso, y con el objetivo de trabajar en aspectos formales y legales, también se procedió al análisis de documentación relevante del siguiente tipo: oficiales o documentación oficial en relación al tema de la tierra; documentación elaborada por los pobladores, gacetillas, volantes, relevamientos; relatos por transmisión oral a partir del testimonios de distintos protagonistas que participaron de la experiencia; análisis de trabajos académicos en relación a las tomas de tierras en la zona estudiada. En el análisis de las fuentes, relevadas de los pobladores (sean orales o documentación escrita) se utilizó el criterio metodológico propuesto por Juan Marichal. En primer lugar es la atención prestada a los textos aparentemente secundarios, o de hecho, marginales, del proceso, pero que en este trabajo resultan centrales en la medida que expresan los puntos de vista, las creencias y las representaciones de los protagonistas, los cuales han sido afluentes tributarios en la génesis del proceso analizado. Y desde otra dimensión el estudio de la documentación que ha sido derivada, a modo de estribaciones laterales, de un fuerte hecho o acontecimiento en el curso del proceso considerado. Así se pudo estar en condiciones de develar los matices de este proceso.

A lo largo del trabajo se efectuaron alrededor de 150 entrevistas, trabajos grupales, observación de reuniones informales de los pobladores en distintas instancias; con autoridades gubernamentales, asambleas, conjuntamente con la recopilación y análisis de la documentación ya mencionada.

CAPITULO 1

Territorialidad y conflicto de “irregularidades urbanas”

1.1 Antecedentes

El presente capítulo analiza la constitución de una Territorialidad como producto de un conflicto “irregular urbano” en la concreción del hábitat de los sectores populares. Para el caso la formación de los llamados Asentamientos⁵⁸ u ocupaciones de tierras que se produjeron en la zona sur del conurbano bonaerense son un punto de inflexión en este trabajo, pues el interés por el tema en cuestión se fundamenta en que a partir de las ocupaciones de tierras, que posteriormente constituyeron barrios, se modificó el sentido de hábitat popular. La importancia de los sucesos, los antecedentes históricos en las formas de resolución de la problemática tiene varias aristas que a lo largo de la investigación se profundizarán.

La denominación de conflicto “irregular y urbano” deviene de las características de los sectores enfrentados y el marco donde se desarrolla este conflicto. La irregularidad está entendida en este trabajo en términos de la asimetría que se establece en este conflicto entre el ciudadano, las organizaciones de la sociedad civil y el Estado.

Por otra parte, el contexto en el que se desarrolla este conflicto es netamente urbano y consecuencia de una cuestión social no resuelta para determinados sectores sociales: el hábitat.

A su vez se hace necesario situar el contexto político en el que se producen las tomas de tierras -durante el año 1981-, en plena dictadura militar.

Paralelamente, este análisis presta particular atención a las características organizativas de “las tomas” y los lazos con formas de protesta anteriores que sirvieron de base a esta modalidad de ocupación tan particular.

⁵⁸ La denominación de Asentamientos tiene su origen en la presencia de la iglesia y fundamentalmente en la figura del padre Raúl Berardo, párroco de la iglesia próxima a los predios ocupados. “En ese momento los llamamos ‘Asentamientos’, como recuerdo del pueblo judío que saliendo de la esclavitud del faraón, se ‘asentaron’ en el desierto al cruzar el mar Rojo, para luego Marchar a la Tierra Prometida”. R. Berardo. Revista Retruco N ° 22. noviembre- diciembre 1993.

En el análisis de este capítulo se profundiza en ocupaciones de tierras que dieron lugar a la constitución de los primeros barrios producto de las tomas de tierras en noviembre de 1981.

Las ocupaciones de tierras que generaron loteos surgieron a fines del siglo pasado y modificaron en adelante las políticas destinadas a la vivienda popular en el conurbano bonaerense⁵⁹ (CB), la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, El Área Metropolitana de Buenos Aires o la región metropolitana.

⁵⁹ Esta caracterización resulta importante dada la densidad de complejos procesos –las políticas sociales entre otras- que tienen como escenario marco el Conurbano Bonaerense (en adelante CB). A éste territorio también se lo denomina “Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) o “Región Metropolitana de Buenos Aires” (RMBA). Este mapa fue confeccionado por El Lic. en Trabajo Social Nicolás Rivas

El CB incluye el territorio que comprenden los distritos lindantes a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (excluida esta última) denominados de “primera corona” y los limítrofes a éstos, “segunda corona”.

El AMBA incluye a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los distritos que conforman el CB.

La RMBA incluye al AMBA y se agregan los distritos denominados de “tercera corona”: Cañuelas, Escobar, general Rodríguez, Marcos Paz, Pilar, San Vicente, Exaltación de la Cruz, Berisso, Ensenada y La Plata.

C.B. y A.M.B.A.



Estas primeras invasiones colectivas de tierras para el loteo han sobrevivido mas allá de la aparición de otras formas organizativas de protesta social, movimientos de desocupados, las fabricas recuperadas, y diferentes tipos de protesta surgidos desde fines de la dictadura militar (1976-1983).

Los movimientos que generaron las luchas por la tomas de tierra coexisten conjuntamente a diferentes formas de protesta que van naciendo al compás de las demandas y nuevas necesidades de los sectores populares.

La denominación de Invasiones Colectivas de Tierras para el Loteo⁶⁰, es el producto de una discusión al interior del movimiento de pobladores que ocuparon terrenos. En principio se denominó al movimiento Ocupantes de Tierras, posteriormente Asentamientos. En ambos casos la clasificación resulta insuficiente. Las ocupaciones de tierras abarcan diferentes modalidades, que incluyen fenómenos tan variados como las villas miserias o los asentamientos

⁶⁰ Al hacer la aclaración pertinente entre tomas de tierra e invasiones colectivas de tierras para el loteo, en el desarrollo de la investigación utilizaremos tomas de tierras en el sentido ya aclarado, no utilizar el termino familiar de toma de tierras resulta una pedantería.

precarios (escasa superficie para el hábitat) que se formaron en diferentes momentos de la historia política, económica de Argentina. Al menos las villas⁶¹ miserias comenzaron como asentamientos transitorios al compás del nacimiento y consolidación del Estado nacional y popular proteccionista, del año 1946 a 1955, con posterioridad se transformaron en lugares de permanencia.

Entre los distintas cuestiones que intentan explicar el surgimiento de las villas miserias, podemos mencionar el desplazamiento de una masa de población de las provincias hacia el área metropolitana, producto incipiente del proceso de industrialización, la caída de la inversión estatal en planes de vivienda destinada a estos sectores (posterior al golpe de 1955), los planes de erradicación de las mismas durante la década de 1960, etc.⁶²

Algunas características de las ocupaciones irregulares de tierra urbana vacante como “villa miseria” o “de emergencia”:

- 1- La trama urbana de las villas es irregular. No son barrios en los que se respeta la trama urbana lindante, no tiene calles, sino pasillos, en general no pasan automóviles ni carros a tracción animal.
- 2- Las ocupaciones no son planificadas y se dan de forma individual, no se producen de una sola vez.

⁶¹ El fenómeno de la formación de villas miserias, forma de vivienda urbana que nace ya deteriorada ha dado cuenta la literatura casi en sus orígenes. Una de ellos es el testimonio poético de Raúl González Tuñón “Villas, villas miserias, increíbles y oscuras, donde soplo el olvido sobre la última lámpara, Villa jardín, villa Cartón, Villa Basura, Barrios de un Buenos Aires ignorado en la guía Para el turismo; barrios sin árboles, de ahumados Horizontes sin agua, sin ayer, sin ventana.”

“Villa Amargura”. En *Ala Sombra de los Barrios Amados*. Bs. As. 1957

Otro ejemplo de expresión literaria es la novela de Bernardo Verbitsky “Vienen de los cuatro puntos cardinales. Han llegado allí de todos los extremos del país, a ese corazón más pequeño creado junto al corazón más grande, pequeño corazón al que ellos aportan sangre para su latido, pequeño corazón agregado, ‘maquete’ embarrada de otra capital de la república. Villa Miseria es Villa Trabajo y Villa Trabajo es la capital de cualquier país de la tierra.” En *Villa Miseria También es América*. Buenos Aires, 1957.

Para la profundización de estos puntos ver trabajo de Hugo Ratier “Villeros y Villas Miserias” CEAL 1972.

⁶² En general cuando se aborda el complejo tema de la vivienda pobre urbana se producen dos fenómenos explicativos que apelan más a la voluntad de quien estudia el fenómeno, que al hecho en sí. Por un lado se responsabiliza al habitante de la villa por su estado deficitario. Por otra parte se recurre a una exageración de “relativismo cultural” donde las condiciones concretas de hacinamiento y contaminación se evaporan en nombre de una supuesta elección de vida por parte de los habitantes de las villas. Para el caso sucede algo similar con las ocupaciones de tierras para el loteo. En este trabajo no se realiza ningún esfuerzo por resaltar bondades en lugar de carencias.

3- Las viviendas son en general deficitarias y si bien a lo largo de más de cuarenta años algunas villas incorporaron a la construcción de sus casas mampostería, mayoritariamente sus viviendas son de materiales descartables.

4- Los barrios son de una alta densidad poblacional y hay mas de una familia por terreno

5- Tiene una ubicación estratégica en cuanto a los centros de producción y consumo.

6- En la ciudad de Buenos Aires las villas se formaron en terrenos de propiedad fiscal⁶³

7- Para el habitante de las villas, esta es un sitio transitorio y estratégico. El proyecto familiar de asentarse es en otro lugar, generalmente en el conurbano bonaerense, a partir de la adquisición de un lote y posterior construcción de la vivienda. Logro inalcanzable para la mayoría de los habitantes de las villas.

8- En sus orígenes las villas fueron pobladas por trabajadores poco calificados que migraron desde las provincias hacia los centros urbanos (Bs. As.) en el marco de la etapa de industria por sustitución de importaciones. A partir de la década de 1960 se incorporaron migrantes de países limítrofes.

9- Las formas organizativas variaron desde el comienzo de las villas. Al inicio fueron clubes de fútbol, juntas vecinales, comedores, etc. En la década de 1970 la organización villera incorpora corrientes políticas, particularmente el peronismo. Con el golpe militar de 1976 se producen la desarticulación de sus organizaciones, persecución, cárcel y asesinato de sus dirigentes y la erradicación de varias villas de la ciudad de Buenos Aires.

Por el contrario las ocupaciones colectivas de tierras que generaron loteos nacieron por el proceso contrario, esto es la destrucción del Estado de Bienestar y

⁶³ Ver “La propiedad de la tierra como un proceso. Estudio comparativo de casos en ocupaciones de tierras en el Area Metropolitana de Buenos Aires”. Maria Cristina Cravino. Universidad Nacional de General Sarmiento. 2001

la imposición de la valorización financiera⁶⁴ como organizador económico y político del modelo de acumulación capitalista en la Argentina.

En el tratamiento de la problemática del hábitat popular a partir de las invasiones colectivas de tierras para el loteo cobra importancia el grado de organización interna, cuerpo de delegados⁶⁵, que se dio desde el mismo origen de las tomas. Sin por ello dejar de considerar las políticas económicas implementadas desde el Estado, que generaron la expulsión de miles de familias de sus hogares, y que fue determinante en el origen de las ocupaciones de predios.

El estudio de las estrategias para ordenar y organizar las denominadas tomas de tierras que los pobladores generaron en medio de una situación adversa (plena dictadura militar), tiene una importancia equivalente al estudio del proceso que las generó.

Estas formas organizativas llevadas adelante por pobladores de las tomas o invasiones colectivas de tierras para el loteo, marcaron una particular expresión en cuanto a las luchas por el hábitat hasta ese momento, y la organización de los nuevos asentamientos fue distinta a las entidades de las villas y las sociedades de fomento.

La invasión colectiva de tierras implicó la planificación urbana del predio, la delimitación de las manzanas, las calles, distribución de los lotes por familia y la organización del barrio por cuenta de un cuerpo de delegados elegido en asambleas por manzana. En este sentido la forma organizativa de las invasiones colectivas de tierras es diferente, de las villas. Por ejemplo, estas últimas tienen pasillos y no calles, o las viviendas se plantan donde cada grupo familiar puede y la ocupación del predio no es colectiva ni planificada.

En cuanto a las formas de representación barrial previas a las tomas de tierras podemos señalar las Sociedades de Fomento. Estas fueron y son organizaciones tradicionales de la sociedad civil, agrupamientos de vecinos con reconocimiento legal de los gobiernos municipales. Legalidad que a las

⁶⁴ Acerca de esta caracterización más adelante se profundiza de acuerdo a el economista Eduardo Basualdo

⁶⁵ El análisis del cuerpo de delegados, representa una parte importante del presente trabajo que es analizado a lo largo de este estudio.

Comisiones de Delegados de las invasiones colectivas de tierras para el loteo, en muchos casos más representantes de los vecinos que las S. de Fomento, las autoridades municipales negaron por bastante tiempo.⁶⁶

En cuanto a los sujetos que protagonizaron estas ocupaciones, el análisis los aborda desde dos direcciones.

Por un lado el estudio se interesa por las formas organizativas que asumieron los pobladores a partir de estas ocupaciones y la relación entre los diferentes actores que intervinieron. El estudio de estas manifestaciones, las características principales de su base organizativa, la utilización de una estructura horizontal cuyo eje es el cuerpo de delgados por manzana, constituye un elemento de interés del presente trabajo.

En segundo lugar se indaga en la trama de elementos de diferente temporalidad y origen que coexisten en el proceso de gestación de las invasiones colectivas de tierras.

A partir de los estudios de Raynond Williams⁶⁷, nociones tales como dominante, residual y emergentes, son utilizadas para caracterizar las relaciones dinámicas y los contrastes en la estructura de las invasiones colectivas para el loteo. Esto implica indagar sobre los indicios de los antecedentes de las formas de organización en otras expresiones de lucha y el pasaje de estas experiencias, de una generación a otra.

Al respecto aparecen similares estrategias organizativas y de lucha que fueron utilizadas en otros contextos para resolver diferentes problemáticas.

Esta conciencia de lucha aparece descrita en la investigación, a modo de antecedente, desde diversas expresiones culturales, en diferentes periodos, y que fueron pasando de generación en generación. “La experiencia de clase está ampliamente determinada por las relaciones de producción en las que los hombres nacen, o en las que entran de manera involuntaria. La conciencia de clase es la forma en que se expresan estas experiencias en términos culturales:

⁶⁶ En el desarrollo de esta investigación el estudio de la planificación de los barrios cobra una importancia aún mayor que las situaciones que provocaron las carencias en materia de hábitat popular.

⁶⁷ En la referencia a los estudios de R. Williams, podemos mencionar los trabajos de “La Larga Revolución”(1965); “El Campo y la Ciudad” (1973); “Marxismo y Literatura” (1977)

encarnadas en tradiciones, sistemas de valores, ideas y formas institucionales. Si bien la experiencia aparece como algo determinado, la conciencia de clase no lo está. Podemos ver una cierta lógica en las respuestas de grupos laborales similares, pero no podemos formular ninguna ley. La conciencia de clase surge del mismo modo en distintos momentos y lugares, pero nunca surge de la misma forma.”⁶⁸

Al llegar a este punto cabe formularse por tanto algunas preguntas: ¿configuran las “tomas de Tierras” nuevas manifestaciones de movimientos sociales? Y de ser así ¿un movimiento social puede prescindir del origen de clase de sus miembros, y de las experiencias de lucha anteriores?

Para ello recuperamos el criterio desarrollado por Juan Suriano y Mirta Lobato, en cuanto a la aparición de los denominados “Movimientos Sociales”. Para los autores cuando la protesta obrera pasó los límites de la unidad de producción adquirió otra connotación, “Las huelgas eran a veces acompañadas por un alto grado de violencia que se extendía al vecindario o a las adyacencias donde se encontraba una manifestación. Así sucedió en las huelgas generales de las primeras décadas del siglo XX, aunque la confrontación adquirió mayor territorialidad en torno a 1969, cuando se involucraron en el conflicto vecinos, estudiantes, empleados, artistas e intelectuales. La incorporación de estos sectores ampliando el arco de la protesta modificó el clásico modelo de movilizaciones estrictamente obreras, y comenzaron a ser designadas por los estudiosos con el nombre de Movimientos Sociales.”⁶⁹

Este trabajo sostiene la hipótesis que la transmisión de experiencias de lucha de una misma fracción de población o clase se reitera frente a la resolución de diferentes necesidades que se dan en otros momentos históricos. Desde otra dimensión, parte del interés de esta investigación, es dar cuenta de la estructura social de las invasiones colectivas de tierras que generaron loteos más que los efectos de las actividades de los ocupantes en la historia general de los acontecimientos de su tiempo.

⁶⁸Thompson, E., (1989). “La formación de la clase obrera en Inglaterra”. España. Crítica. 1989. T 1. Pág. 23

⁶⁹ Lobato, M. y Suriano, J., (2003). “La protesta social en la Argentina”. Bs. As. FCE. Pág. 13.

Al mencionar el concepto de estructura lo hacemos tomando prestado el sentido que le diera al mismo R. Williams, por otra parte bastante utilizado en este trabajo. Particularmente la noción de “estructura del sentir”, abre un horizontes de posibilidades para explicar los cambios que no pueden ser explicadas desde las expresiones culturales (léase organizativas) de los movimientos sociales. En las invasiones colectivas de tierras que generaron loteos observamos una inflexión sociocultural por la influencia del peronismo. Las transformaciones que operaron en el peronismo desde la década de 1990 en adelante generaron dificultades en la transmisión generacional del ideario peronista. Como señalan Svampa-Martuccelli: “Al sin número de prácticas clientelares y a la hipertrofia de las dimensiones instrumentales de la participación política se añaden las dimensiones afectivas, que remiten menos a una identidad peronista activa como estructura del sentir que a un conjunto de emociones y lealtades históricas...El resultado es la transformación y crisis del peronismo...desde una estructura del sentir a una convergencia aleatoria de dimensiones instrumentales y afectivas, que bien puede denominarse como clientelismo afectivo”.⁷⁰

Por tanto para comprender a los pobladores y sus acciones en las tomas de tierras, debemos analizarlas dentro del contexto de la historia de las luchas por el poder en el acceso a la tierra y la vivienda. Sin caer en el paroxismo de inventar un ocupante de tierras por fuera de la lucha del poder, es incuestionable en la práctica de las ocupaciones la verificación de enfrentamientos, de treguas, entre los distintos actores que están involucrados en Tomas de Tierras.

Otro de los puntos de interés del trabajo se relaciona con el análisis de los sujetos protagonistas de la experiencia y el espacio que ocupan al momento de las invasiones colectivas en la estructura social. En este punto la referencia directa es el análisis del grado de marginalidad en que se encuentran los pobladores.

La referencia a la marginalidad, como cualquier hecho social no puede ser analizada como una categoría universal atemporal. Estamos haciendo referencia a una construcción social, es un concepto el de marginalidad, que fue variando con

⁷⁰ Svampa, M y Martuccelli, D. (2002) “La plaza vacía. Transformaciones del peronismo”. Bs. As. Losada. Pag. 64.

el tiempo, esta mutación de significado está determinada por el contexto político, económico, de una determinada formación social⁷¹.

Por último, analizar el conflicto como elemento constitutivo de las invasiones colectivas de tierras para el loteo, implica considerar el enfrentamiento, entre los sectores que intervienen: pobladores, propietarios, fuerzas represivas, gobierno.

El análisis pretende abordar la problemática desde la confrontación, para ello se sostiene la hipótesis es que la confrontación, la lucha “nos dará claridad sobre la imagen de las clases sociales, fuerzas sociales, territorialidades.”⁷² Las relaciones que se generan a partir del enfrentamiento son la base o sustento de la construcción de una territorialidad que define el espacio social.

⁷¹ A lo largo de esta investigación generalmente se preferirá el término de “formación social” al de sociedad. Dentro del marco teórico marxista el uso del concepto de formación social tiene por interés subrayar la pluralidad y heterogeneidad de los posibles modos de producción dentro de una totalidad histórica y social dada. Por el contrario, en general la repetición acrítica del término sociedad conlleva con demasiada frecuencia la presunción de una unidad subyacente de lo político, económico y lo cultural dentro de un conjunto histórico, cuando de hecho esta simple unidad no existe. Las formaciones sociales son combinaciones concretas de diferentes modos de producción organizados bajo el predominio de uno de ellos. Para ampliar esto véase: Poulantza, N., (1972). “Poder político y clases sociales en el Estado capitalista”, Madrid, siglo XXI.

⁷² En la exposición del concepto de territorialidad partimos de los estudios de Juan Carlos Marín, “El ámbito de la guerra en la formación de Poder”(1984); “conversaciones sobre el Poder” (1995)

**De las tomas de tierras a las invasiones colectivas de tierras
para el loteo**

1.2.1- El contexto sociopolítico

Una breve introducción del período histórico ayuda a comprender el carácter del enfrentamiento de los sectores populares con las clases⁷³ dominantes. La dictadura militar que tomó el poder en 1976, empezaba a experimentar las consecuencias de la guerra contrarrevolucionaria librada y ganada al campo popular. El resultado es por demás conocido: 30.000 desaparecidos, miles de presos, secuestro de militantes, de luchadores populares, persecución política. “Estos hechos que sacuden la conciencia del mundo civilizado, no son sin embargo los que mayores sufrimiento han traído al pueblo argentino ni las peores violaciones a los derechos humanos en que ustedes incurren. En la política económica de ese gobierno debe buscarse no sólo la explicación de sus crímenes sino la atrocidad mayor que castiga a millones de seres humanos con la miseria planificada.”⁷⁴

A fines de 1981 comienzan a producirse las invasiones colectivas de tierras para el loteo en el sur del Gran Buenos Aires (GBA). Los pobladores que protagonizan las primeras invasiones colectivas de tierras llegan a esta situación por distintos motivos, consecuencia de las políticas de hábitat que perpetró la dictadura militar. Los pobladores de estas ocupaciones fueron buscando soluciones al hábitat a raíz de ser expulsados por la erradicación de las villas de capital, o el aumento de los alquileres y el crecimiento de la población de los barrios lindantes a las tierras tomadas. En el censo de 1980 consta que en el

⁷³ Cuando mencionamos el concepto de clase nos referimos a la definición dada por Marx en el sentido siguiente: “Los diferentes individuos solo forman una clase en cuanto se ven obligados a sostener una lucha común contra otra clase, pues por lo demás ellos mismos se enfrentan unos con otros, hostilmente, en el plano de la competencia”. Marx, K y Engels, F., (1985). “La Ideología Alemana”. Bs. As. Pueblos Unidos. Pág. 60 y 61

⁷⁴ Carta enviada por el escritor Rodolfo Walsh, a la junta de comandantes de la dictadura a un año de haber dado el golpe militar. Con posterioridad a la entrega de la carta Walsh fue desaparecido.

conurbano bonaerense el 60% ⁷⁵ de los hogares tenían más de una familia viviendo en ellos.

Entre otros datos el relevamiento indicaba que 10 millones de habitantes vivían en el Gran Buenos Aires (35% de la población total del país). El crecimiento poblacional registrado en los partidos del Conurbano entre la década del 1970/80 era 23,7 hab. por mil, en el partido de Quilmes 22,7 por mil, mientras que la Capital Federal presenta una tasa de crecimiento de -2,2 hab. por mil menos que en la década anterior. Siguiendo con los datos del censo tenemos que en Quilmes el porcentaje de hogares con necesidades básicas insatisfechas (NBI)⁷⁶ asciende al 23,6%, superior al promedio del resto de los partidos del Gran Buenos Aires. Existiendo una relación directa entre el crecimiento poblacional y los hogares con NBI, en el caso de Quilmes.

De acuerdo al Censo de “villas de emergencias” realizado en 1981, en el total de los 19 partidos del GBA, había 290.920 personas viviendo en 69.753 viviendas. Quilmes agrupaba al 12, 3% de la población villera, cuyo número de personas ascendía a 35.727 en 8.709 viviendas de villa. Este partido es superado por Lanús y la Matanza. Cabe señalar que el mencionado censo no registró los Asentamientos por lo cual Quilmes sumaba 20.000 personas que vivían en las tierras tomadas.

Una de las explicaciones del aumento de la pobreza y de la población de villas puede encontrarse en las medidas económicas que implemento la dictadura del año 1976. El proceso económico llevado adelante por la dictadura representa un cambio en el modo de acumulación capitalista argentino. “La dictadura irrumpe la industrialización e impone un comportamiento nuevo que está basado en la valorización financiera. El predominio de la valorización financiera en la Argentina comienza cuando la Reforma Financiera de 1977 converge con la apertura del

⁷⁵ Estos datos fueron planteados en el congreso por la Tierra y la Vivienda en el año 1984 organizado por el Obispado de Quilmes. Centro de Informaciones del Obispado de Quilmes 1984. CEDIQ N 9 y 10

⁷⁶ Tomando el informe “La Pobreza en la Argentina” Buenos Aires, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 1984. Allí se definen como Hogares con “Necesidades Básicas Insatisfechas” a los que presentan una o más de las siguientes características: 1. Niveles críticos de hacinamiento (3 o más personas por cuarto); 2. Viviendas inadecuadas (inquilinato o villa de emergencia); 3. Algún niño en edad escolar (6 a 12 años) que no asiste a la escuela; 4. Jefe sin educación (que no hubiera asistido a la escuela o solo lo hubiera hecho hasta 2 grado primario); y que tuviera 4 o más miembros en edad escolar a cargo, por cada miembro ocupado.

mercado de bienes y capitales...El endeudamiento externo es un factor fundamental para la instalación de la valorización financiera”.⁷⁷

Para Basualdo este cambio, que se inicia con el llamado Rodrigazo durante el gobierno de la viuda de Perón⁷⁸(1974-76), implica un cambio importante en el proceso de producción argentino. Fundamentalmente para la consolidación de este modelo es que la dictadura lleva adelante el golpe de 1976. A la muerte de Juan Domingo Perón, su viuda, Isabel Martínez de Perón, devenida en presidente y su gabinete no garantizaban la imposición del modelo, en gran parte debido al grado de organización de los sectores populares y a la resistencia por parte de los trabajadores a quienes la burocracia sindical a fin al gobierno de Isabel Perón ya no podía controlar⁷⁹.

“Se entiende por valorización financiera a la colocación de excedentes por parte de las grandes firmas en diversos activos financieros (títulos, bonos, depósitos, etc.) en el mercado interno e internacional. Este proceso, que irrumpe y es predominante en la economía Argentina desde fines de la década setenta, se expande debido a que las tasas de interés, o la vinculación entre ellas, supera la rentabilidad de las diversas actividades económicas, y a que el acelerado crecimiento del endeudamiento externo posibilita la remisión de capital local al exterior al operar como una masa de excedente valorizable y/o liberar las utilidades para esos fines”⁸⁰.

Para entender esta relación es necesario analizar como opera la deuda externa del sector privado y del sector público. Los grupos económicos locales y las empresas transnacionales no se endeudan para realizar inversiones productivas sino para obtener renta mediante colocaciones financieras, en tanto la

⁷⁷ Basualdo, E., (2001). “Sistema Político y Modelo de Acumulación en la Argentina” Bs. As. Universidad Nacional de Quilmes (U. N. Q.) “La dictadura representó un avance, el primer paso, en la destrucción sistemática de la resistencia y la identidad nacional en los sectores populares, tanto por los mecanismos propios de la política económica y por la represión desatada”. Pág. 40.

⁷⁸ La Formula Presidencial electa de la elección del 25 de septiembre de 1973 era Juan Domingo Perón e Isabel Martínez de Perón (esposa de este) a la muerte de J. D. Peron (1/7/74) asume la presidencia su viuda y vice presidenta.

⁷⁹ La resistencia de los trabajadores a la imposición del modelo implementado el Gobierno de Isabel Perón, es un elemento influyente en las tomas de tierras desde el punto de vista de la organización de los Asentamientos.

⁸⁰ Basualdo, E y Arceo, E., (2002). “Las privatizaciones y la consolidación del capital en la Argentina. Privatizaciones y Poder Económico”. Bs. As. U. N. Q. Pág. 41

tasa de interés interna supera largamente las tasas de interés internacional, para finalmente remitir los recursos al exterior y reiniciar el ciclo. Por eso, en la Argentina la otra cara de la deuda externa es la fuga de capitales al exterior.

Para este proceso, el papel del Estado fue fundamental, por lo menos en tres motivos:

A través del endeudamiento interno mantiene una elevadísima tasa de interés en el sistema financiero local respecto a la vigente en el mercado internacional.

La deuda externa es la que provee las divisas que hacen posible la fuga de capitales.

Asumió como propia la deuda externa del sector privado, por parte del Estado genera una nueva transferencia de recursos a las existentes las cuales ya comprometían muchos miles de millones de dólares.”⁸¹

En este contexto la dictadura aplica un plan sistemático restrictivo en relación al acceso a la vivienda destinada a los sectores populares. Con el golpe de estado de 1976 la dictadura derogó la mayoría de las leyes que protegían al inquilino, erradicó villas en la capital y promulgó leyes para el loteo.

La reforma de la ley de loteos generó un movimiento en una doble dirección, por un lado género las invasiones colectivas de tierras, el surgimiento posterior de los actuales barrios cerrados o Countries. En el primer caso la imposibilidad de inversión en los predios ubicados en las antiguas barriadas obreras, caso de Quilmes, por parte de los dueños. La mayoría de estos barrios incorporaban la infraestructura a través del fomentismo, pero la nueva ley exigía la incorporación de los servicios para que el predio pueda ser loteado. Por tanto la inversión requerida encarecía un predio que por su ubicación, la venta del mismo no cubría la inversión. Al contrario los predios que incorporaron la infraestructura de servicios son los actuales barrios cerrados o los llamados Countries.⁸²

⁸¹ Eduardo Basualdo “Sistema Político y Modelo de Acumulación en la Argentina” ED. Universidad Nacional de Quilmes 2001.

⁸² Izaguirre, I y Aristizabal, Z., (1988). “Las tomas de tierras al sur del Gran Buenos Aires”. Bs. As. C. E. A .L.

Como ya se mencionara las medidas que tomó la dictadura militar en relación a la vivienda fueron:

a- Erradicación de villas de “emergencia” de la actual Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA)⁸³. (Ordenanza municipal del 13-07-77). Se expulsaron 200.000 personas al conurbano bonaerense. “ Entre 1975 y 1980, la Capital Federal perdió el 15% de su población, según los datos del Censo de 1980” .⁸⁴

b- Liberación de alquileres congelados, fundamentalmente en la CABA, por la ley de locaciones urbanas 21342/76. medio millón de personas debieron buscar otra alternativa de vivienda. Algunos la buscaron en el conurbano.

c- La dictadura construyó la autopista a Ezeiza. Para lo cual debió destruir gran cantidad de viviendas y por ende perjudicó a los inquilinos situados en estas zonas de la Ciudad de Bs. As , quienes debieron buscar otras alternativas.

d- Promulgación del Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad de Bs. As. Mediante la nueva reglamentación se reducen los metros edificables por lotes, cuya implicancia inmediata marcó una caída en el precio de la tierra permitiendo que accedan a estos predios una demanda solvente en condiciones de edificar viviendas unifamiliares de gran dimensión, elevando la renta del suelo.

e- Ley 8912 de Ordenamiento Territorial de la Provincia de Bs. As, prescribe que todo nuevo loteo debe contar previamente con infraestructura urbana. Desaparecen los loteos destinados a barriadas obreras, en parte debido a que aumentan los precios de las tierras del conurbano.

Las medidas económicas aplicadas por la dictadura militar de 1976 provocaron fuertes impactos en los sectores trabajadores, fundamentalmente en la

⁸³ En el momento de producirse el golpe de Estado la denominación de esta región era de Capital Federal. Actualmente cambio su nombre por el de Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA)

⁸⁴ Iñigo Carrera, N y Podesta, J., (1989) “Análisis de una relación de fuerzas sociales objetivas: características de los grupos sociales fundamentales”. Bs. As. CICSO. Serie Estudios N° 48. Pág. 26

distribución de bienes destinados a planes sociales. A su vez este tipo de políticas económicas y sociales marcan el inicio de una nueva orientación en la política del Estado⁸⁵ en relación a los sectores populares. Es el comienzo del fin del Estado de Bienestar y la aparición de un aparato de dominio en función de los grupos económicos con una marcada tendencia a la acumulación por medio de la especulación financiera. La relativa autonomía con que el Estado asumía las tareas de planificación y constructor de la vivienda destinadas a los sectores obreros y de clases bajas desde el inicio del proceso económico de sustitución de importaciones, era utilizada para generar trabajo e impulsaba la demanda de bienes intermedios en momentos de baja de inversión⁸⁶.

A modo de ejemplo cabe señalar diferencias entre algunas medidas impulsadas durante el periodo de 1943 a 1955 y las que se realizaran desde 1976.

Decreto 1580 29 de junio de 1943, promueve

- a- rebaja de alquileres
- b- prorroga de contratos de alquiler

Decreto 16465 del 11 de junio de 1947

a- Otorga facilidades para al construcción en la Ciudad de Buenos Aires.

Ley 14005 30 de diciembre de 1950

⁸⁵ Respecto de este tema el papel del Estado a partir de 1976, y sus políticas sociales y económicas, existen diversas interpretaciones. Para quien esto escribe no hay en modo alguno ausencia del Estado, ni Estado débil, por el contrario el Estado cobra un papel preponderante como garante de los intereses de los grupos dominantes de la sociedad representados en el capital financiero en el período que va desde 1976 en adelante. Desde el accionar represivo se liquidó todo tipo de resistencia popular al modelo y como vaso conductor de los sectores de la Valorización Financiera para que garanticen la acumulación del Capital sin que medie inconvenientes. Estas reformas conocidas como políticas neo-liberales no hubiesen podido aplicarse sin la puesta en marcha del terrorismo de Estado, el cual fue en detrimento, entre otras cuestiones, de las organizaciones de la sociedad civil.

⁸⁶ Una ampliación de estos conceptos ver: Gaggero, H. y Garo, A., (1996). "Del trabajo a la casa, la política de vivienda del gobierno peronista 1946-1955." Bs. As. Biblos.

a- Reglamenta los contratos que tengan por objeto la venta de inmuebles fraccionados en lotes, cuyo precio haya de ser satisfecho por cuotas periódicas

Decreto 18958 1 de julio de 1947

a- Reglamenta el decreto de ayuda para construcciones⁸⁷

Los golpes de Estados y gobiernos elegidos en un régimen de semi-democracia⁸⁸, fueron revirtiendo la política en materia de vivienda popular y en la participación del ingreso nacional de los asalariados. En plena dictadura, hacia fines de 1980, la cuarta parte de las familias de los partidos de Gran Buenos Aires (unas 430.000 familias) vivían en casas precarias, a las que deben sumarse otras 133.000 familias que vivían hacinadas (más de dos personas por cuarto). De las primeras, una tercera parte constituían las “Villas de Emergencia”.⁸⁹

Simultáneamente el régimen militar en la Argentina logró, en cinco años de 1976 a 1980, acelerar el proceso de pauperización de vastos sectores populares, dato verificable con la caída de la participación de los asalariados en el ingreso nacional:

El siguiente cuadro ilustra esta situación

⁸⁷ Op. Cit. pág. 123

⁸⁸ Desde el golpe de 1955, fueron sucediéndose gobiernos de facto y otros elegidos en un sistema de democracia restringida, con la proscripción del peronismo. Hubo que esperar 18 años hasta volver a tener elecciones libres.

⁸⁹ Ver “Diagnostico de la situación habitacional” Buenos Aires, Secretaria de Vivienda y ordenamiento ambiental, 1984. Varios Autores.

Año	% de participación
1973:	47,1%
1974:	50,0 %
1975:	48,9 %
1976:	33,6%
1977:	31,8%
1978:	33,6%
1979:	31,9%
1980:	36,9%
1981:	33,9%
1982:	32,5%

Fuente: Orsatti, Alvaro "La nueva distribución del ingreso en la Argentina"⁹⁰

El conjunto de estas políticas generó condiciones desfavorables para los sectores populares.

En el siguiente cuadro podemos observar los niveles críticos de pobreza en el país, en los partidos del Gran Buenos Aires, en los partidos que circundan el área de las tomas de tierras y en el área de las ocupaciones.

AREA	N° de hogares Con niveles críticos de pobreza	% sobre el total de los hogares	N ° de población con niveles críticos de pobreza	% sobre el total de la población
Total del país	1.586.700	22,3	7.603.330	27,7
Partidos del Gran Bs. Aires	393.624	22,4	1.864.400	27,4
Partidos de Quilmes. A. Brown. Berazategui y F. Varela	75.350	26,3	365.150	31,6
Fracc. 19 y 20 Part. de Quilmes	4.122	40,0	21.110	45,5
Fracc. 5 del	2.868	43,0	15.000	49,5

⁹⁰ Orsatti, A., (1983) "La nueva distribución del ingreso en la Argentina" Bs. As. Desarrollo Económico. Vol. 23. Pág. 41.

Part. A. Brown				
----------------	--	--	--	--

Fuente: La Pobreza en la Argentina, Buenos Aires. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 1984.

En este contexto socio-económico miles de familias buscaron resolver al menos los problemas relativos al hábitat.

Una de las consecuencias del paquete de medidas destinado al espacio urbano y fundamentalmente en materia de vivienda, fue la expulsión de distintos sectores de la población desde la Capital hacia el segundo cordón industrial de la Provincia de Buenos Aires⁹¹. Comienza a plantearse para estos pobladores la necesidad de garantizarse un lugar donde levantar sus viviendas.

En los distritos de Quilmes y Alte. Brown, mediante tomas de tierras, se fundan 6 barrios: El Tala, San Martín, La Paz, Santa Rosa, Santa Lucía y Monte de los Curas (Posteriormente llamado 2 de abril), que ocupan más 215 hectáreas aproximadamente.⁹² Estas tierras, pertenecen a dueños particulares. En general fueron abandonadas y por falta de inversión estos predios no ingresaron al mercado inmobiliario. Como se menciona precedentemente la ley de Ordenamiento Territorial N ° 8912 (“Loteos”) sancionada por la dictadura, el terreno debía contar con un mínimo de infraestructura para poder ingresar al mercado inmobiliario.

Producto de estas políticas expulsivas, entre los meses de septiembre y noviembre de 1981, unas 20000 personas protagonizaron las primeras tomas de tierra en la zona Sur del conurbano bonaerense.

El impacto social de este proceso aún se sigue evaluando por parte de los pobladores como por las autoridades. El estudio de “las tomas de tierras” tuvo un desarrollo importante durante el período de recuperación de la democracia, 1983 hasta principio de la década del 1990. Analizado como Movimiento social, dejó de estar en el centro del análisis académico; aunque las invasiones colectivas de tierras siguen produciéndose. En este trabajo se intenta analizar las características y la continuidad de las ocupaciones de tierras. En cuanto a la búsqueda de

⁹¹Según la información de los censos llevados a cabo por los pobladores de los predios indican que: un 30 % de la población provenía de las villas. El 70% restante de los barrios aledaños.

⁹² Centro de Investigaron del obispado de Quilmes CEDIQ. 1984

soluciones desde el Estado, desde 1983 se han sancionado leyes de expropiación, se reformularon programas sociales para la construcción de viviendas, se cambió la legislación en materia de financiación de programas para el hábitat popular, inclusive en los momentos de alta conflictividad se cambió el código penal(Art. 181) en relación a la ocupación de inmuebles. Estos elementos analizados detalladamente a lo largo del trabajo, ponen de manifiesto que si bien el tema de “Las Tomas de Tierras” no está en la agenda de la Universidad, tienen plena vigencia a la hora de encontrar una solución a los problemas del hábitat en determinados sectores. En cuanto al Estado y su preocupación por solucionar el déficit que condujo a las “tomas” está directamente ligado a la intensidad de la protesta que los pobladores hayan generado.

Entre los cambios que las tomas de tierras produjeron hay que incluir los cambios en la legislación sobre la propiedad y expropiación de tierras abandonadas, aparición de nuevos actores: los pobladores que realizaron las invasiones colectivas de tierras para el loteo, y la fundación de barrios con una planificación urbana distinta a las ocupaciones registradas hasta ese momento.

La presencia de la Iglesia, la historia de los barrios “viejos” que rodean a los asentamientos, la experiencia fabril de muchos de los sujetos que participan de las tomas de tierras son algunos de los indicios que se toman para explicar las modalidades y estrategias desenvueltas en la ocupación de predios abandonados.

1.2.2- La organización de las tomas de tierras y sus antecedentes

Una cuestión que caracteriza a las invasiones colectivas de tierras para el loteo que tuvieron lugar en la zona sur del gran Buenos Aires, es la organización de los pobladores antes y después de efectuada la toma de los predios, la forma de urbanización que adoptan, las formas de elección de los delegados, el uso de las asambleas deliberativas para decidir los pasos a seguir, etc. Las ocupaciones⁹³, fundamentalmente en este período, finales de 1981, signado por la represión de la dictadura a toda forma de organización contestataria, se realizan durante la noche. La efectividad de la misma solo puede explicarse por el alto grado de organización interna de los pobladores. Pero además influye otro elemento que colabora en la efectividad de la invasión y éste es el grado de solidaridad que ofrecen los barrios viejos que rodean a los nuevos "Asentamientos".

La organización fue creciendo luego de la toma, y era necesaria y comprensible para resistir los embates del ejército y la policía. Un fuerte grado de integración en los nuevos barrios se planteó, ni bien realizada la toma del predio. Se hizo un loteo que seguía la misma planificación de los barrios más viejos que eran lindantes. De esta forma se toma de referencia, para marcar la línea de construcción de veredas y trazado de las manzanas, la urbanización ya existente y se adopta una similar división de los terrenos (casi siempre son de 10 metros de frente por 20 metros de fondo). Los vecinos asimismo acuerdan un espacio para la construcción de la escuela; la sala de primeros auxilios; la cancha o plaza y una construcción colectiva que oficie de salón de usos múltiples, aunque al principio fue un obrador. La construcción de las viviendas, la red de agua, las veredas, es decir la infraestructura barrial asumen un carácter colectivo. Esta división espacial y territorial de las tomas de tierras comenzadas a partir de 1981, marca una diferencia respecto de otros asentamientos, especialmente como son las llamadas villas miserias. Estas últimas, en su inicio, se pueblan en forma individual; cada familia, arriba al predio, generalmente por aviso de algún pariente, y se ubican en el mismo predio de la forma que pueden y en el lugar que opten o encuentran

⁹³ En este período se formaron 5 barrios.

disponible. En el comienzo de la ocupación no se planifican los espacios conjuntos, aunque surgen una vez consolidado el barrio. Por otra parte las villas carecen de calles o hay muy pocas, sobresalen los pasillos y este tipo de asentamiento no tiene en cuenta el trazado urbano de los barrios lindantes⁹⁴.

También la organización de las tomas de tierras al interior del barrio presenta una diferencia en cuanto a las entidades barriales conocidas como sociedades de fomento, centro de vecinos, etc. En primer lugar, porque en el caso de las tomas de tierras, se eligen delegados por manzana, una comisión interna por barrio y una coordinadora de barrios.

La asamblea de manzana elige al delegado "manzanero" y dos subdelegados con mandatos renovables cada 6 meses. Entre sus funciones figuran: mejoramiento del barrio, discusión de los problemas de las manzanas, coordinación en la construcción de veredas, forestación, infraestructuras. Es decir una organización que se construye desde abajo y gesta grados importantes de participación.

El plenario del barrio elige la Comisión interna y sus integrantes no necesitan ser delegados. Sus actividades se dirigen a: coordinar el trabajo de los manzaneros, representar al barrio ante agentes externos, acompañar el trabajo de las comisiones (deportes, salud, grupos de madres, etc.)

El cuerpo de delegados manzaneros elige a la Comisión Coordinadora. En el ámbito de la Comisión se establecen como funciones el de coordinar los cinco barrios y ser representante ante los organismos oficiales. De modo que tres elementos se articulan en este proceso, Organización, Participación y Solidaridad

Organización, porque al aplicar el modelo organizativo de manzaneros, comisiones internas, comisión coordinadora, comisiones especiales, se preocupan a fin de cubrir todos los frentes y problemáticas planteadas, por ejemplo el cerco policial, o cuestiones relativas a la salud, educación.

La participación generó organización y la solidaridad jugó un rol destacado entre los vecinos del mismo asentamiento y de otros sectores externos al mismo.

⁹⁴ Mas adelante se explican los motivos por los cuales las invasiones colectivas de tierras para el loteo en su origen hicieron tanto hincapié en respetar el trazado urbano que existe a la toma y diferenciarse deliberadamente de las villas miserias.

De los datos relevados en este trabajo y del aporte de otros estudios referidos a las tomas de tierras, pueden reconocerse cuatro elementos que son considerados como antecedentes de las modalidades que pudieron haber intervenido en sus formas organizativas adoptadas en estos barrios:

A-La influencia de la iglesia a través de las Comunidades Cristianas Barriales (CCB)

B-La experiencia política de los barrios viejos que rodeaban a los predios que fueron ocupados

C-La tradición gremialista de muchos de sus familiares y amigos de los nuevos pobladores, así como la de ellos mismos

D-La colaboración de dirigentes provenientes de ciertos Movimientos vinculados a la lucha agraria

E- Los cuatro aspectos

Para el Padre Raúl Berardo⁹⁵ “Los asentamientos no nacieron como un hongo después de la tormenta. Son producto de un firme y serio trabajo de concientización del pueblo”, pero también de la experiencia acumulada en otros contextos y en otros tiempos. Una suerte de “saber práctico”.

⁹⁵ El testimonio recogido en el trabajo de campo realizado a mediados de 1984.

A) Las Comunidades Cristianas Barriales (CCB).⁹⁶

La influencia de la iglesia a través del Obispado de Quilmes con el Obispo Jorge Novak al frente, ofrece una explicación al tema planteado.

La posición de la iglesia frente a la dictadura no fue homogénea, es más en la mayoría de los casos fue cómplice del terrorismo de Estado. Distinta fue la posición adoptada por el Obispo Novak, quien asumió la defensa de los derechos humanos y sociales, enfrentándose a la dictadura desde el comienzo del golpe de Estado. El Obispado de Quilmes se funda en el año 1976, coincidente con el golpe de Estado. Anteriormente esta zona dependía del Obispado de Avellaneda. La designación de Novak como Obispo, alguien que hasta ese momento no estaba sospechado de ser "cura comprometido" con las causas de los pobres, resultó una de las voces más críticas al interior de la iglesia, en relación a la posición de la dirigencia eclesial y la defensa de los derechos humanos. Este Obispado tenía jurisdicción en Quilmes, Berazategui y Florencio Varela. El proceso de tomas de tierras, se desarrolla dentro de la jurisdicción de la parroquia Itatí, a cargo del Padre Raúl Berardo, uno de los impulsores de esta experiencia.⁹⁷

La tarea desplegada por los miembros de las CCB⁹⁸ en estos distritos ofició en muchos casos como militante barrial acompañando la protesta de los pobladores.

Estas agrupaciones de base de la iglesia, inspiradas en la Teología de la Liberación, remplazaron a la militancia política y a otros espacios de la sociedad civil donde pudiera ejercerse resistencia al régimen autoritario. En el ámbito geográfico del Obispado de Quilmes, fundamentalmente en la zona llamada "la

⁹⁶ Las CCB están inspiradas en las Comunidades Eclesiásticas de Base (CEB), impulsadas por el Obispado de Quilmes.

⁹⁷ En el año 1979 la Diócesis de Quilmes se dividió en 7 parroquias: El Padre Raúl Berardo eligió la de Itatí en la cual permaneció hasta 1983, los asentamientos están dentro de la jurisdicción de Itatí

⁹⁸ Una de las tareas desplegada por el padre Raúl Berardo fue la implementación de las Comunidades Cristianas de los Barrios (CCB), organizaciones similares en forma y contenido a las Comunidades Eclesiásticas de Base, de la experiencia brasilera. El padre Raúl había permanecido un período en Brasil antes de hacerse cargo de la parroquia de Itatí en Quilmes Oeste.

Cañada” “Solano”, es decir Quilmes Oeste, existían antecedentes de participación política anterior a la dictadura. Con el del golpe de 1976 la represión desatada por la dictadura en esta zona fue significativa. Dicha zona era de una gran importancia fabril⁹⁹, con alta participación gremial y política, hegemonizada por las tendencias revolucionarias del peronismo y por corrientes pertenecientes a la izquierda marxista¹⁰⁰.

La dictadura desarrollo una” política de aniquilamiento de los cuadros más combativos del movimiento popular cualesquiera fueran sus orientaciones políticas”¹⁰¹ y se ocupó de disciplinar a los miembros de los partidos democráticos que como organización no tenían posibilidad de intervención. Una cantidad importante de la dirigencia partidaria tanto del Justicialismo, como de la Unión Cívica Radical, de los Partidos Socialistas y del partido Comunista participaron de la aventura dictatorial con distintas responsabilidades.¹⁰²

El testimonio de uno de los vecinos ilustra la participación de los partidos políticos en las primeras tomas de tierra: “No, para nada aparecieron (los políticos de los partidos tradicionales). Cuando nosotros les preguntábamos ellos aludían que no se podía trabajar en política porque la dictadura no lo permitía...Hubo gente que a pesar del partido al cual pertenecía, vino no como representación política pero sí como ser humano a ayudarnos. Después aparecieron haciendo política pero por lo menos apareció antes

⁹⁹ Quilmes era el segundo lugar de mayor concentración fabril del Conurbano Bonaerense. Datos del Centro de información del Obispado de Quilmas (CEDIQ). 1984

¹⁰⁰ El presente trabajo es una continuidad de otra investigación realizada en la zona que tenía por objeto de estudio la relación de los barrios viejos de la zona y la inserción política de los vecinos, tomando un período que abarca desde mediados de la década del 1950 hasta el golpe de estado de 1976.

¹⁰¹ Marín, J., (1984) “Los hechos armados un ejercicio posible”. Bs. As. CICSO. Pág. 83.

¹⁰² Sobre un total de 1697 municipios hasta fines de 1978 la composición política fue la siguiente:

Unión Cívica Radical: 310 Intendentes 35,3%

Justicialismo: 169 Intendentes 19,3%

Demócratas Progresistas 109 Intendentes 12,4%

MID(Frondizi) 94 Intendentes 10,07%

Fuerza Federalista Popular 78 Intendentes 8,9%

Partidos conservadores ajenos a nucleamientos nacionales 72 Intendentes 8,2%

Neo-peronistas 23 Intendentes 2,7%

Demócratas Cristianos 16 Intendentes 1,8%

Partido Intransigente 4 Intendentes 0,4%

Las Fuerzas armadas pusieron 170 intendentes es decir el 10%.

En cuanto al Partido Comunista propuso un gobierno Cívico Militar con la dictadura de Videla

Marín, J. (1984) Op. Citado. Pág. 84.

solidarizándose con nosotros. En cambio otros aparecieron recién con la apertura democrática, que empieza a hacer la campaña...” (Fernando barrio La Paz)¹⁰³

Teniendo en cuenta el contexto político predominante y la dificultad en manifestar o expresar una idea contraria al orden impuesto por la dictadura, hicieron que de algunos sectores de la iglesia, fuesen marginales y minoritarias, pero funcionaron como reemplazos de organizaciones de la sociedad civil, incluyendo a los mismos partidos políticos¹⁰⁴.

En la experiencia de las invasiones colectivas de tierras para el loteo, la presencia de la iglesia ocupa un papel destacado.

Algo de Historia

En el año 1980, se organizaron alrededor de 40 CCB (Comunidades Cristianas Barriales) en toda la jurisdicción de la parroquia de Itatí, ligada a los futuros asentamientos. Mayoritariamente integrada por jóvenes de la zona. En esta estructura juvenil, se generó un experiencia creada por el padre Raúl Berardo llamada “Convivencia” y en el marco de los principios de las CEB (Comunidades Eclesiásticas de Base). El objetivo era crear dirigentes de Base¹⁰⁵. Estos jóvenes convivían en una misma casa, de allí el nombre de convivencia. Llegaron a formar 100 jóvenes a lo largo de 6 años de trabajo. Entre las consideraciones del padre Raúl existía cierta premisa entorno a la propiedad privada: “Si la tierra es de Dios, y sus hijos, no la tienen, y hay tierra abandonada, entonces esa tierra debe ser para sus hijos”. Siguiendo las reflexiones del padre Raúl podemos encontrar algunos indicios que explican las posteriores tomas de tierras:

Las CCB realizaban una preparación y convivencia previa de un grupo de gente que acompañaría a sectores con problemas de vivienda y otras carencias para ayudarlas a reconocer un pedazo de tierra como algo que pudiera ser propio. De ahí la implicancia del concepto una familia por lote como reconocimiento del

¹⁰³ Testimonio recogido en el trabajo de campo. La mayoría de los testimonios son producto del trabajo de campo de quien esto escribe, de no ser así en adelante se señalará el autor o la fuente a que pertenezca.

¹⁰⁴ En 1981, meses antes de producirse las primeras tomas de tierras, el Obispado de Quilmes y las CCB, convocan a la Marcha del Hambre. La dictadura prohibió su realización, pero esto marca la posición del Obispado de Quilmes en relación a los derechos sociales. Ver Revista Retruco N° 22. Año 1989

¹⁰⁵ Uno de los jóvenes formados en esta experiencia fue Agustín Ramírez quien desempeñara un papel importante en la lucha por la tierra.

derecho de ser ciudadanos, propietarios del espacio urbano, en oposición al concepto de villa, que implica condiciones de marginalidad social y espacial.

Por otra parte la presencia de un líder carismático como el padre Raúl Berardo, quien tuvo la capacidad de conducir este proceso, sustentando los principios de un sector de la iglesia comprometida con la problemática social de los sectores carenciados.

De modo que la confluencia de cuadros dirigentes formados en las CCB; la necesidad de vivienda; la existencia de los terrenos baldíos en la jurisdicción de la parroquia Itatí, cooperaron en este proceso de tomas de tierras.

El padre Raúl Berardo ya había tenido experiencia en la entrega de terrenos baldíos, en forma individual, sin que se configure una villa. El antecedente se remonta a 1976 cuando este ejerció funciones de sacerdote en el obispado de Avellaneda.

Con posterioridad Raúl se exilió en Brasil y de ahí la influencia que las Comunidades de Base de la iglesia de ese país ejerciera influencia en su práctica posterior con los sectores populares en Argentina.

En septiembre de 1981 Raúl Berardo encontró el momento oportuno para satisfacer una necesidad cuyas dimensiones lo desbordaron.¹⁰⁶

En el marco de una época histórica signada por la represión política, ideológica y física de miles de personas y la implementación de un plan económico que sume en la miseria a miles de personas, la iglesia del padre Raúl y las CCB de la Diócesis de Quilmes, cumplieron un papel importante en la creación de espacios de organización, solidaridad y concientización de uno de los derechos humanos fundamentales como son el derecho a la tierra y la vivienda.

Ello involucró a cientos de jóvenes y adultos algunos de los cuales tenían cierta experiencia en la militancia social y política, como se vera más adelante, y

¹⁰⁶ Este punto es esencial porque marca la distinción en cuanto a los alcances del movimiento social, una vez agotada la demanda que lo generó, no existiendo un marco político claro que conduzca a la profundización de los reclamos, teniendo en cuenta que la dirección de la iglesia en ese período era funcional a la dictadura y las expresiones como la del Padre Raúl son marcadamente minoritarias. Al tiempo de producirse las tomas y con el advenimiento de la democracia los partidos políticos tradicionales con una forma de hacer política muy distinta a la experiencia de base y democrática de las tomas de tierras terminaron captando a los dirigentes mas caracterizados y el movimiento quedó, no solamente por este hecho, desarticulado. Este argumento está desarrollado en la parte final de la investigación.

encontraron un lugar donde desarrollar una práctica política que era muy difícil de implementar en estas circunstancias y por las vías tradicionales.

A su vez desde el Obispado de Quilmes se difundía “El clamor por la tierra”, dicho documento producido por sectores de la iglesia Centro Americana pertenecientes a la Teología de la Liberación señala: “El clamor por la tierra es, sin duda alguna, el grito más fuerte, más dramático y más desesperado que se escucha....Brota de millones de pechos Guatemaltecos que no sólo ansían tener la tierra, sino ser poseídos por ella.

Tal vez el tema de la tenencia de la tierra despierta tan enconadas pasiones y provoca actitudes tan radicales e irreconciliables, como ningún otro tema. Pero es un tema que hay que abordar, si queremos resolver, al menos en parte, los grandes problemas que nos aquejan.”¹⁰⁷

Desde la publicación propia del Obispado de Quilmes, Centro de Informaciones del Obispado de Quilmes (CEDIQ), se definía el carácter de las Comunidades Eclesiásticas de Base teniendo en cuenta la experiencia de pastoral social de la iglesia brasilera: “Las CEB aceptadas oficialmente nacen al interior de los procesos de liberación como un nuevo modo de vivir la ley y la fe de la iglesia. Por eso, también promueven la defensa de la cultura popular y son un mecanismo más de resistencia ante la agresión de la cultura dominante.

Son parte del proceso de rescate de los valores del pueblo silenciado y reprimido.

Se incorporan y acomodan un nuevo modelo de relaciones sociales y de comunicación de bienes próximo al modelo socialista, contestando así, en su dinámica, al sistema dominante y buscando proyectos políticos alternativos”.¹⁰⁸

¹⁰⁷ Vicaría Pastoral Social de Quilmes. 1982.

¹⁰⁸ CEDIQ, 1984 N 2.

B) La experiencia de los barrios "viejos"

En segundo lugar podemos encontrar antecedentes en la forma organizativa de los asentamientos que nacieron a partir de las invasiones colectivas de tierras para el loteo, en la experiencia de lucha de los barrios viejos¹⁰⁹.

A partir de esa investigación se pudo comprobar que en los Barrios que se habían fundado a mediados de la década de 1950 y hasta fines de la misma, existía un trabajo barrial llevado adelante por los vecinos que incluía desde la organización y funcionamiento de las Sociedades de Fomento, hasta instituciones destinadas a la recreación.

El testimonio de Martín antiguo dirigente fomentista de la zona explica:

"La formación de esta parte de Quilmes, la Cañada, está ligada al fenómeno de la lucha por la resistencia de los años 1956 en adelante. Por un lado la concentración de fábricas, muy alta en ese momento, acerca a los trabajadores y sus familias hacia esta zona, con lo cual empieza la preocupación por la construcción de las veredas, el mejoramiento de las calles, el alumbrado público, etc. En medio de esto está el derrocamiento del gobierno de Perón y la represión por parte de la dictadura militar, de ese entonces. Por lo cual para los militantes de ese momento, comienza la discusión de cómo organizarse en medio de la represión y la persecución. La conclusión a la que se llega es que como los gremios están intervenidos y las comisiones internas prohibidas, la organización tiene que tomar las tareas barriales como forma de resistencia. La construcción del barrio, en las tareas fomentista servía para juntarse con la gente y poder discutir la realización de las veredas o la salita de primero auxilios con el tema de la lucha contra la dictadura (1956)".¹¹⁰

El crecimiento de la industrialización de la zona trajo aparejado una corriente migratoria en busca de trabajo. Es decir la infraestructura barrial no era la misma que en sus comienzos y como los predios se vendían en lotes pero sin la infraestructura, esta carencia hace surgir la necesidad de la organización vecinal. El contexto político da el marco en el cual se desarrolla la experiencia. El fomentismo toma las tareas que el Estado municipal y provincial no resuelve, pero

¹⁰⁹ Historia de los barrios de Quilmes. Realizado en 1998 La municipalidad de Quilmes llamo a concurso para la realización de talleres de historia barrial del distrito, quien esto escribe formó parte de la propuesta aprobada, que coordinaba la docente, Lic. Susana Lagger.

¹¹⁰ Ídem

el problema ya no son solamente las actividades de construcción del barrio, sino el carácter político que asumen esas tareas.

El trabajo relacionaba hechos políticos de importancia en la zona: Toma y distribución de mercaderías del depósito de alimentos del Supermercado Llانة (1974), tendido de la red de agua del Barrio Pasco (1974). Fundamentalmente esta última, como se desarrollara más adelante.¹¹¹

De los testimonios recogidos se sabe que en las tomas de tierras, en muchos casos los ocupantes de los nuevos terrenos son familiares y/o vecinos de los barrios viejos¹¹², que participaron de forma activa, tanto para romper en cerco policial, llevando alimentos, agua, etc, o como apoyo logístico en los momentos previos.

Estos barrios viejos, cercanos a las tierras tomadas, se ubican en el lado Oeste de Quilmes: San Francisco Solano y La Cañada; y por el distrito de Alte. Brown: Claypole y Solano. Estos barrios están atravesados por los arroyos Las Piedras, San Francisco y la Cañada Gaete. En el caso de los barrios de Quilmes Oeste la fundación de los mismos y su desarrollo está íntimamente ligado a los procesos de resistencia obrera que se dieron a fines de 1950.

El testimonio del Dr. Eduardo Espinosa¹¹³ corrobora la hipótesis de la relación existente entre el pasado político de los vecinos de los barrios viejos y el trabajo territorial en ese momento: “Ese carácter político cobra mayor fuerza a partir de la última mitad de 1972 hasta 1976, donde la organización vecinal se inscribe dentro de una estrategia más amplia de construcción de poder popular.

¹¹¹ El alto grado de participación política de los vecinos de los barrios lindantes a los nuevos asentamientos, en el período estudiado dejó algunos datos para resaltar. En el proceso de reconstrucción histórica realizado por los vecinos de los barrios “viejos”, que están pegados a varios Asentamientos, productos de las ocupaciones de tierras posteriores, se llegó a realizar un registro con la cantidad de desaparecidos políticos de la dictadura de los años 1976-1983. Tomando un radio de 14 manzanas, se identificó, por medio de familiares a 28 desaparecidos. Logrado este registro se solicitó a la municipalidad los medios necesarios para la inauguración de un monumento a los desaparecidos de la “cañada”. El mismo se levanta en la Plazoleta ubicada en el cruce de la Av. Mosconi y la Av. Zapiola, lugar de gran movimiento. La realización del monumento contó con la colaboración de los vecinos y para la inauguración se contó con la presencia de la titular de las Madres de Plaza de Mayo, Hebe de Bonafini..

¹¹² “La Cañada”, Oeste de Quilmes, por ejemplo, existe una relación directa entre la práctica política de sus vecinos y las poblaciones de los nuevos asentamientos. Mediante el testimonio de los vecinos, se pudo vincular el proceso de las tomas de tierras de los años 1980 con experiencias de construcción territorial anteriores.

¹¹³ El Dr. Eduardo Espinosa, participó de las experiencias, como militante político y que con posterioridad, ya como abogado, colabora con la obtención del reconocimiento legal de los nuevos asentamientos.

Siendo la organización vecinal uno de los aspectos de esa construcción inscripto dentro de un concepto de construcción territorial que tenía que ver con el esquema de enfrentamiento y con un concepto estratégico como es el control del territorio. Dando a esta forma originaria de organización, la organización vecinal, el fomentismo, en esencia reivindicativa, un carácter político que implica un salto cualitativo en organización y conciencia de los vecinos vueltos militantes. La experiencia para citar lo constituye la instalación de la red de agua corriente, en otoño de 1974¹¹⁴, en los barrios La Cañada y Pasco. El conflicto se produce por la inacción del gobierno municipal y provincial. En esa época la construcción de la red de agua estaba en manos de la Municipalidad, está cobraba un impuesto a los barrios para la construcción del tendido de la red de agua, los barrios habían pagado y el municipio no realizó las obras. La asamblea de los barrios decidió encarar la solución del problema por otra vía. La obra será realizada por vecinos organizados en el fomentismo y dirigidos por la organización político militar¹¹⁵. En principio los vecinos aportaban el trabajo organizado y la estructura política el soporte técnico y logístico, esto es la expropiación de los elementos necesarios para la realización del tendido de la red de agua¹¹⁶. Con una dimensión acotada en cuanto a extensión de la red, se privilegió el ejercicio de poder que implica que los vecinos organizados tomen en sus manos tareas propias del Estado pero sin su consentimiento. Como consecuencia de esto la respuesta, en este caso del Gobierno Municipal, no se hizo esperar y fueron detenidos vecinos militantes en distintas comisarías, por la denuncia del Intendente Dr. Raúl Rivela. Mas tampoco se hizo esperar la respuesta de los sectores populares afectados, quienes se movilizaron en número de aproximadamente de 600 o 700 personas a la municipalidad de Quilmes que fue tomada y parcialmente destruida exigiendo la libertad de los presos, hecho que se produjo esa misma noche.”¹¹⁷

¹¹⁴ El Descamisado Abril de 1974. Su titular decía “Margaride nos das asco libertad a los de Pasco” haciendo alusión al barrio Pasco y al Comisario de la Policía Federal Carlos Margaride.

¹¹⁵ En este caso se hace mención a la organización Peronista Montoneros

¹¹⁶ Fue una red acotada a dos barrios, La Cañada y el Barrio Pasco (actualmente lindantes de los Asentamientos)

¹¹⁷ Espinosa, E.,(1992). “Apuntes para la formación política” N 3 Bs. As. Stefanoff. Pág. 136

Otros de los ejemplos, reconocidos entre los pobladores de los asentamientos era la jornada de la toma del supermercado “LLanesa”

En la primera mitad de 1975, como consecuencia mediata de la “operación mellizas” detención y posterior pago de indemnización por parte del grupo Bunge y Born, para obtener la liberación de dos de sus directivos Jorge y Juan Born, se produce una distribución de alimentos en el Barrio de La Cañada, Quilmas Oeste, Provincia de Buenos Aires, y decimos como consecuencia mediata, porque una parte del dinero pagado por familia Born “en concepto de indemnización por los daños causados por ese grupo al pueblo argentino” se distribuyó en alimentos en barriadas populares, (aproximadamente 3,5 millones de dólares).

El hecho que se relata formo parte de este reparto general.

En horas de la mañana, 10 hs. de ese día de otoño de 1975, llego a las cercanías del “El Fortín”, uno de los clubes del barrio, un camión Mercedes Benz, con aproximadamente 9 toneladas de alimentos. Era un camión fletado por el grupo económico e iba escoltado por militantes de la Organización Político Militar Montoneros (O.P.M), los alimentos variados conformaban una suerte de canasta familiar.

De inmediato se empezó a distribuir entre los vecinos, que enterados del hecho por el rumor que recorre el Barrio, (Producto de la tarea de agitación) a la voz de “los Montoneros reparten mercadería” centenares de personas confluyen al lugar.

Los militantes de los frentes territoriales (Juventud Peronista (J. P.) y Movimiento Villero Peronista (M. V. P.) colaboran en la distribución, con tareas de apoyo. El recurso por la masiva afluencia de vecinos/as y lo limitado de la mercadería ante la necesidad de los pobladores, se agota aproximadamente cerca de las 11.30 hs. de la mañana, ante esa situación un militante que utilizaba la culata del camión como plataforma arenga a los vecinos, explicando que estos alimentos habían sido expropiados al Grupo Monopólico, pero de momento no se podía obtener mas por esa vía. Hace notar que los depósitos del Supermercado “Llaneza” estaban colmados de mercadería, la opción era elegir entre el hambre o ir a Llaneza. La respuesta de ese colectivo humano, fue ir por los alimentos, y de

manera casi instantánea se “organiza “una columna de amas de casa, adolescentes ancianos y hombres acompañados por los militantes.

Esta acción que adquirió características de pueblada, dada está porque a medida que avanzaba la columna salía gente de las humildes casitas y se sumaba a ellas hasta llegar a un numero no menor a las 500 o 600 personas, que al llegar al lugar y franqueando el acceso por una especie de grupo de asalto que destruyó las puertas , la marea humana ingresó como una tromba al local dejándolo vacío en pocos minutos; apareció en el lugar una patrulla policial que ante la entidad de los acontecimientos y la hostilidad de los vecinos giro sobre sus propios pasos .

Nuevamente se genera una experiencia de poder popular, que como la anterior del agua corriente y los hechos subsecuentes, desconoce la legalidad del sistema, tomando primero la mercadería expropiada y avanzando aún más como sujeto activo de una masiva expropiación.

En este sentido los vecinos sintetizaban las tareas de índole social y política a partir de la incorporación de la idea de “Construcción Territorial”.

Cabe mencionar, uno de los testimonios que pertenece a un militante fomentista (Martín) cuya hija será a protagonista de la dirección de uno de los asentamientos¹¹⁸.

El proceso de la construcción territorial abarca dos dimensiones, por una parte la síntesis entre las tareas de fomentismo y política que arranca a mediados de la década de 1950 y que continua con las invasiones colectivas de tierras en 1980, y en la misma zona¹¹⁹.

En cuanto a la noción de territorio tomamos dos definiciones que no son antagónicas sino complementarias. Una primera según la cual el territorio puede ser considerado a partir de los procesos que se protagonizan en ciertos contextos. Son los hombres/mujeres quienes fijan territorialidades, marcan, transforman esos

¹¹⁸ Más adelante en este trabajo dará su testimonio, Mirta, la que fue presidenta del asentamiento San Sebastián ubicado en La Cañada.

¹¹⁹ La tesis en la cual existía una transmisión de las experiencias de los vecinos de los barrios viejos con los pobladores de las invasiones colectivas de tierras para el loteo, es fácilmente corroborable a partir de estos testimonios que aparecen en el trabajo acerca de la Historia de los Barrios de Quilmes, ofrece múltiples testimonios acerca de esta relación y el nexo es la militancia.

espacios en lugares¹²⁰. Ubicando al sujeto entre el territorio y el lugar, lo que a su vez deja en éstos marcas primordiales. Por eso a pesar de los intentos de homogenización de la modernidad¹²¹, los territorios y lugares expresan múltiples marcas y que pueden leerse en clave de desigualdades y exclusiones

Por otra parte también se concibe al territorio ligado a la necesidad de definir, más rigurosamente el espacio social, es decir, el ámbito de la realidad al cual uno se refiere. La forma en que se organizan esos espacios son los territorios, y como operador metodológico, para su reconocimiento utilizamos la confrontación. En ese sentido la confrontación, la lucha, da sentido a la territorialidad.¹²²

Es decir, el espacio social se considera a partir del conflicto, que en el se desarrolla. El grado de enfrentamiento y su resolución son elementos constitutivos de la apropiación de la territorialidad. Esta experiencia de construcción y constitución de territorios es trasladada posteriormente a la experiencia de las invasiones colectivas de tierras para el loteo. Las relaciones que se generan a partir de estas pujas y luchas que generaron un estado de permanente enfrentamiento son la base y sustento de la construcción de una territorialidad que define el espacio social, y en especial el caso que se analiza.

Las características de las prácticas políticas, del período histórico de fines de los años 1950 y principios de los 1960, son de tipo clandestinas desarrolladas en ámbitos urbanos¹²³ y de un alto grado de enfrentamiento respecto a las fuerzas

¹²⁰ Ver Giarraca, N., y Wahren, J., (2006). "Territorios en disputa: iniciativas productivas y acción política en Moscón, Argentina". En "Territorio y movimientos sociales". Bs. As. CLACSO. . Pág. 286.

¹²¹ En este caso hacemos referencia como a partir de la Modernidad se intento hegemonizar las territorialidades con la aparición del Estado Nación con la pretensión de presentar un territorio sin diferencias ni enfrentamientos, por más que las disputas entre distintos Estados siguen estando. En la actualidad es el mercado a través del pensamiento neo-liberal quienes denominan al territorio con lenguaje propio en la lógica del mercado: el "territorio-naturaleza" se convierte en "recursos naturales"(Giarraca, 2006)

¹²² Ver Marín, J., (1984). "Los hechos armados un ejercicio posible". Bs. As. CICSO.

¹²³ En este punto cabe mencionar que existía abundante material escrito en tipo de manuales de guerrilla rural, en base a las experiencias de Cuba, México, China, etc. No había suficiente literatura sobre la guerra irregular en el área urbana y estos movimientos crecieron fundamentalmente en las ciudades, en los barrios y en torno a las unidades de producción. Según los testimonios podemos mencionar un texto que en esos momentos circulaba con mucha recepción "La guerra de la pulga" (subtítulo "Guerrilla y Contraguerrilla") de Robert Taber, cuya primera edición data de 1965, con posterioridad existieron múltiples reediciones, en este caso hacemos referencia la de Ediciones Ara, México 1973. El trabajo en cuestión es una sistematización de distintas experiencias de guerrilla urbana, Irlanda, Chipre, Israel, Filipinas, Malasia, Grecia, entre otras. Como ejemplo es mencionada por los protagonistas de esa época la lucha desarrollada por el general Grivas en

de control del aparato del Estado que respondía a ciertos sectores de las clases dominantes¹²⁴. Los centros de agrupamiento, organismos de superficie, denominados Unidades Básicas, pasan a convertirse en lugares de refugio, en general clandestinos y pasan a llamarse Unidades Básicas de Combate. Estas prácticas políticas forman parte de un movimiento que nace a partir del derrocamiento del segundo gobierno de Juan Domingo Perón (1955) y se denominó la Resistencia, antecedente de las organizaciones político militar de la década posterior¹²⁵. En el proceso de toma de tierras aparece claramente, como se describirá más adelante, la impronta del trabajo “clandestino”, por “abajo”, de los pobladores y activistas.

Chipre. Grivas fue un general del ejército regular de Chipre que lanzó la guerra de guerrillas contra el ejército de ocupación británico. Nunca llegó a tener más de 100 hombres. No quería más. El partía de un principio: decía “Nosotros no vamos a derrotar al ejército británico, lo que tenemos que lograr es que le cueste tan caro que se vean obligados a buscar una transacción”. De esta forma estableció, en un territorio sumamente pequeño las condiciones del combate y tal fue que efectivamente como él lo planteo los ingleses tuvieron que llegar a un acuerdo. Grivas estableció un principio fundamental para la guerra irregular urbana: la saturación. No por tener más efectivos se tiene más fuerza. Por los testimonios recogidos por quienes participaron de esos movimientos insurrectos urbanos, en la zona de Quilmes Oeste y por la práctica de las tomas de tierras para el loteo se observa cierta una correspondencia con estas experiencias.

¹²⁴ Fundamentalmente en ese periodo el enfrentamiento era con las fuerzas de seguridad, policía, gendarmería y ejército, en ese orden.

¹²⁵ En el caso del peronismo los sectores que incorporaron la lucha armada a la lucha política fueron: el Movimiento Revolucionario Peronista. (MRP), las Fuerzas Armadas Peronistas (FAP), Peronismo de las Bases(PB), Peronismo Revolucionario(PR) y Montoneros. Estas organizaciones y la última especialmente, tenían un alto grado de desarrollo en esta zona de Quilmes. La otra corriente que desarrolló una fuerza militar, de importancia fue el Partido Revolucionario de los Trabajadores y su brazo armado Ejército Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP), pero partían de otra concepción teórica y política mas ligadas a las corrientes provenientes de marxismo. El recorrido de estas formaciones y la influencia en la zona fue investigado en el marco de La Historia de los Barrios de Quilmes.

C) La experiencia gremial y otras formas de organización

La gran concentración fabril en la zona, generó un grado de organización casi determinante a la hora de evaluar la influencia sobre la población que ocupó tierras.

De la experiencia de las luchas libradas en el terreno gremial y las formas organizativas que se fueron adoptando dentro de este campo en parte por la presencia de los mismos actores, se pueden encontrar similitudes respecto de las formas de organización de las tomas tierras¹²⁶.

A partir de este pasado puede evidenciarse otro antecedente que influyó en la forma organizativa que adquirieron las tomas de tierras: Las Coordinadoras de Gremios, Comisiones Internas y Cuerpo de Delegados en Lucha. Estas organizaciones paralelas a las direcciones “participacionistas”, como se las denominaba a las conducciones gremiales que traicionaban el mandato de las bases, aparecen por vez primera en Agosto de 1974¹²⁷. Su forma de organización constaba de: Delegados por sección de producción, Comisión interna formada por el cuerpo de delegados y Coordinadora general de distintas fabricas. De esta forma los trabajadores lograban cierta independencia de las direcciones de los gremios burocratizados. “La semejanza, además, adquiere proximidad histórica concreta con las comisiones internas y coordinadoras que funcionaron durante 1974 y 1975 en distintas aglomeraciones del país: Córdoba, Villa Constitución, Provincia de Santa Fé, y particularmente en el Gran Buenos Aires, verdaderos gremios paralelos enfrentados a las cúpulas sindicales más burocratizadas. Y que expresaban en aquel período la lucha al interior de la clase obrera ”¹²⁸. Las Autoras citan la solicitada aparecida en el diario “Última Hora”, del 17/07/75, y mencionan que “Esta organización libra un enfrentamiento en ese momento no

¹²⁶ Moraghi, I., (1984). “Luchas Obreras Argentinas” N° 3. Bs. As. Experiencia. Pág. 20

¹²⁷ Reportaje al Gato Goldar, dirigente de la Federación Gráfica Bonaerense, en el que señala quienes asistieron a la primera reunión formal para la constitución de la Coordinadora “...Y así se hizo, en la casa de un viejo amigo y luchador, Lizarraga, en un deposito de heladeras. Estuvieron Tosco, Salamanca, Aguirre, Ferraresi, Di Pascuale, Jaime y Montenegro”. Moiraghi, I., (1984). “Luchas Obreras Argentinas” N° 3. Bs. As. Experiencia. Pág. 21

¹²⁸ Izaguirre, I y Aristizabal, Z., (1988) “Las Tomas de Tierras al Sur del Gran Buenos Aires”. Bs. As. CEAL. Pagina 16.

sólo contra el gobierno de Isabel Perón, a quien reclaman el cumplimiento de los convenios colectivos de trabajo, sino contra las conducciones sindicales burocratizadas por no exigir al gobierno que cumpla su palabra”. Corrobora esta hipótesis el trabajo que realizaron las autoras Aristizabal e Izaguirre, en el cual a partir del relevamiento realizado y los testimonios recogidos señalan que “Por lo menos la mitad de estos dirigentes (de las tomas de tierras) se formaron en familias donde la experiencia existía, es decir la nueva generación la asimila y la reproduce en forma ampliada, en un contexto sociopolítico favorable.”¹²⁹ La otra experiencia, mencionada por las autoras es más alejada en el tiempo y se desarrolló en los conventillos de la Ciudad de Buenos Aires, la población inmigrante se organiza de forma similar, elección de un delegado por patio, comisión interna y por último comisión coordinadora, en momentos de producirse la huelga de inquilinos de 1907¹³⁰.

El primer ejemplo hace referencia a la experiencia de la organización obrera fabril a partir de 1970 y el segundo a la organización de los conventillos de principios del siglo XX en Buenos Aires. La influencia del movimiento Anarquista en este segundo conflicto es significativa, sobre todo si nos atendemos a las formas organizativas, esto es independencia de los actores en la elección de sus representantes, la horizontalidad en la toma de decisiones, la renovación de los mandatos en períodos cortos, el grado de autonomía respecto a las formas legales de organización que la ley contempla. En el caso de las tomas de tierras la organización de manera formal era la Sociedad de Fomento, por tanto las comisiones no tenían un reconocimiento formal, aunque si gozaban de cierta legitimidad que les permitió transformarse en el único interlocutor válido en la negociación local, y mas tarde en un elemento de presión a nivel nacional. Algo similar ocurrió con los gremios: las Coordinadoras no tenían reconocimiento en los estatutos de sus gremios, pero el cuerpo de delegados elegidos por sus pares, funcionaba en paralelo al sindicato oficial.

¹²⁹ Ídem Pág. 22

¹³⁰ Suriano, J., (1985). “Movimientos sociales. La huelga de inquilinos de 1907”. Bs. As. CEAL.

D) Ligas Agrarias Campesinas

En el trabajo realizado por la Licenciada Liliana Guzmán, se recogen testimonios que reconocen en las experiencias de las Ligas Agrarias Campesinas¹³¹ un antecedente en la forma de organización que fueron adquiriendo los barrios. Es preciso señalar que todas las decisiones se tomaban desde la unidad mínima de organización: La manzana. En ningún caso las Comisiones debían pasar por alto la resolución de las bases. La organización de los asentamientos se asemejan a la organización gestada en las ligas agrarias campesinas.

“... el cura ni bien la gente se quiere organizar busca la forma organizativa y pide ayuda a organismos como el SERPAJ(Servicio de Paz y Justicia) que le envía gente para ayudarlo. La gente que viene no tenía experiencias en las tomas de tierras sí en la organización. Porque la forma organizativa nuestra es la misma que la forma organizativa de las Ligas Agrarias en Misiones...La forma organizativa nace de otra experiencia, trasladada a la zona urbana en vez de campesina” (Roberto del Barrio La Paz)¹³².

Los antecedentes de la forma de organización que adquirieron las invasiones colectivas de tierras para el loteo tienen en común determinados rasgos respecto al de las ligas, los cuales les sirvan como ejes vectores:

1 -La horizontalidad, la dirección de la organización esta subordinada al mandato de las bases

2 -El cuerpo de Delegados, es la instancia organizativa más importante a la hora de tomar decisiones

3 -Solidaridad y respeto por ciertos códigos. En cuanto se ocupan las tierras nace instantáneamente la autoconstrucción de los barrios que trae como correlato una serie de cuestiones, a saber; la distribución de las familias en el

¹³¹ Las ligas Agrarias Campesinas constituyeron una organización de los pequeños propietarios, chacareros y cooperativas agrarias de la zona noroeste la Argentina, comenzaron el 1960. Fueron una forma de resistencia a los monopolios agrarios. Una ampliación puede encontrarse en “Conflictos agrarios en la Argentina. El proceso Liguista.” Buenos Aires. Centro Editor de América Latina. Biblioteca Política Argentina. Dos tomos. Números 389 y 390. Diciembre de 1993 - enero de 1994.

¹³² En “Gestión para la organización barrial en las tomas de tierras” Liliana Guzmán. Pág. 20. 1991. Existen múltiples experiencias con similitudes en cuanto a las formas organizativas y esto enriquece el papel de los sujetos, como analizare mas adelante.

predio, la dimensión de los lotes y el lugar de cada familia en la manzana, el principio organizador se sustenta en la necesidad de cada familia. Ello fue forjando un alto grado de solidaridad, que explica como desde un comienzo los barrios definen los sitios donde emplazar los espacios colectivos (escuela, centro de salud, cancha de fútbol, plaza, etc).

E- Los cuatro aspectos

Los cuatro aspectos considerados son tomados como antecedentes e indicios de las formas organizativas que adquirieron las tomas de tierras. Tienen en común rasgos provenientes de los contextos analizados. Rechazo a las organizaciones existentes, ya consolidadas; en las tomas de tierras es la Comisión de Delegados y no la Sociedad de Fomento; en la experiencia fabril las Comisiones internas y Cuerpo de delegados en lugar de la Confederación General del Trabajo (CGT); las Ligas Agrarias en lugar de Sociedad Rural; en el espacio barrial la organización comunitaria en lugar de los gremios intervenidos o los partidos políticos tradicionales. De modo que puede afirmarse que las tradicionales formas organizativas de las instituciones “clásicas” fueron recuperadas bajo otras formas mas horizontales, democráticas y ajustadas a las necesidades de los sectores populares.

Por otra parte estas características organizativas de las invasiones colectivas de tierras para el loteo, se diferencian de otras formas adoptadas en otros conflictos en relación con la tierra.

Vale la pena reiterar que el contexto en el que nacen estos nuevos barrios es bajo la imposición de un modelo político y económico muy diferente al del período en que nacieron las primeras villas miserias. A diferencia de las villas miserias, que se generaron a partir de las migraciones internas producto del crecimiento de la industria por sustitución de importaciones, las invasiones colectivas de tierras se gestaron por un proceso contrario: la destrucción del Estado de Bienestar y la imposición de la valorización financiera como organizador económico y político del modelo de acumulación capitalista en la Argentina.

Por esto mismo los rasgos generales del ocupante de tierras de este período difiere del obrero nacido al amparo del Estado proteccionista de las décadas anteriores.

1.2.3 El barrio una significación político- estratégico

Los pobladores de las invasiones colectivas de tierras son marginados¹³³, que han sido expulsados de sus puestos de trabajo y que marcaran una tendencia debido al incremento de la desocupación. El ocupante de tierras de los años 1980 es un desempleado que provenía de una fuerte inserción en el mercado laboral.

El desocupado al que estamos haciendo referencia se incorporó a la comunidad con su pasado histórico concreto, llevando su “experiencia” al barrio, organizando las ollas populares, los nuevos asentamientos y a partir de los años 90 creando el movimiento piquetero¹³⁴. En relación con la experiencia de las tomas de tierras, el vínculo con el movimiento piquetero es notable, así lo testimonia una de las fundadoras del Movimiento de Trabajadores Desocupados de Solano (M.T.D): “Porque acá –dice Jara– en los ‘80 funcionaron de manera muy fuerte las comunidades eclesiales de base. Había una experiencia en los vecinos de Solano organizados en torno a la parroquia, todas estas tierras fueron ocupadas a partir de las comunidades de base. Los vecinos teníamos incorporada la actitud de buscar soluciones colectivas cuando aparecía un problema que nos afectaba a todos”. Declaraciones de Neka Jara, una de las fundadoras del

¹³³ En cuanto a este concepto “Marginado” hay algunas aclaraciones pertinentes. El concepto de marginalidad ha tenido una larga discusión en su momento , a casi dos décadas de la segunda guerra mundial, en los ámbitos de las ciencias sociales comienzan a preguntarse por las consecuencias de la modernización fundamentalmente en América Latina. En un contexto de alta conflictividad los sectores dominantes del capitalismo trasnacional y financiero y de pobreza creciente en gran parte del mundo. A la pregunta acerca de ¿por qué hay pobreza en A. L.? Le siguió otra como denominar a quienes están padeciendo esta situación. En principio se designó como Marginales a los asentamientos urbanos periféricos (Nun,2001), mas precisamente a las viviendas situadas al borde de las ciudades, con posterioridad se extendió para designar al pobre dentro de lo urbano, siempre tomando como medida de la marginalidad la vivienda. Así todo habitante de una vivienda marginal era un marginal. A esto último se sumo el aspecto de la participación y se terminó por considerar al 80 % de la población latinoamericana como marginal. En este trabajo designamos en este período 1980 como marginal al ocupante de tierras como un expulsado del proceso de producción, pero el interés está en como traslada sus experiencias dentro del proceso de producción a su nueva realidad. En este punto en los antecedentes de las formas organizativas aparecen algunos indicios para referirse a la marginalidad.

¹³⁴ La existencia del movimiento “Piquetero”, se remonta a mediados de la década del 1990, con las pobladas de Plaza Huincul y Cutral-Co, poblaciones en que la privatización no habría tardado en convertir en pueblos fantasmas. Después de 6 días y seis noches miles de pobladores se opusieron a la privatización de la empresa estatal de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF). El acuerdo entre el gobernador de la Provincia de Neuquen Felipe Sapag y la vocera de los piqueteros Laura Padilla puso fin a la protesta de miles de pobladores que cortaban la ruta . Fue el episodio inaugural de los cortes de ruta, una nueva forma de resistencia en que los desocupados pueden hacerse ver y escuchar. Toman su nombre de “piqueteros”, del tradicional piquete de huelga, donde los trabajadores apostados en la puerta de la empresa o la fábrica se proponen garantizar el cumplimiento de la medida de fuerza.

A seis años de la firma de aquel acuerdo, otro piquete realizado en el límite de la Capital y la Provincia de Bs. As. Caen asesinados dos miembros de la organización de desocupados Anibal Veron.

Movimiento de Trabajadores Desocupados Aníbal Veron, al periódico Página 12, el 26/08/02.

Es decir el ocupante de tierras incorpora al nuevo escenario, su pasado histórico, las pautas e indicios de una práctica organizativa previa.

La imposición de un modelo de economía dependiente a generado un sistema de injusticia social que expulsó a miles de trabajadores del sistema productivo. Con el cierre de fábricas, el achicamiento del sistema productivo produce marginados por decreto. Esta gente participaba de un circuito social, pertenecían al mundo del trabajo, de la producción y fueron expulsados del mismo. Pero al ser arrojados de esa cotidianeidad e inserción previa, el protagonista de las invasiones colectivas de tierras para el loteo a partir de su práctica, se convierte en un organizador de su nuevo espacio.

Es el proceso por el cual lo social se interioriza en los individuos a través de sistemas de costumbres no concientes y logra que estructuras subjetivas coincidan con lo objetivo.

En el caso de la experiencia estudiada y tomando las reflexiones del sociólogo francés P. Bourdieu, se asume que si bien el habitus tiende a reproducir las condiciones históricas que lo produjeron, en su confrontación con otros aspectos de la realidad que vive el sujeto queda lugar para las prácticas transformadoras. En este sentido cuando analizamos elementos del pasado que se repiten en el presente, experiencias organizativas que sirvieron en otro contexto y se repiten con significaciones diferentes. La construcción del habitus deviene de esto último “como un sistema de disposiciones socialmente constituidas que, en cuanto estructura estructuradas y estructurantes, son el principio generador y unificador del conjunto de las prácticas y de las ideologías características de un grupo de agente. Tales disposiciones encuentran una ocasión mas o menos favorable para traducirse en acto en una determinada posición o trayectoria en el interior de un campo intelectual, que a su vez ocupa una posición precisa en la estructura de la clase dominante”.¹³⁵

¹³⁵ Bourdieu, P. (1983), “Campo del Poder y Campo Intelectual”. Bs. As. Folios. Pág. 75

Es en la organización de los asentamientos, las ollas populares, en los comedores barriales donde, el sujeto, encuentra una nueva forma de relación que los contiene. Logran un mínimo grado de organización, que es producto de la historia anterior a la expulsión del sistema productivo. Este tipo de actitud tiende a cohesionarlo frente al sistema que lo expulsa. Está es una de las características del sujeto con el cual nos encontramos en las invasiones colectivas de tierras. Un organizador que toma de su experiencia pasada los rasgos de su militancia social o política para articular la nueva realidad. En los distintos momentos de las invasiones colectivas de tierras observamos como los pobladores incorporan elementos de otras prácticas a un nuevo contexto.

En relación con las formas organizativas generadas a partir de las tomas de tierras, se produce una suerte de traslado del espacio donde se dirime la lucha, ya no es sólo, ni en la fábrica, sino en el barrio y con sus vecinos.

El tema en cuestión es central por que ubica a la invasión colectiva de tierras para el loteo desde la perspectiva del conflicto irregular urbano. La presencia de la industrialización es una característica de la urbanización, existe una relación recíproca entre la fábrica y la urbanización de una zona. En el caso de la zona de Quilmes, donde se produjeron las tomas de tierras, la conformación de los barrios viejos, precedentemente mencionados se corresponde con el incremento de la actividad fabril. Teniendo en cuenta que un concepto representa un campo semántico, lo urbano determina no sólo un escenario sino una serie de prácticas que le son propias. La ocupación en el espacio urbano representa para las familias, también, una serie de beneficios que van desde los servicios de luz, agua potable, transporte hasta recursos para sobrevivir¹³⁶.

La toma de tierras implica un conflicto, en primer lugar porque la legislación vigente pena la expropiación de la propiedad privada, uno de los pilares fundamentales del modo de producción capitalista. El garante de la propiedad privada en una sociedad regida por el modo de producción capitalista es el Estado, al cual definimos como “aquella comunidad humana que en el interior de

¹³⁶ Cuando hacíamos mención a las villas, estas se instalaron en principio cerca de los centro fabriles, en el caso de las tomas de tierras, son familias de la misma zona hacinadas en sus hogares de origen y asentaran cerca de sus familiares.

un determinado territorio -el concepto de territorio es esencial a la definición-, reclama para sí (con éxito) el monopolio de la coacción física legítima”¹³⁷. Este conflicto es irregular porque toda vez que un sector de la sociedad civil enfrenta al monopolio de la violencia legítima, el Estado y su brazo armado, fuerzas armadas, policía y gendarmería, etc., lo hace de manera “irregular” y en inferioridad de condiciones. Las poblaciones que ocuparon tierras, en plena dictadura militar, estaban en inferioridad de condiciones durante este enfrentamiento¹³⁸.

En páginas anteriores se sostiene que uno de los antecedentes de las formas organizativas de las invasiones colectivas de tierras lo constituían las experiencias de los pobladores de los barrios viejos que rodean a los primeros barrios que nacieron de estas invasiones. A su vez, reafirmaron el carácter colectivo en la construcción de los barrios viejos, en la mejora de la infraestructura y la disposición en ese momento para tomar en sus manos la solución de problemas que el Estado no tenía entre sus prioridades.¹³⁹

Estas cuestiones son aspectos que se vinculan con el proceso de construcción territorial, tema que empezó a ocupar un espacio en la reflexión de las Ciencias Sociales en los últimos años. Existe una corriente de opinión representada por algunos autores, como Maristella Svampa y Sebastián Pereyra¹⁴⁰ que sostienen que el trabajo territorial es el producto de la actual desocupación y que uno de sus orígenes está en los asentamientos; “Ahora bien, como sostiene Merklen (2001) los asentamientos expresan la emergencia de una nueva configuración social que señala el proceso de inscripción territorial de las clases populares. Una de las primeras consecuencias de esta inscripción territorial es que el barrio aparece como el espacio natural de acción y organización” y más adelante los autores también incorporan un antecedente del trabajo territorial que tiene como referentes a las experiencias de los años 1960 - 1970. “Por otro lado, aunque la militancia social o territorial conoció cierto desarrollo durante los movilizadados años 60 y 70 -sobre todo por el trabajo de base realizado por

¹³⁷ Weber, M. (1996) “Economía y Sociedad”. Bs. As. F. C. E. Pág. 1056

¹³⁸ Mas adelante describiremos específicamente el enfrentamiento.

¹³⁹ Nos referimos al tendido de la red de agua del Barrio Pasco como fuera consignada en paginas anteriores.

¹⁴⁰ Svampa, M. y Pereyra, S. (2003). “Entre la ruta y el Barrio. La experiencia del movimiento piquetero”. Biblos. Pág. 37

sacerdotes tercer mundistas y militantes católicos de clase medias-, esta adoptará nuevos rasgos a partir de 1980”¹⁴¹.

Como se consigna en la presente investigación el trabajo territorial era y es más que una actividad social reivindicativa, llámese alfabetización o mejora de la infraestructura del barrio que tenía y tiene que ver con una estrategia dual. Por un lado construcción de poder popular y por otra parte es el control del territorio (barrio y luego Asentamiento) por ser éste el espacio donde se desarrolla y emerge el conflicto para estos sectores.

El pensador austriaco Ernst Fisher sostenía que “No hay lectura sin tiempo”, esto puede aplicarse al análisis de la categoría Territorio.

La referencia al trabajo territorial en la zona de Quilmes oeste de mediados de los años 50 hasta la década del 70 está ligada a procesos diferentes resultados, de distintos niveles de enfrentamiento de los sectores populares respecto a los gobiernos de turno y a los intereses encarnados en el Estado. “En el discurso peronista de la resistencia aparecen fuertes componentes de un lenguaje militarista que aludía a la situación del país como la de un ‘Territorio Ocupado’ y a los distintos gobiernos como representantes del ‘ejército de ocupación’.”¹⁴²

La diferencia entre la utilización de esta categoría se establece según sea el período estudiado, aun así, el trabajo teórico sobre la cuestión territorial tiene un recorrido importante. Por lo mismo, el desarrollo del trabajo político territorial generó una vasta y rica discusión entre las formaciones político militares que crecieron a partir del golpe de estado de 1955. Hay que entender a estos enfoques en el marco de la lucha irregular urbana en donde el barrio tiene una significación político estratégica fundamental.

En estos barrios obreros existía toda una tradición de síntesis entre trabajo social y desarrollo político. Ante la imposibilidad de expresarse libremente, ante la falta de garantías y respeto de sus derechos sociales, los barrios se transformaron

¹⁴¹ Op. Cit. Pág. 46

¹⁴² Gordillo, M.,(2003). “Protesta, Rebelión y movilización” en Violencia, proscripción y autoritarismo (1955 – 1976) Com. Daniel James. Tomo IX Nueva Historia Argentina. Bs. As. Sudamericana. Pág. 245.

en lugares de resistencia. Para los ocupantes de tierras para el loteo esta particular experiencia de los barrios viejos resultó fundamental.

La resistencia como forma de lucha implica una visión del conflicto, la que vista desde los pobladores, centra en lo “irregular” la relación de fuerzas entre ellos y la que representan en relación a los organismos de seguridad del Estado y al momento histórico político que se vivía (dictadura militar)¹⁴³.

Como ya se dijo, en esta estrategia desarrollada por los pobladores, que tomaron tierras y luego se asentaron cobró un papel importante la utilización de metodologías utilizadas anteriormente a las tomas de tierras, muchas de ellas fueron retransmitidas a las generaciones posteriores. Por tanto las formas organizativas que se utilizaron en las invasiones colectivas de tierras para el loteo aparecen prácticas anteriores que vuelven a ser dimensionadas en esta y otras experiencias. En esta dirección encontramos en el trabajo de Raymond Williams un concepto que aporta respecto al sentido de la transmisión de experiencias de lucha y culturales. Tal concepto es el de Tradición, el cual ofrece la posibilidad de acercarse a los procesos por los cuales los actores se sirven del pasado en forma de transmisión de la experiencia cultural.

“La Tradición siempre es algo más que un segmento histórico inerte; es en realidad el medio de incorporación práctico más poderoso. Lo que debemos comprender no es una “tradición”, sino **una tradición selectiva**: una versión intencionalmente selectiva de un pasado configurativo y de un presente preconfigurado, que resulta poderosamente operativo dentro del proceso de definición e identificación cultural y social”.¹⁴⁴

La noción de tradición cultural nos permite captar las tensiones al interior de una cultura, de sus expresiones. Por lo mismo esta noción no puede ser entendida como un canon sino como un campo de disputas, de enfrentamiento por la hegemonía cultural. Cada fracción se vincula con el pasado selectivamente,

¹⁴³ La referencia es al golpe militar de 1976-1983. Estos puntos son retomados cuando se narran las experiencias de las ocupaciones.

¹⁴⁴ Williams, R., (1980). “Marxismo y Literatura”. Bs. As. Península. Pág. 137

configurando un producto que define operaciones ideológicas respecto del pasado.

En las invasiones colectivas de tierras para el loteo la presencia de ese pasado configurativo aparece tanto en la constitución del cuerpo de delgados, propio de la experiencia fabril, y en la solidaridad de los vecinos de los barrios viejos cuando por ejemplo había que transportar materiales o alimentos por sobre el cerco levantado por las fuerzas del orden alrededor del predio ocupado¹⁴⁵.

Por tanto resulta discutible considerar a las invasiones colectivas de tierras para el loteo como dentro de “los nuevos movimientos sociales” dejando entender que estos movimientos no tenían una ligazón histórica con procesos anteriores¹⁴⁶.

En el caso de los movimientos sociales, el grado de desarrollo que puedan alcanzar está relacionado al tipo de lucha política que puedan desarrollar y la consecuente práctica social que implementen. La lucha política es el articulador de estos movimientos sociales. Las temáticas, convocantes son el articulador alrededor del cual se juntan distintos sectores sociales y están determinadas por la eficacia de la protesta y la definición de la lucha política¹⁴⁷.

¹⁴⁵ Más adelante se desarrolla la sobrevivencia al cerco y las consecuencias del mismo

¹⁴⁶ En la introducción del trabajo se hace referencia a “los nuevos movimientos sociales”

¹⁴⁷ En este punto se hace referencia a los trabajos desarrollados por el grupo de investigación Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales-CICSO- dirigido por Beba Balvé.

1.3 -Las invasiones colectivas de tierras para el loteo de 1981. Hechos y experiencias

Las políticas económicas impulsadas por la dictadura militar de 1976-1983 ¹⁴⁸ provocaron la desocupación, el hambre y en el caso que nos ocupa particular la destrucción de las políticas destinadas al hábitat popular. La erradicación de villas, la sanción de leyes que imposibilitan el acceso a lotes donde construir viviendas, la liberación de lo alquileres en detrimento del locatario, conformaron una serie de medidas destinadas a afectar el gasto en políticas sociales que estaban destinadas a sostener el nivel de vida de la población trabajadora y pobre. Durante los primeros cuatro años de esta dictadura, la población soportó en silencio las medidas que estaban orientadas a la acumulación de los sectores del poder financiero en desmedro de sus propios intereses, como consecuencia de la represión desatada sobre toda forma de organización popular. Fue a partir de 1981 que empezó a gestarse algún tipo de resistencia. A fines de 1981 se producen las invasiones colectivas de tierras para el loteo. Unas 20000 personas se movilizaban de manera organizada para resolver el problema del hábitat.

Las tomas fueron produciéndose de noche y recibieron durante el primer año la represión del aparato burocrático y militar del Estado.

Las tomas abarcaron tres lugares entre noviembre y diciembre de 1981:

- 1- La Paz (Quilmes 2 Hectáreas)
- 2- Santa Rosa, Santa Lucia, El Tala (Quilmes 102 Hectáreas)
- 3- San Martín, Monte de los Curas o 2 de Abril (Quilmes- Alte. Brown, 103 Hectáreas)¹⁴⁹

La primera toma que se realizó fue la que hoy comprende el asentamiento La Paz. Dicha toma fue gradual y se inició con una familia que vivía frente al futuro asentamiento, en condiciones de hacinamiento.

¹⁴⁸ El desarrollo y particularidades de las políticas impulsadas por la dictadura militar fueron descriptas en el punto anterior.

¹⁴⁹ Izaguirre, I y Aristizábal, Z., (1988). "Las Tomas de Tierras en la Zona Sur del Gran Buenos Aires" Buenos Aires. C.E.A.L. Pág. 25

“... Viene una señora a pedirme un terreno. Era de La Paz. Pensé que era el momento oportuno para producir ese hecho. Yo primero decía que esos terrenos eran fiscales. Mentía. Elegí esos terrenos porque no eran visibles para alertar a las autoridades. Trabajamos un mes sin ser vistos. Eran terrenos grandes y el proyecto era albergar 10.000 personas o más. Le dije a la Sra. : ‘sí viene la policía mándamelos a mí. Poné tu casa en medio del terreno de 10 x 20 metros, esto no es una villa, es otra cosa, y conserva la calle’. La gente se fue pasando de boca en boca, me venían a ver y para septiembre había 20 o 30 casas”¹⁵⁰

Las familias comenzaron a llegar a partir de la trasmisión oral. En su gran mayoría eran parientes de los barrios “viejos”, compañeros de fábrica, que venían de distintos lugares del conurbano, desalojados de la Capital Federal, habitantes de Villa Corina, Itatí, Iapí, etc.

En este período se forma la primera comisión interna en el asentamiento La Paz, cuyo presidente fue Raúl Fernández.

En 1981 cae asesinado el presidente de la comisión del barrio La Paz¹⁵¹, el día que fue elegido. Estaba a cargo de cuidar las precarias construcciones que se iban levantando.

El asesinato de Fernández, era un hecho claramente intimidador, amedrentador, pero no imposibilitó al Padre Raúl Berardo continuar con la lucha.

“el cura llega ahí (se refiere al lugar donde matan a Fernández), hace la misa. Incentiva a seguir. Había costado una vida, una familia con chicos. Por lo tanto había que seguir luchando para eso que había soñado él se hiciera realidad”

A fines de octubre había tres manzanas tomadas en el barrio La Paz y en Santa Lucía.

Algunos conflictos internos surgieron en esta primera etapa porque varias familias intentaban ubicarse en un mismo lote, y la consigna era una familia por terreno, siguiendo el trazado urbano, para no hacer una villa. Esta consigna fue entendida después de varios incidentes, cuando se organizaron los asentamientos posteriores.¹⁵²

¹⁵⁰ Testimonio recogido en el marco de la realización del trabajo Historia de los Barrios de Quilmes. Los testimonios fueron recogidos en el trabajo de campo por quien esto escribe, de lo contrario se consignará en adelante, la fuente.

¹⁵¹ Carlos Fernández Presidente de la Primer comisión del Barrio la Paz.

¹⁵² CEDIQ. 1984

La segunda etapa puede situarse con la primer toma masiva a principios de noviembre. Quinientas familias ocuparon 6 manzanas del barrio Santa Lucía y una manzana de Santa Rosa de Lima.

En esta etapa la gente estaba más organizada, se abría un registro, el día de la toma se reunía a las familias con sus chapas, carpas, o lo que tuviesen y recién en ese momento se definía e informaba donde serían ubicados. Esta información era patrimonio del Padre Berardo y de un grupo pequeño de dirigentes de la CCB.

Los jóvenes de la CCB colaboraban en la medición de los lotes y ubicación de las familias, además de brindar apoyo espiritual.¹⁵³

“por la mañana temprano, se juntaba a la gente, en la cancha de los Tucumanos. La gente de las CCB venían con hilos, martillos para medir los terrenos. Los chicos se adelantaban, ponían las estacas. Las familias se tenían que quedar en el terreno y empezar a construir, de lo contrario no se garantizaba el lugar”

Alrededor del 15 de noviembre se realizó la otra toma masiva. El asentamiento se llamó el Tala, por ser el único árbol existente en medio del inmenso basural a la vera del arroyo. Debido a la gran cantidad de familias que se acercaban hubo que entregar números. La gran cantidad de gente empezó a requerir de una forma organizativa distinta a la tradicional, caudillesca en general que si bien “resuelve” conflictos, también genera dependencia y acostumbamiento en las personas. Pero más grave es que deja abierta la posibilidad de lucrar a partir de esta clase de liderazgo¹⁵⁴.

A partir de estas tomas los medios de comunicación difunden la noticia. En principio las descripciones periodísticas apuntan a detallar la situación de pobreza por la que atraviesan los pobladores. “No tenemos a donde ir” titulaba el diario Crónica del 28 de noviembre de 1981. En la nota central se informa: “Mil trescientas familias -casi 6000 personas- viven hoy un drama tremendo: el de la carencia de techo, de un lugar donde cobijarse. Se trata de gente que debió dejar

¹⁵³ Idem

¹⁵⁴ Existe coincidencia en los testimonios recogidos a distintos participantes de estas tomas en señalar que en principio existió un líder que presentaba estas características y que en la toma del predio denominado El Tala fue expulsado por precisamente cobrar los números a las familias. “Menotti” así lo llamaban por su parecido físico con el ex entrenador de fútbol, fue incorporado por el padre Berardo luego del asesinato del primer presidente del barrio La Paz.

habitaciones o viviendas, debido al constante aumento de las locaciones”.¹⁵⁵ El mismo periódico dos días más tarde explica el porqué de la ocupación “Dos millares de personas, aproximadamente, ocupan desde hace dos días, un predio de 102 hectáreas en la localidad de Rafael Calzada, alegando un estado de necesidad impostergable y con el propósito aparente de obtener un terreno para levantar precarias viviendas”.¹⁵⁶

La masividad de esta ocupación de tierras despertó el interés de los medios que empezaban a mencionar la palabra ocupación de terrenos para describir el nuevo fenómeno. De esto dieron cuenta el Diario Popular “Una multitud ocupó terrenos en Solano y Calzada”¹⁵⁷, El Pregón decía: “Continua en la zona de Rafael Calzada, la ocupación de un predio de 102 hectáreas por parte de miles de vecinos de sectores diversos, que al no encontrar solución a sus problemas de vivienda, iniciaron una pacífica incursión durante el último fin de semana en una zona conformada por una crecida y descuidada vegetación y sobre cuya propiedad se discuten diversas hipótesis.”¹⁵⁸

Por su parte el periódico La Razón, que en ese entonces pertenecía a la Marina, una de las fuerzas armadas que formaban la Junta de Gobierno iniciada en el golpe de Estado de 1976, denunciaba que la ocupación de tierras se presenta como “un campamento sugestivo” y que el mismo representa “Un cuadro de miseria que parece el resultado de inspiraciones sospechosas”¹⁵⁹. Lo mismo ocurre con los matutinos la Prensa y Clarín, ambos informan “Ocupan 2000 personas tierras en Rafael Calzada”¹⁶⁰ y dan cuenta de la posición que adopta el gobierno “No beneficiará Buenos Aires a los usurpadores de la tierra. El informe sobre la decisión del gobierno de Buenos Aires, lo suministró en la sala de periodistas de la casa de Gobierno el coronel Raúl Elizagaray. A continuación expresa ‘Los asentamientos que serán considerados en las soluciones que está programando el gobierno de la provincia de Bs. As. son únicamente aquellos que

¹⁵⁵ Crónica. 28/11/81. Página 5

¹⁵⁶ Crónica. 2/12/81. Página 9.

¹⁵⁷ Diario Popular. 1/12/81. Página 4

¹⁵⁸ El Pregón. 2/12/81. Página 2. El Pregón es un diario de la zona Sur del Conurbano Bonaerense y fue el primer medio en registrar la noticia. Con posterioridad los medios nacionales se interesaron por los hechos.

¹⁵⁹ La Razón. 1/12/81. Página 7.

¹⁶⁰ La Prensa 2/12/81. Primera sección. Página 4.

fueron relevados en el censo de villas de emergencia, llevado a cabo el 28 de noviembre próximo pasado. Es decir que los nuevos asentamientos que se han producido en los partidos de Quilmes y Alte. Brown, durante los últimos días no estarán incluidos en el programa de solución, así como tampoco cualquier otro que se produjera en el futuro”¹⁶¹.

Por otra parte en los considerandos del diario militar golpista, se menciona la existencia de otros asentamientos, que de momento se confunden con las llamadas villas miserias que tienen su origen a mediados de la década de 1940, como fue señalado en este trabajo en páginas anteriores.

En el diario Clarín informaba “20.000 personas ocupan tierras en Quilmes y Alte. Brown. Un fenómeno social y humano de particulares características comenzó a desarrollarse en zonas de Quilmes y Alte. Brown, e hizo eclosión en los últimos días con la ocupación masiva de grandes fracciones de tierra por miles de personas, que están levantando allí sus viviendas”.¹⁶²

Los medios gráficos coinciden en mencionar las tomas de tierras como un fenómeno muy especial. Por un lado los pobladores aclaran todo el tiempo que tienen interés en adquirir las tierras. En páginas anteriores se menciona que una de las características de las invasiones colectivas para el loteo es el alto grado de organización de los vecinos al ocupar el predio, fundamentalmente sobresale el criterio de distribución de las parcelas y la planificación urbana del predio siguiendo la traza de los barrios “viejos”.¹⁶³ Algo que los medios gráficos de la época dejaron claramente consignado

Existe otra coincidencia en los documentos, la figura del organizador. Todos apuntan al Padre Raúl Berardo: “El padre Raúl Berardo, párroco de la iglesia

¹⁶¹ La Prensa 4/12/81. Primera sección Página 3.

¹⁶² Clarín. 3/12/81. Página 33.

¹⁶³ En las páginas anteriores consignamos la legislación que utilizó la dictadura para limitar el acceso al hábitat a los sectores populares: Ley 8912 de Ordenamiento Territorial de la Provincia de Bs. As, prescribe que todo nuevo loteo debe contar previamente con infraestructura urbana. Desaparecen los loteos destinados a barriadas obreras, debido a que aumentan los precios de las tierras del conurbano. Con la invasión de los predios, los pobladores vuelven a lotear por familia, algo que el Estado había prohibido, un ejemplo similar al tendido de la red de aguas que años atrás los vecinos de los barrios viejos realizaron ante la pasividad de las autoridades.

Nuestra Señora de Itatí, señalado como uno de los organizadores de estos asentamientos...”¹⁶⁴

“Pese al hermetismo policial sobre la ocupación, muchos de los pobladores que se instalaron en los terrenos mencionaron al párroco de la iglesia Nuestra Señora de Itatí, situada en la jurisdicción de San Francisco Solano, como quien les prometió, junto con una comisión parroquial, iniciar la experiencia, a la espera de resultados positivos”.¹⁶⁵

Las crónicas periodísticas elaboraban distintas hipótesis acerca de la presencia y potestad del padre Raúl Berardo en las invasiones colectiva de tierras, “El alud humano se produjo cuando una cooperativa de vivienda, formada por los necesitados y con la colaboración del reverendo Raúl Berardo, en la capilla Nuestra Señora de Itatí, comenzó a otorgar números para adjudicar los terrenos”.¹⁶⁶

En muchos de los casos la prensa representaba la voz y la opinión de los militares, de hecho era muy difícil tener una opinión independiente bajo la dictadura militar¹⁶⁷. Por tanto la dictadura buscaba responsabilizar al padre Raúl y por elevación al Obispo de Quilmes, responsable de la jurisdicción donde se producen los asentamientos y reconocido opositor al régimen militar¹⁶⁸.

Las fuentes consultadas, tanto como los testimonios recogidos de los protagonistas de las tomas, como el material de archivo dan cuenta de la presencia del padre Raúl Berardo, pero desde una perspectiva distinta a la de los medios de comunicación de la época. La dictadura implementó un régimen que se sostenía mediante la aplicación sistemática del terror como forma de imponer su dominio¹⁶⁹. En la zona de Quilmes, fundamentalmente donde se produjeron las

¹⁶⁴ Idem.

¹⁶⁵ Crónica. Edición de la mañana. 2/12/81. Página 9

¹⁶⁶ Diario Popular. 1/12/81. Página 4.

¹⁶⁷ La represión a la prensa y el papel de los medios durante la dictadura fue investigado por Blaustein, E. y Zubieta, M., (1998), “Decíamos Ayer”. Bs. As. Colihue. Según los datos de La Comisión Nacional sobre la desaparición de personas el 1,5% de los 30.000 desaparecidos son periodistas.

¹⁶⁸ La Iglesia Argentina oficialmente fue cómplice de la dictadura. Unos pocos Obispos, E. Angeleli, De Nevares, Hesaine, J. Novak, entre otros se opusieron y denunciaron las violaciones de los derechos humanos cometidos por las fuerzas del orden. En el caso de Monseñor E. Angeleli esta actitud le costó la vida, en un atentado nunca esclarecido. La actitud del Obispo J. Novak fue de clara oposición a la dictadura, entre las actividades que se desarrollaron bajo la dirección del Obispo figuraban un registro de los detenidos desaparecidos de la zona, aún se conservan estos documentos, que sirvieron como documentos para reclamar y denunciar la actitud criminal de la dictadura. Por tanto la toma de tierras se transformó en un hecho político inédito para la dictadura, que imaginaba a esa altura haber liquidado todo tipo de resistencia u oposición política.

¹⁶⁹ “El terrorismo de Estado es algo más que la consecuencia violenta de un régimen dictatorial: es una política rigurosamente planificada y ejecutada, que responde a proyectos de dominación continental

tomas de tierras existía una fuerte conciencia militante, como se señaló anteriormente, que encontró en las Comunidades Cristianas Barriales (versión local de las Comunidades Eclesiásticas de Base de origen brasileras que implementó Raúl Berardo para organizar a los jóvenes de la zona) un espacio para juntarse, organizarse y eludir la presión de la dictadura. En este sentido es posible plantear que Berardo colaboró con los vecinos para organizarse a través de delegados manzaneros a fin de formar una comisión.¹⁷⁰

Sobrepasada la organización por las expectativas de miles de personas que se acercaban a la parroquia Itatí, se decidió la tercer etapa de las tomas con la ocupación del asentamiento San Martín, 5000 personas se reunieron en la cancha Martín Fierro con sus maderas, chapas, etc.

“toda la gente con fogones, toda la noche. Y a las 6 de la mañana, todos en camionetas, camiones, carros, salen a tomar la tierra, parecía el éxodo Jujeño... Fue impresionante” (Roberto del Tala)

La presión crecía paralela a la masividad que adquirirían las tomas de tierras y teniendo en cuenta el contexto represivo, la iglesia, el Obispado local, impulsado por su autoridad deben responder y lo hacen a partir de un documento dirigido fundamentalmente a sus fieles.

OBISPADO DE QUILMES

Quilmes, jueves 3 de diciembre de 1981. Firma: Padres Raúl Berardo, Gustavo Van Rengemortel, Ángel Caputo, Santiago Farell, Orlando Yorio.¹⁷¹

Obispo Jorge Novak,

AÑO SINODAL DIOCESANO

CIRCULAR N ° 109/81

Señores Curas párrocos y vicarios, Diáconos

tendientes a configurar un nuevo modelo de Estado que actúa pública y al mismo tiempo clandestinamente a través de sus estructuras institucionales.” Duhalde. E., (1983) “El estado terrorista argentino”. Bs. As. Caballito. Página 61

¹⁷⁰ Como se señaló anteriormente la influencia de distintas corrientes en las formas organizativas, en este caso el acercamiento del SERPAJ en la ayuda para organizar los barrios. En ese sentido la presencia de los organismos de Derechos Humanos marcan un cambio en la protesta social, desacostumbrada hasta el momento, como señalará más adelante en el trabajo.

¹⁷¹ CEDIQ

Superiores/as, Religiosos/as
Sinodales
Consejo Diocesano de Pastoral
Directivos de Colegios Católicos
Animadores, Lectores, Acólitos

Ref.: aclaración sobre los hechos de Quilmes Oeste (ocupación de terrenos).

Dados los acontecimientos relacionados con la ocupación del terreno en la zona de Quilmes Oeste y la información, a veces no del todo correcta, dada por algunos sectores de la prensa, les hago llegar la versión de los hechos en lo que toca a la intervención de la Iglesia diocesana, preparada por el grupo de sacerdotes que, con mi aprobación, está interviniendo directamente en este asunto:

1. *Hace un mes el Padre Raúl Berardo, párroco de Ntra. Sra. De Itatí de Quilmes Oeste, tiene las primeras noticias acerca de un grupo de viviendas precarias instaladas en terrenos baldíos del barrio La Paz. Dichas noticias le llegan de los mismos moradores que se acercan a la Parroquia pidiendo ayuda material y consejo.*

2. *Cuatro meses atrás, habían comenzado a instalarse las primeras viviendas precarias. La ocupación fue creciendo en forma pacífica y paulatina hasta llegar (hace unas semanas) a completar un número de unas mil familias.*

3. *En ese momento, ante un intento de desalojo, proveniente de la Municipalidad de Quilmes, los ocupantes recurren al Padre Raúl Berardo para que interceda. El Padre Raúl participaba en esos momentos de la habitual reunión semanal del grupo de sacerdotes de las Comunidades Eclesiales de Base. Tras la gestión iniciada inmediatamente ante la Municipalidad por el P. Raúl y otro de los sacerdotes presentes, queda sin efecto la medida de fuerza.*

4. *En la marcha de estos acontecimientos la gente se fue dando una precaria organización. Esta organización, ante un aumento sorprendente e incontenible de nuevos ocupantes, concentró secretamente en una noche la ocupación de nuevas tierras. Esto ocurrió el viernes 27 de la semana pasada, con el aluvión sorpresivo de más de 1000 familias. Con esta ocasión, los hechos cobraron notoriedad pública.*

5. *La misma publicidad hizo aumentar la concurrencia de familias en búsqueda de lugar para ubicar sus techos y desde entonces ha ocurrido un flujo incesante. La mayoría de los que vienen, provenientes de todo el Gran Buenos Aires, no conocen el lugar y para muchos el sitio de referencia que les da seguridad es la Parroquia, a donde se dirigen en primer lugar a buscar orientación.*

6. *En todos estos hechos la intervención de la Parroquia de Itatí del Padre Berardo, de los demás sacerdotes que se hicieron presentes y del Obispado, ha sido la de acompañar a los hombres en sus urgencias y necesidades, ayudando a que las actitudes y relaciones fueran lo más cristianas posibles, prestando servicios, y haciendo presente la Palabra de Dios.*

7. *Hacemos notar especialmente que el Padre Raúl Berardo actuó siempre en su rol de Párroco. No asignó tierras. No organizó, ni exhortó a ninguna usurpación de la propiedad privada. Siempre informó al Obispo oportunamente de su intervención en este problema.*

8. *Los Padres Orlando (delegado del Obispo), Raúl, Gustavo, Santiago y Ángel (sacerdotes de la zona conmocionada), desde hace una semana han ido discerniendo diariamente el curso de los hechos y decidiendo el modo de actuar, en acuerdo con la Vicaría de Acción Social y con consulta y aprobación diaria del Obispo.*

9. *Hacemos notar que además de los ocupantes se han acercado a dialogar a la parroquia Itatí y al Obispado, algunos dueños de los terrenos en búsqueda de considerar una salida concreta.*

10. *Desde el comienzo se trató de establecer comunicación con las autoridades. La situación no hacía fácil el acceso a las mismas, pero últimamente, se han ido dando contactos que permiten suponer una seria posibilidad de llegar a alguna solución más humana y más cristiana en todo esto.*

Por su parte la comunidad directamente comprometida en las tomas de tierras, responde a la caracterización que realizaban los medios y es en ese contexto que emiten una carta a la comunidad cristiana.

“Carta de los cristianos de Quilmes Oeste a los hermanos de la diócesis”

Ante la difícil situación por la que atraviesan más de 20.000 personas, que en nuestra Diócesis ocuparon tierras y levantaron precarias viviendas sobre ellas, nos vemos en la obligación y responsabilidad de escribirles esta carta, para contarles de esta situación, que vivimos de cerca, y juntos asumir el compromiso que como cristianos nos corresponde.

Desde hace aproximadamente cuatro meses diversas familias con serios problemas de desocupación y desalojo comenzaron a ocupar tierras en la jurisdicciones de dos parroquias de Quilmes Oeste y una de Rafael Calzada, esta última correspondiente a la vecina Diócesis de Lomas de Zamora.

La mayoría de estas personas, que espontáneamente y muy desesperadas buscaron solución a su problema de vivienda, son desocupados, obreros, changarines, desalojados, en una palabra gente humilde y trabajadora.

En este momento suman más de 20.000, contando niños, mujeres, algunas embarazadas, jóvenes y hombres en general. Queremos contarles que la situación en que se encuentran es sumamente precaria, no contando con ni con los servicios mínimos de agua potable, luz, alimentación, e incluso ningún tipo de asistencia médica, lo que pone en peligro vidas humanas, sobre todo de niños, por el peligro de malas condiciones higiénicas y de alimentación, enfermedades como la terrible diarrea infantil y el peligro de epidemias.

Muchos de ellos están viviendo en casas sumamente precarias, incluso en chozas de ramas y paredes de mantas y nylon.

Frente a esta tremenda situación de sufrimiento de esos hermanos, en los que vemos el rostro mismo de Cristo, que nos llama con angustiada voz y nos recuerda la parábola del buen samaritano, sentimos la profunda necesidad de solicitarles ayuda para juntos responder a este llamado.

Les solicitamos alimentos, ropa, medicina, colchones, madera, chapas, herramientas, dinero y todo tipo de ayuda material.

Además y en forma muy especial les rogamos nos acompañen con sus oraciones, pidiendo a Dios nuestro señor, y a la Santísima Virgen María, para que interceda ante Cristo, para que estos hermanos encuentren solución al grave problema que los aqueja.

Por último queremos pedirles que se dirijan a sus vecinos, compañeros de trabajo, amigos y parientes para aclararles cual es la verdadera situación de padecimiento por la que atraviesan estos hermanos.

En este tipo de Adviento, en que nos preparamos para recibir a nuestro Señor, sabemos que juntos sabremos cumplir con nuestro deber de cristianos y acudir al encuentro de El que está en nuestro hermanos que hoy sufren y nos necesitan.

Los abrazamos fraternalmente deseándoles la Paz y esperamos confiados y seguros que contaremos con vuestra ayuda y compromiso.

En el día de la INMACULADA CONCEPCIÓN, 8 de diciembre de 1981 ¹⁷²

El Obispo de la Diócesis de Quilmes, Monseñor Novak testimonia sobre aquel momento en que se producen las tomas “Recuerdo bien los últimos meses de 1981, en la zona de Quilmes Oeste. Me encontraba solo en el coche, paré la marcha y me puse a mirar. Una caravana interminable de camiones, viniendo por la Av. Pasco, entraban en la calle de la Paz (Barrio). Algunos medios me adjudicaban la paternidad del operativo, especie que ganó credibilidad hasta en las esferas gubernamentales. El rumor era totalmente falso. Pero el hecho no podía dejarme indiferente por poco que lo pensara. A través de un sacerdote especialmente

¹⁷² Documento de los pobladores facilitado por la trabajadora Social del Municipio de Alte. Brown Dra. Adriana Marconi.

delegado y a través de una parroquia vecina, acompañe pastoralmente esta historia dolorosa del conurbano”¹⁷³

La dictadura, el 1 de diciembre de 1981 dispone un cerco de los barrios prohibiendo la entrada y la salida de cualquier persona. En el mismo intervinieron 3000 efectivos de la policía, 300 móviles y los comandos radioeléctricos de Quilmes, Ezpeleta y Alte. Brown.¹⁷⁴ la consecuencia fueron 14 niños muertos por deshidratación y diarrea estival, causa inmediata y dolorosa del cerco montado por la policía.¹⁷⁵

La actitud del Gobierno Provincial, coherente con la posición represiva, era de rechazo absoluto al envío de cualquier ayuda social para las tomas de tierras y aún conociendo el deceso de los niños sostenía, por intermedio del Subsecretario de Acción Social de la Provincia, lo expuesto por el coronel Elizagaray, “Los nuevos asentamientos de vivienda, registrados en los últimos días en los partidos de Quilmes y Alte. Brown, son ilegales por estar localizados en terrenos de propiedad, no habiéndose ejecutado expropiación alguna sobre ellos... no estarían incluidos en los programas de solución, como así tampoco cualquier otro que se produjera en el futuro, pues se trata de una maniobra ilegal por personas sin escrúpulos que han sorprendido la buena fe de la gente”.¹⁷⁶

La primera acción represiva fue el asesinato de Carlos Fernández, quien fuera el primer presidente de la comisión; la siguiente las topadoras, que debían cumplir una función muy distinta, remover escombros, tirar abajo paredes, son usadas en esta ocasión para derribar las modestas construcciones de chapa, cartón y madera. A mediados de noviembre el intendente de Quilmes puesto por la dictadura, Raúl Casanello, dispone el envío de las topadoras para desalojar el predio. Esta actitud generó la resistencia de los vecinos. Así lo recuerda Carolina del barrio el Tala: “A pocos días de instalarnos, vienen las topadoras por orden del intendente Casanello para arrasar el barrio. En esta manzana llegaron a las 11 de la mañana, no había hombres casi y las mujeres y los chicos nos pusimos frente a las máquinas. Les dijimos que no nos movíamos hasta tanto llegue el padre Raúl. Hasta ese momento nunca lo habíamos nombrado, nosotros lo cuidábamos, porque él fue el que empezó todo esto y seguro que más de uno quería hacerle algo. Esa vez lo nombramos porque tuvimos miedo. Los de la máquina aceptaron”.

¹⁷³ Merklen D. (1991) “Asentamientos en la Matanza. La terquedad de lo nuestro”. Bs. As. Catálogos. Pág. 78

¹⁷⁴ CEDIQ 1984.

¹⁷⁵ Inés Izaguirre, Zulema Aristizabal Op. Citado. Pág. 37

¹⁷⁶ Diarios: Popular y El Día del 4/12/81

Cuando llega el padre Raúl, les pidió una tregua hasta poder hablar con el intendente, que fue aceptada.

“El intendente dio la orden de retirar las máquinas, las topadoras. ¡Había una alegría en el pueblo, habían logrado frenar el primer intento de desalojo! Esto dio mucho ánimo a la gente.”(Rene barrio el Tala)

La continuidad del cerco, tenía una explicación en la prensa de la época, según la revista Somos bajo el título de “Miseria O Subversión” la tarea de las autoridades era “mantener el orden en los asentamientos”¹⁷⁷. Documentos revelados 30 años después de la dictadura dan cuenta que para los militares la tortura, muerte y desaparición de personas era aplicable y común, “incluso los inocentes deben ser sacrificados”.¹⁷⁸ Hay que tener en cuenta que en ese momento cargar con el mote de subversivo era sinónimo de desaparecido o muerto. En este contexto hay que entender los documentos de las comunidades de base y de la Diócesis. En principio resguardar la figura del Padre Raúl Berardo, mantener la continuidad del trabajo de base, ganar tiempo en la organización. Las protestas sociales eran prácticamente inexistentes, debido al alto grado de represión: sindicatos intervenidos, desaparición de dirigentes políticos barriales, sindicales, políticos, inclusive de sacerdotes, hacían que el movimiento de invasión colectivas de tierras fuera un hecho de rebelión popular sin precedentes dentro del contexto más represivo de la historia del país.

En tanto que para los vecinos la explicación era otra. La policía a través del cerco impedía el ingreso de la gente con materiales para la continuidad de la construcción de las viviendas, no permitía el acceso de agua potable, de asistencia médica y de todo aquello que fuera necesario para la subsistencia de miles de familias con sus niños. El objetivo de la dictadura era desmoralizar a la gente.

“Ellos creen que la única manera es a través de la fuerza, de la violencia, por eso el cerco policial. Ellos (la dictadura) piensan que de esa manera no permitiendo que pudiera entregarse

¹⁷⁷ Revista Somos, 11/12/81. “¿Miseria o Subversión?”. Pág. 25

¹⁷⁸ Documentos reservados sobre la represión durante la dictadura militar en la Argentina. La documentación oficial de la dictadura fue guardada por el departamento de Estado de EEUU y 30 años después fue remitida a la Argentina. El total de los documentos puede encontrarse en el sitio www.foia.state.gov

absolutamente nada... es mas o menos el estilo de la guerra, cercar al enemigo hasta que muera de inanición...” (Mirta Bario La Paz)

Entre las estrategias elegidas por los vecinos había una que se imponía: Las CCB (Comunidades Cristianas Barriales) ingresaban a los asentamientos en procesión con la Virgen y la Virgen traía escondida el agua, los remedios, los alimentos, etc.

La situación era por demás difícil para los pobladores en medio de la hostilidad del régimen y la opinión pública manipulada desde los medios de información. En ese contexto aparece un actor que hasta el momento no había cobrado protagonismo en las luchas sociales o políticas de las décadas anteriores y son los organismos de Derechos Humanos. La función de éstos durante la década de 1960 y hasta el golpe militar de 1976 se circunscribía a denunciar violaciones de presos en principio y mas tarde las muertes y la tortura, y podría señalarse a la masacre de Trelew¹⁷⁹ como el antecedente inmediato. En este conflicto a partir de la presencia del Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) precedido por Adolfo Perez Esquivel -quien fue un preso político de la dictadura, Premio Nobel de La Paz, y por la presión internacional salva su vida-, y saldrá a reclamar por la situación de los pobladores “El Servicio de Paz y Justicia quiere expresar su preocupación ante la opinión pública, fuerzas sociales y políticas, y ante las autoridades provinciales y nacionales acerca de la precaria situación que están padeciendo miles de familias en los Barrios de San Francisco Solano y Rafael Calzada del Partido de Quilmes. Como producto de la crisis económica que atraviesa el país, con enorme cantidad de desocupados, con bajísimos ingresos familiares y graves problemas habitacionales, aproximadamente 20.000 personas forzadas por la situación y de manera espontánea, han venido realizando ocupaciones durante los últimos meses en tierras desocupadas de este partido. ..Las condiciones en que se encuentran los niños, mujeres y hombres es de total desamparo e indigencia, ya que carecen de todos los servicios elementales para la vida: agua, luz, puestos sanitarios, alimentación, etc. Hacemos un llamado a las autoridades a encontrar una solución a este grave problema y apelación al conjunto

¹⁷⁹ La Masacre de Trelew, hace referencia al fusilamiento de 19 presos políticos durante la dictadura del Gral. Lanusse. Los hechos se produjeron el la madrugada del 22 de agosto de 1972 en la Base Aeronaval Comandante Zar en la Provincia de Chubut, de los 19 fusilados solo sobrevivieron 3. Para muchos en este hecho se adelanta la génesis del terrorismo de Estado a partir de 1976.

de la población para que brinde su solidaridad y apoyo material a estos hermanos necesitados”.¹⁸⁰

Mientras tanto la comisión de delegados, junto con la solidaridad de los barrios viejos, presentan un Habeas Corpus, solicitan audiencias, desde el 1 de diciembre de 1981 al gobernador de la Provincia de Bs. As. y realizan un petitorio exigiendo el levantamiento del cerco policial.

El 2 de febrero de 1982, según consta en el sello de la mesa de entradas de la secretaría general de Gobierno de la Provincia de Bs. AS. , los vecinos “de los nuevos Asentamiento de Quilmes Oeste y Alte. Guillermo Brown ”vuelven a explicar al gobernador de la dictadura Jorge Aguado la situación “poner en su conocimiento la situación por la que atravesamos una gran cantidad y parte de la ciudadanía Argentina.

Dicha situación se inició el 1 de noviembre de 1981, en esos momentos nosotros ciudadanos impulsados por los altos precios de alquileres, la desocupación y la crisis económica por la que atraviesan todos los sectores del quehacer económico...nos vimos obligados a tomar unas tierras que estaban en total desamparo y totalmente abandonadas”.¹⁸¹

El 10 de marzo de 1982, fecha de recibido por mesa de entrada de la secretaría de gobierno de la provincia de Bs. As., la comisión directiva de los nuevos Asentamientos de Quilmes Oeste, insiste ante las autoridades “para reiterarle el pedido de audiencia realizado el 2/2/82. Nos vemos en la obligación de volver a solicitar audiencia ante el hecho de no haber obtenido ninguna respuesta a nuestro pedido anterior, hasta el día de la fecha.”¹⁸²

Todos los pedidos de audiencia son infructuosos, la dictadura continua con el cerco policial y no reconoce a la organización de los vecinos. Con la firma de distintos sectores políticos presentan un petitorio en donde solicitan:

- *Que se ordene el inmediato levantamiento del cerco policial con el objeto de posibilitar a las familias en cuestión, el ejercicio de proveerse de los elementos indispensables para la subsistencia.*

¹⁸⁰ Semanario Nueva Presencia. 11-12-81. Pág. 15. Un tema de interés es la presencia de los organismos de defensa de los derechos Humanos en protestas que no tienen en forma directa la situación de las personas detenidas-desaparecidas las persecuciones políticas o ideológicas, como en el caso de los pobladores. Sin embargo ante la persecución a las formas tradicionales de representar la protesta (partidos políticos, agrupaciones estudiantiles, sindicatos, etc) por parte de la dictadura los organismos de D. H. cobran una importancia hasta la fecha. El estudio de este protagonismo excede a esta investigación

¹⁸¹ Documento facilitado por la Dra. Adriana Marconi

¹⁸² Idem.

- *Que se expropien las tierras en consideración y que se vendan, bajo condiciones accesibles, a sus actuales ocupantes a fin de dar solución al problema central de la falta de vivienda.*
- *Que se lleve adelante la organización de un centro de asistencia sanitaria, con el objeto de afrontar los problemas de desnutrición y diarrea infantil, así como lograr la erradicación de enfermedades que la situación de indigencia posibilita.*
- *Que se garantice la asistencia mínima que en materia de alimentación resulte necesaria para mitigar el déficit que en este aspecto presentan el conjunto de los ocupantes.*¹⁸³

El petitorio estuvo firmado por políticos como Luis Zamora, Carlos Auyero, dirigentes de los derechos humanos, Augusto Comte Mac Donall, Emilio Mignone, el premio Nóbel de La Paz Adolfo Pérez Esquivel y otras personalidades reconocidas.

Este documento elevado por los pobladores expone por primera vez la estrategia elegida por los pobladores de las tomas de tierras: promulgación de una Ley de expropiación de tierras con alta deuda fiscal y venta de la misma a sus nuevos ocupantes, con un precio razonable. Ello tendrá que esperar más de 15 años para que se incorporen estas demandas.

En mayo de 1982, a un mes de comenzada la guerra de Malvinas el cerco se levanta. Como se señaló anteriormente, 14 niños murieron de diarrea estival y otros enfermaron por carecer de agua potable, de condiciones mínimas de habitabilidad y asistencia sanitaria. En función de esto es preciso señalar que no sólo el cerco policial fue responsable de la muerte de los niños. En la actitud de los representantes políticos ocupando cargos del Gobierno Nacional, Provincial y Municipal, hubo tanta responsabilidad como en el cerco, tratando a los pobladores de usurpadores, negándoles todo derecho de asistencia sanitaria, alimentaría, etc.

En el año 1982 se produce un hecho que cambiará el carácter de la relación entre la dictadura militar y los sectores populares. Ante el crecimiento de la protesta social (paros, huelgas, marcha del 30 de marzo de 1982, primera manifestación masiva contra la dictadura donde hubo represión y muertes) la

¹⁸³ Documento facilitado por los pobladores

dictadura lleva adelante la guerra contra el Reino Unido, a partir del desembarco en las Islas Malvinas. El resultado es por todos conocidos, derrota argentina y consolidación del carácter colonialista y usurpatorio del Reino Unido para con las Islas Malvinas. Para la dictadura fue derrota en los terrenos militar y político.

Con este acontecimiento se cierra una de las etapas más terribles de la historia del país.

La organización de los barrios continuaba su experiencia de construcción de los nuevos barrios, resolviendo los problemas inherentes a toda comunidad, la salud, la educación, etc.

“Este es el presente. Ahora las calles están trazadas, las líneas tendidas. Ahora son 22.000 personas. La mitad de la población en edad escolar. Todos colocados en escuelas de la zona. ‘Fuimos y les dijimos a las autoridades de las escuelas: si no aceptan a nuestros niños, después no nos hagan responsables a nosotros. Lo logramos. Hubo, al principio niños sentados en el piso de las escuelas. Pero todos van al colegio’. Después cada barrio decidió tener su sala de primeros auxilios”¹⁸⁴.

Una de las constantes en este tipo de trabajo barrial, fue el desarrollo de una práctica que sirva de concientización. La constante evaluación de la práctica por parte de los pobladores no era nueva, tenía un recorrido anterior, en lo inmediato la experiencia de formación con las CEB que impulso el padre Raúl. A su vez los pobladores realizaban un triple diagnóstico donde cotejaban la correspondencia entre los objetivos, las prácticas y las acciones que desarrollaban, el acuerdo entre las tres instancias marcaba el grado de coherencia con el accionar¹⁸⁵.

El criterio pedagógico empleado era el de la evaluación conjunta de la experiencia y la toma de decisiones por parte de los sujetos que intervienen. De esta forma, el trabajo era más arduo, no se excluye el error, por el contrario era tomado como una ayuda ya que el mismo pueda ser visualizado entre el conjunto. Las decisiones eran producto de una práctica conjunta que comenzaba con la

¹⁸⁴ Crónica realizada por el extinto escritor Miguel Briante para el semanario *el Porteño* en octubre de 1982. “Las Tierras para el Hombre”. “Desde abajo, precariamente, proponen otro tipo de sociedad”. *El Porteño* N° 10. Miguel Briante.

¹⁸⁵ Este criterio didáctico y pedagógico era impulsado por educadores populares que en general en este período pertenecían a organizaciones de base de la iglesia, en este caso el Movimiento Ecuuménico por los Derechos Humanos.

asamblea de la cuadra, seguía con el plenario de delegados de manzana y volvía a la asamblea general del barrio, los pasos a seguir eran, asumidos por el conjunto. Pero y por lo mismo, las decisiones en asamblea no evitaban el error, en realidad nada lo evita, solamente que está practica se sustenta en sostener el conocimiento y construcción de la realidad es un producto colectivo y por tanto la transformación de esa realidad también lo es. Sin embargo esto no anula la realización del sujeto en cuanto tal, en su proceso de conocimiento desde las múltiples posibilidades¹⁸⁶.

En esta perspectiva las elecciones individuales son imprescindibles para el conjunto. Tomemos el ejemplo de la urbanización de los asentamientos. Una de sus características es que se diferencia de las villas miserias precisamente por el trazado de calles en vez de pasillos y de limitarse a sola una familia por terreno, que se dejan terrenos para la escuela, la sala de primeros auxilios y para el espacio colectivo (comedor de obra en principio, salón de usos múltiples luego) definido el espacio colectivo; criterios todos estos aprobados por asamblea; nada interfiere para que cada familia o sujeto decida respecto de su propio espacio. Estas prácticas se repetirán en experiencias posteriores y por lo mismo no son patrimonio exclusivo de las tomas de tierras, en gran parte tienen que ver con transmisiones de experiencias anteriores por un lado y desde otro punto de vista con procesos de incorporación cultural inherentes a la voluntad de los individuos.

En ese contexto cuando los vecinos de los barrios realizaban un plenario de evaluación el espacio de construcción colectivo se transformaba en un momento en el que se combinaban la práctica, el contexto y los objetivos trazados por los pobladores. La relación entre los tres elementos, la tensión y la concordancia fueron dando forma al proyecto. Esta es otra de las modalidades que se repiten en las organizaciones que surgen de la toma de tierras para el loteo.

¹⁸⁶ En este punto teoría del conocimiento está sujeta a la relación sujeto-objeto. Por lo expuesto tenemos que el hombre se define por su materialidad y por otra parte, en el plano epistemológico y en razón de su materialidad, el hombre, el experimentador forma parte del sistema experimental. En un pie de página, el cual cabe traer a cuento, Sartre sostiene que: “El principio metodológico que hace que la certidumbre empiece con la reflexión, no contradice en absoluto al principio antropológico que define a la persona concreta por su materialidad.” Sastre, J. (1979) “Crítica de la razón dialéctica”. Bs. As. Losada. Tomo I. Página 35.

La metodología se fue configurando a partir de la formación de comisiones por parte de los vecinos, talleres para evaluar a la comisión, de coordinar y evaluar sus logros y falencias, las actividades programadas, los aspectos legales y a la vez la construcción del barrio.

El siguiente documento forma parte de las conclusiones de una reunión

COSAS LOGRADAS POR LA COMISIÓN

1) JUICIO. ABOGADOS. Que consiguió la Comisión y que llevan adelante el juicio en forma gratuita.

COMISIÓN. Que tuvo que hacer los trámites que la gente demandada de las manzanas, 1, 2, y 3, no efectuaron.

COLABORACIÓN. Que prestaron todas las manzanas, menos las perjudicadas por lo tanto se terminó poniendo dinero del bolsillo de la Comisión para que no nos desalojaran.

2) MENOTTI. Gracias a la Comisión nos libramos de una plaga, como era, el tal Menotti.¹⁸⁷

3) SALITA. SE LEVANTO GRACIAS A DISTINTOS DONATIVOS, A SABER, 5000 LADRILLOS DONADOS POR LA PARROQUIA ITATI (CADA BARRIO).

Bonificaciones que efectuaron las personas a las que se les entregó un terreno.

Aportes que efectuaron los integrantes de la Comisión, trabajando sus horas libres, limpiando los terrenos del barrio.

MANO DE OBRA. Salvo algunos vecinos contados con los dedos, los que siempre han estado trabajando, fueron los de la Comisión.

4) MÉDICOS. Que consiguió la Comisión. Los cuales vinieron sin ningún otro interés que atender a los enfermos.

5) REMEDIOS. Que también consiguió la Comisión. Para le gente del Barrio que no tenía posibilidades de comprarlos. SE LOS ATENDIÓ Y SE LES DIO MEDICAMENTOS SIN COBRARLES UN PESO.

6) ARMARIO. Que compraron las comisiones de Madre e Interna, para que los remedios se pudieran conservar en buen estado.

¹⁸⁷ El personaje en cuestión fue un puntero que los vecinos sindicaron como un informante de la policía que se infiltró en el barrio.

7) NEBULIZADOR. Que algunas integrantes de Comisión de Madre han tenido que estar levantadas a deshora para realizar alguna nebulización.

8) CHANCHERÍA. Debido a la intervención de la Comisión se pudo sacar la Chanchería y se dieron esos terrenos a la gente que necesitaba un lugar donde vivir.¹⁸⁸

TODO ESTO Y MUCHAS OTRAS COSAS MÁS QUE NO VIENE AL CASO NOMBRAR HA HECHO LA COMISIÓN, DEJANDO GRAN PARTE DE SU TIEMPO (QUE PODRÍA HABER DISFRUTADO CON SU FAMILIA) TODO PARA EL BIEN DEL BARRIO Y SIN NINGÚN TIPO DE AMBICIONES MÁS QUE EL DEL BIEN COMÚN.¹⁸⁹

Los pobladores en colaboración con dirigentes sociales, abogados, políticos redactan un ante proyecto de expropiación de tierras que posteriormente será la futura ley de expropiación y base para los futuros reclamos de la lucha por la tierra. “La ley la redactamos acá (hace referencia a la casa en el asentamiento “El Tala”) con el que después fue diputado por la democracia cristiana en la provincia de Bs. As. (Raúl) Aramouni. El vino acá y con el redactamos el ante proyecto” (Rene del barrio el tala)¹⁹⁰

El ante proyecto constaba de 25 artículos entre los cuales figuraban por ejemplo:

ANTEPROYECTO DE LEY DE EXPROPIACIÓN

ARTÍCULO 1ro: Declárense de utilidad pública y sujeto a expropiación las fracciones de terrenos ubicadas en la localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes (Oeste) Provincia de Bs. As.

ARTÍCULO 5to: Declarase de urgencia la toma de posesión, por parte de la Provincia de BUENOS AIRES, de las fracciones citadas en el Art. 1ro. y en el posterior otorgamiento de tal derecho posesorio, consecuentemente adjudicación de las mismas en propiedad a los ocupantes que reúnen los requisitos mínimos y en las condiciones que esta Ley determina.

ARTÍCULO 6to: Facultase al Poder Ejecutivo para gestionar ante el Banco de la Provincia de BUENOS AIRES o Bancos Oficiales u otros organismos nacionales o provinciales, la

¹⁸⁸ Un punto de conflicto importante lo constituyó la presencia anterior a la realización del barrio de la chanchería. Los dueños de los chanchos al igual que los vecinos usurpaban las tierras, pero a diferencias de los pobladores éstos contaban con la complicidad de la policía. Por tanto destinar esas tierras a una familia no era una tarea menor.

¹⁸⁹ Documento facilitado por los vecinos.

¹⁹⁰ Registro realizado por quien esto escribe, en el año 1999 con motivo de la realización de la Historia de los Barrios de Quilmes Oeste.

formulación de sistemas de créditos o préstamos especiales a los adjudicatarios, a fin de financiar la construcción de sus respectivas viviendas.

ARTÍCULO 7mo: El Instituto de la Vivienda será el Organismo de aplicación de la presente Ley y tendrá a su cargo el contralor y la ejecutividad de las adjudicaciones actuando como ente coordinador entre las distintas áreas administrativas provinciales y municipales para un mejor cumplimiento de la presente Ley y elaborará en conjunto con la Municipalidad del PARTIDO DE QUILMES un plan general de desarrollo urbano y vivienda para la zona respetando como base la actual zonificación parcelaria a fin de no alterar la traza urbanística existente y las características de las parcelas ya subdivididas y no modificar las construcciones permanentes ya levantadas en el área a expropiar.

ARTÍCULO 14: La adjudicación de los lotes se otorgará teniendo en cuenta las siguientes situaciones: el precio a abonar por los adjudicatarios al Estado será financiado en el plazo de veinte (20) años con interés del 12 % anual no pudiendo superar el 20 % del total de los egresos mensuales del núcleo familiar.

ARTÍCULO 18: Los beneficiarios de la presente Ley deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

a) Obligación a la construcción de la vivienda propia sobre el terreno adjudicado en el plazo de cinco (5) años, los que podrán ser ampliados por el Organismo de Aplicación por un lapso igual en casos de ser justificados.

ARTÍCULO 23: A los fines expresado en esta Ley el Poder Ejecutivo deberá encarar la concreción de los trabajos siguientes con personal actual de la administración pública y el que puede proveer la Municipalidad del Partido de Quilmes.

a) Por intermedio del Ministerio de Obras Públicas, realizar todas las obras de saneamiento indispensables para poner en condiciones mínimas de habitabilidad a toda el área comprendida en esta Ley o sea desagües pluviales, obras hidráulicas de saneamientos, energía eléctrica, pavimentos internos y de vinculación, obras de salubridad, aguas corrientes, cloacas y demás obras necesarias, también deberla construirse unidades sanitarias y establecimientos educacionales, según las necesidades de la población.

b) El Poder Ejecutivo destinará a financiar los gastos de las obras de infraestructuras enunciadas todo el importe recaudado en concepto de precio que abonen los adjudicatarios de los lotes, creándose una cuenta especial "Fondo adjudicación Lotes ASENTAMIENTOS QUILMES OESTE" y que será administrada por el Instituto de la Vivienda sin perjuicio de ello y mediante acuerdo especial con el Banco de la provincia de

Buenos Aires se establecerá un plan especial de financiación para poder atender los trabajos enunciados en el inciso a) ¹⁹¹

En este anteproyecto aparecen los esbozos de las líneas que con el correr de los años las organizaciones de la lucha por la tierra incorporan como puntos principales:

- La adquisición del lote a través de un crédito
- Que el Estado aparezca como garante
- El precio del mismo no exceda el 10% del ingreso familiar
- La urbanización del predio
- La construcción de la vivienda con ayuda del Estado.

Para el logro de estos puntos, las organizaciones de los asentamientos tendrán que luchar durante más de treinta años. Una parte de éstos reclamos se convertirán en un programa provincial, como se verá más adelante en este trabajo.

En el año 1983 se produce el retorno a la democracia en esa oportunidad los pobladores presentan a las autoridades electas el ante proyecto de expropiación precedido de un documento en el cual exponen su punto de vista acerca de la nueva etapa política que empieza a vivir la sociedad Argentina:

“Nuestra lucha fue impulsada por nuestras propias necesidades. El asentamiento fue creado por la desocupación, por el alto costo de los alquileres, por la erradicación de las villas miserias por una política económica contra el pueblo.

En estos dos años construimos nuestra organización y conseguimos la solidaridad de muchos amigos. Con tres herramientas enfrentamos la necesidad: la UNIDAD de todos por encima de cualquier diferencia; la ORGANIZACIÓN democrática, participativa y honesta, para ser nosotros mismos los que decidamos lo que queremos; y la SOLIDARIDAD de muchísimos amigos que nos apoyaron y alentaron en las horas más difíciles.

Hemos tenido largas, muy largas horas de infructuosas peticiones, de discusiones, de cercos, y hasta, a veces, de ruegos, pero nunca dejamos apagar la llama de la esperanza y los objetivos de nuestra lucha justa.

Nuestro reclamo es sencillo. Defendemos nuestro derecho, el derecho que toda familia tiene y merece. El derecho a su propia tierra, donde habitar decentemente y en paz.

Por eso, también, somos claros al reclamar:

¹⁹¹ Documento facilitado por los pobladores.

- 1) Que los terrenos que habitamos sean expropiados a los antiguos propietarios y nos sean adjudicados a nosotros, los legítimos propietarios.
- 2) Vivienda digna para todos los asentados.
- 3) Salud, educación y los mismos derechos que los demás barrios.

Sabemos perfectamente que, debido a nuestra angustiante situación, pudimos ser un problema para el gobierno provincial y municipal. Como no queremos ser portadores sólo de problemas, presentamos también soluciones para que los que poseen el poder para terminar con nuestras angustias, vean facilitada su tarea.

*Presentamos un ANTEPROYECTO DE LEY DE EXPROPIACIÓN que transformado en LEY dará solución definitiva a nuestro derecho de poseer la tierra en la que hoy vivimos.*¹⁹²

Uno de los primeros acontecimientos que realiza el gobierno democrático electo es la sanción de la ley de expropiación de tierras sancionada el 13 de noviembre de 1984 (ley 10.239 promulgada en la provincia de Buenos Aires por los decretos 7305 y 7306). En principio se declara de utilidad pública la expropiación, que por otra parte ha sido sancionada por ley. Los propietarios son indemnizados por el Estado y los pobladores se comprometen a pagar no más del 10% de los ingresos del jefe de familia.¹⁹³ Como consecuencia de ello se reconoce la legitimidad de La Comisión Coordinadora de los Asentamientos de Quilmes Oeste. El 17 de noviembre de 1984 el electo Presidente de la Nación, Dr. Alfonsín recorre los Barrios en cuestión junto con el Gobernador de la Provincia, Armendáriz, para hacer público el anuncio de la entrega de títulos de propiedad de la tierra¹⁹⁴.

En el marco del acto José Ramos, dirigente del Barrio La Paz toma la palabra:

“Culmina hoy una etapa de nuestra lucha en la cual hemos puesto todo nuestro esfuerzo. Éramos consciente de que iba ser un duro camino, aquí llegamos a culminar el sueño de 2500 familias y 9000 chicos, castigados por la inoperancia de aquellos que no supieron comprender a un pueblo...Fuimos arrojados de nuestras viviendas para realizar la tristemente recordadas autopistas.

¹⁹² El 27 de diciembre de 1983 la comisión de los asentamientos de Quilmes oeste presentó a las autoridades electas, en el marco de un acto que se realizó en el asentamiento La Paz, este documento se reproduce una parte y el anteproyecto antes citado.

¹⁹³ CEDIQ

¹⁹⁴ Meses mas tarde se sanciona el Decreto Provincial N ° 788/85 reconoce a la Comisión Coordinadora de Asentamientos de Quilmes Oeste como representante de los cinco barrios. Este es el antecedente inmediato del Consejo de Asentamientos de Quilmes como se vera más adelante.

Reconociendo nuestra imposibilidad de adquirir un terreno debido al alto costo de los mismos y a la gran desocupación existente en ese momento creada por el cierre de las fuentes de trabajo. He aquí donde llegamos en 1981, donde nos encontramos con grandes basurales, lagunas, tierras inhabilitadas... Aquellos que nos arrojaron de nuestras viviendas, cerraron las fábricas, nos enviaron las topadoras para echarnos. En esa oportunidad el cura párroco jugó un rol muy importante para nosotros. También nos mandaron un cerco policial que impedía el ingreso de agua y alimentos con el objetivo de hacer perecer a nuestros hijos por deshidratación, de hambre o enfermedad, para que nosotros nos retiremos. El resultado de ello fueron 14 niños muertos, para nosotros fue la consolidación y la concientización de que no debíamos irnos, cueste lo que cueste, sabiendo que las almas de esos 14 chicos iban a ser nuestra bandera. ... Poco a poco contra las inclemencias del tiempo y de algunos hombres fuimos creando un barrio, un suelo habitable para construir una vivienda digna... Este triunfo no ha sido producto de la comisión coordinadora, ni de un grupo de iluminados, sino los verdaderos artífices de la victoria han sido el pueblo de los asentamientos de Solano”¹⁹⁵

Por lo analizado podemos afirmar que las tomas de tierras representan un proceso de formación de poder de los sectores desposeídos. La impronta que dejan las invasiones colectivas de tierras para el loteo, es que el acceso a la propiedad privada (la tierra y la vivienda) por parte de los sectores populares puede organizarse de manera distinta a la propuesta de los sectores dominantes.

En el proceso y desarrollo de las invasiones colectivas de tierras para el loteo se produce la construcción de una territorialidad constituyendo un ordenamiento de hombres y cosas, privilegios y obligaciones, segmentación y segregación; es decir, un conjunto de relaciones sociales con infinita capacidad de reproducción. Para el caso del acceso a la tierra, se produjo a través del enfrentamiento, la lucha.

Párrafos más arriba describíamos las características de las formas organizativas, y por ende la concepción que tiene el Estado respecto a ellas. Por ejemplo los organismos de control estatal establecen formas muy precisas para el reconocimiento de asociaciones vecinales, entidades gremiales y pautan conforme a la ley las maneras de elección de autoridades en cada una de ellas. Tal reconocimiento simbólico es correspondido de forma material: cargos públicos, ingreso de bienes, posesión de bienes inmuebles, etcétera.

¹⁹⁵ Palabras del dirigente del Barrio la Paz José Ramos el día de la visita del Presidente Raúl Alfonsí a los Asentamientos de Solano. CEDIQ 1984. Pág. 5

Por el contrario no acatar las reglas que el sistema dominante impone, es en principio librar una batalla en el plano de lo simbólico y consecuentemente con ello en el terreno de lo material. El enfrentamiento en definitiva es uno solo, concreto, por tanto esta formado por una multiplicidad de determinaciones, tanto materiales como simbólicas.

Hasta aquí se había cumplido una etapa, la primera, como señalan Izaguirre y Aristizabal “La meta central de todo este proceso iniciado cuatro años antes había sido lograda: el derecho a la tierra, ganado en lucha desigual y ahora legalizado”.¹⁹⁶

A la par quedó una experiencia invaluable en cuanto a lo organizativo, y comienza la construcción de barrios por fuera de lo normado y legal que impone el Estado. En cualquiera de sus expresiones, y a partir de estas primeras experiencias crecen las tomas de tierras, siempre manteniendo la disposición geográfica interna de los barrios y la organización barrial, pero se van transformando y ampliando sus demandas. Como asuntos pendientes cabe señalar que aún, en el 2002 no se habían entregado, la totalidad de los títulos de propiedad a los pobladores de estos primeros asentamientos, a pesar de ser hoy barrios legalmente constituidos. La crisis económica que se profundiza desde los años 80 trajo aparejado serios problemas al grueso de la clase trabajadora y en especial a los sectores, mayoritarios en los asentamientos, desocupados, por tanto las nuevas tomas requirieron de otras estrategias para la lucha.

Al firmarse la Ley de Expropiación 10.239 (1984) para los dueños de la tierra esta medida representaba un negocio inmejorable. Las tierras en cuestión no estaban dentro del mercado inmobiliario, tenían una deuda fiscal muy alta y nulas posibilidades de venta. Cuando se decretó la expropiación los dueños aceptaron rápidamente. El gobierno provincial debió pagar precios muy elevados en relación a la baja valuación fiscal. No obstante ello no todos los terrenos fueron entregados al mismo tiempo. Aparentemente porque el Gobierno no indemnizó a todos los propietarios. En tanto para la organización de los pobladores la realidad fue otra.

¹⁹⁶ Izaguirre, I. y Aristizabal, Z., (1988). “Las tomas de tierras al sur del Gran Buenos Aires”. Bs. As. C. E. A .L Pág. 38.

El Gobierno se decidió entregar terrenos por fracciones parciales del predio a los distintos asentamientos, sin completar ninguno. Esta actitud repercutió desfavorablemente en la organización interna de los pobladores.

La idea original era “que el día que salgan a la venta las tierras, eran para todos o para ninguno”

Los boletos de compra venta fueron entregados en la cancha Martín Fierro (barrio La Paz), la misma donde se reunían en un comienzo para organizar las tomas, a la cual concurrió toda la población de los asentamientos. Al no cumplirse la idea original (tierras para todos) comenzaron los primeros síntomas de desarticulación y conflictos al interior barrial.

Otra razón de la desarticulación de la organización barrial lo constituyó el nuevo escenario político, la apertura democrática. Al cambiar el contexto político la estrategia de los sectores dominantes varió de la represión a la cooptación de los dirigentes de los asentamientos. De tal forma la línea de trabajo fue la incorporación de los dirigentes de las tomas a los partidos tradicionales. La legitimidad pasó de los cuerpos de delegados, con una experiencia autónoma del Estado y a las representaciones políticas tradicionales, a los cargos legislativos y del ejecutivo municipal.

La organización barrial, “Coordinadora de Asentamientos de Quilmes Oeste”, no fue reconocida como interlocutora por carecer de personería jurídica. Es así que en el año 1985 debieron llamar a elecciones para elegir sociedades de fomento. La institucionalización de la organización de los asentamientos, con la adaptación a las normas establecidas por esta nueva lógica implicó la burocratización de la misma.

Todo esto trajo como corolario la captación de los dirigentes barriales por parte del Estado a través del ofrecimiento de cargos políticos y prebendas. Cabe señalar que las sociedades de fomento, forma institucionalizada de las relaciones vecinales no prevé la toma de decisiones por asamblea de delegados por manzana. El carácter participativo y democrático que tanto costó construir se fue minando por las diferencias partidarias.

Por último en el año 1988 asesinan a Agustín Ramírez dirigente del barrio el Tala y militante de las CCB¹⁹⁷.

“Agustín entregó la vida por los asentamientos. El era un chico misionero de la iglesia, formó dos o tres asentamientos después del '81. Agustín con otros comienza a hacer un trabajo de concientización con la gente...Lo secuestraron después de una reunión de jóvenes en la comunidad de Nuestra Señora de Caacupé, más o menos a las diez de la noche. Lo encuentran a las siete y media del día siguiente, tirado a nueve cuadras de donde había salido. Muy baleado por la espaldas y con signos de tortura. Había hecho los asentamientos Jerusalén, Villa Lujan, La Tierra Nueva...” Testimonio de Mabel del barrio el Tala.

El padre Raúl Berardo afirma acerca de Agustín “Fue uno de los chicos de la parroquia que me ayudo a hacer los asentamientos...Fue un pibe muy bueno. Una noche lo agarraron, estaba la policía, lo venían siguiendo y lo masacraron”

Este crimen marca el final de un proceso y el inicio de uno nuevo¹⁹⁸ que para los pobladores desencadenara en la toma de un predio que recibirá por nombre “Agustín Ramírez”. Cabría recordar una frase de Rodolfo Walsh para tener una caracterización más acertada de los sectores dominantes “Que esa clase esté temperamentalmente inclinada al asesinato, es una connotación importante que deberá tenerse en cuenta cada vez que se encare una lucha contra ella”¹⁹⁹

¹⁹⁷ Agustín Ramírez fue uno de los dirigentes del Barrio el Tala, una de las primeras tomas de tierras en la zona de Quilmes Oeste. Participó activamente como organizador del asentamiento, miembro de las CEB fundó y dirigió el periódico “Latinoamérica Gaucha”. Fue asesinado el 5 de junio de 1988.

¹⁹⁸ La nueva etapa democrática abrió nuevos caminos para el reclamo, aún así esto no implicó facilitar el acceso al habitat popular, como se desarrolla en adelante en este trabajo.

¹⁹⁹ Walsh, R. (1969). “Operación Masacre”. Bs. As. Jorge Alvarez. Pág. 195.

Capítulo 2

Antecedentes e historia de una política social para el hábitat

2.1 El contexto democrático y las invasiones colectivas de tierras

Las organizaciones de las primeras tomas de tierras, “Comisión Coordinadora de los Asentamientos de Quilmes Oeste”,²⁰⁰ se encontraban en un período de transición ya que las viejas organizaciones de asentados entraron en crisis. Dicha situación, de las organizaciones de lucha por la tierra pueden explicarse por diversos motivos.

La entrega de los títulos de propiedad a sólo algunos de los pobladores causó un gran malestar que repercutió al interior de la organización barrial. Los dueños de la tierra vieron la posibilidad de hacer su negocio, pues sus tierras estaban por fuera del mercado inmobiliario, dado que los propietarios no pensaban realizar las inversiones correspondientes, la deuda fiscal era alta y de pronto el Estado estaba dispuesto a pagar un precio, que resultó alto, por sus tierras abandonadas. Pero el gobierno provincial no compró (expropió) la totalidad de las tierras²⁰¹ ocupadas, por ende solo algunas parcelas fueron vendidas a una parte de los pobladores. La idea inicial de los pobladores era: “el día que las tierras salgan a la venta, eran de todos o ninguno”. Esto no resultó de esta manera²⁰².

La apertura democrática cambió el papel del Estado a la vez que la opinión pública estaba sensibilizada en relación a la defensa de los derechos humanos debido a los Juicios a la junta de comandantes de la última dictadura y la confección del informe sobre las violaciones a los derechos humanos que perpetró la dictadura de 1976. El Estado reconoció el derecho de los pobladores a solucionar el tema de la tierra, a través de la ley de expropiación. Pero planteó la

²⁰⁰ El 17 de noviembre de 1984 el electo Presidente de la Nación, Dr. Alfonsín recorre los Barrios en cuestión junto con el Gobernador de la Provincia, Armendáriz, para hacer público el anuncio de la entrega de títulos de propiedad de la tierra. Meses después se sanciona el Decreto Provincial N ° 788/85 que reconoce a la Comisión Coordinadora de Asentamientos de Quilmes Oeste como representante de los cinco barrios. Este es el antecedente inmediato del Consejo de Asentamientos de Quilmes como se verá más adelante. CEDIQ 1986

²⁰¹ En total la extensión de las primeras tomas era de 211 hectáreas pertenecientes a distintos dueños. CEDIQ 1984. Pág. 7

²⁰² Los boletos de compraventa fueron entregados en la cancha de Martín Fierro del Barrio La Paz. La idea original no se pudo cumplir. Posteriormente se realizó una asamblea en la parroquia Itatí, donde se discutió el tema, porque el resto de la gente estaba furiosa. Finalmente se aceptó la propuesta del gobierno. “Un poco por presión política, otro poco por que nosotros confiábamos en los funcionarios de que en poco tiempo salía.” Testimonio del CEDIQ. Pág. 2

institucionalización de las organizaciones de los asentamientos (Comisión Coordinadora de Asentamientos de Quilmes Oeste). El argumento de las autoridades era que las organizaciones carecían de personería jurídica. En el año 1985 debieron llamar a elecciones para constituir Sociedades de Fomento. La presencia de los partidos políticos y el ofrecimiento de cargos, puestos, autos, etc., socavó la organización original.

Al tener resuelta, parcialmente, la principal demanda, la propiedad de la tierra, la dirigencia de los barrios se vio enfrentada a un nuevo vínculo con el Estado²⁰³. De una confrontación directa vivida durante la dictadura, se pasa a otras formas de accionar político, enmarcadas dentro de los mecanismos de la legalidad. Las prácticas y representaciones previas perduraban en las organizaciones de las tomas de tierras y la formación de dirigentes de base, fundamentalmente porque pretendían conservar sobre todo su independencia política de los partidos y de otras instituciones.

En esta primera etapa no se pudo observar la incorporación de las demandas sociales a la lucha política de manera autónoma y por fuera de los partidos políticos, tal como se plantearan las organizaciones de base en su comienzo. Por el contrario, muchos dirigentes se incorporaron a los partidos tradicionales, que tienen una dinámica diferente en lo que se refiere a la construcción del poder. El proceso de ingreso de los dirigentes de asentamientos a los partidos políticos tradicionales tiene características de cooptación o transformismo²⁰⁴. Es decir se aplicaba esta metodología de seducción hacia los dirigentes de base por parte de los partidos populares para servir los intereses de los sectores dominantes y concretar procesos de regulación y control social.

Paralelamente con este proceso de crecimiento de las organizaciones de los primeros barrios se siguen produciendo invasiones colectivas de tierras, que absorben la experiencias de estas tomas y que cuentan con una presencia importante de jóvenes formados en las CCB. En estas nuevas ocupaciones de

²⁰³Ver Garcia Delgado, D. (1984). "Estado y Sociedad". Bs. As. Norma. Pág. 193

²⁰⁴ El termino Transformismo es el usado por A. Gramsci para definir la crisis del nacimiento de unificación del Estado Italiano del siglo XIX

tierras comienza a desarrollarse una nueva forma de organización expresada en el “Consejo de Asentamientos”²⁰⁵.

Más allá de la apertura democrática y los avances en materia legislativa logradas por las primeras organizaciones de pobladores, la problemática que llevaron a los pobladores a tomar tierras no se resolvieron. Lejos de eso el contexto económico no se diferenciaba mucho del vivido durante la dictadura. El Dr. Raúl Alfonsín quien fuera el Primer Presidente de la apertura democrática no terminaría el mandato como constitucionalmente se establecía. La crisis económica expresada en la hiperinflación se lleva al gobierno del Dr. Raúl Alfonsín quien debe adelantar la entrega de la banda presidencial al Dr. Carlos Menem, electo presidente en noviembre del año 1989. En este marco político no se puede dejar de mencionar la incursión armada de la agrupación política Movimiento Todos por la Patria (MTP) al cuartel militar Regimiento 3 de La Tablada en Enero de 1989. Esta referencia no es una cita caprichosa, varios de los integrantes del MTP pertenecían y realizaban un importante trabajo de base en Quilmes. Entre los muertos y los encarcelados había importantes dirigentes de la zona. Para algunos analistas este suceso provocó una alteración en las luchas populares, sin embargo sus consecuencias no serán analizadas en el presente trabajo.

En la Provincia de Buenos Aires, también cambia de manos la administración provincial del electo Gobernador Radical en 1983 Dr. Pedro Armendariz, se pasó al Justicialista Dr. Antonio Cafiero. En el período que nos ocupa estará a cargo del gobierno de la Provincia de Bs. As. el también justicialista Dr. Eduardo Duhalde. La administración de Cafiero difiere de la de Duhalde, en cuanto a las políticas de tomas de tierras. Mientras que el primero creo El Consejo de Asentamiento, el segundo reprimirá con medidas similares a las de la dictadura.

Es a lo largo de la década del 90 que se producen importantes cambios en lo económico con repercusiones en otras esferas. Las transformaciones

²⁰⁵ El Consejo de Asentamientos fue una organización convocada desde el Gobierno de la Pcia de Bs. As. bajo la administración del gobernador D. A. Cafiero. Más detalles acerca de esta formación se desarrolla en adelante.

impulsadas tanto a nivel nacional como provincial implican uno de los cambios más profundos realizado en torno al desempeño del Estado. De la mano de un gobierno peronista se liquidan los vestigios del Estado benefactor en la Argentina. Las medidas económicas que comenzaron durante la dictadura militar se concretizan en este período. El bloque dominante cuenta para esto con una clase dirigente que se transforma, en un sentido Gramsciano.

Gramsci define al transformismo como el proceso por el cual los cuadros políticos de los partidos democráticos, populares se incorporan a la clase política conservadora-moderada. El discurso que había construido el justicialismo se basaba en la distribución de los ingresos, y el Estado aparecía como garante de los derechos sociales y enfrentado con sectores de la oligarquía tradicional. Es a partir de la década de 1990, con el gobierno del Dr. C. Menen, que el peronismo se incorpora “orgánicamente” a quien antes identificaba como su enemigo. Gramsci desarrolla este criterio metodológico para describir la cooptación de los grupos opositores. De esta forma, sostiene “la absorción de las elites de los grupos enemigos lleva a la decapitación de estos y a su aniquilamiento”.²⁰⁶

Un análisis comparativo de este fenómeno de cooptación de cuadros orgánicos de un sector de la sociedad por otra fracción antagónica, lo realizó Eduardo Basualdo²⁰⁷. En este trabajo se exponen las diferencias entre el proceso de transformismo italiano y el argentino²⁰⁸. Al respecto señala que:

“la primera discrepancia relevante radica en el sujeto que genera la ideología que hace posible la vigencia del sistema de dominación. Si bien en ambas experiencias es indudable la trascendencia que asume la ideología para lograr la integración de los intelectuales del campo popular al bloque dominante, todo parece indicar que la experiencia Argentina, a diferencias de lo que señala Gramsci para el caso italiano, no existe un Benedetto Croce que vincule a los intelectuales autóctonos con los países centrales sino que, en todo caso, la construcción de una nueva ideología proviene de los países centrales. Quizás

²⁰⁶ Gramsci, A., (1980). “El Resorgimiento”. México. Juan Pablo Editores. Pág. 100 y 205.

²⁰⁷ Basualdo. E., (2001). “Sistema político y modelo de acumulación en la Argentina”. Bs. As. Universidad Nacional de Quilmes (UNQ). Páginas 15 a 29.

²⁰⁸ Op. Citado.

por eso se trata de un proceso de dominación muy vacío de contenidos propios, específicamente nacionales. Esta situación podría explicarse por el papel desempeñado por los Organismos Internacionales de Crédito (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo) quienes operaron como una estructura estructurante²⁰⁹.

La segunda desigualdad que exhiben ambos casos se expresa en los sujetos sociales que ponen en marcha y le dan forma al transformismo. Como se corroboró precedentemente, las propias palabras de Antonio Gramsci indican que en el caso italiano el partido de derecha es quien lleva adelante esa tarea, debido a la influencia que ejercen sus “intelectuales orgánicos” y los sectores dominantes que lo conforman. En el caso argentino la situación es diametralmente distinta porque los sectores dominantes nunca lograron consolidar un partido político propio que se nutriera de sus propios “intelectuales orgánicos” y estuviera en condiciones de ejercer la conducción ideológica del sistema político en su conjunto (...) La tercera diferencia que separa al caso italiano del argentino se desprende de la anterior y se refiere a los ejes sobre los cuales se estructuran ambos tipos de transformismo. En tanto el agente dinámico que genera el transformismo italiano es el partido de derecha, es lógico esperar que, tal como señala Antonio Gramsci, la hegemonía ideológica sea la principal vía para captar a las conducciones políticas de los sectores subalternos. No ocurre lo mismo en el caso argentino, donde el sujeto que impulsa la constitución de un nuevo sistema político es una fracción de los sectores dominantes, que opera sobre los partidos políticos y las organizaciones sociales sin mediación alguna. En esta alternativa, la ideología necesariamente pierde importancia a favor de otros factores de índole material, porque allí radican las ventajas relativas de las fracciones sociales que detentan el poder en una sociedad capitalista.”²¹⁰

Aún de este modo la cooptación operó en el sentido de unificación y homogenización, en dirección a la estrategia de los sectores dominantes.

²⁰⁹ Ver: Corbalan, M. (2002). “El Banco Mundial. Intervención y disciplinamiento”. Bs. As. Biblos. Capítulo IV, Pág. 170.

²¹⁰ Basualdo, E., (2001). “Sistema político y modelo de acumulación en la Argentina”. Bs. As. Universidad Nacional de Quilmes (UNQ). Página 29

Durante las décadas en que la política giro, con diversas variantes, en torno a la antinomia peronismo/antiperonismo²¹¹ (1955-1983) la ausencia de un partido conservador con peso electoral llevó al *stablishment* a imponer su hegemonía a través de las Fuerzas Armadas (podríamos decir que este periodo comienza con el gobierno de Isabel Perón 1974) convertidas en la cara política ²¹² de los sectores dominantes. La derrota política de la dictadura militar (1976-1983) llevo a los sectores de la oligarquía financiera a ensayar una nueva estrategia: mientras negociaba la persecución penal, por violaciones a los derechos humanos de sus antiguos representantes, se dedicó a cooptar a las dirigencias de todos los partidos con vigencia electoral, al menos con cierta representación. Así la antigua antinomia peronismo/antiperonismo fue superada en la homogeneización de la clase política imponiendo el mito del “pensamiento único” como la realidad inexorable y absoluta del mundo en la globalización²¹³. De este modo la clase política tradicional sustituyó a la dictadura militar como representación orgánica del *stablishment*. En consecuencia, la democracia formal se fue convirtiendo en el equivalente económico de las antiguas dictaduras y los efectos sociales son la profundización de la desigualdad y la explotación.

Volviendo al planteo realizado por el economista E. Basualdo, éste describe otro de los mecanismos que el *stablishment* implementó para el disciplinamiento de los sectores populares y de aquellos intelectuales o cuadros orgánicos. En el primer caso la política operada desde el golpe de estado de 1976 en adelante estuvo dirigida a “reducción del salario real como a la expulsión de trabajadores del mercado de trabajo. Si bien ambos factores están presentes en el deterioro de las condiciones de vida que sufren los asalariados argentinos durante los últimos

²¹¹ La mencionada contradicción no es otra cosa que la expresión que adquirió durante décadas la lucha de clases en la Argentina. La referencia de este punto es el pensamiento de J. W. Cook

²¹² La dictadura asumió por la fuerza de las armas garantizando la represión a toda posibilidad de resistencia al proyecto político económico de los sectores dominantes. Estos últimos aportaron los cuadros políticos en la conducción económica del proceso (Alfredo Martínez de Hoz, Juan Alemán, Domingo Cavallo, etc.)

²¹³ Este punto de vista es el opuesto a la interpretación que algunos científicos sociales realizan del peronismo. Para estos analistas la fuerza política que creara el general Perón “se transformó a si mismo” (Jelin, Elizabet), por tanto la captación es inversa, el peronismo es el sujeto histórico que contiene el proceso de cambio por sí mismo. Si esto fuese realmente así como se explica el proceso de aniquilamiento de los cuadros pertenecientes al peronismo durante la última dictadura, por ejemplo. La génesis del cambio hay que buscarla en la dinámica de la lucha al interior de la sociedad, es la expresión que adquiere, como ya fue dicho por J. W. Cook en la expresión de la lucha de clases y no en el fenómeno de la representación partidaria.

25 años, todo parece indicar que dicha concentración del ingreso responde, hasta los años noventa, principalmente en el salario real, y durante la última década al inédito grado de desocupación que resulta de las últimas reformas estructurales y a la consolidación de la desindustrialización. El tránsito entre una forma y otra de concentración de ingreso fue debido al efecto disciplinador que tuvieron las hiperinflaciones de 1989 y 1990 sobre los sectores populares”.²¹⁴

Desde otro plano el autor analiza la metodología implementada para la cooptación, por parte de *stablishment*, de los “cuadros orgánicos” de los sectores populares. Al respecto el autor sostiene: “Esta primera aproximación al análisis del transformismo argentino sería incompleta sino no se incorpora otro elemento, también material, cuya presencia tiene un efecto decisivo en las peculiares, y regresivas, características del sistema de dominación en el país. Se trata de los elevados salarios relativos que perciben los cuadros orgánicos. En efecto, la nueva amalgama que sustenta la transformación del sistema político es la asignación de recursos económicos (financiamiento) para asegurar altas remuneraciones relativas de los que se integran a la pléyade de nuevos cuadros del bloque dominante. Sin duda, este elemento ha sido vital en el proceso de integración de los cuadros al bloque dominante, y en el consiguiente descabezamiento de los sectores populares, pero no menos importante ha sido su influencia en la incorporación al bloque de poder de los intelectuales supuestamente “independientes”, desligados del sistema político, que percibieron ingresos elevados, a partir de la proliferación de contratos y consultorías que acompañó al proceso de destrucción y transferencia del aparato estatal al sector privado”.²¹⁵

²¹⁴ Basualdo. E., (2001) “Sistema político y modelo de acumulación en la Argentina”. Bs. As. Universidad Nacional de Quilmes. Página 24

²¹⁵ Iden Página 26

2.2 Un punto de inflexión

En este marco a fin de la década del '80 se produce un hecho importante en cuanto a las formas organizativas de los Asentamientos. En el límite de los Municipios de Quilmes y Avellaneda se produce una toma de tierras conocida como el “Triangulo de Bernal”²¹⁶. Desde el advenimiento de la democracia las ocupaciones de predios se realizaban en forma en cierto modo consensuada con los organismos del Estado, fundamentalmente el Provincial.²¹⁷

Durante la primer noche, de la toma, la guardia de infantería rodea el predio e ingresan al mismo para desalojar a las familias allí establecidas. Al no poder lograr el objetivo las fuerzas policiales se repliegan y comienza un compás de espera de negociación, no exento de riesgo debido a los posibles actos de provocación y al peligro corrido por las familias ante la falta de garantías.

Por la experiencia recogida a lo largo de la década, los barrios productos de tomas anteriores, saben que sin solidaridad la toma de tierra está condenada al fracaso. A partir de lo cual se toman dos medidas: por un lado realizar una serie de actividades dentro del predio, actos, fogones, a los que asisten cantantes, artistas²¹⁸. A los pocos días participan de este fogón autoridades Provinciales y municipales de la zona²¹⁹, de esta manera se logra impedir la represión y garantizar un ámbito de negociación para la tenencia de la tierra.

Una de las consecuencias de este proceso es la creación del “El Consejo de Asentamientos de Quilmes”. En un primer momento lo integran los Asentamientos:

San Sebastián; Malvinas; La Paz (Pueblo Joven); La Esperanza; 20 de Junio; 9 de Agosto y El progreso.

²¹⁶ El 5/2/88 se produce la toma de este predio llamado “el triangulo de Bernal”

²¹⁷ Durante este período está al frente de la Gobernación de Buenos Aires el Dr. Antonio Cafiero, quien tiene una predisposición similar a la de su anterior mandatario Armendariz. Este último recorrió los barrios de las primeras tomas con el reciente presidente electo Dr. Alfonsín. Ver nota 15.

²¹⁸ Entre ellos León Gioco, Piero. Desde los organismos de derechos humanos, Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, Sindicatos de la zona como Cervecedores y la U. O. M. Ambos referentes gremiales de Quilmes.

²¹⁹ Por la provincia se presenta el Ministro de Gobierno Luis Brunatti y por los Municipio lo hace el Intendente de Florencio Varela Luis Carpinetti. La presencia de este último esta ligada a la posibilidad de traslado de las familias a terrenos a ese municipio, como una manera de destrabar el conflicto, hecho que no sucedió finalmente.

Estos barrios se fueron formando como producto de las tomas de tierras realizadas entre los años 1985 - 1988.²²⁰ Las comisiones de los Asentamientos más viejos habían cumplido un ciclo por demás importante, tanto en la experiencia organizativa y las formas de lucha pero más importante aún es la discusión que sobreviene a estas experiencias: el límite de las reivindicaciones sociales como elemento para la construcción de las organizaciones. Una vez logrado tal objetivo, la posibilidad de obtener la propiedad del terreno, la parcela para instalar la vivienda, la construcción del barrio, después de llevar adelante un conflicto con un alto grado de enfrentamiento²²¹ cuales son los pasos a seguir.

La creación del Consejo de Asentamientos de Quilmes fue incorporado como forma e instrumento de gobierno tomado por las autoridades de la Provincia y en noviembre del mismo año lo lanzan a nivel provincial.²²²

A comienzos de la década del los 90 las tomas de tierras se acrecentaron.

La situación en la Provincia de Bs. As. En el año 1990 es la siguiente:

Un trabajo presentado por la Asociación Civil Don Jaime de Nevares²²³, la Deuda Social informaba que existían en esa fecha alrededor de 101 casos

²²⁰ Son barrios que nacieron muy ligados a las primeras experiencias pero a diferencia de éstas últimas se encontraban en una lucha diferente. Los primeros barrios ingresaron en una disputa interna como producto de la fuerte presencia de los punteros políticos de los partidos tradicionales. La debilidad de la primera organización, la Comisión Coordinadora de los Asentamientos de Quilmes Oeste, debe buscarse en distintos elementos: la división que provocó la entrega parcial de los títulos de propiedad en los mismos barrios; una vez logrado el objetivo comienza la distensión de la organización interna; la llegada de la democracia implica otras reglas de juego(partidos tradicionales, internas por cargos políticos, etc.); la muerte de uno de sus dirigentes Agustín Ramírez, incide en el proceso de desmovilización en los más jóvenes; todo esto en medio de la falta de trabajo y aumento de la violencia social.

²²¹ Ver nota 18

²²² El ministro de Gobierno Brunatti lanza El Consejo de Asentamientos Provincial en Noviembre de 1988, como medio de instalar una mesa de negociaciones con las organizaciones de los Asentamientos

²²³ La Asociación Civil Don Jaime De Nevares surge a partir de distintas actividades realizadas en torno al desarrollo de propuestas de autogestión en tierra y vivienda popular y programas de prevención de salud comunitaria (en particular de VIH/SIDA y drogadependencia), entre ellas y principalmente del apoyo al trabajo de investigación-acción realizado por el equipo de Antropología y Salud dirigido por el Mtro. Santiago Wallace.

Recientemente se realizó la inscripción en el Registro de Entidades de Bien Público del municipio de Quilmes bajo el N ° 4091-13731-A-98 desde el 19 de agosto de 1998, luego de venir realizando y colaborando desde hace tiempo, en diferentes actividades socio-comunitarias y de promoción, con distintas entidades de la zona, en particular con la Vicaría de Pastoral Social del Obispado de Quilmes y de la cual provienen algunos de sus miembros fundadores.

verificables y 40 sin datos fehacientes de toma de tierras. La población que se vio involucrada puede ser estimada en 250.000 habitantes.²²⁴

Las tierras donde se realizaron los asentamientos se encontraban en situación de abandono por sus propietarios, el 70% se ubican al sur del conurbano bonaerense. Estas tierras (antes de la toma) no se incorporaron al sistema de venta inmobiliario del mercado por no haber sido objeto de las inversiones correspondientes a la legislación –ley 88912- (mensura; subdivisión; cercos y veredas; aperturas de calles; tendido de red de agua; energía eléctrica; etc.) o por ser basurales o estar a bajo cota.

Uno de los principales problemas en ese momento lo constituía la irregularidad en la tenencia de la tierra y su vivienda. Las políticas de regularización dominial provincial avanzaban en cámara lenta mientras que las tomas y asentamiento crecían día a día.

El conurbano bonaerense presenta una particularidad para este período²²⁵: a partir de 1992 el gobierno provincial deja de financiar programas de vivienda para sectores de menores recursos, lo que puede ser leído como una política de contención de la migración interna o desaliento a la misma. Se cancelan la ejecución de programas alternativos descentralizados como: PROCASA, AUTOGESTIÓN CONSTRUCTIVA, PROTECHO, RECONSTRUCCIÓN DE BARRIOS, EMERGENCIA HABITACIONAL, porque comienza a ejecutarse el Fondo de Reparación Histórica del Conurbano, que financió un caudal de obras de pavimento (pagado en muchos casos por los vecinos), realizó obras de saneamiento hidráulico, escuelas, etc., pero de forma discrecional y clientelar.

Por otra parte podemos ver la evolución de la legislación nacional ante la problemática de la tierra:

-Programa Arraigo en la provincia de Buenos Aires, decreto PEN N° 846/91 (reconocido jurisdiccionalmente en la provincia al año siguiente), inició un proceso de regularización de tierras ocupadas a través de la firma de boletos de compra-

²²⁴ La Deuda social. (1999). Asociación Civil Don Jaime de Nevaes. Bs. As.

²²⁵ La Deuda Social

venta en bloque, sin las tareas de ordenamiento urbano ni obras de infraestructura.” El 20 de enero de 1992 la Provincia de Buenos Aires reconoce la jurisdicción del Programa Arraigo sobre 114 parcelas fiscales del Gran Buenos Aires (villas y asentamientos). Prácticamente con los habitantes de todas estas parcelas ocupadas por gente pobre, (en muchos casos villas) con un alto grado de hacinamiento habitacional y precariedad, el Programa Arraigo ha firmado ya el boleto de Compra-Venta de esas tierras. En el mismo aparecen una serie de deficiencias, en cuanto a la posibilidad de pago por parte de los pobladores, así como de carácter social y de implementación. Por ejemplo Cláusula Undécima: “ La parte compradora renuncia en forma expresa, incondicionada e irrevocable a la garantía de evicción y saneamiento...”. O sea a los habitantes de estos predios por la firma de este compromiso no les cabe ningún derecho a reclamo. Transcurridos cerca de cuatro años, parece que una sola parcela (Villa 20; Villa Lugano, Capital Federal) ha logrado la escritura colectiva del terreno pero con parte del dominio aún a sanear pues no desea entregarlo la Escuela de Policía B. Vucetich, generando problemas de dominio en muchas de estas parcelas. Los pobladores de los barrios incorporados a este programa y que han pagado no han obtenido la propiedad o transferencia de sus tierras (o escritura)²²⁶. Sin embargo algunos han podido obtener financiamiento para implementar la construcción de viviendas con el objeto de abrir espacios, relocalizar familias e iniciar la apertura de calles.

-Con la Ley Nacional de Emergencia de Regularización Dominial N° 24374/94, refrendada y reglamentada por la provincia de Buenos Aires, se inició un proceso de regularización para los terrenos ocupados antes de 1989. Si bien permitió empezar la regularización de un sin número de casos individuales de larga data, no permitió resolver favorablemente en la mayoría de los asentamientos del conurbano localizados en tierras privadas, debido al reclamo de los propietarios.

En cuanto a la situación de la inversión de las viviendas destinadas a los sectores populares, “en 1992 las autoridades públicas estimaron el déficit de

²²⁶ Informe de la Vicaría de la Pastoral Social del Obispado de Quilmes. 1998.

viviendas en tres millones de casas. El gobierno de Carlos Menen, prácticamente desmanteló las políticas de vivienda pública. En 1992, la inversión fue 33% menor que en 1980 y 1987²²⁷. Este dato no es menor para el futuro desarrollo de las tomas de tierras.

Las respuestas del Estado frente a las nuevas tomas de tierras ha sido variada; en algunos casos los municipios alentaron tomas como moneda de cambio de mecanismos clientelares. Se produjeron además casos paradigmáticos de represión y persecución ideológica a los pobladores y sus organizaciones, como en el Asentamiento Agustín Ramírez, primer caso donde se aplicó la Reforma al Código Penal. Tanto en la Administración Nacional del Presidente C. Menen, como en el gobierno provincial del Gobernador E. Duhalde, se privilegiaron los rumbos de la política económica, orientados a los beneficios de las empresas transnacionales, por sobre las necesidades de la población. La consecuencia un marcado deterioro de la paz social y una acentuada pauperización de la población.

La respuesta del Estado lejos de buscar soluciones genera más violencia: se sanciona La Ley Nacional N ° 24.454, del 8/2/95 que reforma el artículo 181 del código penal (y el artículo correspondiente del código civil y procesal, cifr. Boletín Oficial 773/95). Por la nueva ley se aumenta las penas a la intrusión de propiedades y se amplía la figura de usurpación:

El Art. 2 °- Sustitúyase el Art. 181 del código penal por el siguiente:

Art. 181- Será reprimido con prisión de 6 meses a tres años:

1- El que por violencia, amenazas, engaños, abusos de confianza o clandestinidad despojare a otro, total o parcialmente, de la posesión o tenencia de un inmueble o del ejercicio de un derecho real constituido sobre él, sea que el despojo se produzca invadiendo el inmueble, manteniéndose en el o expulsando a los ocupantes.

2- El que, para apoderarse de todo o parte de un inmueble, destruyese o alterare los términos o límites del mismo.

²²⁷ Auyero, J., (2001). “La política de los pobres”. Bs. As. Manantial Pág. 56

3- El que, con violencia o amenazas, turbare la posesión o tenencia de un inmueble.

La ley 24.454, es un proyecto del diputado Soderó Nievas, que fue aprobado, con modificaciones en la cámara de Diputados de la Nación, en la sesión del 7 de diciembre de 1993 y por el Senado en la sesión del 8 de febrero de 1995. A la necesidad de tierras y vivienda el Estado responde con una ley absolutamente punitiva.

Por lo mismo se reducen los plazos de intervención de la justicia y se aplica el uso de la fuerza pública, con lo cual se dificulta la posibilidad de mediación que trata de evitar acciones que generan violencia social.

Esta última toma de tierras conocida como La Sarita, y posteriormente Agustín Ramírez, va a marcar un cambio significativo con respecto a experiencias anteriores.

En el Municipio de Quilmes, la iglesia²²⁸ sigue teniendo un papel importante en el desarrollo de estas luchas, ahora con el apoyo de la Pastoral Social de la Vicaría y con la asociación Don Jaime de Nevares²²⁹. A mediados del año 1998 y a casi una década de asesinato Agustín Ramírez, dirigente de las primeras tomas de tierras, se produce otro movimiento de pobladores en el predio, conocida como la "Sarita", ubicado al oeste de Quilmes, cercano a los barrios de Solano, epicentros de las primeras tomas.

¿Por qué esta toma de tierras y posterior asentamiento representa un cambio en relación a las anteriores?

Las invasiones colectivas de tierras para el loteo tienen como denominador común el hecho que no se producen en forma aislada, luego de las primeras experiencias del año 1981, y a partir de 1983 por la apertura democrática²³⁰,

²²⁸ En las segundas jornadas de Pastoral Social de 1988 "La lucha de sin Tierra y sin Techo", la comisión de paz y justicia de la Vicaría de Pastoral Social del Obispado de Quilmes, denuncia la situación de los asentamientos y la falta de políticas por parte del gobierno para revertir la situación. Boletín de las Segundas Jornadas de Pastoral Social. Edición especial CEDIQ 1988.

²²⁹ La Asociación Don Jaime de Nevares nace en el año 1998. Participa activamente de la Vicaría de la Pastoral Social dependiente del Obispado de Quilmes. Sus integrantes son dirigentes de asentamientos de Quilmes. La asociación juega un papel destacado en los conflictos relacionados con la tierra.

²³⁰ Los moradores de los barrios saben que durante la campaña electoral los partidos tradicionales se valen del llamado Clientelismo Político en busca de garantizar votos que aseguren el acceso o bien la continuidad de los cargos en disputa. En base a esto los pobladores ejercen la presión sobre los candidatos y los aparatos

siempre estuvieron relacionadas con la cercanía de procesos electorales, las últimas se dieron durante el año 1987, proximas con las elecciones a gobernadores. El “Agustín Ramírez” se relaciona con esto último. Por otra parte lleva el nombre de un dirigente reconocido en la zona y cuyo asesinato nunca fue esclarecido, aunque para la mayoría de los asentados fueron las fuerzas del orden quienes cometieron el crimen. Sus pobladores están directamente relacionados con las familias de los barrios de las primeras tomas de tierras que se realizaron en el distrito. La forma de organizar el asentamiento es la misma que la de las primeras ocupaciones de tierras (delegados por manzana, cuerpo de delegado, etc). Muchas de las familias son parientes de los primeros pobladores. A diferencia de las tomas realizadas desde el comienzo de la democracia 1983 hasta 1998, la gran mayoría se ubica en este periodo, ésta fue duramente castigada por las autoridades de turno, tanto a nivel municipal y desde la Gobernación de la Provincia.

La Gestión del Gobernador Radical Armendáriz, primero y la siguiente Justicialista, del Dr. Cafiero, implementaron programas, sancionaron leyes, buscando soluciones mediante el consenso de los pobladores²³¹. En este momento se produce la creación del Consejo de Asentamientos, que obtiene el reconocimiento de la administración Provincial. Desde la primera comisión hasta este momento las tomas de tierras fueron en aumento. Los Gobiernos municipales no tenían herramientas adecuadas para encontrar una solución al tema. En el

partidarios para conseguir desde subsidios, colchones o bien leyes de expropiación que pasado el tiempo electoral difícilmente logran. Sobre este punto ver la Política de los Pobres. Javier Auyero 2001.

²³¹ En el primer caso; el gobernador Armendáriz junto con el entonces presidente de la Nación Dr. R. Alfonsín, recorrieron; 17/11/84, las primeras tomas para presentar los decretos 7305 y 7306, mediante los cuales se promulgaron las leyes de expropiación sancionadas por el congreso.(ver página 7) Diario el Sol. 18/11/84. y Centro de Información del Obispado de Quilmes. CEDIQ, Noviembre-Diciembre 1984, Pág. 15 a 18.

Durante la gestión del Dr. Cafiero las tomas de tierras tuvieron reconocimiento y la administración provincial impulso el Consejo de Asentamientos, al frente estuvo el Lic. Brunatti, quienes se encargaban de aplicar la ley de expropiación.

distrito de Quilmes surge la iniciativa de juntar a los representantes de los barrios, producto de las tomas de tierras y generar un espacio propio.²³²

La toma de la “Sarita”, posteriormente Barrio “Agustín Ramírez” (1995) se produce luego de un impasse de cuatro años donde no se registraron tomas de tierra. Curiosamente tanto la administración Provincial y la municipal no habían experimentado las consecuencias de una invasión colectiva de tierras. En esta ocasión unas 200 familias toman un predio en la localidad de Quilmes llamado “La Sarita”.

En el caso de esta toma de tierras, la represión desatada por parte del gobierno provincial fue idéntica (La Gobernación de la Provincia esta a cargo del Dr. E. Duhalde²³³), a los mecanismos que utilizará la dictadura militar, para desalojar a los pobladores, en el año 1981(cerco, prohibición de ingresos de alimentos, de agua, de ingreso y salida de las personas). La destacada presencia de la iglesia en el apoyo de los vecinos y es similar a la de 1981 e intentó mediar en este caso con el Gobierno Provincial.

Por último los acontecimientos se desarrollan en la localidad de Quilmes, a menos de 10 cuadras de donde se produjeron las primeras tomas de tierras.²³⁴

²³² Esta es otra parte del conflicto. Las organizaciones de los asentamientos logran el reconocimiento por parte de las autoridades. Aún falta recorrer un camino bastante arduo y no exento de represión por el derecho a la tierra y la vivienda

²³³ El diputado autor del Proyecto de Ley, Soderó Nievas, cuando está se aplicó en caso de la Sarita con la detención de los pobladores, abogado de las familias y los religiosos que oficiaban de mediadores,(como se desarrollará en este trabajo) se presentó en el barrio para explicar que él estaba en un todo en desacuerdo con la aplicación que estaba realizando el Gobierno del Dr. Duhalde en la provincia.

²³⁴ Izaguirre, I y Aristizabal, Z., (1988) “Las tomas de tierras al sur del Gran Buenos Aires”. Bs. As. C E. A .L

2.3- El Barrio Agustín Ramírez

El 11 de septiembre de 1995 en horas de la madrugada, aproximadamente 350 familias, ocupan un predio, sin alambre y abandonado por mas de 40 años, de 12 hectáreas, que pertenecen a Julio Cesar Del Gener. El mismo está ubicado entre Camino Gral. Belgrano y las calles República del Líbano y Rodolfo López y el arroyo Las Piedras, Quilmes Oeste, lindero a la fabrica “El emporio del tanque” propiedad del dueño de los terrenos.

A las 5 de la madrugada del mismo día ingresan al campo 200 policías, de la brigada y de la guardia de infantería. Comienza una represión brutal para desalojar a las familias, ante la represión los vecinos mantienen una actitud firme pero pacífica, en primera fila cuidando las precarias carpas recién armadas se ubican las mujeres y los niños.

Uno de los dirigentes declara el por que de la decisión de asentarse “No nos vamos porque no tenemos a donde ir. Queremos pagar por estas tierras, no queremos que nos regalen nada”²³⁵ Inmediatamente dan aviso a la parroquia local y éstos a los miembros de la pastoral social del Obispado de Quilmes. Los sacerdotes se constituyen en mediadores entre la policía y los vecinos. Automáticamente se decreta el cerco prohibiendo la salida de los vecinos del predio. En horas de la mañana se presenta el juez, Dr. Ariel González Elicabe²³⁶, quien dispone la medida de retrotraer la situación al 10 de septiembre.

Los medios gráficos informaban: “Con un amplio despliegue de efectivos, la policía bonaerense intentó abortar el asentamiento de unas 150 familias en un terreno de Quilmes, pero después de una jornada de extrema tensión, la disputa terminó en un virtual empate: por orden del Juez Ariel González Elicabe, la policía no pudo consumir el desalojo y la gente logro quedarse acampando en el predio. Las familias pasaron la noche en el lugar”²³⁷

²³⁵ Página 12, 12/09/95

²³⁶ El ahora Juez González Elicabe participo como abogado de la redacción junto con los vecinos de las primeras tomas de la ley de expropiación.

²³⁷ Página 12, 12/09/95

Por ende, la orden del juez, permite que las familias queden en el predio, pero prohíbe la construcción de todo tipo de vivienda y no sanciona a la policía por ingresar a expulsar a las familias sin orden alguna.²³⁸ Además hay que agregar que el terreno no estaba alambrado y desde hacia décadas no era otra cosa que un basural.

La presencia de la iglesia local representada por los sacerdotes manifiesta que "La gente vino por la necesidad misma, no tienen donde vivir, y en su mayoría están desocupados o viven de changas".²³⁹ Argumentó el Padre Alfredo González. Por su parte el comisario Emilio Junquera fue tajante: "Es un delito de asociación ilícita y usurpación de propiedad"²⁴⁰

A pesar de la orden del juez de permitir la estadía de las familias la policía dispone un cerco al predio. El cerco se acrecienta, solamente dejan ingresar a los miembros de la pastoral social, laicos y religiosos y a los letrados de las familias, toda persona que sale no vuelve a entrar y si entra no puede salir.

Ante esta situación la comisión del Asentamiento Agustín Ramírez emite un comunicado de prensa poniendo de manifiesto el peligro en que se encuentran las familias. "SE INFORMA A LOS MEDIOS QUE CONTINUA LA TOMA PACIFICA DE LAS TIERRAS UBICADAS EN EL CAMINO GRAL BELGRANO Y LA CALLE CATAMARCA DE QUILMES OESTE, LA SOLIDARIDAD DE LOS COMPAÑEROS PERIODISTAS

, DE LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS, DE TODA LA GENTE EN GENERAL HACE POSIBLE LA RESISTENCIA DIGNA DE QUIENES SOLO QUIEREN UNA TIERRA DONDE VIVIR. ES NECESARIA LA PRESENCIA CONSTANTE DE USTEDES A RAIZ DE LA REPRESIÓN INJUSTA A LA QUE SON EXPUESTO POR LA POICIA PROVINCIAL QUIEN NO PERMITE LA ENTRADA Y SALIDA DE LA GENTE. IMPIDIÉNDOLES DE ESTA MANERA EL ALIMENTO , LLEVAR Y RETIRAR A SUS HIJOS DE LAS ESCUELAS, NO TENER ASISTENCIA MEDICA Y FUNDAMENTALMENTE ASISTIR A SUS

²³⁸ Clarín 14/09/95

²³⁹ Pagina 12 14/09/95

²⁴⁰ Pagina 12 14/09/95

TRABAJOS. PEDIMOS LA SOIDARIDAD NECESARIA PARA QUE ESTO LLEGUE A BUEN TERMINO.

COMISION ASENTAMIENTO AGUSTÍN RAMÍREZ

PADRE A. GONZALEZ

PADRE C. GERRERA

PADRE E. CARGNELLO²⁴¹

La necesidad era que otros grupos y personas se acerquen al predio de manera de impedir que la policía reprima, sobre todo en horas de la noche, por esto se resuelve la realización de un festival artístico.

La Comisión del Asentamiento Agustín Ramírez emite un Comunicado de Prensa: "Informamos que las familias asentadas en las tierras ubicadas en el camino Gral. Belgrano y Catamarca de Quilmes Oeste, continúan reclamando su derecho a habitar un espacio de tierra que les permita tener un techo donde cobijarse.

La presencia y el apoyo de periodistas, organismos de derechos humanos, organizaciones sociales, comunidades cristianas y de todos en general, nos ayuda a llevar esto a buen termino.

Invitamos a todos ustedes a acompañarnos el sábado 23 desde las 10 horas en el Festival por *EL DERECHO A LA VIDA, LA DIGNIDAD Y LA JUSTICIA* que realizaremos en nuestro *ASENTAMIENTO* con la presencia de importantes figuras invitadas.

FRATERNALMENTE

Padre Alfredo Gonzalez

Padre Enio Cargnello

Padre Carlos Herrera

COMISION DEL ASENTAMIENTO AGUSTÍN RAMÍREZ

Camino Gral. Belgrano y Catamarca. Quilmes Oeste

Necesitamos plásticos para cubrirnos de la indigencia, alimentos, leche, pañales, medicamentos, ropa de abrigo y todo lo que ustedes puedan aportar.²⁴²

²⁴¹ comunicado de prensa 13/09/95

²⁴² Comunicado de prensa 14/09/95

Por las noches los pobladores mejoran sus carpas y al amanecer desarman las precarias construcciones porque de otro modo la policía ingresa y destruye lo existente.

Pasado una semana el juez determina que las tierras y las aguas están contaminadas y por tanto está en riesgo la salud de los menores.

El juzgado emite una notificación dirigida a los pobladores:

“A los ocupantes del predio ubicado entre Camino Gral. Belgrano, Rep. Del Líbano, Arroyo Las Piedras y Av. R. López. Quilmes Oeste

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en mi carácter de titular del juzgado en lo Criminal y Correccional N ° 4 de Quilmes, en Causa N ° 10.139 Caratulada “USURPACIÓN DE LA PROPIEDAD/ SER. DE GENER JULIO CESAR” a fin de hacerles saber que en la fecha se practicará, en el lugar un RELEVAMIENTO POBLACIONAL, SANITARIO Y AMBIENTAL el que estará a cargo de ASISTENTES SOCIALES Y MEDICOS FORENSES.....a fin de proceder a requerir datos sobre la situación de las personas que ocupan el, predio denunciado como usurpado, atento haber advertido, durante la inspección ocular que practicara el Suscripto...a gran número de menores de edad, que se encuentran habitando en muy precarias condiciones, presuntamente acompañados por sus progenitores, en chozas, carpas y algunas viviendas sin pisos...por lo que se ha remitido copia de la Causa al Sr. Juez de Menores a cargo del Tribunal N ° 2 de Quilmes a fin de que tome intervención en lo que a su competencia corresponda”²⁴³

El comunicado del Juez responde a diversos intereses, muy lejos de la preocupación por la salud de los menores; en principio la intimidación a los pobladores y por otra parte a los designios del poder político, en este caso al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Dr. Eduardo Duhalde quien no tenía la menor intención de encontrar una solución favorable a los pobladores, como se vera en adelante.

Las declaraciones que realiza el gobernador, Dr. Duhalde son por demás elocuentes “En mi provincia no voy a permitir asentamientos”, “Me siento realmente molesto y enojado porque existen todavía los que organizan a la gente

²⁴³ Comunicado del juez A. G. Elicabe dirigido a los pobladores con fecha 20, de septiembre de 1995.

para robar la tierra y no para mejorar su crítica situación social” , “Estas tierras están contaminadas²⁴⁴ y no pueden habitarse”²⁴⁵. Por otra parte responsabiliza del conflicto directamente a los miembros de la iglesia, la respuesta de estos no tarda: El titular de la parroquia San Juan Bautista de Quilmes “Qué nos viene a decir Duhalde si cada vez más gente nos viene a pedir ayuda, porque el Estado no se ocupa de ellos. Es una hipocresía total”.²⁴⁶

Los representantes de la iglesia se reúnen con el gobernador y este se compromete a buscar una solución al conflicto, se produce un compás de espera.

Las organizaciones de la zona participan activamente en este conflicto, para el grueso de los barrios la política de vivienda del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires que impulsaba el Gobernador Dr. E. Duhalde representaba un retroceso. Si tenemos en cuenta que en esta zona nacieron los Asentamientos y que fue a menos de 20 cuadras en donde se redactó un proyecto de expropiación y que el primer Presidente de la Nación de la democracia después de la dictadura de 1976-1983 ni bien asumió visita los barrios que nacieron de esas tomas para otorgar títulos de propiedad, la política del Gobernador Duhalde era por lo menos desacertada o bien sus referentes en la zona, tanto ese intendente o políticos no informaron adecuadamente la capacidad de movilización de los Asentados.²⁴⁷

Los barrios que forman El Consejo de Asentamientos de Quilmes emiten un informe y lo elevan al Gobernador Duhalde acerca de la situación de los asentamientos:.(04/10795):

Sr. Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires
Dr. Eduardo Duhalde

²⁴⁴ Los pobladores enviaron una muestra de agua al Departamento de Ciencia Tecnología Universidad de Quilmes. Con fecha 10 de octubre de 1995 el departamento de Química de la universidad de Quilmes responde que “las muestras tomadas evidencian que los niveles de metales analizados se encuentran comprendidos dentro de la normativa legal vigente” Firmado por el Dr. Andrés Porta, Prof. de Química.

²⁴⁵ La noticia de la toma del predio ocupó varias semanas, estas declaraciones aparecieron en Clarín, Página 12, La Nación, El Día, Panorama, El espejo, y otros medios, 26/09/95

²⁴⁶ Declaraciones del Padre Enio Cargnello, El titular de la parroquia San Juan Bautista de Quilmes al diario Página 12, el 26/09/95.

²⁴⁷ El Intendente en ese momento era el actual ministro de Justicia y Derechos Humanos Dr. Aníbal Fernández, como referente político del Gobernador el Diputado Eduardo Camaño, figuras de relevancia en la estructura duhaldista que con posterioridad ocuparan puestos de gobierno importantes

S / D

Nos dirigimos a Usted a fin de expresar nuestras ideas y preocupaciones ante los hechos ocurridos en nuestro distrito, y que son de conocimiento público, a raíz de la ocupación pacífica de terrenos realizada por 350 familias a comienzo de este mes en los predios ubicados entre Camino general Belgrano , Republica del Líbano, Rodolfo López y Arroyo las Piedras.

Nuestra comunidad se ha conmovido en estos días ante el impresionante despliegue de recursos y fuerzas policiales que se han movilizad- incluso en forma improcedente- para anteponerse simplemente a un conjunto de familias- gente de trabajo- desprotegidas de un techo y cuyo único interés es encontrar una solución que, aunque precaria, permita cobijar a sus hijos en un lugar donde vivir.

Muchos de nosotros, miembros de instituciones y organizaciones sociales que desde hace años venimos luchando por una vivienda en un ambiente digno (con todo lo que ello implica) en su momento nos vimos obligados a transitar el mismo camino. Todos sabemos las causas que han motivado a miles y miles de familias a tener que transitar en forma colectiva e individual un largo camino para conseguir un lugar seguro donde vivir y arraigar sus familias. Todos sabemos y muchos de nosotros lo hemos sufrido, lo que significa soportar las condiciones adversas que afectan a los denominados asentamientos poblacionales: en tierras despreciadas tanto por sus propios propietarios (en muchos casos ilegítimos o dudosos) como también en el desinterés de muchos funcionarios; desprovistos de las condiciones mínimas de habitabilidad, de provisión de agua, luz, desagües, de ausencia de obras de infraestructura, como así también de atención sanitaria y educativa; y de las amenazas permanentes de las inundaciones y de la presión-cuando no- de una justicia que no puede poner la prioridad en estos casos como debería hacerlo para que se cumpla con la letra de nuestra constitución, tratándole de garantizar el acceso de todo habitante a una vivienda digna.

Todos sabemos- incluso el Gobierno- la situación difícil por la que viene atravesando nuestro país, que se profundiza día a día con el flagelo de la desocupación y sub-ocupación, castigando principalmente a nuestras familias. Pero esto solo no explica ni justifica la falta de respuesta que se viene expresando en las distintas administraciones provinciales y principalmente municipales. En nuestra distrito esto se traduce en :

- Casi 15 barrios con leyes de expropiación aprobadas sin ejecución de sus respectivos juicios en lo que hace a tierras privadas y que afectan a alrededor de 5000 familias.

- Una docena de barrios asentados en tierras fiscales(nacionales, provinciales y municipales) sin regularizar y sin obras de infraestructura en ejecución, que involucran a alrededor de 8500 familias.

- Mas de 200 familias que deben desalojar sus actuales viviendas a causa de la realización de la primera etapa del canal aliviador de la cuenca de los arroyos LAS PIEDRAS-SAN FRANCISCO, con una segunda etapa que prevé desalojar a casi 2000 familias, y que hasta ahora los únicos terrenos que se consiguieron para el traslado de un primer grupo (una docena de familias) fueron provistas por la gestión solidaria de un asentamiento de la zona con la contrastante inoperancia del Poder Ejecutivo Municipal.

Esta realidad es la nuestra, a pesar de los distintos planes y programas que se han venido anunciando durante estos años y que han quedado solo en eso: enunciados.

Pero si a esto agregamos:

- La imposibilidad de realizar obras de infraestructura o implementar distintos programas y planes de provisión de servicios, por no poseer la regularización del dominio de tierras donde se asientan nuestros barrios;

- La falta de provisión y asesoramiento técnico, como así también de créditos para financiamiento de proyectos de autoconstrucción de vivienda y ayuda mutua (no asistida), que afecta solamente al conurbano y en forma discriminatoria a las cooperativas de vivienda;
- El veto Provincial al otorgamiento de todo tipo de crédito para la vivienda (caso FOPROVI) al conurbano siendo que este es el que más aporta para estas cuentas.

Por lo tanto, no podemos asombrarnos cuando una situación como la de estas 350 familias de ocupantes se manifiesta como síntoma de esta cruda realidad, que tiene a más de 15000 familias involucradas si sólo tenemos en cuenta los barrios que de una u otra forma venimos juntando esfuerzo para mejorar nuestras condiciones habitacionales.

Ahora bien, así como todos estos años no nos hemos cruzado de brazos esperando soluciones mágicas, tampoco lo haremos en estos momentos. Así como hemos avanzado y trabajado en forma solidaria, seguiremos luchando y a pesar de todo estamos dispuestos a presentar nuestras propuestas y ponerlas a disposición de los organismos pertinentes y ante los responsables correspondientes con el afán de obtener soluciones definitivas, no parches o remedios transitorios.

Por todo esto, por nuestro pasado, por nuestro futuro y el de nuestras familias expresamos hoy nuestra solidaridad y nuestra disposición a acompañar a políticas eficientes y eficaces- sean programas especiales- que garanticen tierra y vivienda digna para todo el que lo necesite y principalmente para quienes que, con su voluntad y capacidad de organización , no nos resignamos ante semejante situación y seguimos luchando para mejorar nuestra calidad de vida.

Sin otro particular, lo saludan Atte.

ASOCIACION CIVIL BARRIO EL PROGRESO; JUNTA VECINAL BARRIO SAN IGNACIO; ASOCIACIÓN CIVIL BARRIO SAN SEBASTIÁN Y CLUB DE MADRES; ASOCIACIÓN CIVIL BARRIO SAN SEBASTIÁN II; COOPERATIVA DE

VIVIENDA BARRIO 10 DE NOVIEMBRE; BARRIO COMUNITARIO 20 DE JUNIO; COOPERATIVA DE VIVIENDA BARRIO MALVINAS; COOPERATIVA DE VIVIENDA BARRIO LA PAZ; COOPERATIVA DE VIVIENDA BARRIO LA UNION; CENTRO COMUNITARIO 9 DE AGOSTO; COMISION BARRIO ASENTAMIENTO PRIMAVERA; ASOCIACIÓN CIVIL BARRIO LA ESPERANZA GRANDE; COOPERATIVA QUILMES LTDA; JUNTA VECINAL BARRIO SANTA TERESA; ASOCIACIÓN CIVIL BARRIO ASENTAMIENTO SAN MARTÍN ; SOCIEDAD DE FOMENTO ASENTAMIENTO MONTEVERDE; ASENTAMIENTO 20 DE FEBRERO; COOPERATIVA DE VIVIENDA EL TALA; COOPERATIVA DE VIVIENDA 5 DE SETIEMBRE.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ASENTAMIENTOS DE QUILMES.

En este comunicado se solidarizan con la Toma de La Sarita, los barrios que se crearon en las tomas de 1981, caso La Paz o el Tala, como asentamientos mas nuevos como La Esperanza.

Los dirigentes de los asentamientos no le piden a las autoridades nuevas leyes o innovaciones extraordinarias, simplemente que apliquen la reglamentación vigente.

Lejos de tomar en cuenta la solicitud de los barrios las autoridades provinciales y el juez declaran la ilegalidad de la petición, por ende encarcelan a los delegados y a los miembros de la iglesia. En definitiva el Gobernador E. Duhalde aplica la reforma del código penal (Art. 181)

Con fecha 07 de octubre de 1995 el Juez considera:

“Que en ellas hay elementos suficientes para adjudicar la responsabilidad penal presunta de mas de tres personas, las que en forma de organización habrían cometido una pluralidad de ilícitos contra el orden público, contra la propiedad y contra la administración publica, lo que constituiría un concurso real de ilícitos, por lo que “prima facie” deberían responder, en caso de ser hallados autores penalmente responsables, con penas privativas de la libertad que no permitan su excarcelación, por lo que el transcripto resuelve:

- 1) Ordenar la inmediata detención del R. P. JUAN ALFREDO GONZALEZ, ddo. En la comunidad parroquial “Nuestra Señora de

Pompeya” sita en la calle 806 y 898 de S. Fco. Solano y del Dr. León Zimerman ddo. En la calle Byron 1484 de Adrogue, a quienes se le imputa la responsabilidad penal presunta de los delitos de ASOCIACIÓN ILÍCITA en su carácter de jefes u organizadores para instigar comisión de los delitos de USURPACIÓN Y DESOBEDIENCIA, de los cuales se identificara a 236 personas mayores de edad, según consta en el anexo A ...Art. 210 segunda parte, 209, 181, 239, 45 y 55 del Código Penal.

2) Ordenar la inmediata detención del R. P. ENIO CARNELLO ddo. En la parroquia “san Juan Bautista” sito en Liniers N ° 1467 de Bernal Oeste; R. P. CARLOS ALBERTO GUERRERA ddo. En la parroquia “Medalla Milagrosa” sita en la calle Misiones N ° 1401 Esq. Victoria de Bernal Oeste y de las siguientes personas que se encuentran intrusando el predio comprendido por las calles Con. Gral. Belgrano, Republica del Líbano, el arroyo las Piedras y Av. Rodolfo López de Quilmes Oeste, las que oportunamente fueran identificadas en la presente causa: A) HORACIO FABIAN VILLALBA; B) ALBERTO FREDES; C) ORLANDO CESAR CAYETA; D) WILSON OSVALDO CABRERA; E) FERNANDO LUCAS RECHE; F) FABIAN ENRIQUE PERALTA; G) JORGE DANIEL VERGARA; H) ALFREDO CARDOZO; I) SILVIA BEATRIZ PEREYRA, a quienes se les imputa la responsabilidad penal presunta en los delitos de ASOCIACIÓN ILÍCITA en su carácter de miembros y partícipes primarios, en concurso real con los delitos de USURPACIÓN DE PROPIEDAD Y DESOBEDIENCIA, encontrándose los designados de las letras A) hasta la I) notificados de la formación de la causa por estos últimos delitos tal como surge del anexo A ...Art. 210 segunda parte, 209, 181, 239, 45 y 55 del Código Penal.

3) Cumpla lo precedentemente dispuesto la Brigada de Investigaciones de Quilmes, en colaboración con la Cria. Quilmes Quinta...

4) Décretese el secreto de sumario por 72 horas desde el momento de la primera detención y a fin de garantizar el resultado del procedimiento precedentemente ordenado. (Art. 432 del CPP.)

Dr. Ariel González Elicabe.

Juez en lo Criminal y Correccional

Los medios locales y nacionales dan cobertura a la información “La justicia aplicó por primera vez la norma que reprime la usurpación de inmuebles, sancionada a principios de este año, al imputar por ese delito a unas 250 personas, ocupantes de un terreno baldío de doce hectáreas en Quilmes Oeste.” “Los caminos de Duhalde” fue el título de otro medio gráfico en el mismo se consignaba: “El Juez Provincial respondió al pedido del gobernador bonaerense, quien hace dos semanas acusó a los sacerdotes de ‘organizar a la gente de robar tierras’. Y el Juez dos semanas después, cumplió” “Organismos de Derechos Humanos, asociaciones profesionales de abogados, sacerdotes de la diócesis de Quilmes y vecinos de la localidad rechazaron ayer la decisión del Juez Ariel González Elicabe, quien encarceló a tres religiosos y al abogado defensor de la causa que se sigue contra las familias que ocupan un terreno baldío en Quilmes Oeste. Letrados del Colegio de Abogados de Quilmes junto al penalista Raúl Zafaroni presentaron ayer un recurso de Habeas Hábeas, en reclamo de la libertad de los detenidos....El Juez recibió el apoyo del gobernador Eduardo Duhalde, quien criticó el asentamiento de 150 familias en esos terrenos: “Si uno es pobre tiene un problema; pero si la pobreza se le añade ocupar un terreno y que se lo acuse de asociación ilícita, tiene dos problemas”²⁴⁸ Evidentemente para el Gobernador identificar los problemas de la población bonaerense no es dificultad, el problema para su administración es resolverlos.

La respuesta de la iglesia y de la comunidad no se hizo esperar, miles de comunicados de solidaridad, el Obispo de Quilmes Monseñor Novak da una misa frente a los tribunales donde se encontraban los detenidos y en el asentamiento En la misma reivindica el derecho a la tierra y lo actuado por los religiosos. “Sorpresivamente anoche el obispo Monseñor Jorge Novak se reunió con los asentados del barrio La Sarita, donde anuncio oficialmente su viaje al Vaticano, la gente se acercó para agradecer el apoyo recibido por el obispo desde que comenzó el asentamiento. El Obispo respondió que los parentescos no tiene que ver con la sangre, calificando a los habitantes del asentamiento como hermanos:

²⁴⁸ Clarín 09/10/95

‘Todo ser humano lo es, nosotros somos cristianos y nos decimos hermanos de Jesús. Yo me debo ante Dios y no hay que temer a las amenazas...la opción por los pobres significa a veces perder amigos. Queremos la dignidad de las personas. Por lo tanto si a las personas se les niega la posibilidad de tener a sus familias en su terreno y una vivienda digna no existe, sin sueldo digno que le permita solventar la educación, la salud y una vida pasiva honrada y feliz, no una agonía prolongada. Mientras no se logre esto estamos con la gente, somos la iglesia para la gente’²⁴⁹

El abogado de las familias había responsabilizado por el accionar de la policía, cuando reprimó de madrugada a los pobladores sin orden del Juez, “en este accionar, en su autorización intervino el Jefe de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, comisario inspector Pedro Klodzyck”

El 10 de octubre son liberados los tres sacerdotes y el abogado de las familias. Con posterioridad el resto de los vecinos, la orden la firma la sala I I de la Cámara de Apelaciones de Quilmes²⁵⁰

²⁴⁹ diarios El Sol, Clarín, Página 12, Popular; La Nación

No es un dato menor que el jefe de la Policía Bonaerense, puesto por el Gobernador, de hecho lo nombra el mandatario, sea Pedro Klodzyck.

**NARCOMAFIA EN MAR DEL PLATA
DUHALDE, DROGA Y JUECES INEFICIENTES**

En los albores de los años 1988/1989 en el Juzgado Federal N° 1, de Mar del Plata, a cargo del Dr. Eduardo Julio Pettigiani, Secretaria Penal 6, tramitó la causa penal N° 2860 caratulada: "Averiguación Inf. 23.737", en la que se dispusieron diversas intervenciones telefónicas en la investigación de comercios de drogas, en las que tuvieron directa intervención personalidades ligadas al quehacer político actual y, en especial, ligados a la figura del que luego sería el gobernador Eduardo Duhalde, una de ellas lo involucra directamente a quien fuera después gobernador en 1991.

La autoridad policial interviniente resultó el titular de la División Narcotráfico de Mar del Plata, Comisario Hermes Acuña, dependiente de la División Narcotráfico de la Policía de la Provincia, entonces a cargo del Comisario Pedro Klodzyck (a quien luego, por gestiones de Pettigiani, Duhalde nombraría Jefe de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, a partir de ahí conocida como la "Maldita Policía").

Dada la importancia que revestía la información, el entonces Juez Federal Pettigiani, tuvo diversas reuniones con Duhalde y colaboradores cercanos a este, llevadas a cabo en diferentes lugares. Dos de ellas fueron en Cahapadmalal.

El resultado final de esas reuniones -poco judiciales- fue archivada por el Juez Federal Pettigiani (nombrado durante la dictadura, en 1980) con la connivencia del jefe de la División Narcotráfico, Pedro Klodzyck sin más trámite y coartando toda posibilidad de investigación, logrando impunidad plena para Duhalde y su séquito. 9/10/01 en el Diario "La Capital", pag. 33 de Mar del Plata.-

Más tarde el comisario cobró notoriedad por el caso la mafia aduanera y por ser protagonista de la llamada "Maldita Policía"

²⁵⁰ Clarín 11/10/95

La estrategia del gobierno provincial y municipal no dio resultado, para suerte de los asentados. La aplicación de una legislación represiva a un problema social, como es el hábitat no resuelve el conflicto, como se documenta en esta toma de tierras, termina profundizando el problema. Si el gobernador Dr. E. Duhalde se vió obligado a otra estrategia, fue por que la población de las tomas de tierras recibió un apoyo de parte de la sociedad en su conjunto. Párrafo aparte merece la encarcelación de los miembros de la iglesia y del abogado. Este despropósito dejo al descubierto que el gobierno de la provincia de Buenos Aires, no tenía la menor idea de la realidad del problema del hábitat en el conurbano²⁵¹.

La propuesta por el gobierno de la Provincia es adquirir un predio en Florencio Varela y se compromete a dar los fondos para la construcción de infraestructura y vivienda en un plazo a acordar.

Asamblea de por medio deben decidir si aceptan o no la propuesta del Gobierno²⁵².

Asamblea mediante los vecinos definieron el traslado al nuevo predio ubicado en la localidad de Florencio Varela.

Para ello firmaron un acta de entendimiento entre las autoridades Provinciales. El secretario de Tierras y Urbanismo Sr. Delfor Jiménez, por una parte. Representando al Gobierno Nacional, el presidente de la comisión de tierras fiscales nacionales "Programa Araigo" Secretario de Estado Arq. Miguel Lico. Por el Municipio de Florencio Varela, el Intendente Julio Pereyra y los pobladores del barrio.

²⁵¹ Resulta asombroso como desde el espacio académico se reivindicaba el llamado Plan Vida como respuesta adecuada a los problemas de la población que empezaba a experimentar la liquidación del Estado de Bienestar a manos del gobierno de Menen-Duhalde.

²⁵² Una parte importante dudaba de la eficacia del traslado, parte de los representantes de la iglesia también tenían opiniones diferentes, inclusive entre los sacerdotes que estuvieron detenidos no todos compartían la idea del traslado. Para zanjar la discusión se resolvió que mediante una asamblea general se debata la decisión a seguir. El marco general era el siguiente: El gobierno Provincial pidió la mediación de la iglesia a través del Obispado de Quilmes, parte de la militancia entre los pobladores se resistía al traslado, por último el grueso de los pobladores si bien tenía dudas, observaba que el traslado era beneficioso por la mejor calidad del terreno (Florencio Varela) y la promesa de la construcción de la vivienda. Por último la división al interior de los representantes de la iglesia oscurecía más aún la discusión. Por lo tanto se llegó al acuerdo de llamar a una asamblea general donde todos los involucrados (que participaron en forma activa) podían tener la palabra pero solo los que vivían podían votar. Esto último era lógico ya que nadie puede tomar una decisión respecto a donde vivir sino va a alojarse en ese lugar y menos decidir por otros. Los pobladores votaron por el traslado.

El acta consta de 13 (trece) cláusulas y 2(dos) anexos. En el documento los responsables del Estado nacional (plan Arraigo) se compromete y "ofrece para la presente operatoria las fracciones necesarias de los inmuebles propiedad del Estado Nacional ubicados en el Partido de Florencio Varela". En cláusula tercera el Gobierno de la Provincia se compromete "a la realización de las tareas que permitan la urbanización de las parcelas para la relocalización del Asentamiento conforme al Anexo 1 y forma parte integrante del mismo".

En el anexo 1 las autoridades de la Provincia de Buenos Aires se comprometen a realizar las siguientes tareas:

1- Proyecto de Urbanización

2- La Mensura, Subdivisión y Amojonamiento de las parcelas.

3- La gestión ante las Empresas y Organismos responsables, tendiente a la realización de las redes que garanticen la provisión y distribución de agua corriente y energía eléctrica.

4- La gestión y el otorgamiento de un subsidio en materiales de construcción por un valor equivalente a PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$1300), por familia..."

5- La gestión para la provisión de la infraestructura necesaria, estimándose en un costo de PESOS NOVECIENTOS (\$900), por grupo familiar..."

Los pobladores pasaron de ser usurpadores a demandantes del Estado como aparece en la cláusula Décimo Primera "Las partes quedan facultadas para solicitar la homologación judicial ante el juez que corresponda en el supuesto incumplimiento de las cláusulas esenciales del presente".

Entre los acuerdos que firman los pobladores con el estado provincial, figura, la construcción de viviendas y este punto marca una inflexión con respecto a las experiencias anteriores. Este hecho constituye un revés a la política impulsada por Duhalde que había dado prioridad al interior de la Provincia para la construcción de viviendas populares y al conurbano para obras de infraestructura barrial.

La resolución de este conflicto, incorporó dos nuevos resultados:

1º) Al reclamo de la tierra para loteo familiar se sumó la autoconstrucción de viviendas por ayuda mutua, equipamiento comunitario e infraestructura;

2º) Reorientó nuevamente recursos de políticas públicas hacia el conurbano bonaerense destinados a la conformación de nuevos programas sociales de hábitat popular.

Las organizaciones comunitarias de tierra registraron este nuevo elemento, lo que permitió nuevas experiencias que integraron la problemática de la vivienda producida colectivamente articulando dos sujetos sociales diferentes: las cooperativas de autoconstrucción y ayuda mutua y las comisiones de tierra. Esto se manifestó en numerosos encuentros de pobladores convocados por organismos no gubernamentales y dependencias oficiales.²⁵³

En el plano de los organismos oficiales, el gobierno provincial incrementó la construcción de viviendas por el sistema de Autoconstrucción y ayuda mutua, desde el Consejo de la Familia y Desarrollo Humano, que presidía la esposa del Gobernador Hilda González de Duhalde. En realidad creó el Programa Provincial de Autoconstrucción y Ayuda Mutua. En este marco impulsó la construcción de viviendas en el conurbano bonaerense, a partir de la toma de tierras de la Sarita o Agustín Ramírez. El cuadro que se presenta²⁵⁴ da cuenta de la cantidad de viviendas construidas por este sistema y los barrios en que se implementó desde 1995 hasta 1999, que es el tiempo en que se desarrolló esta experiencia.

²⁵³ Documento de trabajo Asociación Jaime de Nevares.

²⁵⁴ Fuente: elaboración realizada por el Mtro. Nicolás Rivas Trabajador Social y miembro del equipo de autoconstrucción del Consejo de la Familia y Desarrollo Humano.

Viviendas ejecutadas y en ejecución en el marco del PP en el Gran Buenos Aires. Totales.1996-1999.

Nombre del proyecto	Ubicación	Cantidad de Viviendas	% sobre el total
La Sarita/Agustín Ramírez	Florencio Varela	320	25
Lanús	Lanús	40	3.12
Fiorito	Lomas de Zamora	40	3.12
El Tala	Quilmes	40	3.12
Pueblo de la Paz	San Vicente	170	13.28
Malvinas Argentinas	La Plata	150	11.78
Abasto	Berisso	40	3.12
Trujuy	San Miguel	50	3.9
San Ambrosio	San Miguel	60	4.68
Pacha Mama	Ituzaingó	80	6.24
San Francisco	Florencio Varela	130	10.15
Nicoll	La Matanza	160	12.5
Total		1280	100%

La práctica de autoconstruir viviendas por ayuda mutua es una constante de las ocupaciones de tierras. El trazado de las calles, la construcción de las veredas

o levantar alguna vivienda, tareas que son de carácter colectivo, es un ejercicio común en las ocupaciones, al menos en el primer momento. Como fue señalado a lo largo del presente trabajo, al inicio de la toma de un predio y como características distintiva de esta organización territorial denominada Asentamiento, las decisiones de la organización del barrio son de carácter colectivo. Para acordar la dimensión de los terrenos por familias, dejar el espacio para la futura escuela, la sala de primeros auxilio, la plaza y fundamentalmente evitar un agrupamiento similar a la villa miseria, era necesario el consenso entre los pobladores. El barrio se construye en base a la ayuda de todos los vecinos, acuerdo esencial de un emprendimiento que pretenda un carácter colectivo. Sin embargo en esta experiencia el Estado tiene resultados dispares. Los tiempos de obra no siempre se cumplen. Tomemos como experiencia al “El Barrio Nicole”. El barrio se creó a partir del traslado de dos tomas de tierras realizadas en el conurbano bonaerense, una en la Matanza y otra Lanús. Los vecinos llegaron al predio en 1988 e ingresaron al plan de Asentamiento Planificado (que se explicará más adelante). Desde que ingresaron al barrio hasta mediados del 2002 no se construyeron la totalidad de las viviendas (160), sólo se terminaron 30 no totalmente, que habían empezado en una primera etapa. Los autoconstructores reciben subsidios del Estado, en total 240 planes jefas y jefes de hogar, y los materiales para la construcción de la vivienda. En entrevista con vecinos y coordinadores de los grupos de autoconstructores(4), coinciden en que la falta de experiencia laboral dificulta el trabajo²⁵⁵, los vecinos sostienen que de terminar rápidamente con la Obra se cortan los subsidios y por tanto no existirían ingresos para las familias, con lo cual se demora y se encarece el costo de la vivienda²⁵⁶ y por último el tiempo ocioso por falta de entrega de materiales fue calculado por los autoconstructores de un año aproximadamente.

²⁵⁵ En este barrio, según un relevamiento realizado a las primeras 90 familias encuestadas, 1988, el 60% de la población económicamente activa nunca había ingresado a un proceso productivo. Sobrevivían a partir de realizar trabajos menores y de la ayuda social. Con lo cual generar un proceso de producción en serie tiene de antemano la necesidad de un periodo de aprendizaje, que no siempre se corresponde con los tiempos de obra que maneja el Estado.

²⁵⁶ Testimonio recogido en junio de 2002. El costo aproximado de las viviendas de dos ambientes era en 1988 de \$ 4.606,20. Así consta en los documentos del programa de Autoconstrucción y Ayuda mutua. La proyección de finalización de la Obra era de 2 años, los coordinadores estiman que desde 1988 al 2000 el costo de la vivienda se cuadruplicó.

Otra de las medidas a las que recurrió el Gobernador, a partir de la crisis desatada por la represión de la toma de tierras, fue la creación de la Secretaría de Tierras y Urbanismo, a nivel Provincial. Entre los pedidos de los vecinos y de las organizaciones figura la necesidad de planificar los asentamientos, localizar las tierras deshabitadas, especificar el estado de las mismas en cuanto a lo fiscal, la deuda y la situación con relación a los dueños, que el Estado las compre y luego designe a familias para habitarlas y encontrar una forma de pago razonable²⁵⁷, esta última condición no se ha cumplido.²⁵⁸

A partir de la firma del Decreto de Emergencia Habitacional del Poder Ejecutivo Provincial N ° 231/95 y con la creación de la Secretaría de Tierra y Urbanismo se define un único organismo de aplicación en lo que se refiere a la problemática de la tierra. Con la designación de la Secretaría de Tierras y Urbanismo se esperaba mayor eficiencia en la atención de la demanda, la centralización planteada así evitaría la dispersión en innumerables dependencias que con anterioridad se disputaban la ejecución de medidas de aplicación en el tema. Sin embargo no resultó así. Uno de los programas existentes en la Secretaría fue “Asentamiento Planificado con arreglo al Convenio Mutuo del Banco Provincia” y tuvo distinta suerte.

Por ejemplo en la localidad de Quilmes compro, en el marco del Programa “Asentamiento Planificado...” 12 hectáreas y no llegó a concretar ni siquiera el traslado de las familias.

²⁵⁷ El resto de los asentamientos planificados se encuentran, en distinta situación: algunos con causas judiciales debido a que la Provincia contrató a un empresa para la construcción de las viviendas y la empresa desertó, en Florencio Varela compro un predio que está abandonado, en la Localidad de Tigre compró tierras que están bajo el agua y en la matanza implementó la autoconstrucción de viviendas, actualmente la obra está parada.

²⁵⁸ En los llamados “Asentamiento Planificado con arreglo al Convenio Mutuo el Banco Provincia”, los precios acordados son los mismos que estipula el mercado. Por ejemplo B ° Kennedy , en la localidad de Berazategui, que presenta gran dificultad para los vecinos en el pago de las cuotas. Otro barrio que ilustra el despropósito de estas políticas es el de la Unión, el predio fue incorporado al programa de Asentamiento Planificado, según la publicación de la Secretaría de Tierras y Urbanismo, y se abonó por la misma un monto de \$180.000, solamente para 18 unidades, lo que representa un costo por unidad de \$10.000, muy lejos del objetivo social que se proponían los vecinos.

Está es la experiencia relatada por los vecinos:

En el año 1997 un grupo de familias de Quilmes²⁵⁹, motivados por la esperanza de tener su casa propia se inscriben en el programa oficial denominado “Asentamiento Planificado”. El Programa se implementaba desde la Secretarías de tierras y Urbanismo de la Provincia de Buenos aires, a cargo del Sr. Jiménez, durante la gestión del Gobernador Duhalde(* **Como se señalo más arriba este proceso se inicia como producto de la resolución de la toma de tierras y formación del Barrio Agustín Ramírez. El gobierno de la Provincia de Bs. As. Llevó a delante la creación de la Secretaría de Tierras y los Asentamientos Planificados para buscar una respuesta al problema de la tierra y la vivienda, puesto de manifiesto en este conflicto. La idea de las organizaciones de asentados era llevar adelante una coordinación provincial- Secretaria de tierras- y municipal- Consejo Comunitario de Políticas de Tierra y Vivienda- para solucionar los problemas relativos a vivienda. Localizado el predio, el gobierno Provincial, a través del Banco Provincia de Bs. As. Lo adquiere y los vecinos se comprometen en un documento “ Mutuo” a pagar las cuotas y el banco hipoteca las viviendas y el predio hasta la finalización del crédito, y con la cancelación del mismo, el monto total abonado por los vecinos, regresa al barrio en obra pública. En principio, esto no fue lo peticionado por los pobladores, pero representaba un avance para las organizaciones pues ocupaban un lugar de legalidad y podían resolver de otra forma el problema de la “Tierra”. Nada de esto sucedió en los hechos).**

En un inicio la gente fue convocada para su inscripción en el programa, en las Unidades Básicas del partido Justicialista en la localidad de Solano, oeste del Partido de Quilmes.²⁶⁰

Las operatoria consistía en:

Primero firmar un convenio mutuo entre la secretaria de Tierras y Urbanismo con el banco de la Provincia de Bs. As., solicitando el otorgamiento de

²⁵⁹ Documento redactado por los vecinos.

²⁶⁰ Relato textual de los vecinos en el documento de presentación de su asociación civil

un crédito por familia que financiara la compra de un lote con servicios (agua, luz, cloacas) con vivienda, como parte de la planificación de un nuevo barrio a instalar en esta localidad (en este caso predio llamado “La Matera”)

Luego de aprobarse se debía notificar al beneficiario para firmar el contrato con los representantes del Banco Provincia.

El último procedimiento jamás se cumplió, por lo cual los vecinos desconocían que estaban incorporados al plan de lotes con vivienda. Dos años después (mayo 1999) los supuestos adjudicatarios, comienzan a recibir intimidaciones del banco exigiéndoles el pago de las cuotas. Los vecinos quedaron en situación de deudores del supuesto préstamo otorgado, a pesar de no contar con ninguna adjudicación de terreno o vivienda. Por lo cual los vecinos comienzan a autoconvocarse para solucionar esta situación.

El gobierno había adjudicado a la empresa ITV S.A. y CATANGEL, para la construcción de las viviendas y las obras de urbanización del predio. La empresa argumenta que no podían realizar las obras debido a que el gobierno no enviaba los fondos comprometidos.

Además de no contar con los terrenos ni las viviendas los vecinos ingresan en un listado de deudores (VERAZ) por lo cual tampoco pueden recibir otro crédito. En esta situación parte de los damnificados realizan una presentación ante la justicia, en la UFI N1 a cargo de la Dra. María Cristina Pietrobono de los tribunales de Quilmes.

En el año 2000 se constituyen en Asociación Civil para poder contar con una representación institucional.

Los vecinos quedaban como tomadores de crédito, pese a no haber firmado ningún boleto de compra venta o adjudicación alguna, por otra parte por esto último no tenían derecho a la posesión de los terrenos supuestamente asignados, con lo cual tampoco tenían ninguna garantía que asegurase el acceso a la vivienda.

La obra quedó abandonada, permitiendo la invasión de las tierras por otras familias, también necesitadas. En total 1500 personas, entre ellas algunas que habían sido inscriptas en el frustrado programa.

Simultáneamente, hay cambio de autoridades tanto en la provincia, como en el municipio. La empresa responsable de las obras desaparece. Fue así que, ante la iniciativa del Obispado de Quilmes y su Equipo de Pastoral Social, se realizan gestiones ante el entonces Sr. Gobernador, Dr. Carlos Ruckauf, para la solución del problema. Se constituye así la denominada “Comisión de Resolución del Conflicto del Asentamiento Planificado La Matera”, convocando a representantes de los organismos competentes y a las partes afectadas.

En pocos meses, los pobladores logran detectar otros predios alternativos para poder llevar adelante el proyecto. Se localiza un terreno que tiene una deuda con el fisco mayor a su valor, con lo cual se podría obtener a menores costos. El mismo está ubicado en Camino Gral. Belgrano y 12 de Octubre, Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires. Las primeras medidas que los vecinos toman en asamblea es la ocupación parcial del predio. En el mismo se quedaron solo algunas familias y si empezaron con el proyecto de autoconstrucción, a la vez de solicitar a las autoridades locales y provinciales la expropiación de este terreno abandonado hace treinta años. Una forma de ordenar los pasos a seguir es la confección de un nuevo registro, por los mismos pobladores, con la cantidad de familias, la cantidad de miembros de cada una, el ingreso económico, la educación recibida, el acceso a la salud; datos estos que son comunes a todos los relevamientos. Para estas experiencias los pobladores agregaron otros datos de interés referidos al nivel organizativo:

1. Organización

1.1 Organización a la que pertenece

Ubicación geográfica de la Organización

.....

1.2 ¿Cuánto tiempo hace que la Organización participa en esta experiencia?

.....

1.3 ¿Cómo se organizan para cubrir la guardia?

.....

.....

Dificultades

.....
.....
1.4 ¿De qué manera participa la familia en la experiencia?

.....
Dificultades

.....
.....
1.5 ¿Participó en experiencias similares?²⁶¹

Como se observa la recolección de datos esta orientada en función de las tareas que deben realizar los vecinos en la ocupación del predio y el grado de organización que poseen para tal fin.

Tanto en estos ejemplos como la toma de la Sarita, o bien en la conformación del barrio La Matera, sobresale la impericia del Estado para resolver las políticas diseñadas para el hábitat popular²⁶².

²⁶¹ El relevamiento esta completo en la parte de documentación de esta investigación

²⁶² Finalmente el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires con firma del gobernador de ese entonces Ing. Felipe Sola firma el Decreto 920 en abril de 2001 en donde consta: “VISTO: El expediente 22.101-662/00 de la Subsecretaría de Tierras del Ministerio de Gobierno, por el cual se propicia declarar, en los términos de la Ley 11.340, la emergencia por razones de fuerza mayor, en la realización de las obras de infraestructura del Barrio La Matera, de San Francisco Solano, partido de Quilmes; y,

CONSIDERANDO

Que en el marco del Plan Provincial de Regularización Dominial aprobado por Decreto 4.686/96, se dispuso oportunamente la concreción de un asentamiento planificado denominado La Matera, en la ciudad de San Francisco Solano, partido de Quilmes.

Que los originarios beneficiarios del plan, que dieron cumplimiento a las exigencias impuestas por la normativa vigente, no han podido acceder a la titularidad de los lotes con su correspondiente casa habitación, por hechos que encuadran en el concepto de fuerza mayor. Que ante el conflicto suscitado se creó una Comisión de Resolución del denominado Asentamiento Planificado La Matera del partido de Quilmes.” De esta forma el gobierno de la Provincia crea una comisión para resolver el problema. (se adjunta el Decreto en los documentos)

2.4-Construcción de una política social para el hábitat. Legislación y práctica de los sujetos participantes.

En la introducción de esta investigación se señala que en el análisis del Consejo de Tierras dentro de la creación y aplicación de una Política Social, en la cual los pobladores de las ocupaciones de tierras para el loteo tuvieron una iniciativa importante, pone el énfasis en la relación que se establece a partir de la constitución de estas colaciones caracterizado por la participación de diferentes actores, tanto estatales como no estatales, en donde la política a adoptar surge de la negociación, contradicciones, entre las partes interesadas.²⁶³

A su vez, en general se puede afirmar que se considera a las políticas sociales son un subconjunto de las políticas públicas, y en donde la actuación gubernamental tiene un impacto directo sobre el bienestar de los pobladores. A rasgos generales esta aproximación esta en relación directa con los fines de las Políticas Sociales. Ahora bien, las Políticas Sociales analizando su génesis “pueden ser comprendidas, como los modos de intervención mediante los cuales los Estados en las sociedades capitalistas buscan moderar las crisis de legitimidad provocadas por el carácter irresoluble de la tensión entre la igualdad jurídica y la desigualdad sociedad y económica”²⁶⁴.

Este capítulo analiza la gestación de una política social de gestión y control en torno al hábitat, tomando en consideración la propuesta realizada por los pobladores de las ocupaciones de tierras que generaron loteos.

Las organizaciones de asentados, tiene una practica que desde su origen estuvo ligada al conflicto con el Estado para lograr algunos de sus objetivos. En principio cuando comenzaron las invasiones colectivas de tierras para el loteo el marco político (dictadura militar) no era el mas adecuado para los sectores

²⁶³ Ver: Ozslak, O., y O’ Donnell, G., (1975). “Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación”, Doc. CEDES/G.E. CLACSO No. 4.

²⁶⁴ Lvovich, D. y Suriano, J., (2006) “Las políticas sociales en perspectiva histórica. Argentina, 1870- 1952”. Bs. As. Prometeo. Pág. 9.

populares encontraran un espacio institucional para la participación, más tarde con el advenimiento de la democracia se abrieron otros canales de dialogo y representación. Indudablemente esto representó un desafío para los dirigentes de las tomas de tierras. Las organizaciones de los asentamientos empezaron a proponerse la solución al hábitat popular de manera gradual. En principio participar de la redacción de un legislación para la expropiación de los predios ocupados; en segundo lugar resolver el tema de la construcción de la vivienda - para lo cual se nutrieron de la experiencias de cooperativas autónomas - , por último gestaron - a nivel municipal - una política social destinada al control y gestación de políticas dedicadas a esta cuestión. .

El objetivo de este capítulo es presentar algunas definiciones conceptuales que sirvan de herramientas teóricas para analizar las políticas de tierra y vivienda del municipio de Quilmes. Así como considerar la lógica de actuación y negociación de los diferentes actores tanto en el diseño de las políticas como en la implementación misma.

2.5-CONSEJO COMUNITARIO DE POLÍTICAS DE TIERRA Y VIVIENDA

La creación del fondo municipal de tierra y vivienda y del consejo comunitario de políticas de tierra y vivienda del distrito de Quilmes. ordenanza 8289/98.

Esta Ordenanza se genera por la confluencia de dos movimientos contradictorios y simultáneos.²⁶⁵

Por un lado, fue producto de la iniciativa de un conjunto de organizaciones comunitarias, vinculadas a la problemática de la lucha por el derecho a la tierra y la vivienda popular (comisiones de tierra de asentamientos, cooperativas de autoconstrucción, asociaciones barriales, etc.) del distrito de Quilmes, que venían articulándose desde 1988, pujando por resolver sus reivindicaciones inmediatas: regularización y tenencia de las tierras que ocupaban, freno a los desalojos compulsivos, financiamiento para la construcción de viviendas y proyectos de mejoramiento comunitario, etc.

La mayoría de sus miembros provenía de una experiencia de más de diez años, organizada a través del entonces denominado Consejo de Asentamientos de Quilmas. A lo largo del tiempo sus pobladores, no sólo había resistido los desalojos de las tierras que habitaban, sino que fueron incorporando diferentes experiencias de vivienda popular, realizadas por instituciones autogestionarias de la zona y del resto del conurbano. El Consejo de Asentamientos había tenido un papel muy importante en el conflicto denominado “La toma de La Sarita” (setiembre de 1995), conflicto que logró mucha presencia en los medios nacionales de comunicación, y que dio, como resultado de un fuerte proceso de mediación e intervención del Obispado de Quilmes, la conformación del ahora denominado Barrio Agustín Ramírez. Así fue que a través de un ámbito de negociación colegiado y colectivo se obtuvo una propuesta integral de tierra y vivienda popular para las familias, que en ese momento ocupaban esas tierras privadas, a pesar del alto nivel de represión ejercido por las autoridades. Luego de tres meses de cerco policial con detenidos, incluyendo a sacerdotes y abogados, y

²⁶⁵ Para la recopilación de la legislación se utilizó los archivos de la Asociación Don Jaime de Nevares.

de arduas negociaciones se logró obtener nuevas y mejores tierras para habitar en Florencio Varela con la obtención de financiamiento para la realización de un plan de vivienda por autoconstrucción, infraestructura y servicios. Muy pocos pensaron en ese momento, que tal vez estaban modificando las políticas de tierra y vivienda en el conurbano, llevadas hasta ese entonces por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Por primera vez, en este tipo de conflictos - producto de las ocupaciones masivas de tierras - se logra ampliar el reclamo por la tenencia de la tierra, e incorporando también el derecho a la vivienda e infraestructura (mejoramiento urbano).

Este primer movimiento, se encuentra al año siguiente con otra situación: las autoridades municipales venían planteándose una serie de propuestas -sin participación previa ni consulta a las organizaciones comunitarias- entre otras, un proyecto de "Tasa de Fomento barrial" y la conformación de un banco de Tierras. En septiembre de 1996, exactamente un año después del conflicto de la Sarita, el Ejecutivo local presenta un proyecto denominado Tasa de Fomento que proponía instalar una suerte de fondo en una cuenta "voluntaria" conformado por cuotas mensuales a cobrar a los vecinos de los barrios más pobres (villas y asentamientos). Cabe aclarar que la situación dominial, estaba sin resolver y la supuesta finalidad era la de realizar futuras obras en los mencionados asentamientos, sin afectar el presupuesto municipal. El proyecto de la Tasa fue rechazado por las Organizaciones de Base de Tierra y Vivienda del distrito, lo que se explicitó en una multitudinaria concentración frente al Consejo Deliberante de Quilmes, en octubre de 1996. Si bien los concejales no lo votaron, también a los pocos días el Ejecutivo municipal retiró el proyecto.

Paralelamente al rechazo a la tasa de fomento, las organizaciones comunitarias comienzan a elaborar un proyecto de ordenanza alternativo: un Fondo Municipal de Tierra y Vivienda Popular, acompañado de la conformación de un Consejo Comunitario que incorporase a las entidades de base como organismo de aplicación y supervisión.

El masivo rechazo a la Tasa de Fomento y la presencia y movilización de las entidades de base, llevó al Ejecutivo municipal a solicitar esta vez la “mediación” de la Vicaría de la Pastoral Social del Obispado de Quilmes, para tratar de acercar a las partes y encontrar una solución consensuada. La Vicaría de Pastoral Social que había incorporado a varios dirigentes de esta red local de organizaciones de base, acompañó la iniciativa y promovió la consulta de la propuesta con otras entidades de apoyo y profesionales de reconocida experiencia en hábitat popular (Madre Tierra, SEDECA, SERPAJ, APAC, etc.). En ese mismo ámbito de negociación se tomó conocimiento de un proyecto de ordenanza relacionado a un banco de tierras que el municipio venía manejando reservadamente, que proponía como organismo de aplicación a la Secretaría de Gobierno del municipio, área que, precisamente, había sido muy cuestionada por el frustrado proyecto de Tasa de Fomento.

Conocida esta propuesta, las entidades de base deciden unificar su proyecto incorporándolo al banco de tierras; aunque modificando el organismo de aplicación a través de impulsar un Consejo Comunitario de Políticas de Tierra y Vivienda con representantes de la población beneficiaria. Luego de presentar la propuesta, definida por las organizaciones incorporando las modificaciones de la Dirección de Tierras del municipio, y de esperar casi un año la respuesta del municipio que no llegó, las entidades solicitan al Obispado de Quilmes, por intermedio de la Vicaría de Pastoral Social y con el apoyo del Padre Obispo Gerardo Farrell, una audiencia con el Intendente Dr. Federico Scarabino para definir la situación. El Ejecutivo municipal recibe la propuesta final (en marzo de 1998) y promete considerarla en el término de 30 días para decidir sobre su aceptación o rechazo. Pasado el plazo, comunican a la Vicaría de Pastoral Social la decisión de promover el proyecto, delegando a la Asesoría Letrada del municipio las gestiones para formalizar su aprobación.

Los dos puntos más conflictivos se referían a

- la definición de un presupuesto fijo y específico tomando como base el 50% de la recaudación municipal en concepto de Derechos de Construcción
- la definición del Órgano de Aplicación a través de un Consejo Comunitario con representantes de la población beneficiaria

Estos dos elementos eran considerados como innegociables por parte de las organizaciones de base, puesto que eran considerados pilares fundamentales para lograr instalar por primera vez una propuesta de promoción de la vivienda popular, que pudiese ser considerada como política de Estado municipal. Superando así, el clientelismo permanente de las autoridades y los frecuentes cambios de los funcionarios de turno.

Después de varias reuniones entre la Asesoría Letrada municipal, la Vicaría de Pastoral Social y los dirigentes de base, se logra aprobar la conformación del Consejo Comunitario como Órgano de Aplicación. Ello significa un importante avance pues el rol tradicional de “consulta o asesoramiento” asignado a las organizaciones de base es reemplazado por un mecanismo que permitiría definir e incidir en las decisiones y ejecuciones planificadas y consensuadas en dicho Consejo, disminuyendo el conflicto de competencias o poderes de acuerdo a lo establecido por la Carta Orgánica Municipal.

Logrado el acuerdo final, el Ejecutivo, en agosto del '98 presenta el proyecto a la opinión pública y lo envía al Concejo Deliberante para su tratamiento, mientras los dirigentes de base, acompañados por la Vicaría de Pastoral Social se reúnen con todos los presidentes de bloque de concejales logrando su aprobación el día 10 de noviembre y es promulgado el 30 de noviembre del '98.

Objetivos alcanzados

Los objetivos más importantes alcanzados fueron:

- La conformación de un Fondo permanente, constituido por un porcentaje que no puede ser inferior al 40% de lo recaudado en concepto de los Derechos de Construcción y de la venta de inmuebles municipales que no tuvieran fines sociales vinculados a la problemática de hábitat.

- La constitución de un Consejo Comunitario de Políticas de Tierra y Vivienda, renovable cada tres años, compuesto por representantes del Ejecutivo, Legislativo, de la Casa provincial de Tierras, de la Vicaría de Pastoral Social del Obispado de Quilmes, de la Universidad Nacional de Quilmes, la Asociación Gestión Urbana, la Asociación Don Jaime de Nevares y las Organizaciones Comunitarias de Base de Tierra y Vivienda de Quilmes.

Cabe destacar que dicho Consejo formula las recomendaciones (esto es, sus proyectos) al Ejecutivo Municipal, de las cuales no podrá apartarse, salvo resolución fundada, basada en observaciones de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, la Contaduría Municipal o la Asesoría Letrada en el término de 30 días; vencido el plazo quedan automáticamente aprobadas.

Para la selección de los representantes de las organizaciones de base, se estableció un mecanismo mediante la modalidad de un concurso de antecedentes y oposición y una convocatoria abierta a todas las entidades de base del distrito, con la sola condición de poseer personería jurídica y antecedentes en la problemática urbana.

- Creación de un Banco de Datos y un Fondo de Tierras supervisado por el mencionado Consejo Comunitario.

- Creación de un Registro de Emergencia Habitacional abierto a los vecinos de Quilmes que se encuentren imposibilitados a acceder por sus propios medios a un lote o una vivienda digna.

“Es importante mencionar que sin la concurrencia de diferentes agentes que intervinieron en el desarrollo de la propuesta, hubiera sido

imposible llegar a buen término. Con seguridad, fue y sigue siendo fundamental el empuje de las organizaciones de base, la perseverancia y amplia visión de sus dirigentes en las luchas, quienes mediante las acciones políticas que en manos de la comunidad pueden proveer respuestas superadoras, no sólo para los propios intereses sino y principalmente para los de toda la comunidad”.²⁶⁶

Por otra parte a este proceso se sumaron organizaciones ligadas a la lucha por la tierra pero que no eran asentamientos, organizaciones de barrios más viejos y fundamentalmente el movimiento villero. Hasta ahora el camino recorrido por los pobladores que ocuparon terrenos fue: en 1984 Comisión Coordinadora de Asentamientos de Quilmes Oeste logra la promulgación de la ley de expropiación 10.239/84. En 1988 el Consejo de Asentamiento, que produce el Decreto de emergencia habitacional 231/95 y la implementación del programa de Asentamientos Planificados. En estos procesos los protagonistas exclusivos fueron los asentamientos, las otras formaciones territoriales (villas, barrios viejos, cooperativas, sociedades de fomento) si bien compartían las mismas problemáticas no participaban en forma activa de las experiencias de los Asentamientos, especialmente las organizaciones de las villas de la zona. A partir de la creación del Consejo se logra sumar a la mayoría de los sectores afectados por el problema de la tierra y la vivienda.

Es así como en diciembre de 1998 se logra la sanción y promulgación de la Ordenanza 8289/98 creándose finalmente el Fondo Municipal y el Consejo Comunitario para la Tierra y la Vivienda, respetando el proyecto promovido por el equipo de trabajo de La Asociación Don Jaime de Nevares. Al mismo tiempo se forma la Comisión Evaluadora integrada por representantes de la Universidad de Quilmes, la Asociación Civil Madre Tierra, la Casa de Tierras (delegación provincial) y la Dirección de Tierras (municipal), la Asociación Don Jaime de Nevares, a fin hacer la selección de las instituciones y elegir a sus representantes en el mencionado Consejo. Dicha

²⁶⁶ Documento de trabajo A. Jaime de Nevares.

Comisión elaboró una propuesta de indicadores para la evaluación de las entidades comunitarias, designando puntaje para los siguientes ítems de acuerdo a las bases y condiciones establecidas en la Ordenanza:

a) Consolidación institucional (identidad, complejidad organizacional, infraestructura y recursos, cobertura y legitimidad social) total 20 puntos.

b) Capacidad de Gestión (capacidad de manejo de programas autogestionados, capacidad de manejo de programas asistidos, diagnóstico y propuestas) total 35 puntos.

c) Democracia y participación (participación y movilización vecinal en las decisiones, circulación de la información) total 20 puntos.

d) Capacidad de articulación (antecedentes en participación en redes en general, antecedentes en participación en redes sobre hábitat, antecedentes de articulación con el Estado) total 25 puntos.

Luego de realizada la convocatoria, en la que participaron alrededor de treinta entidades, la posterior evaluación - de la documentación, entrevistas personales con los representantes y visitas "in situ" a las sedes y áreas de influencia de las mismas - se seleccionaron los delegados (titular y suplente) propuestos por cada una de las entidades participantes: entidades agrupadas del Barrio IAPI y Santa María; entidades agrupadas en el Consejo de Asentamientos; Cooperativas agrupadas mediante implementación del Programa Arraigo y la Cooperativa de Autoconstrucción de Viviendas por ayuda mutua Quilmes, Ltda.

Con fecha 11 de agosto de 1999, se hizo pública la evaluación mediante la lectura de la correspondiente acta notificando al conjunto de las entidades lo resuelto y convocando a la primera sesión del ahora sí constituido **Consejo Comunitario para la Tierra y la Vivienda**²⁶⁷ para el miércoles 25 del

²⁶⁷ Instituciones fundadoras del Consejo Comunitario de tierra y Vivienda:
Asoc. B 20 de Junio
Asoc. Barrio La Vera.
Coop. La Ponderosa

mismo mes. En el mes de septiembre, finalmente el Intendente Dr. F. Scarabino firma el Decreto por el cual se constituye el Consejo Comunitario para la Tierra y la Vivienda designando un presupuesto como base del **cuarenta por ciento (40%) de lo recaudado en concepto de Derechos de Construcción y el cuarenta por ciento (40%) de la venta de los inmuebles municipales que surjan en el ejercicio.**

La Constitución definitiva del Consejo Comunitario de Políticas de Tierra y Vivienda de Quilmes, con mandato renovable cada tres años quedo integrada por:

4 representantes por las Organizaciones Sociales de Base de Tierra y Vivienda; 2 representantes designados por el Poder Ejecutivo Municipal; 2 representantes designados por el Poder Legislativo Municipal; 2 representantes designados por la Casa de Tierras dependiente de la Secretaría de Tierras y Urbanismo de la provincia de Buenos Aires; 1 representante por la Universidad Nacional de Quilmes; 1 representante por la Vicaría de Pastoral Social del Obispado de Quilmes;

Coop. Itatí Ltda
Asoc. Fomento José Tedeschi
Coop. Futuro de Itatí Ltda..
Soc. de Fto Viejo bueno
Soc. de Fto. 1 de Mayo
Asoc. Barrio Malvinas
Coop. La Paz Ltda.
Asoc. San Sebastián.1
Soc. Fto 9 de julio
Coop. Consumo y Vivienda Quilmes Ltda..
Coop. Villa del El Monte
Coop. Villa Iapi Ltda..
Soc. de Fto Villa Iapi
Coop. De Vivienda hacia la Tierra Ltda..
Coop. De Vivienda El acceso
Club Madres de Luján S. Sebastián
Asoc. B° 9 de agosto
Asoc. B° Progreso
Coord. El Tala
Jta. Vecinal El Progreso “Nva. Va. Argentina”
Asoc. 20 de febrero

1 representante por la Asociación Civil Gestión Urbana; 1 representante por la Asociación Civil Don Jaime de Nevaes

Una vez constituido el Consejo se elaboró un reglamento de funcionamiento y se puso inmediatamente a trabajar realizando 29 proyectos (veintinueve) correspondientes al cupo de fondos del último trimestre del año 1999, de los cuales 29 fueron elaborados por las propias organizaciones de base.²⁶⁸

“Es importante destacar que esta experiencia de planificación y control de gestión participativo, reglamentada y oficializada por Ordenanza municipal, se constituye en la primera de su clase en todo el territorio de la provincia de Buenos Aires, y probablemente lo sea en todo el territorio del país en lo que hace al sector de hábitat popular. Principalmente teniendo en cuenta que la problemática de la tierra y la vivienda popular urbana no se encuentra instalada en las agendas oficiales de las políticas sociales en nuestro país.”²⁶⁹

²⁶⁸ Registro de la Vicaria de Pastoral Social del Obispado de Quilmes. 2000

²⁶⁹ iden

2.5.1 Análisis de la creación de I Consejo Comunitario de Políticas de tierra y Vivienda de Quilmes.

A partir de las herramientas teóricas presentadas en la anterior sección se analizarán, respetando la misma estructura, las políticas de tierra y vivienda que surgen como consecuencia de la actuación del Consejo Comunitario de Políticas de Tierra y Vivienda del municipio de Quilmes. En la primer parte se analizará el surgimiento de las políticas de tierra y vivienda como cuestión problematizada dentro de la agenda gubernamental. En la segunda sección se estudiará la lógica de actuación y negociación de las coaliciones político-social y las estructuras estatales a través del estudio de determinadas actividades que realiza el Consejo en tareas de monitoreo social. En la tercera sección se presentarán algunos de los resultados más importantes que se han obtenido en el municipio en materia de política habitacional que surgieron como consecuencia de la implementación del Consejo.

A- Las Políticas de Tierra y Vivienda y el surgimiento de la Cuestión en el Municipio de Quilmes:

El acceso a una vivienda digna, es un derecho que esta garantizado en la Constitución Nacional Argentina, sin embargo la realidad habitacional del país da cuenta que un sector importante de la población no accede a ella. Según fuentes oficiales, el 33% de las viviendas en Argentina se encuentran en condiciones deficitarias. De las 3.050.000 viviendas con déficit habitacional, 500.000 de ellas son irrecuperables, 1.650.000 son viviendas con serios deterioros y en las 900.000 viviendas restantes las familias viven en condiciones de hacinamiento. En lugares donde las viviendas son deficitarias los moradores no tienen acceso a los servicios públicos como ser agua potable, luz, gas y red de cloacas; las viviendas no están construidas de materiales de construcción sino de chapa y materiales reciclados; y las viviendas se encuentran generalmente aisladas de los centros urbanos.

El déficit habitacional de un país trae aparejado un conjunto de externalidades negativas que condicionan el nivel de vida de los ciudadanos. La falta de acceso a los servicios públicos impacta directamente sobre la salud de los habitantes y la lejanía de los centros urbano impacta sobre la posibilidad de acceso a hospitales y educación de los habitantes. Es por ello que el déficit habitacional debe ser visto como un complejo entramado de problemas que surgen como consecuencia de la falta de acceso a una vivienda digna²⁷⁰ (Oszlak 1991). Sin una vivienda digna, muy difícilmente los moradores podrán tener acceso a los servicios públicos, hospitales y escuelas.

En lo que respecta al Municipio de Quilmes, fuentes oficiales señalan que existen un total de 146.985 viviendas, de las cuales el 22% son deficitarias y el 20,6% tiene un régimen irregular de tenencia (Dirección Provincial de Estadística y Planificación General de la Provincia de Buenos Aires, 2000). Los datos anteriores sugieren una relación entre viviendas en condiciones de emergencia habitacional y viviendas con régimen irregular de titularidad. Si bien Quilmes se encuentra 10% por debajo del promedio de viviendas deficitarias a nivel país, dicho Municipio ha experimentado durante los últimos años una importante explosión de asentamientos. Un informe realizado en 1995 por el Consejo de Asentamientos de Quilmes revelaba que en dicho año, existían más de 13.500 familias en asentamientos sin poseer el dominio de las tierras y a su vez más del 63% de dichas familias vivían en condiciones precarias (sin obras de infraestructuras de servicios como ser luz, agua potable y gas).

En 1995 tuvo lugar uno de los acontecimientos más relevantes relacionado con la problemática de toma de tierra en la provincia de Buenos Aires. Durante la noche del 11 de septiembre más de 350 familias ocuparon un predio de 12 hectáreas ubicado en la municipalidad de Quilmes que se encontraba deshabitado por más de 40 años. Dicho acontecimiento tuvo amplia repercusión tanto en los sectores gubernamentales como en los medios de comunicación. La continua visibilidad pública del problema que aquejaba a dicha población y la fuerte presión de los grupos sociales, llevaron a que el gobierno provincial diera cuenta de dos

²⁷⁰ Ver en: Oszlak, O., (1991). "Merecer la ciudad". Bs. As. Estudios CEDES Editorial Humanitas.

importantes problemas que estaban presentes en dicha municipalidad: 1) la irregularidad jurídica de los asentamientos que existían desde 1980; y -2) la necesidad de implementar otro tipo de políticas de vivienda para revertir el déficit habitacional en el municipio.

Frente a las preocupantes estadísticas y la continua indiferencia por problematizar la cuestión de tierra y vivienda dentro de la agenda, tanto el gobierno local como el provincial, propusieron diversas políticas tendientes a aliviar y revertir la problemática habitacional tanto en materia legal como en la urbanización de los asentamientos. A partir de entonces se evidenciaron intentos por incluir como tema de agenda la problemática habitacional, fue de esta manera como se crearon la Subsecretaría de Tierras y Urbanismo, se decretó la Emergencia Habitacional y se implementaron mecanismos de autoconstrucción de viviendas. Si bien dichas iniciativas tuvieron un desarrollo intermitente en los años subsiguientes; es importante reconocer que fueron las primeras manifestaciones por parte del gobierno por no solo reconocer la problemática habitacional como una cuestión de política social; sino que también por incluir dicha cuestión como tema de agenda política.

A fines de 1998, las autoridades municipales presentaron un proyecto denominado "Tasa de Fomento" que proponía crear un fondo con contribuciones mensuales voluntarias proveniente de las personas que vivían en los asentamientos y villas de emergencias. El objetivo del fondo era utilizar exclusivamente dichas contribuciones (sin modificar el presupuesto municipal) para realizar obras de urbanización y construcción en los barrios más necesitados. La ejecución y administración del fondo estaría a cargo de un organismo municipal. El proyecto despertó un gran descontento por parte de los vecinos y organizaciones de la sociedad civil del municipio debido a que la iniciativa se basaba en un financiamiento fuertemente regresivo. No obstante, las organizaciones locales y los vecinos, ya para entonces conformados como una coalición político-social, decidieron capitalizar el interés gubernamental por desarrollar una política habitacional, por lo cual junto al rechazo del proyecto de la

municipalidad presentaron uno propio. El proyecto de dicha coalición consistió en crear un Fondo de Tierra, pero esta vez con órgano de aplicación un Consejo Comunitario de Políticas de Tierra y Vivienda. El Fondo estaría constituido por el 40% de lo recaudado en conceptos de Derechos de Construcción y de la venta de inmuebles municipales, para ser utilizados en la compra de tierras y equipamiento; y el Consejo se encargaría de desarrollar tareas de auditoria social en temas de política de tierra y vivienda en el municipio. El 30 de Noviembre de 1998, el Concejo de Deliberantes de Quilmes aprobó el proyecto bajo la ordenanza 8289/98.

De esta manera surgió la primera experiencia de planificación y control de gestión participativa (originada por una coalición político-social) en materia de políticas de tierra y vivienda en la provincia de Buenos Aires. La filosofía del Consejo es promover mecanismos de auditoria social que garanticen a los ciudadanos condiciones de vivienda dignas. Por medio de dichos mecanismos se pretende incidir en la formulación y diseño de las políticas de tierra y vivienda del municipio. El Consejo Comunitario está constituido por 14 representantes de sectores gubernamentales y de la sociedad civil, y a lo largo de los últimos cinco años ha logrado canalizar sus estrategias a través de “rutas de acceso institucional” a fin de plasmar los reclamos de los sectores más carenciados de la población en esferas institucionalizadas. La localización urbana de poblaciones marginales, la constitución de un Fondo de Tierra para la compra de tierras y equipamientos y; la creación de un banco de datos para dar cuenta de las necesidades habitacionales del municipio, son algunas de las actividades que realiza el Consejo dentro de las estructuras estatales con el fin de revertir el déficit habitacional que aqueja al municipio de Quilmes. Como se verá en la siguiente parte, la coalición político-social ha logrado institucionalizarse y consecuentemente obtener oportunidades de vetos sobre determinados temas.

B- Actuación y Negociación entre los actores durante las elecciones de las Políticas de Tierra y Vivienda.

Como fuera mencionado en la sección descriptiva sobre las herramientas teóricas, existen dos fuerzas que están presentes en durante el proceso de negociaciones entre los diferentes actores: la *coalición político-social*, y las *estructuras estatales*. A continuación se analizarán de qué manera ambas fuerzas se manifiestan e interactúan en el accionar del Consejo. En lo que respecta al momento de la implementación del Consejo, la coalición política-social estuvo a cargo del proceso mientras que; en el funcionamiento y negociación de las políticas y estrategias cotidianas se encuentran presentes ambas fuerzas.

1-Proceso de Implementación del Consejo liderado por la coalición política-social:

El proceso de formación e implementación del Consejo estuvo en manos de la coalición político-social y se caracterizó por ser inclusivo, plural y transparente. Como primera medida fueron invitadas todas las organizaciones no gubernamentales y organizaciones de base que trabajan en la zona a participar de la iniciativa, a través de la difusión de información en el barrio o en la elaboración de un listado de las organizaciones que estaban dispuestas a colaborar. En una segunda instancia las ONG locales, el Obispado y un representante de la Universidad Nacional de Quilmes evaluaron a las organizaciones de la sociedad civil que habían manifestado su interés por formar parte del consejo. El objetivo de la evaluación fue poder determinar que organizaciones estaban capacitadas para participar del consejo y asumir las responsabilidades que dicha actividad supone. Es importante señalar que dicha comisión (que controla a los controladores) tiene un rol activo en las elecciones de los representantes que ocurren cada tres años. La tercera etapa en la implementación, consistió en conformar comisiones ad-hoc abocadas a monitorear actividades gubernamentales específicas. Fue así como se conformaron grupos que se encargaron de auditar determinadas actividades de agencias técnicas de urbanización, otras se encargaron de elaborar un registro de

emergencia habitacional y otras en establecer relaciones con los medios de comunicación. La labor de las comisiones es fundamental para las actividades de monitoreo dado que en función de la información que recaban se activan otros mecanismos de control.

2-Interacción de la coalición político-social y las estructuras estatales en el funcionamiento del Consejo:

A diferencia del proceso de implementación del Consejo, el cual evidencia una clara presencia y dominación de la coalición político-social, el funcionamiento de este órgano conjuga tanto la participación de la coalición político-social como de las estructuras estatales. A través del análisis de las actividades de monitoreo del Consejo podremos visualizar de que manera la coalición político-social ha logrado rutas de acceso institucionalizadas y obtenido oportunidades de vetos sobre determinados temas. Ambas fuerzas interviene de una forma especial en el proceso de negociación y elección de las políticas habitacionales adoptadas por el Consejo, y es por ello que a continuación se presentan algunas de las actividades desarrolladas por el órgano que evidencia la interacción de ambas fuerzas.

Supervisión de la normativa y cumplimiento de la transferencia de dinero del presupuesto del Municipio al Fondo de Tierra del Consejo. Debido a que el Consejo es un órgano comunitario de participación y control con dependencia municipal, su presupuesto proviene del gobierno municipal y provincial. Los fondos que ingresan al Consejo provienen básicamente de transferencias del Estado, partidas del presupuesto municipal y de un 40% de los ingresos que percibe el municipio por venta de inmueble. Dichos fondos son destinados para la compra de materiales de construcción y parcelas de tierra.

En lo que respecta a las actividades de supervisión de la normativa y transferencias de dinero para el Consejo, las organizaciones de la sociedad civil miembros del Consejo desarrollan una tarea de seguimiento constante y minucioso sobre los movimientos presupuestarios del municipio. En reiteradas oportunidades las autoridades municipales han intentando desviar dichos fondos a otras áreas o programas de municipio, con el fin de subsidiar nuevas políticas

sociales o con el objetivo de cubrir déficit presupuestales. La actuación de la coalición político-social desde dentro de la estructura institucional garantiza que dichas actividades de monitoreo de transferencia puedan ser realizadas, a pesar de la continua relación de “tire y afloje” entre ambos sectores. Es importante dejar en claro que la interacción de ambas fuerzas se vuelve cada vez más compleja debido a que las autoridades gubernamentales han aprendido la estrategia de sobrevivir al control y monitoreo de la sociedad civil.²⁷¹

Monitoreo de las actividades que desarrollan determinadas áreas técnicas de la municipalidad vinculadas a la urbanización de los predios; Otra de las tareas que lleva a cabo el Consejo es el monitoreo de las actividades de las Agencias de Infraestructura y Obras Públicas, Acción Social y la Secretaría de Tierra y Vivienda, relacionadas con las tareas de urbanización de los predios. El Consejo necesita de la colaboración de dicha áreas técnicas del municipio debido a que dichas agencias son quienes se encargan de acondicionar el territorio para la construcción de las viviendas. El desmalezado, la nivelación y las obras de saneamiento de las tierras deben ser realizados por áreas técnicas especializadas en dichas tareas, ya que no solo se necesita de personal capacitado sino que también maquinaria especializada. Las organizaciones de la sociedad civil que participan del Consejo han desarrollado una estrategia de negociación constante con los responsables de dichas áreas a fin de agilizar la operacionalización de dichas tareas. La elevación de memos y notas de carácter formal e institucional han permitido solucionar y destrabar canales de participación e interacción entre ambos grupos.

Rrealización de recomendaciones de proyectos y políticas: Otras de las tareas que desarrolla el Consejo es la realización de recomendaciones acerca de proyectos y políticas de tierra y vivienda. Dicha actividad es sin lugar a dudas la más representativa respecto a las “rutas de acceso institucional” y oportunidades de veto que ha adquirido a lo largo de los cinco años de funcionamiento. Las recomendaciones que realiza el Consejo deben ser evaluadas por el Concejo de

²⁷¹ Ver en: Przeworski, A; Stokes, A. y Manin, B. (1999). “Democracy, Accountability and Representation”. USA. Cambridge University Press.

Deliberantes en un plazo no mayor a los 30 días de presentadas, caso contrario dichas recomendaciones quedan automáticamente aprobadas. En caso que el Concejo de Deliberantes se proclame por el rechazo de las recomendaciones presentadas por el Consejo, dichas negativas deben fundarse en justificaciones proveniente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, la Contaduría Municipal o la Asesoría Letrada. El carácter expeditivo y urgente de las recomendaciones presentadas por el Consejo se convierten en muchos casos en oportunidades de veto debido a que la negativa a dichas sugerencias debe estar respaldada por una compleja explicación. Es por ello que en lo que respecta a las recomendaciones del Consejo, dicha coalición política-social ha adquirido sin lugar a dudas un espacio interesante de negociación institucionalizada sin precedente dentro del Municipio.

Elaboración de un Banco de Datos de Tierras: Otra de las tareas que realiza el Consejo, en colaboración con el gobierno municipal y provincial, es la recolección de información de datos catastrales y dominiales sobre los predios abandonados y fuertemente endeudados pero con posibilidad de ser utilizados para la construcción de viviendas de familias carenciadas. En este caso las organizaciones de la sociedad civil miembro del Consejo trabajan en conjunto con la Casa de Tierras del Municipio dado que es dicha agencia gubernamental la encargada de proveer la información necesaria para la base de datos. La participación de ambos actores en las tareas de recolección de información, es generalmente satisfactoria, no obstante existen situaciones en donde las tareas se entorpecen debido a directivas y ordenanzas de los funcionarios que trabajan en la Casa de Tierras de la Provincia sobre los funcionarios que trabajan en la Casa de Tierras del Municipio de Quilmes. Si bien, la colaboración y participación de los funcionarios de la Casa de Tierras esta asentado en la ordenanza constitutiva del Consejo, existen veces en las cuales las tareas no se desarrollan con normalidad trastabillando un oportunidad de veto.

Como consecuencia de los ejemplos de auditoria social antes mencionado se pueden identificar tres niveles de relaciones entre los actores relacionados al Consejo. En primer lugar se encuentra la relación al *interior del consejo*, es decir

entre los representantes del gobierno y las organizaciones sociales (coalición político-social). En este primer nivel, a pesar de las diferencias entre sus miembros, las relaciones son satisfactorias. El segundo nivel de interacción es entre los *miembros del consejo y las autoridades municipales y provinciales* que no forman parte del consejo pero que deben colaborar en sus actividades. La relación entre ambos grupos es de negociación permanente, debido a que la lógica e intereses de las agencias gubernamentales tales como Infraestructura y Obras Públicas son diferentes de las formas y tiempos de acción del consejo. En tercer lugar podemos mencionar la relación entre el *consejo y los beneficiarios*. Si bien dentro de la comunidad existen diferencias en cuanto al modo de construcción y planificación de las viviendas y la demarcación de loteo, las organizaciones sociales respaldan las actividades que desarrolla el Consejo así como también valoran la actividad que desempeñan sus miembros.

Un rasgo importante a mencionar respecto a las relaciones entre los actores, es el rol mediador del Obispado de Quilmes. Dicha institución tiene un rol clave en las interacciones en los tres niveles debido a que es reconocido por las partes como actor neutral, y es por ello que se ha convertido en el referente conciliador de las partes frente algún problema. Es por ello que si bien por momentos se encuentra dentro de la coalición político-social, hay otros casos en los que se presenta como articulador de las diferencias y conciliador de las partes.

C- Impactos sociales, económicos y políticos a nivel barrial, municipal y provincial de políticas desarrolladas por el Consejo:

Durante los cinco años de gestión el Consejo se han logrado resultados importantes:

Impactos en las capacidades individuales y colectivas de los beneficiarios:_(a) obtención de la tenencia precaria de un total de 300 hectáreas en donde viven 15.000 familias (desde 1980), (b) recuperación de zonas abandonadas y peligrosas en cuestiones de

sanidad y seguridad ciudadana, (c) desarrollo de vínculos en la comunidad, (d) compra de una máquina que se utiliza para nivelar predios y calles antes de la construcción de viviendas y pavimentación, (e) realización de un programa de capacitación para 80 dirigentes locales.

Impacto en las características de gestión del programa: (a) capacidad de articular y orientar demandas sociales a las instituciones gubernamentales, (b) ofrecer propuestas superadoras de planificación comunitaria originadas en función de las necesidades de los beneficiarios.

Nuevas oportunidades a nivel local y subnacional: (a) sanción de la ley de expropiación municipal lo cual abre nuevas posibilidades políticas y económicas para la adquisición de tierras en la provincia y municipio, (b) obtención del 40% de los ingresos que se perciben por la compra de inmuebles en la municipalidad para incrementar los fondos destinados para la compra de tierra y equipamiento, (c) creación de espacios comunes para ser utilizados por la comunidad como ser plaza, comedores, salas médicas y guardería que generan nuevas oportunidades sociales y económicas en el barrio, (d) creación de micro emprendimientos como panaderías que aumentan las oportunidades económicas en el barrio, (e) posibilidad de incorporarse a los beneficios sociales y económicos que tiene los barrios como ser luz, gas, agua potable y pavimentación (y con ello transporte), (f) urbanización de predios que se incorporan a la dinámica de los otros barrios reconfigurando el escenario político, social y económico.

A lo largo del presente trabajo nos hemos propuesto analizar las políticas de tierra y vivienda desarrolladas por el Consejo de Tierras en el municipio de Quilmes, poniendo especial énfasis en el proceso de negociación entre los actores y las estructuras institucionalizadas de participación ciudadana en materia de políticas públicas. En esta última sección se presentan algunas conclusiones y

reflexiones finales sobre las políticas desarrolladas por el Consejo y sobre sus actores.

Como hemos visto, la coalición político-social esta constituida principalmente por organizaciones de base y comunitarias. Dicha coalición fue clave para que el problema habitacional sea incluido en la agenda política del municipio así como también en el proceso de implementación del Consejo. La activa participación y compromiso de sus miembros para con el Consejo es continua en el tiempo. Sin embargo, es importante señalar que por la naturaleza de sus actores, la coalición político-social se enfrenta a ciertas limitaciones que se convierten en obstáculos para el desarrollo. Las organizaciones de base, a diferencia de otras organizaciones de la sociedad civil como las organizaciones profesionales técnicas o académicas, cuentan con escasos recursos y capacidades. La falta de personal especializado en el tema, la limitada red de contactos y el escaso acceso a los medios de comunicación; limita el accionar de dichas organizaciones dentro del Consejo debido a que en determinadas ocasiones se encuentran en clara desventaja frente a los funcionarios públicos.

Relacionado con el anterior comentario, es importante destacar que a pesar de las limitaciones que tiene las organizaciones de la coalición en materia de recursos y estrategias de acción, dicha alianza ha sabido encontrar “rutas de acceso institucional” para la participación y en determinados casos oportunidades de veto. El hecho que dichas organizaciones canalicen su participación y colaboren en el diseño e implementación de las políticas públicas es un claro avance para la democracia y las instituciones públicas del país.

En lo que respecta a la estrategia de negociación entre los actores y los resultados obtenidos, vale la pena mencionar que es sumamente alentador el escenario que se plantea hasta el momento. Como fue mencionado en la anterior sección, el Consejo ha logrado resultados importantes tanto a nivel municipal como provincial con fuerte impacto en las comunidades locales. El hecho que la coalición tenga oportunidades de veto sobre algunos temas sienta precedente para futuras organizaciones.

Conclusión

Cuando comencé a trabajar en el tema de mi investigación, la constitución de una territorialidad a partir del conflicto irregular urbano, la sociedad Argentina acababa de atravesar por un momento político intenso. Por una parte las revueltas del 20 de diciembre de 2001 dejaron más de treinta muertos entre la población civil producto de la represión policial, la caída del gobierno de la Alianza y la interminable sucesión de presidentes., Desde otro punto de vista estos acontecimientos generaron en determinados sectores de la población un estado de asamblea permanente, de debate político inusual después de pasar por 10 años de neo liberalismo. En ese marco un poco incierto, cargado de expectativa, volvieron a escucharse las palabras ideología, política, autonomía, que la pretensión hegemónica del “pensamiento único” había desterrado. Por diversos factores la formación social de ese periodo comenzó a recuperar la idea del “cuerpo que piensa”, por sí mismo independientemente de sus representantes”legales”. Partidos políticos, sindicatos, representantes del poder burgués eran cuestionados en su legitimidad y produciendo al interior del cuerpo social un debate que desde el advenimiento de la democracia (1983) estaba pendiente. Bien, esto sucedía fundamentalmente en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pero ¿cómo era el ánimo de la población del conurbano bonaerense, el ámbito de las tomas de tierras? El otro país, el de los saqueos, el que puso los muertos el 20/12/01, tenía y tiene otras preocupaciones, la falta de trabajo, el hambre, ocupan el primer lugar, el debate asambleario solo preocupa a determinados sectores: piqueteros, agrupaciones de izquierda, y los movimientos que crecieron con las tomas de fabricas y de tierras.

A más de 20 años de las primeras tomas de tierras que produjeron loteos, el conjunto de la sociedad recuperaba para sí la discusión sobre que tipo de país deseaba construir.

Las primeras tomas de tierras comenzaron en plena dictadura militar y continuaron con el advenimiento de la democracia. Aún bajo gobiernos elegidos por le voto popular las represión a los pobladores no ceso. Inclusive el asesinato

de Agustín Ramírez, dirigente de las primeras tomas, en 1988 no ha sido esclarecido. Fuera de las agendas de los gobiernos nacionales, provinciales y municipales, las invasiones colectivas de tierras para el loteo continuaron e incorporaron a sus experiencias nuevos planteos en relación al hábitat. Una vez conseguida las tierras, comenzó la preocupación por la vivienda y por el diseño de los barrios que iban naciendo de estas experiencias, verdaderos ejemplos de planificación popular. Así se dio en la práctica la unión entre las cooperativas de autoconstrucción de viviendas y los ocupantes de tierras, quienes incorporaron esa práctica para resolver el problema de la vivienda propia. En un contexto desfavorable para las clases trabajadoras, hoy en su mayoría expulsadas del mercado laboral, las organizaciones de la lucha por la tierras comenzaron a idear una solución integral al los problemas del hábitat. Para lo cual diseñaron una estrategia que incorporó a las organizaciones más antiguas que los “Asentamientos”, se sumaron las sociedades de fomento, las organizaciones de las “Villas Miserias” de la zona.

En cuanto a lo particular mi aproximación al tema de las invasiones colectivas de tierras se da por diversos motivos, sumadas a las profesionales. En principio, desde el afecto con varios compañeros que ocuparon tierras y aún continúan en la lucha por el hábitat, luego desde el punto de vista de la militancia, y por último por intereses profesionales que me llevaron a trabajar directamente con el problema.

Al redactar esta conclusión, pienso que quedaron afuera de esta investigación otros temas a la hora de abordar el tema del hábitat. Para el caso opté por los procesos de lucha y la evolución de las formas organizativas. Bien podrían haber sido otros tópicos, el sentido de pertenencia de los vecinos una vez establecido el barrio, el diseño de los predios ocupados, el papel de la mujer, entre otros.

Si, hay un tema que no quiero dejar de mencionar, es el sentido moral de estos procesos.

En una novela de McEwan, el autor inglés describe como un acontecimiento, un accidente en un globo aerostático, genera la respuesta de los

que estaban, casualmente, presenciando el siniestro, como buscaron la forma de intervenir, que cosas les sucedieron a los observadores, convertidos en socorristas, etc. Tome prestado estos párrafos para poder explicar el sentido de la moral en las ocupaciones de tierras. El autor inglés nos sugiere que nuestro conflicto de mamíferos es precisamente este: “lo que dar a los demás y lo que conservar para nosotros. No traspasar esa línea, contener a los demás y ser refrenados por ellos es lo que llamamos moral”. Para luego agregar: “En general, somos solidarios cuando tiene sentido. Una buena sociedad es aquella donde ser solidario tiene sentido”.

En los primeros barrios y en los últimos que se formaron a partir de las invasiones colectivas de tierras para el loteo tiene sentido ser solidario.

Bibliografía

- Agamben, G. (2003). "El Estado de Excepción". España. Adriana Hidalgo.
- Andrenacci, L. (2001), "Ciudadanos en los márgenes de la modernidad (Buenos Aires, entre la colonia y la república)". Bs. As.
- Alonso, G., (2002), "Política y Seguridad Social en la Argentina de los 90". Buenos Aires. Miño y Dávila Editores
- Asociación Don Jaime de Nevares, (2000), "Capacitación en gestión comunitaria para dirigentes y miembros de las entidades sociales integrantes del consejo comunitario de tierra y vivienda de Quilmes". Quilmes
- Auyero, J. (2001), "La Política de los Pobres". Bs. As. Manantial.
- AA. VV. (1993), "Conflictos agrarios en la Argentina. El proceso Liguista." Buenos Aires. Centro Editor de América Latina. Biblioteca Política Argentina. Dos tomos. Números 389 y 390. Diciembre de 1993 - enero de 1994.
- Basualdo, E., (2001), "Sistema Político y Modelo de Acumulación en la Argentina". Bs. As. ED. Universidad Nacional de Quilmes.
- _____y Arceo, E., (2002), "En Privatizaciones y Poder Económico". Bs. As. ED. Universidad Nacional de Quilmes.
- Blaustein, E. y Zubieta, M., (1998), "Decíamos Ayer". Bs. As. ED. Colihue.
- Boletín "Consejo Comunitario para la tierra y la vivienda", (2002), Enero.
- Bourdieu, P. (1983), "Campo del Poder y Campo Intelectual". Bs. As. Folios.
- _____ (1990), "Cultura y Sociología". Madrid. Ed. Grijalbo
- Cravino, M. C., (2001), "La propiedad de la tierra como un proceso. Estudio comparativo de casos en ocupaciones de tierras en el Área Metropolitana de Buenos Aires". Bs. As. Universidad Nacional de General Sarmiento.

_____ (2001), "La propiedad de la tierra como proceso. Estudio Comparativo de casos de ocupación de tierras en el Área Metropolitana de Buenos Aires" trabajo presentado en Land Tenure Sigues in Latin América. SLAS 2001. Conference, 6-8 de Abril 2001, Birmingham, Londres.

_____ (1998), "Los asentamientos del Gran Buenos Aires. Reivindicaciones y Contradicciones" en Neufeld M. R, Grimberg M., Tiscornia, S. y Wallace, S. (comp.). Antropología Social y Política. Hegemonía y Poder: El Mundo en Movimiento. Bs. As. Eudeba.

Davis, M., (2007), "Planeta de Ciudades Miseria". Madrid. Foca

_____, (2007) "Ciudades Muertas". Madrid. Traficantes de sueños.

Documentos del Centro de Informaciones del Obispado de Quilmes. (CEDIQ) 1984 – 1989

Duhalde, E. L. (1999), "El estado terrorista argentino: 15 años después, una mirada critica". Bs. As. ED. EUDEBA.

_____ (1983), "El estado terrorista argentino". Bs. As. ED Caballito.

Espinosa, E., (1992), "Apuntes para la formación política". N 3. Bs. As. Ed. Stefanoff.

Fournier, M. y Soldano, D., (2001), "Los espacios de insularización en el conurbano bonaerense: una mirada al lugar de las manzanas" Bs. As. trabajo presentado en la III Jornada Anual de Investigación de la Universidad de General Sarmiento (UNGS). Los Polvorines, 29 de noviembre de 2001.

Gaggero, H. y Garro, A., (1996), "Del trabajo a casa. La política de vivienda del gobierno peronista de 1946-1955." Bs. As. ED. Biblos

García Delgado, D., (1994), "Estado y Sociedad". Pp. 193. Bs. As. ED. Norma.

Corbalán, M. A., (2002), "El banco mundial. Intervención y disciplinamiento". Bs. As. Ed. Biblos.

Giarraca N., y Wahren J., (2005), "Territorios en disputa: Iniciativas productivas y acción política en moscón" en OSAL (Buenos Aires: CLACSO), N° 16, julio.

González Tuñón, R., (1957), "Villa Amargura". En: A la Sombra de los Barrios Amados. Bs. As.

Gordillo, M., (2003), "Protesta, Rebelión y movilización". En: Violencia, proscripción y autoritarismo (1955 – 1976) Com. Daniel James. Tomo IX. Nueva Historia Argentina. Bs. As. Sudamericana. 2003

Gramsci, A., (1980), "El Resorgimento". México. Juan Pablo Editores.

_____, (1980), "Notas Sobre Maquiavelo". México. Juan Pablo Editores.

Gras E., (2000), "Procesos político-culturales en torno al trabajo. Acerca de la problematización de la cuestión social en la década del 90 y el sentido de las soluciones propuestas" en Sociedad N 16, Noviembre 2000. Buenos Aires.

Ginzburg Carlo, (1995), "Señales. Raíces de un paradigma indiciario". México. Taurus

_____(1993), "El juez y el Historiador". Madrid. E.D. Muchnik.

Guzmán, L. (1991), "La gestación de la organización barrial en las tomas de tierras". Bs. As.

Iñigo Carrera, N. Podesta, J., (1989), "Análisis de una relación de fuerzas sociales objetiva: caracterización de los grupos sociales fundamentales en la Argentina actual" Bs. As. CICSO. 1989

Izaguirre, I y Aristizábal, Z., (1988), "Las Tomas de Tierras en la Zona Sur del Gran Buenos Aires" Buenos Aires. Centro Editor de América Latina. (C.E.A.L.)

La Deuda Social", (1999). Documento base para las Jornadas de Tierra, Vivienda y Habitación del Área Metropolitana de Buenos Aires.

Lorenzo Viola, A., (1999), "La Situación del Sector vivienda en la República Argentina" en Colección Año VII No. 11, Bs. As.

Los de Siempre (1977), "Las Colectividades Campesinas 1936-1939" Barcelona. Ed. Tusquets.

Luchas Obreras Argentinas, (1984), Marzo.

Maiorana, M., (1992), "La Historia de los Barrios de Quilmes". Municipalidad de Quilmes .Secretaria de Cultura.

Marín, J.(1984), “El ámbito de la Guerra en la Dimensión de poder” (a cerca de la territorialidad). Argentina. Cuadernos de CICOSO N° 11

_____ (1984), “Los hechos armados: un ejercicio posible”. Buenos Aires. CICOSO

_____ (1995), “Conversaciones sobre el poder”. Bs. As. Investigaciones Instituto Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales. UBA.

Martuccelli, D., y Svampa, M., (1997), “La plaza vacía. Transformaciones del peronismo”. Bs. As. Losada.

Marx, K. y F. Engels., (1985), “La Ideología Alemana”. ED. Pueblos Unidos

_____ (1978), “Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse)”. 1857-1858. Tomo I. Ed. Siglo XXI. México.

_____ (1974) Prólogo a “Contribución a la crítica de la economía política”. ED. Cuadernos de pasado y Presente.

Merklen, D., (1991), “Asentamientos en la Matanza. La terquedad de lo nuestro”. Bs. As. ED. Catálogos.

Nun, J., (2001), “Marginalidad y exclusión social”. Bs. As. FCE.

Orsatti, A., (1983), “La nueva distribución del ingreso en la Argentina”. Bs. As. Desarrollo Económico. Vol. 23. octubre-diciembre

Oszlak, O., (1991), “Merecer la ciudad”. Bs. As. Estudios CEDES, Editorial Humanitas.

_____ y O’ Donnell, G., (1975), “Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación”. Bs. As. Doc. CEDES/G.E. CLACSO No. 4.

Oviedo, L. (2001), “Historia del Movimiento Piquetero”. Bs. As. ED. Rumbos 2001

Poulantzas, N., (1972), “Poder político y clases sociales en el Estado, capitalista”. Madrid. Siglo XXI.

Przeworski, A. Stokes, S. y Manin, B. (Eds) (1999), "Democracy, Accountability and Representation". Cambridge University Press. USA

Ratier, H. (1972), "Villeros y villas miserias". Bs. As. CEAL.

Sartre, J. P., (1979), "Crítica de la razón dialéctica". Bs. As. Ed Losada.

Secretaria de Vivienda y ordenamiento ambiental, (1984), "Diagnostico de la situación habitacional" Buenos Aires.

Suriano, J. (1985), "Movimientos sociales. La huelga de inquilinos de 1907". Bs. As. CEAL

_____ (2002), "La cuestión social en la Argentina 1870 – 1943). Bs. As. La Colmena.

_____ y Lobato M., (2003), "La protesta social en la Argentina". Bs. As. FCE .

_____ y Lvovich D., (2006), "Las políticas sociales en perspectiva histórica. Argentina, 1870-1952". Prometeo.

Svampa, M. y Pereyra, S., (2003), "Entre la ruta y el Barrio. La experiencia del movimiento piquetero". Bs. As. Biblos

_____ y Martuccelli, D. (2002), "La plaza vacía. Transformaciones del peronismo". Bs. As. Losada

Taber, R., (1973), "La guerra de la pulga". México. Ediciones Ara.

Tenti Fanfani, E., (1989), "Estado y Pobreza: estrategias típicas de intervención". Vol.1, Bs. As. Centro Editor de América Latina.

Thompson E. P., (1989), "La formación de la clase Obrera en Inglaterra". Barcelona. Crítica.

Verbitsky. B., (1957), "Villa Miseria También es América". Buenos Aires. Contrapunto.

Walsh, R., (1969), "Operación Masacre". Bs. As. Ed. Jorge Alvarez.

Weber, M. (1996) "Economía y Sociedad". Bs. As. Fondo de Cultura Económica (FCE).

Williams, R., (2003), "La Larga Revolución". Bs. As. Nueva Visión

_____ (2001), "El campo y la ciudad". Bs. As. Nueva Visión.

_____ (1980), "Marxismo y literatura". Barcelona. Península.

_____ (2000) "Palabras clave". Bs. As. Nueva Visión.

Wuacquant, L. (2001), "Parias Urbanos" Bs. As. Manantial.

Diarios y revistas consultados

Crónica.

Popular.

El Pregón.

La Razón.

La Prensa

Clarín

El Día

Revista Somos

Página 12

El Popular

El Porteño

Revista Retruco

Revista Latinoamérica Gaucha

Revista Panorama

El espejo

El Sol

La Nación

Luchas Obreras Argentinas

Revista El Descamisado.

Documentos

Quilmes, 30 de noviembre de 1998

Visto que el Honorable Consejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-17375-S-98, ha sancionado la Ordenanza N° 8289/98, en la Sesión Ordinaria del 10 de Noviembre de 1998, que dice:

ORDENANZA N° 8289/98

El honorable Concejo Deliberante, Sanciona:

TITULO 1

FONDO MUNICIPAL DE LA TIERRA Y LA VIVIENDA

CAPITULO I

ARTICULO 1°: La presente Ordenanza se declara de interés publico y social.

ARTICULO 2°: CREASE EL FONDO MUNICIPAL DE TIERRAS Y VIVIENDA.

ARTICULO 3°: El Fondo Municipal de Tierras y Vivienda estará compuesto por un Banco de Datos y por un Fondo de Tierras y Vivienda, y tendrá por objeto:

a) La sistematización de datos domíniales, técnicos y estado de deudas de tierras fiscales o no del distrito.

b) La afectación o incorporación de predios al patrimonio municipal a fin de satisfacer los requerimientos y necesidades de la Comunidad en materia de tierra, vivienda, infraestructura, equipamiento y calidad del medio ambiente.

c) Disponer de lotes o fracciones de terrenos baldíos municipales para usos comunitarios, que se encuentren en estado de abandono y que por razones de higiene o seguridad, afecten los intereses de la Comunidad, por aplicación de la Ordenanza N° 5961/88 y al Decreto N° 1329/88.

CAPITULO II

ARTICULO 4º: DEL BANCO DE DATOS: El Banco de Datos registrará lo siguiente:

- a) Información Dominial:
 - 1) Identificación catastral de todos los inmuebles afectados.
 - 2) Datos completos de los titulares de dominio.
 - 3) Datos registrales, numero de matricula, tomo y folio de inscripción, tomo y folio de escritura, escribanía interviniente. Boleto de compraventa: fecha cierta, etc.

- b) Información Técnica:
 - 1) Restricciones al dominio que impliquen utilización parcial o total de los predios afectados al Fondo.
 - 2) Certificados de aptitud de Hidráulica.
 - 3) Zonificación e indicadores que surgen de Planeamiento Urbano.
 - 4) Relevamiento de industrias del sector registrando los niveles de contaminación que las mismas generen.
 - 5) Relevamiento del equipamiento urbano del área.
 - 6) Subdivisiones.

- c) Estado de deudas, que surjan por el incumplimiento en el pago de tasas, multas e impuestos que pesen sobre el inmueble.

- d) Decretos de ocupación precaria y las Ordenanzas con cargo de ocupación a favor de Entidades de Bien Publico y/o adjudicación a particulares, y aquellas referidas a aceptación de donaciones.

- e) Juicios de apremio que lleve adelante la Municipalidad. Se asentaran altas, bajas y novedades que modifiquen la ultima situación conocida.

ARTICULO 5º: El Banco de Datos registrará información sobre aquellos predios que sean destinados a:

- a) La aplicación de la Ordenanza N° 5961/88 en sus arts. 10, 11 y 12 promulgada por Decreto N° 1329/88.
- b) Adquisición de tierras por parte del Municipio para el desarrollo de la vivienda popular y para proyectos de interés público.
- c) Responder a la solicitud de toda dependencia u órgano municipal que la requiera.
- d) Los fines específicos de la presente Ordenanza.

CAPITULO II – DEL FONDO DE TIERRAS Y VIVIENDA.

ARTICULO 6°: SOBRE EL FONDO DE TIERRAS Y VIVIENDA: El Fondo de Tierras y Viviendas estará constituido por tierras, materiales de construcción, equipamiento, herramientas para la construcción de viviendas y dinero.

ARTICULO 7°: El Fondo de Tierras se constituirá de la siguiente manera:

- a) Por asignación de terrenos de propiedad municipal afectados por Ordenanza específica.
- b) Por compra de terrenos con dinero proveniente del Fondo.
- c) Por donaciones.
- d) Por transferencias, a favor del Municipio, efectuadas por el Estado Nacional, Provincial, sus empresas y entes descentralizados o de cualquier otro ente donde el Estado Nacional y/o Provincial tenga participación total o mayoritaria de capital o en la formación de decisiones societarias.
- e) Por expropiaciones.
- f) Por aplicación de la Ley Provincial N° 11.622.
- g) Por afectación de predios privados que surgen de la aplicación de la Ordenanza N° 5961/88 y su Decreto 1329/88.
- h) Por aplicación de la Ley Nacional N° 21.477 y sus modificatorias.
- i) Por aplicación de la Ley Nacional N° 24.146 y sus modificatorias.
- j) Por la compra de tierras en remates judiciales. Al efecto se autoriza al Departamento Ejecutivo a presentarse en subasta publica de inmuebles para ofertar hasta el monto del crédito por deudas de tasas municipales que pesen sobre el inmueble.

ARTICULO 8°: DEL PATRIMONIO EN DINERO

1-El dinero afectado al Fondo provendrá:

a) Por afectación de partidas asignadas por el presupuesto municipal, a partir del ejercicio del 1999, que se conformará con:

a1) El aporte de la recaudación anual de la Comuna en concepto de Derechos de Construcción en el porcentual que determine el Departamento Ejecutivo.

a2) Créditos suplementarios o refuerzos que en virtud de la política de tierra y vivienda originada y llevada adelante por el órgano de aplicación, sean necesarios para su funcionamiento.

A3) Treinta y cinco por ciento (35%) de la totalidad de las cuentas abonadas por adjudicatarios de viviendas construidas por el Plan ProCasa, Solidaridad, Autoconstrucción, reconstrucción de Barrios en el Municipio o cualquiera similar.

b) Del cobro de cuotas por venta de tierras municipales para el desarrollo de la vivienda de interes social.

c) Por la adjudicación de créditos o subsidios provenientes de instituciones gubernamentales y de entidades privadas nacionales o extranjeras.

d) Por subsidios o donaciones captados para este fin.

e) Por ahorro previo de los beneficiarios de programas para el fomento de la vivienda.

f) Por las comisiones que por el rol originarte, gestor y/o administrador se generen en la implementación de operatorias para la construcción de viviendas.

g) Del producido por la venta de terrenos municipales no aptos para emprendimientos habitacionales y de otros terrenos o propiedades inmuebles cuyo dominio sea del municipio, en un porcentaje que determine el Departamento Ejecutivo.

h) Los créditos o subsidios de programas nacionales, provinciales y/o municipales y organizaciones no gubernamentales para la generación de empleo y la capacitación vinculada a la construcción de vivienda social.

a4) Los ingresos generados por aplicación de la Ordenanza N° 5397/85.

2- El dinero será asignado a una cuenta especial que solo podrá ser utilizada para gastos ocasionados por la compra, subdivisión, tramitación, adjudicación de tierras y contratación de servicios que surjan de dichas tareas, así como la financiación de obras de infraestructura y equipamiento necesarias según las pautas definidas por la Ley 8912 y modificatorias, También se podrá con él otorgar créditos con recuperó social a particulares beneficiarios de esta Ordenanza para la compra de materiales de construcción y para cubrir gastos que se originen en la realización de encuentros de capacitación o difusión de la actividad que permita optimizar los objetivos trazados en la política habitacional planteada y para el pago de honorarios a profesionales contratados para el estudio, proyecto de dirección de obras a realizarse mediante licitación, cogestión o por administración, cuando la oficina técnica correspondiente del Municipio, por alguna razón justificada no lo pueda efectuar.

ARTICULO 9º: Las tierras que conforman el Fondo de Tierra y Vivienda serán destinadas a:

1. Implementación de programas para el fomento de la vivienda de interes social según las siguientes modalidades: loteos sociales, asistencia técnica, esfuerzo propio y ayuda mutua o similares, cooperativas de vivienda, vivienda terminada según operatorias del Instituto Provincial de la Vivienda, Fondo Nacional de la Vivienda, Banco Hipotecario Nacional, u operatorias de cualquier otro ente estatal o similares, que apruebe el Órgano de Aplicación.

2. Equipamiento comunitario, infraestructura y/o espacios verdes.

3. La aplicación del Art. 11 de la Ordenanza N° 5961/88 y Decreto N° 1329/88.

4. La adquisición de tierras destinadas a emprendimientos habitacionales para los sectores incorporados al Registro de Emergencia Habitacional.

5. La regularización de tierras que se encuentren irregularmente ocupadas.

ARTICULO 10º: El órgano de aplicación elevara para su aprobación por parte del Honorable Consejo Deliberante la nomina de las tierras y sus beneficiaros a los efectos de la AFECTACIÓN, SUBDIVISIÓN Y ADJUDICACIÓN a particulares de tierras provenientes de este fondo.

ARTICULO 11º: Todas las contrataciones y adquisiciones o venta de inmuebles deberán en todos los casos ajustarse a la normativa establecida por la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.

TITULO II

CAPITULO 1

DEL ORGANO DE APLICACIÓN

ARTICULO 12º: Crease el Consejo Comunitario para la Tierra y la Vivienda, siendo el órgano de aplicación de la presente Ordenanza, el Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTICULO 13º: El Consejo Comunitario para la Tierra y la Vivienda, estará conformado por:

- a) Dos representantes de la Casa de Tierras, o en caso de inexistencia de esta, representante de la Provincia de Buenos Aires.
 - b) Dos representante de la Dirección de Tierras del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad.
 - c) Dos representantes del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad.
 - d) Un representante por la Vicaria de Pastoral Social, y un representante por la Universidad Nacional de Quilmes.
 - e) Dos representantes de entidades intermedias, con personería jurídica nacional o provincial y reconocimiento municipal, que tengan relación con temas de hábitat y sean reconocidos por el Municipio y las Organizaciones Comunitarias de Tierra y Vivienda.
 - f) Cuatro representantes de las organizaciones comunitarias de tierra y vivienda del distrito.
- Que se eligen conforme al siguiente procedimiento:

Se abrirá un listado de convocatoria a las entidades comunitarias interesadas en participar, con un plazo no mayor a cuarenta y cinco días (45) de publicada la presente Ordenanza, durante el que las entidades deberán acompañar a su solicitud, los antecedentes respectivos en cuanto a sus proyectos y experiencias realizadas en hábitat, a saber; regularización dominial de las tierras, autoconstrucción de viviendas por ayuda

mutua, equipamiento comunitario, mejoramiento urbano de interés social, etc., como así también personería jurídica con reconocimiento municipal y/o provincial y/o nacional, forma de organización, cantidad de beneficiarios, capacidad de gestión problemática específica, zona de influencia en el distrito, y todo aquel elemento que considere urbana solidaria y de interés para la Comunidad.

Dicho listado será recibido por una Comisión “ad hoc” que se conformará exclusivamente para este efecto y del que se seleccionará los cuatro representantes dentro de los quince días de vencido el plazo de registro. Esta Comisión se conformará con un representante del Poder Ejecutivo, un representante del Honorable Consejo Deliberante, un representante de la Universidad de Quilmes, un representante de la Vicaría de Pastoral Social y un representante propuesto por las Organizaciones no Gubernamentales, el Secretario de Enlace de Comunidades Autogestionarias (SEDECA), LA asociación Civil Madre Tierra, LA Asociación Civil para el Apoyo de Comunidades (APAC) y el Servicio de Paz y Justicia. Esta Comisión elegirá Presidente y Secretario y tomará sus decisiones por votación de mayoría simple, desempataando con el voto del Presidente en caso de suceder.

Este mecanismo se repetirá cada tres años para la selección de los representantes de las entidades beneficiarias, y el representante surgido de las Organizaciones no gubernamentales de asesoramiento será reemplazado en lo sucesivo por uno de los miembros salientes de los representantes de las entidades de beneficiarios.

Una vez resuelto el nombramiento de los cuatro representantes de las entidades comunitarias, el Poder Ejecutivo convocará al Consejo Comunitario para la Tierra y la Vivienda, dentro de los treinta días corridos definiendo lugar y hora para la primera sesión en la cual se designará un presidente y secretario de actas, como así también la sede y un reglamento de funcionamiento para el cumplimiento de sus funciones.

ARTICULO 14º: Todos los representantes del Consejo Comunitario de la Tierra y la Vivienda, tendrán en las deliberaciones voz y voto, reuniéndose por lo menos una vez al mes, y tomará las resoluciones por mayoría simple de votos. Al efecto llevara un libro de actas que deberá ser firmado por los representantes, luego de cada reunión, las que sesionarán válidamente con un quórum de la mitad más uno de los representantes.

Todos los integrantes desempeñaran su cargo en forma honorífica, sin percibir retribución alguna por su labor. La representación del Consejo en todo lo referente a comunicación pública, medios masivos de comunicación, etc., estará ejercida por una comisión formada por un representante de las Organizaciones Comunitarias de Tierra y Vivienda, un representante de las entidades intermedias y un funcionario municipal del Consejo Comunitario.

ARTICULO 15º: El Consejo Comunitario de la Tierra y la Vivienda tiene las siguientes funciones:

1. Llevar adelante la presente Ordenanza.
2. Planificar e instrumentar las políticas comunitarias y de interés social de tierra y vivienda del Municipio de Quilmes.

3. Sistematizar toda la información del Banco de Datos, Fondo de Tierras y Vivienda y Registro de Emergencia Habitacional.

4. Gestionar ante cualquier organismo las tramitaciones que sean necesarias para el objetivo propuesto.

5. Dirigir cualquier cuestión que se suscite entre los adjudicatarios y entre estos y los Organismos Oficiales.

6. Asesorar a las partes en cuestión de tierras y viviendas.

7. Todas las atribuciones establecidas en la presente Ordenanza.

Las facultades que se confieren al Consejo Comunitario para la Tierra y la Vivienda, deberán limitarse a formular recomendaciones al Departamento Ejecutivo, de las cuales este no podrá apartarse salvo resolución fundada basada en dictámenes u observaciones de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, la Contaduría Municipal o Asesoría Letrada, y a la fiscalización del uso de los fondos de la cuenta especial que se crea y del desarrollo de los programas a emprenderse, con acceso libre e irrestricto a las actuaciones administrativas que, se tramiten para instrumentar los mismos.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

ARTICULO 16º: Crease el Registro de Emergencia Habitacional, donde podrán anotarse todos los vecinos del distrito que se encuentren imposibilitados por sus propios medios de acceder a un lote de terreno propio o a una vivienda digna. Este Registro será confeccionado por el órgano de aplicación.

ARTICULO 17º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a crear en el Calculo de Recursos vigente la partida “FONDO MUNICIPAL DE TIERRA Y VIVIENDA”.

ARTICULO 18º: Autorízase a l Departamento Ejecutivo a crear en el Presupuesto de gastos vigentes la partida “FONDO MUNICIPAL DE TIERRA Y VIVIENDA”.

ARTICULO 19º: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

Fdo.: Dn. FERNANDO D. GERONES, Presidente del H.C.D.

Dn. CLAUDIO GENTILUOMO, Secretario del H.C.D.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: PROMULGASE la Ordenanza N° 8289/98, sancionada por el Honorable Consejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 10 de noviembre de 1998.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

Fdo. Don FEDERICO CARLOS SCARABINO, Intendente Municipal de Quilmes
Don EDUARDO O. SCHIAVO, Secretario de gobierno

PROYECTO DE CAPACITACION EN GESTION COMUNITARIA PARA DIRIGENTES Y MIEMBROS DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES INTEGRANTES DEL CONSEJO COMUNITARIO DE TIERRA Y VIVIENDA DE QUILMES

Attn
Honorable Consejo Deliberante
de Quilmes
S/D.

NOMBRE DEL PROYECTO
CAPACITACION EN GESTION COMUNITARIA PARA DIRIGENTES Y MIEMBROS DE LAS ENTIDADES SOCIALES INTEGRANTES DEL CONSEJO COMUNITARIO DE TIERRA Y VIVIENDA DE QUILMES

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE
Consejo Comunitario para la Tierra y la Vivienda de Quilmes

POBLACIÓN OBJETIVO:

80 Dirigentes de Organizaciones comunitarias de Base pertenecientes al Consejo Comunitario de Tierra y Vivienda de Quilmes.

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA:

Dentro de la zona sur del conurbano que rodea la ciudad de Bs. As. se encuentra el distrito de Quilmes, situado entre el segundo y tercer cordón industrial, a 15 km. de la Capital Federal. Su población es de más de seiscientos mil habitantes. El proyecto estará orientado con particular atención a los responsables

de las organizaciones de base de poblaciones de bajos recursos ubicadas en las barriadas populares periféricas del distrito e integrantes del Consejo Comunitario de Tierra y Vivienda de Quilmes.

FECHA DE INICIO DEL PROYECTO

Febrero del 2002.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Este proyecto se propone como objetivo principal la capacitación de dirigentes sociales de organizaciones de base, para el fortalecimiento institucional de las entidades que pertenecen a las zonas periféricas del distrito de Quilmes miembros del Consejo Comunitario de Políticas de Tierra y Vivienda establecido por Ordenanza 8289/98. Este proyecto surge como resultado de largos años de trabajo permanente por parte de las organizaciones de base, sus dirigentes y entidades de apoyo (villas, asentamientos, cooperativas, barrios y asociaciones civiles sin fines de lucro), que vienen desarrollando un sinnúmero de actividades en función a lograr mejores condiciones de vida de sus poblaciones. Precisamente estas organizaciones de base por su carácter informal de constitución como parte de poblaciones de altos niveles de vulnerabilidad social y pobreza, son a las que más se les dificulta sostener procesos de formación y capacitación de sus integrantes que les permita ir sistematizando su experiencia para mejorar sus prácticas y formular propuestas acordes a los cambios que se vienen realizando en nuestra sociedad. Para esto se prevé la realización de un programa de formación conteniendo actividades de capacitación en análisis crítico de sus prácticas y representaciones, del contexto en que se sitúan (de lo local a lo regional y nacional), como así también en autogestión de proyectos y propuestas y en control de gestión de los ámbitos públicos y privados. Esto permitiría en el término de 3 meses mejorar las condiciones organizacionales de sus entidades de base vinculadas a la problemática, de manera que posibiliten la implementación de acciones conducentes al mejoramiento y logro de las demandas que impulsan, como así también de la elaboración del presupuesto participativo en el sector.

Se pretende para ello realizar un programa de actividades con las siguientes características:

Un curso-taller de capacitación permanente en autogestión y gestión para los integrantes de las organizaciones comunitarias de la población objetivo definida que recupere sus prácticas de manera reflexiva y que incorpore diferentes experiencias de cogestión, organización y planificación participativa.

OBJETIVOS

Objetivo General:

Promover e impulsar una propuesta de formación de 80 dirigentes de Organizaciones Comunitarias de Base de las zonas periféricas del distrito de Quilmes, integrantes del Consejo Comunitario de Políticas de

Tierra y Vivienda, que les permita sistematizar su experiencia para formular propuestas de articulación institucional-comunitaria intentando desarrollar el máximo aprovechamiento de la multiplicidad de acciones y de los recursos humanos existentes en su zona de influencia, incidiendo sobre el reconocimiento de la problemática junto con los grupos de la población objetivo y la comunidad.

Objetivos Específicos:

1. Capacitar 80 dirigentes de organizaciones comunitarias de base de la población objetivo, a partir de un curso-taller de capacitación intensivo sobre gestión, planificación y formas de organización popular que recupere sus prácticas de manera reflexiva y que incorpore diferentes experiencias de co-gestión, organización y planificación participativa.
2. Elaborar la matriz presupuestaria del sector a partir de incorporar el desarrollo metodológico del presupuesto participativo para la formulación y ordenamiento de la demanda.

RESULTADOS ESPERADOS

CON ESTE PROYECTO SE PRETENDE INSTALAR UNA PROPUESTA DE CAPACITACIÓN QUE SEA ASUMIDA POSTERIORMENTE POR EL CONSEJO COMUNITARIO DE POLÍTICAS DE TIERRA Y VIVIENDA E INCORPORADA COMO FORMACIÓN PERMANENTE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR ORDENANZA 8289/98, PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA ESCUELA DE FORMACIÓN DE DIRIGENTES DE BASE.

PARTICIPANTES

Los participantes de las actividades serán los propios miembros que designen las Organizaciones Comunitarias de Base integrantes del Consejo que estarán acompañados por formadores y promotores comunitarios de nuestra entidad, también pertenecientes a la población objetivo, contando con el asesoramiento de profesionales capacitados en las áreas pertinentes.

ANEXO

Propuesta de capacitación dirigentes sociales de entidades de base grupos de alta vulnerabilidad social y pobreza.

Destinatarios: 80 agentes comunitarios miembros de las entidades de base de la población objetivo.

Duración: 3 meses, distribuidos en un encuentro semanal de 3 hs de duración (total 10 encuentros y tres jornadas)

OBJETIVOS

Objetivo General:

Brindar conocimientos generales acerca de la problemática social-urbana y sobre propuestas de gestión participativa, planificación y formas de organización popular tendientes a consolidación institucional de las organizaciones integrantes del Consejo Comunitario para la Tierra y la Vivienda, establecido por Ordenanza Municipal N° 8289/98

Objetivos Específicos:

- Facilitar modelos teórico-prácticos para la planificación y ejecución de acciones de promoción tendientes al fortalecimiento de las entidades de base de tierra y vivienda del Consejo Comunitario para la Tierra y la Vivienda en el marco de los actuales procesos de globalización económica, social y política.
- Capacitar en técnicas de gestión: detección de problemáticas, articulación y enlace desde la dimensión de la construcción de redes solidarias en movimiento para la recepción y canalización de demandas, capacidad de organizar y gestionar recursos disponibles en el marco de propuestas de presupuesto participativo.

CONTENIDOS:

Los contenidos de los talleres estarán distribuidos en módulos temáticos en función de la necesidad pedagógica de ordenar la diversidad de conocimientos según los siguientes ejes:

- Conceptos básicos sobre globalización económica-social y los procesos de exclusión.
- Dimensión social: Los procesos de desarticulación social y articulación solidaria en los sectores populares y de alta vulnerabilidad.
- Las redes en movimiento y sus capacidades de autogestión y cogestión: presupuesto participativo.

La modalidad de implementación pedagógica de este curso de capacitación será el de “taller” teórico-práctico participativo porque entendemos que los conocimientos deben ser construidos en un espacio grupal conjunto e incorporando el “método del caso”. La coordinación de los mismos estará a cargo de diversos especialistas según las temáticas a abordar durante la primera hora de taller. Las jornadas incluirán la discusión colectiva de los materiales de lectura (apoyo bibliográfico provisto en carpeta para cada uno de los integrantes) y la construcción de una propuesta multiplicadora desde el grupo participante. Se realizarán además tres jornadas generales: la primera al comienzo para la presentación y puesta en común de la propuesta al conjunto de los participantes (presentación/reconocimiento de los integrantes, objetivos, modalidad de coordinación, etc.) la segunda para la presentación y selección de las experiencias que serán sometidas al “método del caso” durante el desarrollo de los talleres y la última al final para evaluación y sistematización participativa.

Módulo 1 - Conceptos básicos

- 1.-Proceso de Globalización y Procesos de exclusión.
- 2.-Neoliberalismo, transformaciones estructurales (el “ajuste”) y endeudamiento externo.
 - 2.1.-El impacto del modelo económico sobre la sociedad y en los grupos más vulnerables.
 - 3.- Metodología de abordaje: el Triple Diagnóstico (contrastación de objetivos, contexto y prácticas) y la planificación participada.

Módulo II – Dimensión social y dimensión política de los procesos de desarticulación social y articulación solidaria en los sectores populares y de alta vulnerabilidad.

- 1.- La dimensión política de la organización popular y la articulación con el Estado.
- 2.- Vulnerabilidades sociales específicas y promoción social. (la exclusión social nos afecta a todos pero no de la misma manera). Marcadores diferenciales: edad género y clase social.
- 3.- Políticas sociales. Legislación y recursos.
- 4.- Las experiencias de gestión participativa como actores de la red institucional-comunitaria. Experiencias locales: el Consejo Comunitario para la Tierra y la Vivienda y la Ordenanza 8289.
- 5.- Articulación y organización de demandas y su satisfacción.

Módulo III – Las redes en movimiento y sus capacidades de autogestión y cogestión. Presupuesto participativo.

- 1.- Qué es una Red.

- 2.- Las redes comunitarias y su articulación intersectorial.
- 3- Visualización de las potencialidades del trabajo en Red en el ámbito urbano.
- 4.- Los conflictos al interior de las organizaciones y su entorno.
- 5.- Los dirigentes como actores articuladores de una Red. Función del dirigente como enlace y articulador de los diversos niveles y actores.
- 6.- Presupuesto participativo. Experiencias actuales. Globalización de la Solidaridad.

Para la realización de talleres se cuenta con un equipo permanente interdisciplinario que posee experiencia de campo y formación académica/profesional con un alto manejo de propuestas pedagógicas desde la dimensión de la educación popular en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Documeto

En el transcurso de las entrevistas realizadas durante los días 13 y 20 de Mayo de 2003, se realizó la evaluación tendiente a la renovación de los dos cargos a titular y dos cargos suplentes para integrar el Consejo Comunitario para la Tierra y Vivienda de Quilmes. Ordenanza 8289/98.

Objetivos:

Consolidación institucional (identidad, complejidad organizacional, infraestructura y recursos, cobertura y legitimidad social) total 20 puntos.

Capacidad de Gestión (capacidad de manejo de programas autogestionados, capacidad de manejo de programas asistidos, diagnóstico y propuestas) total 35 puntos.

Democracia y participación (participación y movilización vecinal en las decisiones, circulación de la información) total 20 puntos.

Capacidad de articulación (antecedentes en participación en redes en general, antecedentes en participación en redes sobre hábitat, antecedentes de articulación con el Estado) total 25 puntos.

Interés por integrar el Consejo y grado de participación en diferentes instancias derivadas del problema de la tenencia de la Tierra.

Organizaciones que participaron de la evaluación.

Asociación Civil “El Progreso”

Barrio “La Paz”

Federación de tierra y vivienda barrio “El Tala”

Barrio “San Sebastián”
Barrio 24 de Diciembre de 2002
Barrio 20 de Febrero
Barrio Matadero
Barrio Padre Obispo Jorge Novak
Barrio Sociedad del Barrio Iapi
Cooperativa Iapi
Santa María Iapi

Asociación Civil “ El Progreso”
Cantidad e Familias: 200
Antigüedad: 18 años

Barrio “La Paz”
Cantidad de Familia: 98 familias
Antigüedad: 10 años

Fed. T y V Barrio “El Tala”
Cantidad de Familias:
Antigüedad: 23 años
Barrio San Sebastián
Cantidad de Familias: 189
Antigüedad: 14 años

Barrio 24 de Diciembre
Cantidad De Familias: 356
Antigüedad: 5 meses

Barrio 20 de Febrero
Cantidad de Familias: 45
Antigüedad: 9 años

Barrio Matadero
Cantidad de Familias: 350
Antigüedad: 4 años(de la obtención de la personería jurídica)

Barrio Padre Obispo Jorge Novak

Cantidad de Familias: 200

Antigüedad: 2 años

Barrio Iapi

Cantidad de Familias

Antigüedad:

Entidades que están en condiciones de integrar en le Consejo para la Tierra y la Vivienda de Quilmes:

Asociación Civil “El Progreso”

Barrio “La Paz”

Fed. T y V Barrio “El Tala”

Barrio “San Sebastián”

Barrio 24 de Diciembre de 2002

Barrio Padre Obispo Jorge Novak

Entidades que no quieren participar, fundamentalmente por discrepancias con las estrategias de intervención:

Barrio Matadero

Barrio Sociedad del Barrio Iapi

Cooperativa Iapi

Santa María Iapi

Entidades que no pueden participar por déficit organizativos de la entidad de base:

Barrio 20 de Febrero

Para realizar la evaluación se citaron a las 41 entidades que componen el C C T y V de Quilmes:

LISTADO DE ENTIDADES

- | | |
|---------------------------------|------------------------------------|
| 1. ASOC. B° 20 DE JUNIO | 16. SOC. DE FTO. 9 DE JULIO |
| 2. ASOC. B° LA VERA | 17. COOP. CONST. Y VVDA. |
| QUILMES LTDA. | |
| 3. COOP. LA PONDEROSA | 18. COOP. EL MONTE |
| LTDA. | |
| 4. COOP. OBRADOR LTDA. | 19. SOC. DE FTO. |
| VILLA EL MONTE | |
| 5. COOP. FUTURO DE ITATI LTDA. | 20. COOP. VILLA |
| IAPI LTDA. | |
| 6. ASOC. FOMENTO JOSE TEDESCHI | 21. SOC. DE FTO. |
| VILLA IAPI | |
| 7. COOP. ITATI LTDA. | 22. COOP. VVDA CAMINO HACIA LA |
| TIERRA LTDA | |
| 8. SOC. DE FTO. SANTA MARIA | 23. COOP. VVDA EL ACCESO LTDA. |
| 9. COOP. LOS EUCALIPTUS LTDA. | 24. CLUB MADRES DE LUJAN |
| S. SEBASTIAN II | |
| 10. SOC. DE FTO D. VIEJO BUENO | 25. ASOC. B° 9 |
| DE AGOSTO | |
| 11. SOC. DE FTO. 1° DE MAYO | 26. ASOC. B° |
| PROGRESO | |
| 12. ASOC. B° MALVINAS | 27. COORD. EL |
| TALA | |
| 13. COOP. LA PAZ LTDA. | 28. JTA. VECINAL EL PROGRESO "NVA. |
| VA. ARG." | |
| 14. COOP. 10 DE NOVIEMBRE LTDA. | 29. ASOC. 20 DE |
| FEBRERO. | |
| 15. ASOC. SAN SEBASTIAN I | |

INSTITUCIONES INCORPORADAS

- | | |
|------------------------------|---------------------------|
| 1. JUNTA VECINAL SAN INGACIO | 8. ASOC. CIVIL PAMPA |
| OBrero | |
| 2. SOC. VECINAL B° MATADERO | 9. ASOC. CIVIL MADRES DEL |
| PROGRESO | |

- | | |
|-------------------------------------------------|------------------------------------|
| 3. CENTRO COMUNITARIO LA PAZ | 10. COM. RENOVADORA DEL |
| ESPACIO COMUN. | |
| 4. ASOC. CIVIL LA RESISTENCIA | ESPERANZA Y RECONSTRUCCION |
| 5. SOC. DE FTO. DOS MIL | 11. SOC. DE FTO. LOS ALAMOS |
| 6. ASOC. VECINOS AUTO CONVOVADOS | 12.CTRO. COMUN. |
| ESPERANZA GRANDE | |
| 7. CENTRO COMUNITARIO UNIDAD Y CONFIANZA | |

Cargos a ocupar en el Consejo Comunitario para la Tierra y la Vivienda de Quilmes

2 cargos titulares

2 cargos suplentes

Cargos titulares:

- 1- Barrio Padre Obispo Jorge Novak
- 2- Barrio San Sebastián

Cargos Suplentes:

- 1- Barrio La Paz
- 2- Federación de Tierras Y Vivienda (Barrio El Tala)

**MEMORIA DE CURSO PARA DELEGADOS Y
DIRIGENTES DEL CONSEJO COMUNITARIO para la
TIERRA y la VIVIENDA de QUILMES**

2da Jornada-Taller

DÍA SÁBADO 16 DE MARZO 2002

Tema del día:

- Triple diagnóstico (contrastación entre objetivos-contexto-práctica)

Análisis de la práctica como punto de partida hacia la producción colectiva de conocimientos.

OBJETIVOS

INTRODUCCIÓN

(ejes triple diagnóstico)

OBJETIVOS:-TIERRA

-HUERTA/VIVIENDA

-MEJORAMIENTO

(PRINCIPALES/GENERALES Y SECUNDARIOS/ESPECÍFICOS)

CONTEXTO: -FÍSICO

-SOCIAL

-INSTITUCIONAL/ORGANIZACIONAL

PRÁCTICA

EXPOSICIÓN DE LOS CONTENIDOS

Grupo 1

- **1er OBJETIVO=APERTURA DE CALLE (PUGGINI)**

CONTEXTO= REUNIÓN DE ENTIDADES DE LA ZONA PARA REALIZAR EXPEDIENTE

PRÁCTICA=INICIO DE EXPEDIENTE DÍA LUNES

- **2do OBJETIVO=AGUA CORRIENTE PARA SANTÍSIMA TRINIDAD**

CONTEXTO=ENTIDAD DEL BARRIO, MUNICIPIO, AGUAS ARGENTINAS

PRÁCTICA= SE ELABORARON PLANES PARA QUE LA GENTE TRABAJE. FALTA AUTORIZACIÓN DEL E.T.O.S.

- **3er OBJETIVO=PROGRAMA DE AUTOCONSTRUCCIÓN MATERA II (LOGRO DE DOMINIO DE TIERRAS)**

CONTEXTO=BARRIO, COMISIÓN, ÁMBITOS TANTO NACIONAL COMO PROVINCIAL

PRÁCTICA=SE FORMARON UNA HUERTA, CENTRO COMUNITARIO Y 10 BASES DE VIVIENDA

- **MAPA DE ZONA (CON UBICACIÓN DE RESPECTIVOS OBJETIVOS)**

Grupo 2

- **PROYECTO COMÚN DE ORGANIZACIÓN, FIJANDO TRES OBJETIVOS:**

- 1) UBICACIÓN DEL PREDIO
 - 2) ACUERDOS PARA SU REGULARIZACIÓN DOMINIAL
 - 3) FORMAR UN CENTRO INTEGRAL COMUNITARIO
- MAPA DE ZONA

Grupo 3

- OBJETIVOS:
 - 1) TIERRA= ALCANZADO
 - 2) REGULARIZACIÓN= OBJETIVO NO ALCANZADO. CAUSAS:
 - *DIVISIÓN BARRIAL
 - *DELEGACIÓN DE PROBLEMAS
 - *TRÁMITES ENCAJONADOS
 - 3)MEJORAMIENTO=OBJETIVO REALIZÁNDOSE (FORMACIÓN INSTITUCIÓN)
- CONCLUSIÓN= BUSCAR MECANISMO DE CAPACITACIÓN Y REFORTALECER LA FORMA DE LUCHA “SIN POLÍTICA PARTIDARIA”
- MAPA DE ZONA (E INSTITUCIONES)

Grupo 4

- 1) OBJETIVOS= ESPACIO DOMINIAL Y RECURSOS. UNA VEZ LOGARDA LA TIERRA: QUÉ SE HACE CON ELLA (VIVIENDA Y PRODUCCIÓN)
 - 2) CONTEXTO=CREACIÓN DE GRANJA O HUERTAS COMUNITARIAS PARA AUTOCONSUMO, GENERANDO PRODUCCIÓN Y MERCADO
 - 3) PRÁCTICA=UN NÚCLEO DE ENTIDADES PARA CONSOLIDAR UN OBJETIVO: SALUD, EDUCACIÓN, ALIMENTACIÓN (CENTRO COMUNITARIO LA PAZ, COOPERATIVA EL NUEVO MILEÑO, ASOCIACIÓN CIVIL PROGRESO, COOPERATIVA PROGRESAR, SOCIEDAD DE FOMENTO LA ESPERANZA, Y COMISIONES. SAN SEBASTIÁN II, COOPERATIVA EL OBRADOR, COOPERATIVA LA PONDEROSA)
- MAPA DE ZONA
 - DIAGRAMA=

RECURSOS-HUMANOS-SOLIDARIDAD-APOYO DEL CONSEJO COMUNITARIO DE TIERRA Y VIVIENDA (GRUPO DE ENTIDADES)-PROYECTO EN COMÚN

SÍNTESIS SOBRE DRAMATIZACIÓN

**BUROCRACIA ADMINISTRATIVA=GOBIERNO=DESPREOCUPACIÓN-DESINTERÉS-
DESIDIA-MAL MANEJO-ENGAÑO-FALTA DE RESPUESTA-FALTA DE ORGANIZACIÓN-
ARGUMENTO DE FALTA DE RECURSOS- FALTA DE PADRINO POLÍTICO Y
DIRECCIONALIDAD- METODOLOGÍA NO DIRECTA O ADECUADA- TIEMPO QUE JUEGA
EN CONTRA-POCA PARTICIPACIÓN-POCA INFORMACIÓN HACIA POBLACIÓN
BENEFICIARIA- SE MOSTRABA PROYECTO PERSONAL Y AISLADO DE OTRAS
ORGANIZACIONES**

CONCLUSIÓN

-ANTE FRACASO RECURREN AL CONSEJO DE TIERRA=SALVACIÓN
-FALTÓ INTERES -FALTA DE POSIBILIDAD DE RÉDITO-PERSEVERANCIA DE
ORGANIZACIÓN -PÉRDIDA DE RECURSOS PROPIA-IMAGEN NEGATIVA QUE TERMINA
QUEDANDO HACIA LA PROPIA GENTE-FALTA DE ACOMPAÑAMIENTO=HECHO
REAL/DEFENDER EL PAPEL DE LA INSTITUCIÓN/SEGUIR PELEANDO POR VOLUNTAD-
ESPERAR APORTES DE OTRAS ORGANIZACIONES-AUTONOMÍA Y FALTA DE CONFIANZA EN
LA POLÍTICA (NEGATIVA)-CÓMO AFECTA LA DESIDIA A LA VIDA CONCRETA—MANOSEO DE
LAS INSTITUCIONES

3era Jornada-Taller

DÍA SÁBADO 23 DE MARZO 2002

Tema del día:

▪ La dimensión política de la organización de base (introducción a la planificación participativa). Con la colaboración del Lic. en Ciencias de la Educación Javier Sánchez. PRÁCTICA.

EXPOSICIÓN DE CONTENIDOS

Grupo1

• QUÉ ES UN PLAN (PARA QUÉ SIRVE):
NECESIDAD=>PLAN=CAMINO A SEGUIR PARA LOGRAR OBJETIVO
OBJETIVO=RESOLUCIÓN DE LA NECESIDAD

• EN QUÉ CONSISTE UN PLAN:

-NOMBRE-HISTORIA DEL GRUPO O COMUNIDAD-CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO-
FUNDAMENTACIÓN-UBICACIÓN GEOGRÁFICA-OBJETIVO ESPECÍFICO- CRONOGRAMA-
EVALUACIÓN-RESPONSABLE-ACTIVIDADES-PRESUPUESTO GENERAL-TIEMPO-
RECURSOS

Grupo 2

- QUÉ ES UN PLAN:

PLAN COMO UTILIZACIÓN DE MÉTODOS QUE PERMITEN SOLUCIONAR PROBLEMA, O LLEGAR A UN DETERMINADO OBJETIVO

- EJEMPLO:

-ANTE LA NECESIDAD ALIMENTICIA DE UN GRUPO DE PERSONAS: DECISION DE HACER COMPRAS COMUNITARIAS. FIJANDO MÉTODOS QUE PERMITAN FIJAR LOS OBJETIVOS Y CUBRIR NECESIDADES:

1er Paso=>reunir las personas

2do Paso=>hacer la compra

3er paso=>distribuir la mercadería

- EN QUÉ CONSISTE UN PLAN:

NOMBRE-HISTORIA DEL GRUPO O COMUNIDAD-RESPONSABLES-CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO-FUNDAMENTACIÓN-UBICACIÓN GEOGRÁFICA-OBJETIVO ESPECÍFICO Y GENERALES-EVALUACIÓN-PRESUPUESTO-CRONOGRAMA-RECURSOS-ACTIVIDADES-TIEMPO

Grupo 3

- QUÉ ES UN PLAN:

-ES ALGO QUE SE PROYECTA CON UN FIN COMÚN

-ES UNA MANERA DE ORGANIZARSE

-ES UNA MANERA DE ARMAR CRITERIOS PARA UN FIN DETERMINADO

- PARA QUÉ SIRVE UN PLAN:

-PARA LLEGAR A UN OBJETIVO EN COMÚN

- EJEMPLOS:

-PLAN LABORAL=>PARA GENERAR EMPLEO

-PLAN SANITARIO=>PARA CONTROLAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN

-PLAN ALIMENTICIO=> PARA ALIMENTAR A LA POBLACIÓN

-PLAN PARA TENER UN ORDEN=>CENSO

-PLAN DE INFRAESTRUCTURA

- EN QUÉ CONSISTE UN PLAN:

NOMBRE-FUNDAMENTACIÓN:HISTORIA DEL GRUPO/COMUNIDAD-OBJETIVOS (GENERALES, ESPECÍFICOS, UBICACIÓN GEOGRÁFICA)-TIEMPO (CRONOGRAMA)-EVALUACIÓN-ACTIVIDAD-CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO-RECURSOS-PRESUPUESTO-RESPONSABLE

Grupo 4

- QUÉ ES UN PLAN:

ES EL MEDIO PARA LLEGAR AL OBJETIVO RESOLVIENDO DISTINTAS SITUACIONES ANTICIPANDO FUTUROS INCONVENIENTES

- PARA QUÉ SIRVE UN PLAN:

-ORGANIZA-ESTABLECE UN CRONOGRAMA-PLANEA-PROYECTA-PONE LOS OBJETIVOS EN CLARO

- EN QUÉ CONSISTE UN PLAN:

NOMBRE-OBJETIVO-FUNDAMENTACIÓN (HISTORIA DEL GRUPO/COMUNIDAD, CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO, UBICACIÓN GEOGRÁFICA)-RESPONSABLES-ACTIVIDADES (ESPECÍFICAS Y GENERALES)-CRONOGRAMA-TIEMPO-PRESUPUESTO-RECURSOS-EVALUACIÓN

Grupo 5

- QUÉ ES UN PLAN:

ES EL RESULTADO DE UN CONJUNTO DE IDEAS ANALIZADAS EN PROFUNDIDAD PARA LOGAR CON ÉXITO UN OBJETIVO. EL MISMO CONSISTE EN:

-ESTRATEGIA

-METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN

-MOTIVACIÓN DEL EQUIPO HUMANO QUE VA A REALIZAR EL PLAN

-CAUSA POR LA CUAL SE REALIZA PLAN

- EN QUÉ CONSISTE UN PLAN:

NOMBRE (POR EJEMPLO: TIERRA Y VIVIENDA)-RESPONSABLE-CARACTERÍSTICAS GENERALES-OBJETIVOS (POR EJEMPLO: COMPRA DE TIERRA Y REALIZACIÓN DE VIVIENDA)-FUNDAMENTACIÓN (HISTORIA DEL GRUPO, UBICACIÓN GEOGRÁFICA)-ACTIVIDADES (ESPECÍFICAS Y GENERALES)-RECURSOS- PRESUPUESTO-TIEMPO/CRONOGRAMA-EVALUACIÓN

CIERRE

- PLANIFICACIÓN TRADICIONAL O NORMATIVA
 - TOMA DE DISTANCIA DE LA REALIDAD=OBJETIVIDAD
 - SE REALIZA SOBRE OTROS Y NO SE INCLUYE
 - NO TOMA EN CUENTA LAS DIFERENCIAS SOCIALES=UNIFORMIDAD, ESTABILIDAD

- PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA:
 - TOMA A LA REALIDAD COMO CONFLICTO=>AYUDA A PREVENIR, A PENSAR, A ACTUAR, A REPENSAR
 - INCLUYENTE=>COLECTIVA (TODOS LOS QUE ESTÁN AFECTADOS O INTERESADOS)

CONSEJO COMUNITARIO DE POLÍTICAS DE TIERRA Y VIVIENDA DE QUILMES

MEMORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL 10 ABRIL DE 2001.

En la ciudad de Quilmes, a los 10 días del mes de abril de 2001, se reúne en las instalaciones de la Dirección de Tierras del municipio el Consejo Comunitario de Políticas de Tierra y Vivienda de Quilmes con las organizaciones que lo componen.

Siendo las 19 hs. comienza la sesión con el siguiente temario a desarrollar:

- 1.- Informe de las actuaciones del consejo desde la última asamblea hasta el momento.
- 2.- Desarrollo de un **Taller** con los representantes de las organizaciones barriales presentes con el objeto de discutir: **a)** los objetivos prioritarios a financiar con los fondos correspondientes al consejo por el año 2000 (consistentes en \$ 282.501), y **b)** los criterios con que deberán llevarse adelante estos objetivos.

1.- El presidente del Consejo Sr. Raúl Palacios da comienzo a la reunión informando a los presentes respecto de las rendiciones de cuentas de los subsidios entregados por el Consejo a 29 organizaciones: hay 8 instituciones que tienen problemas con este aspecto debido a que el tiempo transcurrido hasta la entrega de los subsidios obligó a cambiar parte de los proyectos. Estos cambios serán explicados y justificados por el Consejo ante el Tribunal de Cuentas de la Contaduría municipal. Pero hay dos entidades que no realizaron los proyectos y se deberá analizar puntualmente este tema.

Continúa informando que todavía no se pudo concretar la compra de la pala mecánica y las computadoras, con el presupuesto correspondiente al año 1999, y que se sigue tramitando esto.

Seguidamente comenta a los presentes que partir de la modificatoria de la Ordenanza el Consejo podrá contar próximamente con dos agrimensores y dos administrativos, aunque todavía no están los nombramientos correspondientes.

Pregunta de una representante de organización barrial: Qué postura va a tomar el Consejo con las instituciones que recibieron el subsidio y han dejado de participar, porque esta situación es injusta con las que si trabajan.

Respuesta: (Gustavo Rodríguez) Se informa que habrá próximamente una asamblea para discutir los distintos problemas e incumplimientos de las instituciones que recibieron los subsidios. Se resalta la importancia de la participación de las entidades para superar las trabas burocráticas que surgen muchas veces de la municipalidad hacia la concreción de los proyectos, y que se espera asimismo que los proyectos de los propios barrios surjan también de asambleas y tengan así un respaldo fuerte y legítimo.

Pide la palabra un representante de cinco entidades del barrio Viejo Bueno, que lee una nota presentada por ellos al Consejo en relación a la ocupación ilegal de un predio que estaba destinado a la construcción de viviendas familiares. Se les informa (Roberto Giordano) que hay un expediente iniciado con respecto a la necesidad de recupero de esa zona y que se seguirá con el tema.

2) Se pasa al punto dos del temario. Daniel Galizzi explica a los presentes la modalidad del taller: los participantes se dividen en grupos para discutir los dos puntos ya señalados, qué hacer con los fondos y cómo hacerlo. Se finalizará con un plenario donde se tratará de establecer un orden de prioridades en base a las propuestas realizadas. La discusión debe durar no mas de 25 minutos y se volcarán las conclusiones de cada grupo en papel, con el que luego pasarán a exponer para todos y finalmente se tratará de establecer los puntos en común y sus prioridades.

Se conforman cinco grupos que discuten por separado. Lo miembros del Consejo se distribuyen en estas distintas comisiones.

Siendo las 19.45 hs. finaliza la discusión en comisiones y se pasa a la exposición de cada grupo al frente con su papelógrafo, sobre los dos puntos propuestos.

(Se transcribe tal como aparece en los papelógrafos)

El grupo nro. 1 está integrado por representantes de:

Cooperativa La Ponderosa
Cooperativa Itatí Ltda.
Asociación Civil Crecer
Sociedad de Fomento 9 de Julio
Asoc. Civil Pampa Obrero

Proponen para el punto 1) (objetivos prioritarios a financiar...): Mejoramiento de calles y veredas; compras de tierras para planes de vivienda; apertura de calles; asistencia técnica en planes de vivienda; escrituras; un salón como centro de evacuados y comedor; agrimensura de terrenos.

Para el punto 2) (con qué criterios utilizar los fondos...): - Invertir el dinero en las prioridades que proponen las instituciones o barrios. - Con mucho criterio y con el consenso de las partes responsables.

Grupo nro. 2. Integrado por representantes de:

Sociedad de fomento 9 de Julio
Comunidad Toba, Centro Comunitario La Paz
Asoc. Civil Pampa Obrero
Centro de Jubilados y Pensionados Unión y Libertad
Centro Comunitario 9 de Agosto

Punto 1): Mejoramiento de calles; mensura de los barrios; desagües pluviales; regularización dominial de la tierras; asfalto; reubicación de vecinos en los planes de vivienda; equipamiento sanitario y comunitario; desalojo de chatarras de Camino General Belgrano y Montevideo; mejorado de las calles aledañas a Salta y La Loma

No especifican nada respecto al punto 2).

Grupo nro. 3 “Unión”. Integrado por representantes de:

Centro Comunitario La Paz
Cooperativa La Paz
Barrio La Resistencia
Centro de Jubilados y Pensionados Unión y Libertad
Comunidad maría Inmaculada, Parroquia Espíritu Santo

Punto 1): “La prioridad que sacamos fue la regularización de las tierras; también pueden ser: desagües, agua, mejoramiento de calles, gas, cloacas.”

Punto2): “Según el fondo disponible, en nuestra prioridad mayor, o si no en algunos de los otros proyectos que presentamos.”

Grupo nro 4. Integrado por representantes de:

Sociedad de fomento Viejo Bueno

Sociedad de fomento 9 de Julio

Centro Comunitario La Paz

Sociedad de Fomento Santa María

Asoc. Civil Pampa Obrero

Punto 1): Tramitación desalojo de chatarras; saneamiento de Barraca Cambaceres; agrimensores, subdivisión y planos; compra de tierras para reubicación de viviendas; construcción de viviendas para los reubicados; construcción de desagües pluviales; implementar plan de pavimentación; proyecto red de gas; iluminación; saneamiento arroyo Santo domingo.

Punto 2): Que el fondo sea prioritario para la regularización dominial de las tierras, y vivienda e infraestructura de barrios.

Grupo nro.5. Integrado por representantes de:

Asociación Civil Madre del Progreso

Centro Comunitario Unidad y Confianza

Club de madres Lidia Peñaloza

Cooperativa El Acceso

Centro Comunitario Luz del Alma

Cooperativa Villa Itatí

Punto 1): - Planos de mensuras y subdivisión, planos de posesión para ocupantes posteriores a 1989 que no sean contemplados por la ley 24.374.; - plan de viviendas, saneamiento de tierras a recuperar para su urbanización; - en caso de que los agrimensores contratados por el Consejo sean insuficientes para cubrir las necesidades de todos los barrios, contratar algunos mas, promover firma de convenios con el estado o Colegio de Agrimensores; - protoconstrucción (i) o convenios con el estado en caso de construcciones completas; - para mejoras de viviendas, ser intermediarios en el otorgamiento de créditos, Ej.: \$500 renovables una vez que sea cancelado el monto mencionado hasta que se termine la vivienda.

Punto 2): Con el consenso de las entidades y los vecinos del barrio.

Hay muchos proyectos para realizar en los barrios, pero la prioridad es la regularización dominial y la vivienda.

Una vez que todos los grupos expusieron sus conclusiones, se preparan papelógrafos para volcar las prioridades y criterios en común a partir de lo anterior, coordinando esta parte del Taller Gustavo Rodríguez..

Comparando las propuestas de los 5 grupos, con intervenciones y aclaraciones de los presentes sobre el orden final de prioridades, se llega a las siguientes conclusiones:

Con respecto al punto 1) Las prioridades de trabajo para utilizar los fondos del Consejo serían:

- 1) Adquisición de tierras y regularización dominial.
- 2) Obras de infraestructura y mejoramiento barrial.
- 3) Asistencia técnica para viviendas y planes de construcción.
- 4) Banco de tierras y recuperación de terrenos, y saneamiento.
- 5) Equipamiento comunitario y sanitario.

Con respecto al punto 2) Los criterios para el uso de los fondos deberían ser los siguientes:

- 1) Priorizar tomando en cuenta las propuestas de los barrios.
- 2) Consenso de las partes responsables.
- 3) Partir el fondo disponible para establecer las prioridades.
- 4) Priorizar la adquisición, recuperación y regularización de tierras, viviendas e infraestructura.

Se finaliza la reunión haciendo una evaluación colectiva de la realización del taller, y en general de las funciones del Consejo y las actuaciones de las instituciones barriales, sosteniéndose que lo esperable del Consejo es presentar correctamente y en tiempo los proyectos presentados por los barrios.

Siendo las 20.30 hs. se da por terminada la reunión.

ASOCIACION CIVIL COPROPIETARIOS BARRIO “ LA MATERA ”
Reconocimiento Municipal N° 4091-7441-A- 00

CONTRATO SOCIAL

Reglamento interno del sistema de autoconstrucción de vivienda por ayuda mutua

ARTICULO 1°: El objeto social de la Asociación Co-propietarios Barrio “La Matera II” es la obtención por parte de sus asociados de una vivienda digna por el método de autoconstrucción por ayuda mutua y con esfuerzo propio.

ARTICULO 2°: A los fines del cumplimiento del objeto social la Comisión Directiva será el órgano encargado de realizar, convenir, contratar y/o gestionar los estudios de factibilidad (técnicos, urbanísticos, jurídicos, económicos, financieros, sociales, etc.), la elaboración y ejecución de proyectos habitacionales de las obras y servicios complementarios de éstas y de los planes de financiación de los proyectos a concretarse. Estas acciones estarán destinadas a dar respuesta a las necesidades habitacionales de los asociados, asimismo, las gestiones necesarias para la adquisición de los terrenos donde se construirán las unidades de vivienda, así como la tramitación de los créditos y/o subsidios para la Asociación y los asociados en forma individual. La Comisión Directiva supervisará el desarrollo de todos los aspectos atinentes a la marcha de los proyectos promovidos por la Asociación y velará por el cumplimiento de los compromisos contraídos por la misma con sus asociados, los organismos oficiales, privados o no-gubernamentales, profesionales, proveedores, etc.

ARTICULO 3°: Son requisitos para ingresar o permanecer en el plan de autoconstrucción de viviendas: a) ser asociado de esta Asociación. A tal efecto será suficiente suscribir e integrar como mínimo una cuota social; b) cumplir con las disposiciones estatutarias de esta Asociación y observar el presente reglamento en todas sus partes, así como cualquier otro que se dicte; c) no ser propietario de ningún otro inmueble; d) ningún asociado podrá adquirir más de una vivienda o plan de autoconstrucción, debiendo ser habitada por él y su grupo familiar con carácter permanente.

Se prevé para el ingreso a este plan de viviendas ser un asociado proveniente del plan original Asentamiento Planificado que haya suscripto su ingreso a la Asociación.

PRIMERA ETAPA. ASOCIADOS NO ADJUDICADOS.

ARTICULO 4°:

Se establece como obligación mensual de los asociados no-adjudicados: a) el pago mensual en dinero efectivo de la cuota e vivienda de (actualmente cuarenta pesos /\$40,00) que se fije en asamblea con vencimiento el día diez (10) de cada mes, aplicando un interés punitivo del tres por ciento (3%) mensual por pago fuera de término desde su vencimiento hasta la fecha de su efectivo pago, más b) el cumplimiento de setenta (70) horas de trabajo mínimo mensuales y efectivas en la obra por parte del titular. En caso de que el comportamiento de la economía determine que la fórmula precedente genere pérdidas económicas o imposibilite la ejecución del plan de construcción previsto, la Comisión Directiva podrá alterarla reemplazándola por otra, modificando el presente reglamento en Asamblea de socios convocados al efecto.

ARTICULO 5°: El asociado podrá disponer de un reemplazante a efectos del cumplimiento de las setenta (70) horas mínimas obligatorias de trabajo efectivas en la obra. Dicho reemplazante deberá ser mayor de dieciocho (18) años de edad y miembro del grupo familiar directo o bien otro asociado de la Asociación, quedando siempre bajo la entera responsabilidad del asociado titular los daños que se deriven de actos efectuados quien lo reemplace en cumplimiento de su obligación. No podrá ser reemplazante del asociado, a excepción de la cónyuge del mismo. En caso de adeudar horas de las mismas obligatorias, el asociado deberá saldarla con su propio trabajo efectivo en obra o bien mediante el pago en banco de su equivalente en pesos que será de (actualmente un peso cincuenta centavos/ \$1,50) el que determine la Asamblea.

ARTUICULO 6°: Tratándose de un sistema de autoconstrucción de viviendas ejecutado e implementado por sus beneficiarios directos quedan entendido que tanto los asociados como sus reemplazantes no percibirán jornales, salarios, ni asignaciones o pagos de ninguna naturaleza por la horas de trabajo en obra. Tales trabajos no generan relación de dependencia ni contrato de prestación de servicio alguno con la Asociación y/o sus asociados.

ARTICULO 7°: La Dirección técnica de la obra, así como la distribución de las tareas en el ámbito de la obra estarán a cargo de la Asociación, se implementará a través de un profesional técnico idóneo y un capataz respectivamente, ambos asociados de la misma, que la Comisión Directiva designará.

ARTICULO 8°: El horario de trabajo en la obra será en época estival de siete (7) a ocho (18) horas. Y en época invernal de ocho (8) a dieciocho (18) horas; de lunes a sábado inclusive, pudiendo la Comisión Directiva, a requerimiento del avance de obra, posibilitar trabajar a los asociados los días feriados y/o domingos.

ARTICULO 9°: El asociado suscribirá al ingresar y egresar de la obra una planilla mensual de horas que será controlado por el asociado a cargo del pañol de herramientas y por el área de registración y control.

ARTIUCLO 10°: El pago de l cuota de vivienda, será realizado por medio de un talós de depósito en efectivo que el asociado retirará de la oficina de administración de la Asociación, y deberá ingresar en la entidad bancaria que la Asociación indique oportunamente.

ARTICULO 11°: Los asociados que renuncien a continuar en el plan de viviendas, los expulsados de la Asociación y aquellos cuyos convenios fueran rescindidos por incumplimiento de las obligaciones a su cargo, podrán solicitar la devolución de los aportes realizados por los conceptos previstos, la que se efectuará conforme a las pautas aprobadas en la Asamblea General Ordinaria. La devolución no comprenderá lo abonado en concepto de gastos administrativos y/o intereses y de gastos de proyectos y honorarios de los profesionales intervinientes. Sobre el total de la devolución se efectuará una quita en concepto de la cláusula penal de un seis por ciento (6%), el que pasará a ingresar al fondo de reserva especial de la cuenta de la Asociación más una quita de un cuatro por ciento (4%) en concepto de gastos administrativos, totalizando así una quita del diez por ciento (10%) de los aportes.

ARTICULO 12°: No podrá ser admitido como asociado a la Asociación quien ya hubiera sido asociado y cuya causa de egreso fuera baja de la Asociación por moroso o por inconducta social.

ARTICULO 13°: La firma del presente reglamento por el asociado expresa su total conformidad con su contenido, y compromiso de efectivo cumplimiento y buena fe.

De conformidad se firman dos ejemplares igual tenor y al mismo efecto, en la ciudad de Quilmes el día de la fecha.....

Modelo de relevamiento

DECLARACIÓN JURADA

Nombre y Apellido

1. Organización

1.1 Organización a la que pertenece

Ubicación geográfica de la Organización

.....

1.2 ¿Cuánto tiempo hace que la Organización participa en esta experiencia?

.....

1.3 ¿Cómo se organizan para cubrir la guardia?

.....
.....
.....
.....

Dificultades

.....
.....
.....
.....

1.4 ¿De qué manera participa la familia en la experiencia?

.....
.....
.....
.....

Dificultades

.....
.....
.....
.....

1.5 ¿Participó en experiencias similares?

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

DATOS GENERALES

2. Composición familiar

Nombre y Apellido	edad	NI	Nacion alidad	Nivel educativo	Oficio

3. Situación habitacional

3.1 Tipo de vivienda

- a. propia
- b. alquilada
- c. prestada
- d. ocupada

*Observaciones**

.....

.....

.....

.....

*Tener en cuenta movilidad, acceso, infraestructura, situación habitacional actual, cantidad de miembros por unidad habitacional.

4. Ingreso

4.1 ¿De dónde provienen sus ingresos?

.....

4.2 Si uno de sus ingresos proviene del Plan Jefes y Jefas de Hogar

a. ¿dónde lo gestionó?.....

b. ¿dónde realiza la contraprestación?.....

.....

5. Situación alimentaria. Tener en cuenta si asisten a un comedor, si reciben bolsones de alimentos de alguna organización o del Estado, si las escuelas tienen comedores y los hijos asisten a ellos.

Observaciones.....

.....

.....

6. Situación sanitaria. Tener en cuenta discapacidad (si este tiene atención especializada), enfermedades crónicas (si recibe tratamiento), dónde atienden su salud, dónde consiguen los medicamentos.

Observaciones

1.

.....

DEPARTAMENTO DE

OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

La Plata, 11 abril de 2001.

VISTO: El expediente 22.101-662/00 de la Subsecretaría de Tierras del Ministerio de Gobierno, por el cual se propicia declarar, en los términos de la Ley 11.340, la emergencia por razones de fuerza mayor, en la realización de las obras de infraestructura del Barrio La Matera, de San Francisco Solano, partido de Quilmes; y,

CONSIDERANDO

Que en el marco del Plan Provincial de Regularización Dominial aprobado por Decreto 4.686/96, se dispuso oportunamente la concreción de un asentamiento planificado denominado La Matera, en la ciudad de San Francisco Solano, partido de Quilmes.

Que los originarios beneficiarios del plan, que dieron cumplimiento a las exigencias impuestas por la normativa vigente, no han podido acceder a la titularidad de los lotes con su correspondiente casa habitación, por hechos que encuadran en el concepto de fuerza mayor.

Que ante el conflicto suscitado se creó una Comisión de Resolución del denominado Asentamiento Planificado La Matera del partido de Quilmes.

Que dicha Comisión esta integrada por representantes del Poder Ejecutivo, de la Municipalidad de Quilmes, del Obispado de Quilmes, de los beneficiarios del programa y de los ocupantes.

Que en el ámbito de dicha Comisión se han propiciado diversas acciones, todas tendientes a obtener en el lapso más corto, dado la situación social imperante en el sitio ocupado, una solución al conflicto.

Que respecto a las obras a realizar, adquieren premura las vinculadas a la infraestructura y especialmente las relativas a evitar inundaciones en los inmuebles ocupados y epidemias en la población, especialmente en los niños.

Que por Decreto 3.399/00 se dispuso un refuerzo de \$ 3.300.000 en el Presupuesto del Ministerio de Gobierno, con destino específico a la financiación de las obras mencionadas.

Que por lo expuesto, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos por la Ley 11.340 para declarar de emergencia las obras enunciadas en el presente.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1º de la Ley 11.340, 18 de la Ley 12.396, 2º de la Ley 10.189, Texto Ordenado y 16 del Decreto 1/00.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES
DECRETA

Art. 1° - Declárase en emergencia en el marco de la Ley 11.340, la realización de la obras de infraestructura en el Asentamiento Planificado denominado La Matera de la ciudad de San Francisco Solano, partido de Quilmes.

Art. 2° - Las acciones que demande la implementación del presente Decreto estarán a cargo de los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Gobierno.

Art. 3° - De conformidad con el artículo 3° de la Ley 11.340, la autorización conferida por artículo anterior podrá ejercitarse utilizando las normas de excepción previstas en el Decreto Ley 7.764/71, Texto Ordenado Decreto 9.167/86; en la Ley de Obras Públicas 6.021 y sus modificatorias; en la Ley 5.708 General de Expropiaciones, Texto Ordenado Decreto 8.523/86; y en el Código Fiscal Ley 10.397 y sus modificatorias, y sus respectivos Decretos Reglamentarios, eximiéndose del cumplimiento de las prescripciones de los Decretos Ley 7.543/69, Texto Ordenado Decreto 9.69/87; Ley Orgánica de la Fiscalía de Estado, Decreto Ley 8.019/73, Texto Ordenado 8.524/86; Ley Orgánica de la Asesoría General de Gobierno, Decreto Ley 9.853/82; Ley del Consejo de Obras Públicas y de los dictámenes a que alude el artículo 10 de la Ley 6.021, como de toda otra norma que los modifique o complemente. Las intervenciones necesarias de los organismos de Asesoramiento y Control, previstas en las normas citadas, deberán requerirse una vez finalizado el trámite administrativo a que hubiere lugar.

Art. 4° - Las obras que deben llevarse a cabo como consecuencia de la emergencia declarada en el artículo 1°, se enmarcan en las prescripciones del artículo 9°, inciso d) de la Ley de Obras Públicas 6.021, Texto según Ley 12.504, debiendo contarse para tal efecto, con no menos de diez (10) ofertas válidas.

Art. 5° - La fuente de financiamiento de las obras que deban ejecutarse, será la establecida en el Decreto Provincial 3.399/00.

Art. 6° - El Poder Ejecutivo evaluará las circunstancias de hecho que den lugar a la aplicación de los procedimientos de excepción establecidos en el presente Decreto.

Art. 7° - Por Secretaría General de la Gobernación se practicarán las notificaciones de estilo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 11.340.

Art. 8° - El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos, de Economía y de Gobierno.

Art. 9° - Regístrese, comuníquese, publíquese, dese al "Boletín Oficial" y pase al Ministerio de Economía y a la Contaduría General de la Provincia para su conocimiento y demás efectos. Cumplido archívese.

SOLA

J. A. Domínguez

J. E. Sarghini

R. A. Othacehé

LEY 10239

Texto Actualizado con las modificaciones introducidas por Ley 13475.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTICULO 1.- Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en San Francisco Solano, Quilmes Oeste, Partido de Quilmes, comprendidos dentro de los polígonos que se deslindan a continuación:

Polígono Uno.- Delimitado al S.O. con Avenida Donato Alvarez; S.E. calle 826 ; al N.O. Calle 824; al N.E. calle en medio con Fracción I de la Circunscripción III, Sección M.;

Polígono Dos- Delimitado al N.E. por calle 892 S.E. por calle 819; N.O. por calle 813 (Carlos Pellegrini); S.O. por resto de las Manzanas 52-a 58 de la Circunscripción VIII, Sección G.

Polígono Tres.- Delimitado al Norte con Avenida Santa Fe (o Rodolfo A, López); N.E. , Este y S.E. con Arroyo San Francisco; S.O. por calle 887 hasta la prolongación de la calle 809; el rumbo N.O. tiene dos martillos sucesivos delimitados de la siguiente forma: N.O. calle 809; hasta la prolongación de la calle 888; S.O.con prolongación de la calle 888 ; N.O. calle 810; S.O. con costado de la Parcela 24 y fondo de las parcelas 18 y 19 de la Manzana 91, Circunscripción VIII, Sección I; N.O. con resto de la Manzanas 91-106 y 121 de la Circunscripción VIII, Sección I y S.O. con calle 892. Además de la Fracción que cubre parte de la Manzana 91, también se encuentran comprendidos los lotes 1, 2, 3, 4, 25, 26, 27 y 28.

Polígono Cuatro.- Delimitado al Sud por Avenida Santa Fe (o Rodolfo A. Lopez); Este por Arroyo San Francisco; S.O. por calle 885 y teniendo en el rumbo N.O. dos martillos delimitados de la siguiente forma: el primero al N.E. calle 881, al N.O. por calle 803 y al S.O. por calle 882, y el segundo al N.O. por Parcela 7 y parte de la 14 de la Manzana 52 de la Circunscripción VIII, Sección F; al S.O. con fondos de las Parcelas 12 y 13 de la Manzana 52 de la Circunscripción VIII, Sección F y prolongación de la calle 804, N.O. por calle 804.

Todo ello, según designación catastral que figura en el Anexo I y que se agrega como parte integrante del presente artículo.

ARTICULO 2.- Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación, los inmuebles adyacentes a la zona comprendida por los inmuebles descriptos en el Artículo Primero de la presente hasta una distancia no mayor de doscientos (200) metros del límite de aquellos y cuyos ocupantes lo sean a título precario, sin calidad de propietarios o arrendatarios.

El Poder Ejecutivo dictará el correspondiente Decreto en el que se identificarán los inmuebles comprendidos en este artículo, dentro de los trescientos sesenta (360) días a contar de la promulgación de esta ley.

ARTICULO 3.- Las tierras a expropiarse serán destinadas al asentamiento definitivo de sus actuales ocupantes a título precario, a cuyo fin le serán adjudicadas, en propiedad, a título oneroso y en la fracción correspondiente, según se determine en el parcelamiento que deberá ejecutar el Órgano de Aplicación.

ARTICULO 4.- Facultase al Poder Ejecutivo a adoptar el procedimiento de urgencia establecido en la Ley 5708, cuando así lo justifiquen las circunstancias de hecho y para las fracciones en que resulte necesario.

ARTICULO 5.- El gasto que demande el cumplimiento de esta ley se imputará a Rentas Generales-Bienes preexistentes.-

ARTICULO 6.- Facultase al Poder Ejecutivo a transferir el dominio, en venta y a título oneroso, en las condiciones que se establecen en la presente ley, de las parcelas que resultan de la subdivisión de los terrenos ocupados en San Francisco Solano, Quilmes Oeste, Partido de Quilmes, comprendidos en los artículos 1 y 2 de la Ley de “ EXPROPIACIÓN DE TIERRAS EN SAN FRANCISCO SOLANO. PARTIDO DE QUILMES CON DESTINO AL ASENTAMIENTO DEFINITIVO DE LOS ACTUALES OCUPANTES”.

ARTICULO 7.- Las ventas que se autorizan por esta ley se efectuarán de acuerdo a las siguientes condiciones:

a) Serán adjudicatarios de las ventas los actuales ocupantes , que tengan una residencia continua en la fracción de por lo menos un(1) año anterior a la sanción de la Ley y que figuren en el relevamiento ocupacional efectuado el 11 de abril de 1984, según expediente 2800-1005 Alcance 1(UNO). En los supuestos de omisiones en el censo referido, la autoridad de aplicación admitirá los casos debidamente acreditados de antigüedad de ocupación aquí exigida.

b) El adjudicatario no deberá poseer, al tiempo de la compra ningún otro inmueble. Provocada la violación a esta obligación , se tendrá por rescindida la operación de la venta, con pérdida de las cuotas abonadas por el infractor.

c) No podrá adjudicarse la venta de más de un (1) lote por núcleo familiar.

d) Las adjudicaciones en todos los supuestos deberán ser formalizadas en condominio a favor de ambos cónyuges o concubinos que conformen un grupo familiar.

e) Los lotes deberán ser destinados a la construcción de viviendas familiares permanentes.

Se considerará cumplimentado este requisito, si como anexo de la vivienda familiar, el titular construye alguna ampliación, dentro de su lote, con destino a comercio o depósito de comestibles o de elementos de uso en la ambientación, vestido o menaje de los hogares, que el mismo titular explote. La violación a esta disposición facultará a la autoridad competente a clausurar el local al que se diera destino distinto al autorizado por esta ley. Esta cláusula deberá constar en la escritura traslativa del dominio que se extienda como consecuencia de esta ley, y en ella prestará expresa conformidad el adquirente.

ARTICULO 8.- La propiedad y la posesión de los lotes adjudicados, serán intransferibles hasta tanto no se encuentren totalmente pagos y nunca antes de transcurridos diez (10) años desde la firma de la escritura traslativa de dominio, aún cuando el pago se hubiere completado con anterioridad a los plazos acordados.

Esta condición deberá constar en todos los instrumentos legales de transferencia y a ella deberá prestar expresa conformidad el beneficiario.

ARTICULO 9.- Se podrán efectuar transferencias, a cualquier título, fundadas en caso fortuito o fuerza mayor, los que deberán ser alegados por ambos cónyuges o concubinos y evaluados y aprobados por el Órgano de Aplicación.

El nuevo beneficiario deberá reunir las condiciones previstas en los incisos b), c), d), y e) del artículo 7 de la presente ley

De todos los supuestos de transferencia, el nuevo adquirente deberá hacer expresa aceptación, en el título traslativo de dominio, de las prohibiciones y restricciones establecidas en el artículo 7 y 8.

ARTICULO 10.- El precio total de la venta de las parcelas a los actuales ocupantes no podrá ser inferior al del valor total que al Estado le represente todo el costo del proceso expropiatorio e indemnizatorio

Facúltase al Poder Ejecutivo a efectuar el prorrateo por fracción de acuerdo a la extensión de cada lote.

ARTICULO 11.- Cada adjudicatario abonará el importe que corresponda en cuotas mensuales, cuyo importe no podrá exceder del diez (10) por ciento del ingreso del mismo.

El plazo para el pago del monto total será hasta veinticinco (25) años, transcurridos los cuales si quedara saldo de precio, se dará por cancelado.

Los adjudicatarios podrán hacer amortizaciones anuales, las que deberán ser mayores de diez (10) por ciento del precio.

ARTICULO 12.- Hasta la determinación del costo total de la expropiación, deberá considerarse como base de pago de las cuotas, el importe de valuación inmobiliaria, del año que se efectúe la adjudicación.

Los pagos efectuados según este sistema, se entenderán como pagos a cuenta del precio final que resulte de aplicar el sistema del artículo 7 de la presente.

ARTICULO 13.- El Poder Ejecutivo reglamentará, dentro de los ciento ochenta(180) días, ajustándose a la presente, las formalidades y trámites correspondientes a la adjudicación.

ARTICULO 14.- Los impuestos, tasas y contribuciones que graven los inmuebles, serán a cargo de cada adjudicatario, a partir de la adjudicación definitiva,.

ARTICULO 15.- Los adjudicatarios deberán permitir toda inspección que el Órgano de Aplicación ordene realizar, a efectos de determinar, el cumplimiento de las obligaciones establecidas por esta ley.

ARTICULO 16.- Se exceptúa del pago de impuestos y tasas que correspondiera tributar, al adjudicatario, por el acto de transmisión del dominio debiendo formalizarse las pertinentes escrituras por ante la Escribanía General de Gobierno.

ARTICULO 17.- La tierra adjudicada según la presente ley, como asimismo la vivienda que en ella se construya, no podrá ser arrendada, bajo ninguna forma. La violación a esta prohibición dará lugar a la clausura del terreno o vivienda, con el lanzamiento del ocupante a título de arrendatario o similar, y al recargo de la cuota de pago del adquirente, hasta en un cincuenta (50) por ciento hasta el día en que el adquirente y su grupo familiar vuelvan a ocupar personalmente el inmueble. Queda facultado a la ejecución de esta norma, el Órgano de Aplicación.

ARTICULO 18.- Créase la cuenta AMORTIZACION DE ADJUDICATARIOS DEL ASENTAMIENTO SAN FRANCISCO SOLANO DEL PARTIDO DE QUILMES, la que se integrará con los importes de las cuotas que abonarán los adjudicatarios de las fracciones del mencionado asentamiento, según los términos de esta ley.

La cuenta será administrada por el Órgano de Aplicación , ajustado a las normas de la Ley de Contabilidad y demás disposiciones vigentes en la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 19.- Los fondos de la CUENTA AMORTIZACION DE ADJUDICATARIOS DEL ASENTAMIENTO SAN FRANCISCO SOLANO DEL PARTIDO DE QUILMES, serán destinados en su totalidad a la ejecución de obras de mejoramiento de la zona comprendida en el Artículo Primero de la presente, incluyendo relleno de la misma en los sectores que sea menester elevar la cota, mantenimiento y mejora de calles, plazas y otros sectores que representen interés prioritario para la comunidad y tiendan al mejoramiento del medio en que ésta se desarrolla.

NOTA: Por Ley 13475 se agregaron los artículos 20, 21 y 22.

ARTICULO 20.- (Artículo agregado por Ley 13475) El Organismo de Aplicación podrá rescindir las adjudicaciones, por las siguientes causales:

- a) Cuando lo solicitare el adjudicatario.
- b) Por incumplimiento del adjudicatario de las obligaciones impuestas por la Ley.
- c) Por no habitar el adjudicatario actualmente el inmueble, conforme al relevamiento ocupacional realizado mediante el censo correspondiente.

ARTICULO 21.- (Artículo agregado por Ley 13475) Serán considerados adjudicatarios los actuales ocupantes que demuestren posesión pacífica y continua en la fracción durante los dos (2) años anteriores contados a partir del último relevamiento ocupacional.

ARTICULO 22.- (Artículo agregado por Ley 13475) El nuevo beneficiario deberá reunir las condiciones previstas en los incisos b), c) y d) del artículo 7°.

En todos los supuestos de transferencia, el nuevo adquirente deberá hacer expresa aceptación, en el título traslativo de dominio, de las prohibiciones y restricciones establecidas en los artículos 7° y 8°.”